



**PRESUPUESTO
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE
ANDALUCÍA
2012**

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



**PRESUPUESTO
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA
2012**

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



ÍNDICE

1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2012	5
1.1 ORIENTACIONES GENERALES	7
1.2 PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO 2012	19
1.3 ACTUACIONES DEL PRESUPUESTO	23
2. EL CONTEXTO ECONÓMICO	163
2.1 CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL	165
2.2 CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL	183
2.3 LA ECONOMÍA ANDALUZA	197
2.4 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2012	234
3. EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 2012	243
3.1 ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL Y ORGÁNICO	245
3.2 LA INVERSIÓN PÚBLICA	250
3.3 ANÁLISIS DE LOS INGRESOS	257
3.4 LA CUENTA FINANCIERA	276
3.5 EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	278
4. EL MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONES DEL PRESUPUESTO PARA 2012	297



1

ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



1.1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO 2012

La economía internacional se encuentra en un momento de gran incertidumbre. El crecimiento económico iniciado en el año 2010, a un ritmo más elevado del previsto inicialmente, esta perdiendo vigor en el año 2011, condicionado, principalmente, por dos hechos adversos. De un lado, una recuperación más lenta de las economías avanzadas, en las que lo más destacable es que no se está produciendo el relevo de la demanda privada a los estímulos fiscales que se habían implementado para salir de la crisis. Y de otro, la agudización de la incertidumbre fiscal y financiera con motivo de la crisis de deuda soberana, que está provocando una parálisis de los flujos financieros y por tanto una restricción del otorgamiento de créditos a empresas y familias. Ante esta situación, los organismos internacionales se encuentran en proceso de corrección de sus previsiones económicas, señalando que, aunque la economía internacional seguirá creciendo en el año 2012, la persistencia de riesgos a la baja provocará que el crecimiento sea menor que el inicialmente previsto.

La economía española y, particularmente la andaluza, se están viendo condicionadas por esta situación. El contexto exterior más restrictivo del año 2011, las perspectivas de crecimiento en el año 2012, y los problemas de financiación de la economía, están afectando al incipiente proceso de recuperación económica iniciado en el último trimestre del año 2010. De este modo, la economía andaluza ha moderado su ritmo de crecimiento en el segundo trimestre de 2011, en línea con la evolución observada en el conjunto de la economía española y en los principales países de la Unión Europea.

El PIB del segundo trimestre ha sido igual al primero, frente al crecimiento del 0,2% en el primer trimestre, en un contexto también de desaceleración en España (0,2%, frente al 0,4% en el primer trimestre). En igual sentido, en la UE el PIB se ha incrementado un 0,2%, la cuarta parte que en el anterior trimestre (0,8%), condicionado, en gran medida, por los resultados de las principales economías de la UE, Alemania y Francia, que presentan un crecimiento prácticamente nulo (0,1% y 0%, respectivamente). De este modo, tras la recuperación económica mostrada a lo largo de 2010 y en el primer trimestre de 2011, los datos de crecimiento del segundo trimestre muestran una fuerte desaceleración del contexto exterior de la economía andaluza.

Esta contracción de las principales economías de la UE, ha condicionado que, en términos interanuales, el ritmo de aumento del PIB de Andalucía en el segundo trimestre haya sido del 0,1%, también inferior al del trimestre precedente (0,3%). En cualquier caso, Andalucía suma ya tres trimestres consecutivos de crecimiento económico.

La evolución de la economía sigue muy condicionada por el problema de financiación, que limita la posibilidad de recuperación de la inversión. En particular, el sector más afectado es la



construcción, que sigue contrayéndose (-4,3% interanual, en el segundo trimestre), si bien al menor ritmo de los últimos tres años.

Para el año 2012, se espera que, aunque continúe la contracción del sector de la construcción, esta será ya significativamente menor, lo que permitirá que el PIB crezca a un ritmo del 1%, y el empleo, que seguirá siendo el principal objetivo al que ha de hacer frente la política económica en la Comunidad Autónoma, tenga un moderado aumento.

En 2012 será necesario afrontar problemas derivados de la coyuntura económica y otros de naturaleza estructural. Desde la perspectiva coyuntural, el proceso de consolidación fiscal que afrontan las Administraciones Públicas supondrá una contracción de la aportación del sector público al crecimiento; a ello hay que unir el elevado apalancamiento del sector privado y las restricciones en el acceso al crédito que, agravadas por la actual crisis de deuda soberana, seguirán condicionando la financiación de la actividad productiva, y por tanto la inversión privada. En este contexto, debe existir una apuesta por el fomento de las exportaciones como vía para que la demanda externa sostenga el crecimiento de la economía, ante la atonía de la demanda interna.

Desde el punto de vista estructural, Andalucía debe renovar su modelo de crecimiento a medio plazo haciendo que aumente el grado de internacionalización de las empresas, gane protagonismo el peso de sector privado en la actividad económica, logrando un incremento de la productividad mediante el fomento de la innovación y de la calidad en la formación del capital humano, diversificando la estructura productiva con reformas sectoriales que permitan un escenario de futuro para los sectores tradicionales y la incorporación de nuevos sectores a la generación de valor añadido de la economía, y mejorando los resultados educativos, haciendo de la educación un eje central de la política económica.

Por tanto, la recuperación de la economía andaluza pasa por propiciar la mejora de la financiación del sector privado a través de una canalización eficaz del crédito, para que este retome el protagonismo de la actividad económica y abordar los cambios estructurales necesarios que sienten las bases para que el crecimiento futuro sea sólido, sostenible y equilibrado, donde la internacionalización ha de jugar un papel prioritario.

En este contexto, las cuentas públicas andaluzas para 2012 asumen este reto; a él se orienta el conjunto de la política presupuestaria, cuyo despliegue tiene lugar en el escenario de consolidación fiscal que debe reconducir el déficit de todas las Administraciones Públicas por debajo del 3% del PIB en 2013.

La estabilidad ha sido el principio rector de la gestión presupuestaria de la Comunidad Autónoma durante la etapa expansiva del ciclo y también posteriormente, una vez desencadenada la crisis económica. Asumir este principio implica, sobre todo, actuar con responsabilidad, poniendo la política fiscal al servicio de la estabilización de la economía, pero manteniendo simultáneamente la referencia de la sostenibilidad de las cuentas públicas. Tal y como advierte el Fondo Monetario

Internacional, para asentar definitivamente la recuperación de la economía es imprescindible adecuar el ritmo de la consolidación fiscal a las circunstancias de cada país, sin que este sea tan rápido como para detener el crecimiento, ni tan lento como para dañar su credibilidad.

La Unión Europea, en el marco de las actuaciones destinadas a mejorar la gobernanza y la estabilidad presupuestaria y macroeconómica, acaba de aprobar un conjunto de medidas destinadas a reformar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y a ampliar la coordinación de las políticas económicas de los Estados Miembros. Se trata de lograr dos objetivos fundamentales para el futuro de la Eurozona:

- Evitar que se vuelvan a producir situaciones como la actual, en la que los déficit públicos excesivos se han generalizado y se ha generado una crisis de deuda soberana sin precedentes.
- Favorecer la recuperación de la economía mediante una mayor coordinación de las políticas de los estados miembros y la vigilancia ante la aparición de posibles desequilibrios macroeconómicos.

La coordinación de las actuaciones es clave en la salida de una crisis que, por su carácter global, supera las respuestas aisladas no solo a nivel regional, sino incluso a escala nacional; más aún en un contexto de unión monetaria donde los instrumentos de política económica a disposición de los responsables públicos de cada país están altamente limitados. En este sentido, es capital que las decisiones de política monetaria acompañen las actuaciones de la política fiscal, propiciando ambas la recuperación en un entorno de precios estables.

Es indispensable, pues, alcanzar un equilibrio en el proceso de consolidación fiscal que no suponga un obstáculo insuperable para el crecimiento, ya que este constituye la garantía última de solvencia, pero que al mismo tiempo permita reconducir el déficit estructural hacia un objetivo a medio plazo que asegure la sostenibilidad y el margen a la política fiscal. En este orden de cosas conviene recordar que el saldo estructural tiene dos componentes: gastos e ingresos. Hasta el momento, el proceso de consolidación ha descansado principalmente sobre el gasto, donde se ha producido el ajuste más importante. Parece llegado el momento de que los ingresos públicos contribuyan en mayor medida a la mejora del déficit. En este punto hay que recordar que el impacto del gasto público sobre el PIB –conocido como multiplicador- es significativamente más elevado que el de la rebaja de impuestos. Como ejemplo, el Banco Central Europeo estima que el multiplicador de la inversión pública puede alcanzar el valor de 1,1 en condiciones de tipos de interés variables, mientras que el mayor multiplicador que proporcionan las reducciones impositivas, tanto en los impuestos sobre el trabajo como sobre el consumo, se estima en 0,3. Esto significa que por cada euro que aumenta el gasto público de capital, se generan 1,1 euros más de actividad económica, mientras que una rebaja impositiva de 1 euro originaría solo 0,3 euros más de PIB.

Por esta razón en 2012 tendrá lugar una revisión selectiva del sistema fiscal en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma, con el fin de que los ingresos públicos asuman una parte



más importante del peso de la consolidación fiscal. Para ello se seguirán dos criterios básicos: racionalidad y equidad. Se trata de incrementar la recaudación de determinadas figuras tributarias mejorando la progresividad, de manera que los recursos obtenidos aporten una parte adicional a la rebaja del déficit y disminuya el impacto sobre el gasto.

El proceso de elaboración del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 ha estado determinado por una circunstancia inusual, como es la carencia de Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado. La convocatoria de elecciones generales el 20 de noviembre ha impedido su trámite en las Cortes Generales, por lo que previsiblemente habrán de ser prorrogados los de 2011. La disponibilidad de información acerca de los ingresos de la Comunidad Autónoma para 2012 ha sido más limitada, por lo que se ha hecho necesario estimar algunas cuantías que normalmente eran extraídas de los PGE. Una vez que esté conformado el gobierno que surja del proceso electoral deberán concretarse las cifras, así como cualquier otra medida de política económica que este pueda poner en marcha y que afecte a las finanzas de las Comunidades Autónomas.

Igualmente, el nuevo gobierno deberá materializar el acuerdo adoptado por la Comisión Bilateral de Cooperación Junta de Andalucía - Estado el pasado día 16 de septiembre sobre la liquidación de las inversiones del Estado en Andalucía, correspondiente a los ejercicios 2008 y 2009, que la Administración autonómica ha evaluado en 1.372 millones de euros, en cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

En este contexto, el Presupuesto de 2012 se presenta con un déficit no financiero equivalente al 1,30% del PIB, tal y como se establece en el objetivo de estabilidad presupuestaria para el ejercicio. El compromiso adquirido por Andalucía con la estabilidad presupuestaria se pone de manifiesto en la deuda acumulada por la Comunidad Autónoma, 3,1 puntos por debajo de la media autonómica sobre el PIB (II Trimestre de 2011). La trayectoria de Andalucía durante la época de crecimiento económico, con una prudente gestión del gasto y una elevada generación de ahorro, le otorga un mayor margen de actuación en estos momentos con el que hacer frente al sostenimiento de los servicios y prestaciones públicas, sin poner en riesgo la sostenibilidad de sus finanzas, margen que se concreta en la distancia que la separa del endeudamiento medio. Precisamente la ventaja más destacada de la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo económico reside en la posibilidad de dotarse de un margen durante los períodos de expansión para poder hacer uso de él durante las recesiones.

En cualquier caso, la evolución prevista de los ingresos en 2012 obliga a continuar con la estrategia de establecer un orden de prioridades en las políticas presupuestarias, así como de mejora permanente de la eficiencia en el conjunto de la administración y de un esfuerzo adicional de racionalización del gasto.

1.1.1. RETOS PARA LA ECONOMÍA ANDALUZA Y PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO: POR UNA ECONOMÍA SOSTENIBLE DENTRO DE UN MODELO SOCIAL Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

A la vista de los retos descritos en el apartado anterior, a los que la economía andaluza debe hacer frente, el actual escenario de salida de la crisis en Andalucía viene marcado principalmente por el objetivo de impulsar el crecimiento del empleo, lo que requiere una reorientación de nuestra estructura productiva, además de reformas económicas. La única estrategia viable para ello pasa por aumentar la competitividad de nuestra economía al mismo tiempo que se mantiene el actual proceso de consolidación fiscal.

El planteamiento estratégico que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 plantea como respuesta a dichos desafíos poner las bases para una recuperación sostenible, a partir de estos tres elementos:

- En primer lugar, consolidar el proceso de recuperación, otorgando la máxima prioridad a la creación de empleo, con un mayor impulso de la actividad privada.
- En segundo lugar, la necesaria reorientación del modelo productivo, con objeto de alcanzar una mayor sostenibilidad tanto desde el punto de vista económico como social y medioambiental.
- Y en tercer lugar, la compatibilización de los anteriores desafíos con el mantenimiento de un modelo social europeo basado en las políticas sociales y el logro de una mayor igualdad de oportunidades que contribuya a la sostenibilidad del modelo.

Dicha estrategia y los elementos que la componen son coherentes con el VII Acuerdo de Concertación Social Andalucía, donde la sostenibilidad aparece como eje transversal, dado que se asume que los objetivos a corto plazo (recuperación) deben ser plenamente compatibles con una estrategia a medio y largo plazo basada en la igualdad y sostenibilidad. En consecuencia, la consolidación del proceso de recuperación económica solo puede venir por la reorientación del modelo productivo de Andalucía.

Asimismo este planteamiento estratégico es plenamente consecuente con la Estrategia Europa 2020, adoptada por el Consejo Europeo, y cuya finalidad es ayudar a Europa a recuperarse de la crisis y a salir reforzada de ella, a través de la creación de empleo a partir de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que persigue cinco objetivos principales:

- La promoción del empleo mediante la mejora de la cualificación de la población activa y reformas para mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo.
- La mejora de las condiciones para la innovación, la investigación y el desarrollo, con objeto de aumentar la inversión en I+D, tanto pública como, principalmente, privada.
- El avance en los objetivos en materia de cambio climático y de energía, tanto en lo referente a la mejora de la eficiencia energética, como en el incremento de las fuentes renovables, y la reducción de emisiones.



- La mejora de los niveles de educación, y muy especialmente reducción del abandono escolar prematuro.
- La promoción de la inclusión social mediante políticas que corrijan las causas estructurales, que reduzcan las desigualdades y contribuyan a erradicar las formas de pobreza extrema, garantizando los derechos fundamentales.

Consolidación de la recuperación: la internacionalización como impulso al crecimiento

El fomento de la internacionalización es un elemento crucial en la orientación de la política económica actual, por dos razones: tácticas y estratégicas.

Los procesos de recuperación económica, como el que se está viviendo actualmente, siempre se han iniciado por el impulso de la demanda externa, para posteriormente trasladar el protagonismo a la inversión privada. La coyuntura económica actual está confirmando el protagonismo del sector exterior en la recuperación económica, en cambio, los problemas de financiación de la economía no están permitiendo el impulso de la inversión privada.

Esta circunstancia hace que el fomento de la internacionalización, en estos momentos, adquiera una importancia crucial para consolidar el proceso de recuperación económica, ya que las exportaciones es el único componente de la demanda que está teniendo una aportación significativa al crecimiento del PIB. En el segundo trimestre de 2011, última información disponible de la contabilidad trimestral de Andalucía, el sector exterior está contribuyendo con 2,2 puntos porcentuales al crecimiento de la economía andaluza, y la previsión es que en el conjunto del año esa aportación sea de 1,7 puntos, mientras que la demanda interna seguirá contribuyendo negativamente al crecimiento de la economía.

Por lo que se refiere a las razones de tipo estratégico, en el contexto actual de globalización económica, la presencia en los mercados internacionales es una condición necesaria para asegurar un crecimiento económico sostenible. La apuesta por la internacionalización pasa por consolidar la presencia de los productos andaluces en los mercados más tradicionales y apostar por una creciente presencia en aquellas áreas del mundo donde se está concentrando actualmente el mayor crecimiento económico, como son las economías emergentes, que tienen un potencial de crecimiento muy superior al del resto del mundo.

El empleo como prioridad de la política económica

El fomento de la creación de empleo y la mejora de la calidad de este constituye un principio básico de actuación de la Junta de Andalucía. Conscientes de que la consecuencia más grave de la crisis es el desempleo, en el año 2012 se van a seguir potenciando las políticas activas de empleo.

El objetivo es conseguir que se incrementen las oportunidades de acceso a un puesto de trabajo de las personas desempleadas –sobre todo las que presentan mayores dificultades- y la dotación global de capital humano, promoviendo la formación durante toda la vida laboral como fórmula para mejorar la empleabilidad, garantía de permanencia en el puesto de trabajo y como factor que redundará en una mayor competitividad empresarial.

Las actuaciones públicas en materia de empleo persiguen el objetivo de conseguir un modelo de intermediación que sea capaz de responder simultáneamente a las necesidades de las empresas y de la población activa, a facilitar la inserción de personas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, a construir itinerarios de empleo y a promover la capacidad emprendedora y el trabajo autónomo. Todo ello debe tener lugar en un contexto en el que se facilite la resolución de los conflictos mediante la mediación y el arbitraje y bajo una estrecha vigilancia del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

Incremento de la productividad

La economía andaluza presenta aún unos niveles bajos de productividad, casi un diez por ciento inferior a la media nacional y en torno a un veinte por ciento menos que en la zona euro.

Esta circunstancia determina que la sostenibilidad del crecimiento requiera un necesario aumento de la productividad total de los factores, como la base de la mayor competitividad estructural de nuestras empresas y, por tanto, de la creación de empleo estable y de calidad.

Lograr un incremento de la productividad requiere incidir en los elementos que la determinan. A corto plazo depende de la inversión no residencial, entendiendo como tal la acumulación de capital, sobre todo en bienes de equipo, creación de nuevas empresas o aumento de la dimensión de las existentes. Y, a medio plazo, de la excelencia en la formación del capital humano y los avances tecnológicos, es decir, mayor acumulación de conocimientos y capital en infraestructuras productivas, unido a un mayor ritmo de progreso técnico.

En consecuencia, la estrategia de recuperación sostenible implica priorizar las siguientes actuaciones:

- Reforzar el tejido empresarial, dando un mayor peso a las empresas innovadoras y a las de media y alta tecnología, mediante un marco de apoyo a la creación de este tipo de empresas, así como a través de la atracción de emprendedores tecnológicos.
- Incrementar la proporción de empresas de tamaño intermedio en el tejido empresarial andaluz, mediante el fomento de la inversión, financiación, capital riesgo, internacionalización, I+D+i y formación.



- Seguir avanzando en la simplificación de procedimientos y la reducción de tiempos de respuesta de la Administración y eliminar las barreras a la inversión mediante mecanismos como la declaración responsable o la ventanilla única empresarial.
- Propiciar que los proyectos empresariales que creen empleo no se vean limitados por la falta de financiación, apostando por instrumentos como los créditos reembolsables, el capital riesgo y las sociedades de garantía recíproca.
- Potenciar la formación del capital humano mediante la educación de calidad a todos los niveles, lo que implica mejorar los resultados escolares en la educación obligatoria, aumentar la tasa de éxito en el segundo ciclo de la educación secundaria, reforzar el atractivo y la eficiencia de la formación profesional y reorientar la educación superior, vinculándola más estrechamente con el sistema productivo.
- Fomentar la cultura emprendedora y la extensión de sus valores, (creatividad, innovación, responsabilidad, emprendimiento...) para que el sistema educativo desarrolle un alumnado cada vez más proclive a las iniciativas emprendedoras, especialmente en cuanto a la creación de empresas e iniciativas de negocio, como se recoge en el Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, aprobado mediante el Decreto 219/2011.

Reorientación del modelo productivo

La estrategia de recuperación sostenible mediante la reorientación del modelo productivo no implica dejar de aprovechar las actuales fortalezas, ni abandonar los sectores tradicionales. Tampoco se trata de construir un modelo productivo completamente nuevo partiendo de cero, sino que se trata de sacar el mayor potencial de lo que sabemos hacer, diversificando áreas de actividad, aumentando el tamaño medio de las empresas y reforzando la productividad de los factores, a la vez que se tiene en cuenta la lógica impuesta por la gestión de los recursos medioambientales actualmente existentes. Al mismo tiempo, se trata de aumentar el peso de aquellos nuevos sectores que deberán convertirse progresivamente en los motores del crecimiento y la generación de empleo.

Ello implica, de una parte, trabajar con un enfoque sectorial que persiga tanto la modernización de los sectores tradicionales como el impulso a los sectores de futuro, y de otra, dedicar una atención especial a las políticas dedicadas a compatibilizar el crecimiento económico con la gestión sostenible de los recursos naturales, entre las cuales tiene un papel central la política energética.

Modernización de los sectores tradicionales de la economía andaluza

Los sectores en los que la economía andaluza ha mostrado una mayor especialización en las últimas décadas deben seguir desarrollando plenamente su capacidad productiva, contribuyendo a

la generación de empleo, y respetando siempre los condicionantes medioambientales. Entre estos sectores, podemos indicar los siguientes:

- La agroindustria, impulsando los procesos de mejora de calidad y diferenciación de productos frente a la competencia basada únicamente en los bajos costes, mediante la innovación y la renovación de los productos, así como mediante el uso de nuevas formas de marketing y distribución que lleguen al público.
- La construcción, tanto en lo que se refiere al sector residencial, dotando progresivamente de mayor peso a las actividades de rehabilitación de inmuebles y de eficiencia energética, como al sector de la obra pública, mediante el recurso a la colaboración público-privada.
- El turismo, para poder consolidar el incremento de la demanda extranjera en 2011 derivada del redireccionamiento de flujos como consecuencia de la inestabilidad geopolítica sufrida en el mediterráneo oriental y el norte de África, readaptando y, en ciertos casos, transformando buena parte de los fundamentos y modelos de gestión de oferta y demanda sobre los que ha girado el desarrollo turístico durante las últimas décadas.
- El transporte, orientado hacia un reparto modal más equilibrado donde ganen peso los medios más sostenibles de transporte público, como el ferrocarril y el metro, capaces de dar respuestas a las fuertes demandas de movilidad de las personas y empresas, especialmente en las aglomeraciones urbanas.
- El sector industrial tradicional, reforzando la compatibilización de sus procesos productivos (tanto en lo referente a consumos como a residuos) con los requisitos medioambientales.
- Y el sector energético, que debe incrementar la producción final de energías renovables, así como desarrollar el ahorro y la eficiencia energética.

Incorporación de nuevos sectores de futuro que generen un valor añadido sostenible a la economía andaluza

La adaptación de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los nuevos requisitos planteados a nivel global hacen necesario apoyar el proceso de consolidación de nuevos sectores productivos que permitan renovar el patrón productivo, reforzando su sostenibilidad. En concreto, esto implica una apuesta por los siguientes sectores:

- Sector de Telecomunicaciones y Sistemas de Información
- Servicios a empresas, actividades que requieren cierto grado de especialización, y que suelen ser objeto de externalización en las grandes empresas.
- Gestión del agua.
- Biotecnología, incluidas sus aplicaciones tanto a servicios públicos (sanidad) como a la industria privada (agroindustria)
- Sector aeroespacial.
- Industrias culturales, especialmente las vinculadas al sector audiovisual y al entretenimiento.



- Iniciativas de servicios sociales que den respuesta al problema del envejecimiento de la población de una forma activa.

La educación como garantía de igualdad de oportunidades y de crecimiento económico

La educación es el mejor instrumento para alcanzar la igualdad de oportunidades, lo que no representa solo un objetivo ético, es también una apuesta por el talento y por garantizar que este, se encuentre donde se encuentre, puede desarrollarse y dar fruto. En un contexto de racionalización del gasto, optar por incrementar el presupuesto de la política de educación es consecuente con esta idea: dar la oportunidad a todos de desarrollar sus capacidades en un sistema educativo público de calidad, que sienta las bases del crecimiento económico del futuro.

Precisamente, las actuaciones estratégicas que se plantean dentro del Presupuesto de 2012, encaminadas a reorientar nuestro modelo productivo y a mejorar la productividad de la economía, están fuertemente vinculadas con la formación de la población activa. Los cambios, en último término, los hacen las personas y apostar por la innovación, la investigación y el desarrollo como motores de crecimiento futuro exige dotar a la población andaluza de un mayor nivel de formación y de una vocación de permanencia de ésta a lo largo de la vida laboral. Por ello resulta fundamental contar con un sistema educativo eficiente, que tenga entre sus objetivos prioritarios la lucha contra el abandono temprano de los estudios y el fracaso escolar, que favorezca la reincorporación de los que salieron prematuramente de él (como el programa de Becas Segunda Oportunidad), que otorgue a la formación profesional el peso que le corresponde de acuerdo con los estándares de la UE y que incida en la formación del profesorado como mayor garantía de éxito para los alumnos.

Mantenimiento del gasto social

El mantenimiento y la calidad de los servicios públicos fundamentales está en la esencia de la política económica que inspira el Presupuesto de 2012. El gasto social es el núcleo del Presupuesto y por ello representa hasta un 92 % del gasto no corriente. Es también el pilar del modelo europeo de Estado del Bienestar, en el que la cohesión social es una premisa para alcanzar el objetivo de crecimiento económico, sostenible e integrador que persigue la estrategia Europa 2020. En estos momentos de incertidumbre, el gasto social aporta una valiosa característica: proporciona estabilidad y seguridad a los ciudadanos, que encuentran cobertura en el sistema público a contingencias tan importantes como la protección de la salud, la educación o el cuidado de las personas mayores o discapacitadas. Ello les permite liberar recursos y destinarlos al servicio de la actividad económica.

Por otra parte, los ámbitos en los que se despliega el gasto social son también susceptibles de ofrecer oportunidades de innovación y empleo, como las vinculadas a la investigación médica o a los servicios para personas dependientes, cuyos efectos positivos se extienden más allá del propio sector.

Dentro del gasto social, la sanidad continúa siendo el destino más importante cuantitativamente. Con la dotación presupuestaria prevista no solo se hace frente al sostenimiento del Sistema de Salud y a los servicios y prestaciones vigentes, también ocupan un lugar destacado las iniciativas de investigación que han consolidado a Andalucía como enclave estratégico de la biomedicina, atrayendo a empresas biotecnológicas e investigadores internacionales.

La política de servicios sociales cuenta también en 2012 con más recursos que el año anterior. En este ámbito, destaca de nuevo la atención a las personas en situación de dependencia. Andalucía continúa a la cabeza de las Comunidades Autónomas en el número de personas que están recibiendo los servicios y prestaciones previstos en la Ley, para los que se espera un incremento en 2012, de manera que el gasto asociado seguirá aumentando su peso dentro del Presupuesto total.

Las políticas sociales se completan con las mejoras en la administración de justicia, lo que llevará a un ligero aumento de la dotación presupuestaria de la política en 2012. Ello permitirá igualmente dar cobertura al incremento de la actividad judicial asociada a la situación económica.

El aumento previsto de los recursos destinados a las políticas sociales no impide que no les sean de aplicación acciones de mejora de la eficiencia, requisito básico en el contexto actual. Las iniciativas en este sentido se vienen implantando con carácter permanente y en algunos campos, como en el de la sanidad, constituyen una referencia que ha sido seguida después por otras Comunidades Autónomas.

1.1.2. ORIENTACIONES PARA EL PRESUPUESTO 2012

Como se indicó anteriormente, el primero y más importante de los retos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 es el de apoyar el proceso de recuperación respetando el objetivo de estabilidad fijado. Por este motivo se ha optado por distribuir el ajuste necesario para dar cumplimiento al proceso de consolidación fiscal entre ingresos y gastos. En 2012 se prevé la puesta en marcha de medidas de mejora de la progresividad fiscal, en línea con las registradas por otras Comunidades Autónomas, que contribuirán a afrontar la reducción del déficit estructural y al mantenimiento de los servicios y las prestaciones públicas.

Por otro lado, desde el punto de vista del gasto, se ha procedido a seleccionar un grupo de políticas que ocupan un lugar prioritario dentro del Presupuesto como consecuencia de la estrategia antes expuesta, así como otras partidas cuyos importes se verán incrementados de forma obligada durante el ejercicio, tales como la destinada a la cobertura de la deuda, a la atención de los gastos del proceso electoral que tendrá lugar en 2012. En el resto de políticas es donde se concentra el esfuerzo adicional de reorganización del gasto, sin perder de vista un componente de carácter horizontal como es la austeridad y la mejora de la eficiencia como principio de gestión en todas las áreas de la Administración.



Por lo que se refiere a las áreas prioritarias, en primer lugar se encuentran las vinculadas a los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación, justicia, pensiones no contributivas, atención a la dependencia y servicios sociales. Se trata de las políticas con mayor importancia cuantitativa dentro del Presupuesto, a gran distancia del resto.

Por otra parte, las iniciativas de política económica para el presupuesto tienen un componente estratégico, al pretender acelerar los cambios ya iniciados en nuestro modelo productivo, sobre la base del impulso al sector privado, mientras que el sector público va a seguir proporcionando los medios para asegurar ese objetivo, con actuaciones orientadas a la mejora del capital humano y del capital tecnológico.

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, como principal instrumento de la política económica de Andalucía, es el encargado de materializar esta estrategia, de forma que los distintos elementos del mismo contribuyan al logro de los objetivos.

Por lo que se refiere a la vertiente de los gastos, deben señalarse los siguientes:

- Fomento de la innovación, pero con un mayor protagonismo de la iniciativa privada y la excelencia en el sistema productivo.
- Impulso a la investigación, favoreciendo la colaboración entre el sector público y el privado y la apertura a sectores estratégicos, como la biotecnología o la producción de energías renovables.
- Un mayor uso de los fondos reembolsables frente a otras políticas de incentivos como instrumento para la diversificación de la estructura productiva, tanto en los sectores tradicionales como en los nuevos sectores de futuro.
- Apuesta por la colaboración público-privada en la financiación de infraestructuras, que contribuya a minimizar el efecto del ajuste del gasto en la inversión privada, teniendo en cuenta que el nivel de las infraestructuras en Andalucía, tras décadas de atraso, es comparable a la media europea, lo que implica una mayor racionalización del gasto orientado hacia aquellos proyectos prioritarios destinados a resolver determinados estrangulamientos que puedan subsistir.
- Mayor orientación de las políticas activas de empleo a favor de los colectivos con mayor riesgo para acercarlos las oportunidades de empleo, así como el desarrollo de planes específicos como el Plan de Oportunidades Laborales de Andalucía (OLA) destinado a desempleados de larga duración.
- Potenciar la capacidad emprendedora mediante el desarrollo del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía.
- Reforzar la internacionalización y apertura de nuestro tejido productivo al exterior para lo cual se ampliarán las acciones de promoción de nuestras empresas y se atenderá especialmente al suministro de financiación a través de los fondos de activos financieros.

Por último, no hay que olvidar que la situación actual también está creando muchas dificultades en las Corporaciones Locales de nuestro territorio. Tras la aprobación de la Ley 5/2010, la Comunidad Autónoma está impulsando un modelo de colaboración financiera con las Entidades Locales basado, entre otros aspectos, en la mejora de la suficiencia. Por esta razón, en 2012 los fondos incondicionados destinados a las Corporaciones Locales aumentan un 14,3%, lo que supone un total superior a los 480 millones de euros.

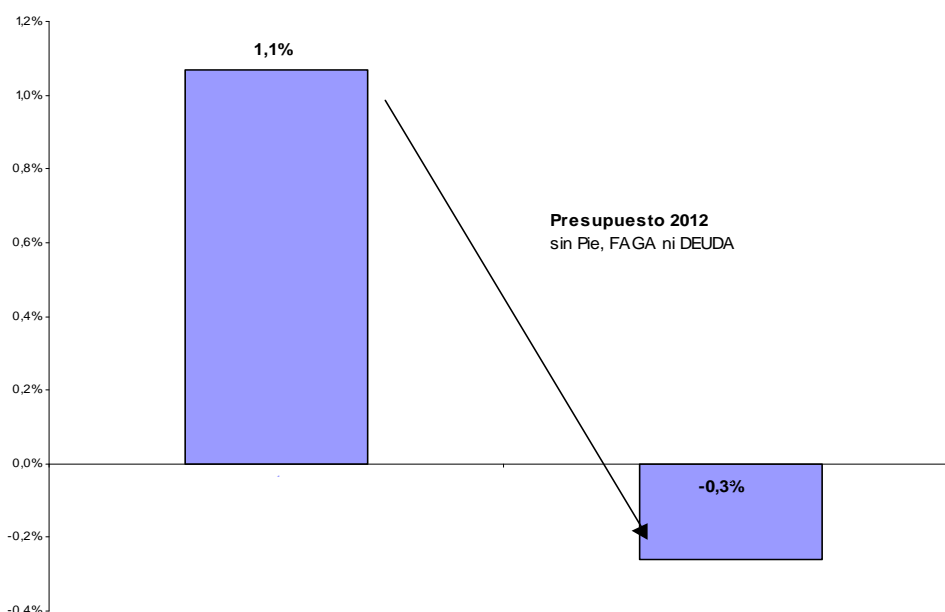
1.2. PRINCIPALES CIFRAS DEL PRESUPUESTO DE 2012

El Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma para 2012 asciende a 32.020,1 millones de euros, lo que supone un 1,1% más que en 2011; no obstante, si se descuentan los fondos destinados al servicio de la deuda y la Participación en los Ingresos del Estado de las Corporaciones Locales y la Política Agraria Común, sobre los que no existe capacidad discrecional, éste cae un 0,3%.

Desde la perspectiva de los ingresos, el crecimiento más elevado tiene lugar en los de naturaleza financiera donde se contemplan las autorizaciones de endeudamiento derivadas tanto del objetivo de estabilidad fijado para la Comunidad Autónoma, como la destinada a cubrir las anualidades de las liquidaciones aplazadas de 2008 y 2009 y la de financiación de operaciones por activos financieros.

Los ingresos no financieros se reducen un 3,2% respecto a 2011. La razón hay que buscarla en una recuperación más lenta de lo esperado de la recaudación tributaria como consecuencia de la incierta situación financiera internacional y el largo ajuste del sector inmobiliario y la devolución

TASAS DE CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO 2012



de la entregas a cuenta negativas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 que si bien no afectan al volumen global de recursos disponibles reducen los ingresos de naturaleza no financiera. A ello se añade que no se contemplan ventas de patrimonio inmobiliario adicionales a las de 2011. No obstante, parte de la evolución interanual negativa de los ingresos ha sido compensada por las medidas fiscales incluidas en la Ley del Presupuesto para 2012, tanto en la imposición directa como indirecta, cuyo fin es dotar al sistema impositivo de mayor progresividad, así como obtener un incremento de la recaudación.

Los ingresos corrientes aumentarán un 0,3%. Su composición interna muestra un avance de los recursos tributarios, que alcanzan el 57,5% del presupuesto, en detrimento de las transferencias, cuyo peso se reduce en 12,4 puntos respecto al que mantenían en 2011. Existe, pues, una progresión continuada en la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma.

Del lado de los gastos, los recursos disponibles para la acción pública, entendiendo por tales los comprendidos entre los capítulos I a VIII de gastos, descontando el pago de la deuda, la PIE de las CC.LL. y las asignaciones del FAGA, ascienden a 25.743,5 millones de euros, lo que representa el 16,7% del PIB previsto.

El fortalecimiento de la recuperación económica, la reorientación del modelo productivo y el cumplimiento de los objetivos de consolidación fiscal en un escenario de mantenimiento de los servicios y prestaciones públicas han determinado la evolución de las distintas partidas presupuestarias. De este modo, las políticas sociales, entre las que se encuentran los servicios públicos fundamentales, aumentan su dotación un 1,4% lo que supone que a este fin se destina una cantidad equivalente al 13,5% del PIB.

También ganan peso dentro del Presupuesto los fondos destinados a las Corporaciones Locales, tanto por el incremento previsto para la PIE estatal, un 2,5%, como fundamentalmente, por la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma, cuya dotación aumenta en 60 millones de euros hasta situarse en 480 millones, con el fin de contribuir a la suficiencia financiera de las Entidades Locales.

Al servicio de la deuda se destinarán 785,7 millones de euros dentro de las operaciones no financieras.

Como consecuencia, la reorganización del gasto necesaria para dar cumplimiento a los objetivos del Presupuesto supone que el resto de políticas habrán de contar con menos recursos en 2012, concretamente, un 8,6% menos.

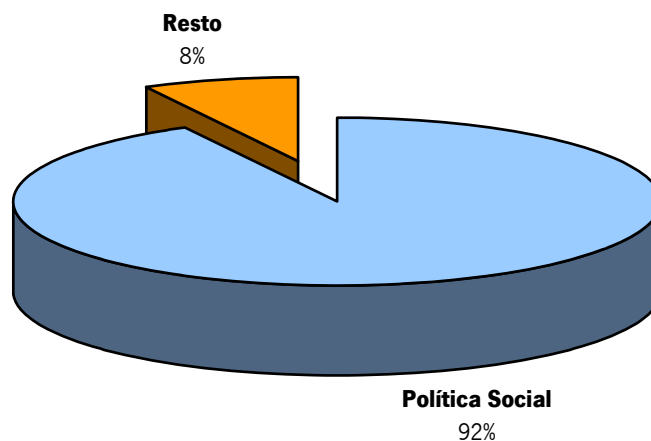
La relevancia de las políticas sociales influye en que el incremento del gasto se concentre en el de carácter corriente. Conviene recordar que el gasto social representa el 92% del gasto corriente cuando se descuentan PIE de CC.LL., FAGA y servicio de la deuda. Por esta razón, el 66,2% de la variación absoluta del total de gasto corriente respecto a 2011 se destina a las políticas sociales,

TOTAL GASTO PRESUPUESTO 2012		
	Crédito Inicial	% var
Presidencia	240.305.892	-18,6%
Gobernación y Justicia	705.076.092	5,8%
Hacienda y Admón Pública	220.451.055	-2,6%
Educación	6.297.097.264	2,5%
Economía, innovación y ciencia	2.220.910.518	1,1%
Obras Públicas y Vivienda	609.860.051	-25,3%
Empleo	1.322.247.290	1,0%
Salud	9.393.917.080	0,0%
Agricultura y Pesca	907.423.234	-3,1%
Turismo, Comercio y Deporte	245.119.853	-16,4%
Igualdad y BS	1.903.428.369	4,0%
Cultura	214.158.730	-0,3%
Medio Ambiente	788.428.008	-9,9%
Diversas Consejerías	135.473.057	1,9%
Pensiones	39.660.740	-5,7%
Consejerías	25.243.557.233	-0,5%
Participación CC.LL Tributos de C.A.	480.000.000	14,3%
A CC.LL por P.I.E	2.499.067.074	2,5%
Financiación CC.LL.	2.979.067.074	4,2%
Instituciones	65.783.941	-2,9%
Deuda Pública	2.229.137.207	18,3%
Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	0,0%
TOTAL	32.020.075.716	1,1%

mientras que el 20,4% va a parar al bloque de financiación local, el 13,3% al servicio de la deuda y solo el 0,1% al resto de políticas, donde se incluyen como partida diferenciadora de otros ejercicios los fondos destinados al proceso electoral que tendrá lugar en 2012.

En el análisis por capítulos, dentro del gasto corriente es preciso tener en cuenta la reorganización de los créditos presupuestarios ocasionada por la adaptación a la nueva

ANÁLISIS DEL GASTO CORRIENTE. PRESUPUESTO 2012



configuración administrativa, en aplicación de la disposición adicional segunda de la Ley del Presupuesto de 2011 donde se autorizaba la Consejería de Hacienda y Administración Pública a efectuar en las secciones de gastos de la Junta de Andalucía y de sus agencias administrativas y, en su caso, agencias de régimen especial, a llevar a cabo las adaptaciones necesarias como consecuencia de reorganizaciones administrativas, mediante la creación de secciones, programas, servicios, proyectos de inversión y conceptos presupuestarios, así como de entes públicos, y para realizar las modificaciones de créditos correspondientes.

Ello ha dado lugar a dos efectos de signo contrario. Primero, a un crecimiento del capítulo de transferencias corrientes del 6,6% respecto a 2011, ya que en él pasan a incluirse las transferencias destinadas a las agencias de régimen especial.

Sin embargo, hay otras partidas dentro de este mismo capítulo que incorporan importantes aumentos, comenzando por la financiación incondicionada local, los créditos destinados a la cobertura de la gratuidad de libros de texto, y otros servicios complementarios como los servicios de comedor o aula matinal, así como la tarifa técnica del Metro de Sevilla.

El capítulo II se ve afectado por la reorganización administrativa en sentido opuesto al IV. Pese a la reducción global, merece destacarse dentro de los gastos corrientes en bienes y servicios un crecimiento del 6,5% del gasto destinado a la mejora de los medios de administración de justicia.

En este orden de cosas, la Comunidad Autónoma viene aplicando una batería de medidas destinadas a racionalizar y reorganizar el gasto y mejorar la eficiencia que se despliegan en tres niveles: por una parte, la reducción de la estructura, con una disminución del número de consejerías, direcciones generales y entidades del sector público; por otra, una reducción del gasto con la aplicación de las disposiciones legales a tal efecto, la elaboración de planes de racionalización en todas las Consejerías y un seguimiento especial de determinadas partidas como los gastos de protocolo, publicidad, material de oficina, reuniones, conferencias y cursos, dietas, comunicaciones y estudios y trabajos técnicos.

Por último, la reorganización interna del gasto ha llevado a que los programas no destinados a gasto social experimenten una reducción del 8,6% en aras de proporcionar más recursos a las políticas sociales.

A este respecto, como novedad en 2012, cabe señalar la incorporación al texto de la ley del Presupuesto de un límite al gasto no financiero que actuará como instrumento adicional de disciplina presupuestaria. La cifra aprobada no podrá alterarse si como consecuencia de ello se incrementa la necesidad de financiación en términos de contabilidad nacional. Asimismo, se establece que los ingresos extraordinarios no tengan como destino el gasto corriente y se restringe, con carácter general, la utilización del resultado positivo de ejercicios anteriores para expandir el gasto en ejercicio corriente.

Los gastos financieros aumentan en línea con las autorizaciones de endeudamiento concedidas a la Comunidad Autónoma, mientras que los gastos de personal se incrementan un 0,9% respecto a 2011. Con este aumento se está dando cobertura a la acomodación de las consolidaciones de gasto interanual de las plantillas correspondientes a servicios públicos esenciales y al incremento de la planta judicial como consecuencia de los acuerdos adoptados entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y la Junta de Andalucía, la modificación, vía enmienda, de las tasas de reposición correspondientes al personal docente para el ejercicio 2011 y la incorporación de efectivos correspondientes a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.

Por último, los capítulos de inversión se elevan hasta los 4.854,6 millones de euros, lo que supone una reducción sobre la cifra de 2011. Como ya se ha mencionado, el mantenimiento de los servicios y las prestaciones públicas, objetivo prioritario del Presupuesto, implica volcar la mayor parte de los recursos disponibles en el gasto corriente, pese a lo cual, el gasto de capital previsto representa el 3,1% del PIB. Las inversiones presupuestarias se complementan con los fondos de activos financieros, recursos a disposición de los empresarios y empresarias de Andalucía para financiar sus iniciativas, que tienen una importancia capital en un contexto de restricción del crédito privado. Desde que este instrumento se pusiera en marcha en el año 2009, y hasta 2012, la Junta habrá sumado aportaciones a estos Fondos por valor de 1.304,3 millones de euros.

1.3. ACTUACIONES DEL PRESUPUESTO 2012

El Presupuesto de 2012 contará con 30.295,4 millones de euros para desplegar una estrategia presupuestaria basada en el mantenimiento de la calidad de los servicios y las prestaciones públicas, la consolidación de la recuperación de la economía, la introducción de cambios estructurales en nuestro modelo productivo que favorezcan el crecimiento en el medio y largo plazo y aseguren su sostenibilidad y el respeto al objetivo acordado de reducción del déficit público. Esta cifra, correspondiente a las operaciones no financieras, supone un 0,2% más que en 2011. A ello, habría que añadir el importe disponible bajo la forma de fondos sin personalidad jurídica de activos financieros, cuya dotación crece en 2012 en 205,3 millones, situándose en 926,1 millones de euros y cuya finalidad esencial es aportar liquidez y financiación a las empresas andaluzas en el actual contexto de severas restricciones al crédito.

Las políticas sociales constituyen la médula de nuestro Estado del Bienestar y como tal, el Presupuesto de 2012 destina un 1,4% más de recursos que en 2011 a dar cobertura a los servicios y prestaciones, sin admitir retrocesos respecto a años anteriores.



Dentro del gasto social, la educación es el centro de la política económica que se desarrollará en 2012. Con un crecimiento del 2,5% respecto a 2011, contará con 184,6 millones más para abordar los grandes objetivos que se plantean en esta área, que tiene una influencia decisiva en la igualdad de oportunidades, pero también en el crecimiento económico futuro y en la transformación del modelo económico. Todos y cada uno de los programas que integran la política de educación registran crecimientos positivos, siendo particularmente elevados los de los programas de formación del profesorado, con un 22,8% o el Servicio de Apoyo a las Familias, con un 12,4%. Las Universidades, por su parte, dispondrán de 32,2 millones de euros más que en 2011, lo que supone un 2,5% más que el año anterior. Todo ello contribuye a mantener el peso sobre el PIB de los fondos públicos destinados a educación.

El incremento relativo más destacado dentro de las políticas sociales tiene lugar una vez más en el área de Dependencia, Servicios y Prestaciones Sociales, cuyo gasto no financiero aumenta en un 3,7% respecto a 2011. Dentro de esta área, hasta un 5,9% crece la dotación del programa de Atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, en línea con el aumento progresivo de las personas atendidas por el Servicio de Atención a la Dependencia de la Comunidad Autónoma que absorbe una cuarta parte de los beneficiarios a nivel nacional. La única variación negativa se registra en las pensiones asistenciales, como consecuencia de que cada año disminuye el número de perceptores por causas naturales. Hay que recordar que el importe individual del complemento autonómico aumenta un 2%.

Por lo que se refiere a la sanidad, las medidas de control del gasto farmacéutico que la Junta viene aplicando posibilitan que en 2012 el programa presupuestario en el que se ubican reduzca su importe en un 7,5%, lo que permite, entre otros destinos, aumentar las dotaciones de la atención sanitaria en 148,7 millones de euros, un 2,2% más que en 2011.

El área de vivienda dispondrá en 2012 de 136,1 millones de euros, de los que el 80% se encuentran en el programa de arquitectura y vivienda y el resto, en el de urbanismo. Por último, para cerrar las dotaciones correspondientes a los servicios públicos fundamentales, merece destacarse el crecimiento de los fondos destinados a la administración de justicia, que contarán con un 5,3% más sobre el año anterior para cubrir el funcionamiento de los órganos judiciales.

En el esfuerzo por afianzar la recuperación de la economía, el Presupuesto de 2012 pone a disposición de la política de empleo un total de 1.322,2 millones de euros, un 1% más que en 2011. Los recursos destinados a la mejora de la empleabilidad, la intermediación y el fomento del empleo cuentan con 1.084,4 millones de euros. Dentro de este importe se incluyen 25 millones de euros que serán canalizados a través del Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo y que se añaden a los 25 millones ya asignados en 2011.

Siguiendo con las políticas de apoyo a la recuperación, un lugar señalado ocupa el fomento de la internacionalización de nuestras empresas, estrategia fundamental para asentar el crecimiento a corto plazo y para mejorar la competitividad en el medio y largo plazo. A ello se destinarán 44,5 millones de euros, un 2,5% más que en 2011. El Fondo de Internacionalización de la Economía Andaluza, creado en 2009 contará en 2012 con una aportación adicional de 20 millones de euros.

Como principal herramienta para la reorientación de nuestro modelo productivo, en 2012 se continúa apostando firmemente por la política de I+D+In. Hasta un 7,4% aumentan los recursos disponibles para sus diferentes programas presupuestarios. Dentro de ella, destacan especialmente las partidas para investigación científica e innovación, con un crecimiento del 9,6% respecto al año anterior (un 4,3% de los capítulos I a VIII) y el aumento de las aportaciones a los Fondos de activos financieros destinados a los emprendedores tecnológicos, y de servicios tecnológicos a la ciudadanía, que con un aumento del 19,6% alcanzará los 41,9 millones de euros.

En el contexto del área de desarrollo económico y empresarial destaca sobremanera el elevado crecimiento del gasto no financiero destinado al programa de desarrollo económico y fomento empresarial, cuya dotación aumenta un 24,8% respecto a 2011 hasta los 194,9 millones de euros.

El programa de promoción, calidad e innovación turística dispondrá de 91 millones de euros en 2012, de los cuales, 20 millones se encontrarán en el Fondo de Apoyo a las Pymes turísticas y comerciales. A este Fondo se deben sumar, además, otros 10 millones en su vertiente de apoyo a la actividad comercial.

En el contexto de la modernización y apoyo a los sectores tradicionales, merecen destacarse los crecimientos de los programas de apoyo al sector productor agrícola y ganadero, con un 12,3% sobre el año anterior, y el de bases para el desarrollo sostenible del sector agrario, que con un 4,3% más que en 2011, se sitúa en los 154,4 millones de euros. Igualmente aumenta la dotación del programa de pesca, que aumenta un 1,7%. Por lo que se refiere al área de cultura, en su vertiente relacionada con el tejido productivo, debe señalarse que el programa de innovación e infraestructuras culturales dispondrá en 2012 de 23,6 millones de euros, lo que supone un 38,9% por encima de 2011.

En lo tocante a las áreas fundamentalmente inversoras, lógicamente resultan más afectadas por la reorganización del gasto. No obstante, conviene destacar el mantenimiento de las acciones para prevenir el cambio climático y mejorar la calidad ambiental, que dispondrán de 80,2 millones de euros. En el área de infraestructuras, se destinarán un total de 461 millones de euros a incrementar el stock de capital de la Comunidad Autónoma.



Por último, los fondos destinados a mejorar la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales a través de la financiación incondicionada aumentan en 60 millones de euros, situándose con 480 millones un 14,3% por encima del año anterior.

1.3.1. EDUCACIÓN

La política de Educación, que concentra el 23,8% del crédito total del presupuesto para 2012, en correspondencia con su carácter estratégico dentro de las directrices generales de la política de la Junta de Andalucía en el periodo, cuenta con un crédito de 7.615,3 millones de euros, creciendo con respecto al año anterior un 2,5%. Todos los programas presupuestarios que integran la política ven incrementado su presupuesto, destacando, tanto por su contribución al peso dentro de la política (17,3%) como por su porcentaje de incremento, el programa de Universidades, que crece un 2,5% llegando a los 1.318,2 millones de euros. Cabe resaltar asimismo los crecimientos de los programas Formación del Profesorado (22,8%), con una asignación de 48,3 millones de euros, y Servicio de Apoyo a las familias, que se incrementa en un 12,4% y cuenta con una dotación de 243 millones de euros. En términos absolutos, los programas con mayor asignación son Educación secundaria y formación profesional con una dotación de 2.634,4 millones de euros y Educación infantil y primaria con 1.952,9 millones de euros.

La política de Educación en el ejercicio 2012 continúa apostando decididamente por profundizar en el derecho a una educación de calidad y en igualdad, garantizando el ejercicio del mismo a todas las personas y poniendo los medios necesarios para superar los retos pendientes, muchos de ellos derivados de las nuevas realidades sociales, y donde el sistema educativo interviene como elemento de cohesión y de superación de desequilibrios.

Entre sus prioridades, la política educativa contempla promover un sistema educativo público que colabore al aumento del crecimiento potencial, mediante el desarrollo personal completo, la igualdad de oportunidades, la excelencia y el desarrollo de actitudes innovadoras y emprendedoras. El desarrollo de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA) permite avanzar en los objetivos planteados y que se sintetizan en los siguientes ejes: promover una cultura del esfuerzo, del estudio y de la convivencia, avanzar en innovación y modernización, mejorar el rendimiento escolar, aumentar la permanencia del alumnado en el sistema educativo, aumentar las tasas de escolarización en la Formación Profesional y en el Bachillerato, reforzar el papel del profesorado, implicar más a las familias, flexibilizar el sistema educativo, actuar coordinadamente y potenciar la orientación y la evaluación como garantía de calidad. Objetivos que forman parte de la iniciativa ESFUERZA, documento basado en la LEA y cuyas medidas ya están siendo desplegadas en los múltiples ámbitos del sistema educativo. Entre las 80 medidas que contempla el documento destacan los nuevos programas de consolidación de las competencias básicas, el programa PROFUNDIZA, el nuevo programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros

docentes públicos, las nuevas guías de derechos y responsabilidades de las familias andaluzas, la potenciación del portal web Séneca-Pasen para facilitar la participación de las familias y la conciliación entre la vida familiar y laboral, el reconocimiento EDUCACIUDAD y el plan para el fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía.

El objetivo primordial del plan para el fomento de la cultura emprendedora es promover los valores de dicha cultura, especialmente la innovación, la creatividad, la responsabilidad y el emprendimiento, en las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. La ejecución del plan se llevará a cabo a través de una serie de acciones englobadas en cuatro grandes bloques:

- Formación del profesorado: el plan considera al profesorado el elemento fundamental para impulsar su ejecución y hay que desarrollar un plan específico de formación que le permita aplicar con metodologías innovadoras los recursos educativos diseñados expresamente para el fomento de las habilidades emprendedoras en el alumnado
- Elaboración de recursos: el plan debe ir acompañado de propuestas didácticas y un catálogo de recursos por etapas, junto con guías para el profesorado
- Sistema de evaluación: incluiría un panel de indicadores por objetivos y su implementación en Séneca
- Convocatorias para que los centros y el propio alumnado puedan desarrollar sus propios proyectos, en el marco de una serie de acciones que se establecen para el acercamiento entre el centro y las empresas.

Al objeto de mejorar los rendimientos escolares, está prevista la aprobación de un decreto que regule las zonas educativas, para favorecer la creación de redes de profesorado y de centros que promuevan programas, planes y proyectos para la mejora permanente de las enseñanzas. Asimismo, se impulsará la creación de redes de mediación en las zonas educativas para la regulación pacífica de los conflictos de convivencia, así como el funcionamiento coordinado de los centros, al objeto de compartir recursos, experiencias e iniciativas y desarrollar programas de intercambio de alumnado y profesorado.

Identificar lo antes posible al alumnado con altas capacidades intelectuales y proporcionar oportunidades para que puedan desarrollar plenamente su potencial es uno de los desafíos de la iniciativa ESFUERZA, por lo que en octubre de 2011 se aprueba el Plan de Actuación para la Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales en Andalucía 2011-2013, que amplía sus destinatarios más allá del perfil tradicional de alumnado con sobredotación intelectual, incluyendo también a los denominados talentos simples y talentos complejos. Al objeto de que las tasas de alumnos con altas capacidades intelectuales en Andalucía se aproximen a las existentes en otros países de nuestro entorno y poder efectuar un diagnóstico precoz de este alumnado, se contempla la realización generalizada de pruebas de screening entre la población escolar en dos momentos diferentes de la escolarización,



con protocolos uniformes para las 8 provincias. Entre las medidas propuestas para la atención de este alumnado destacan la implantación de un modelo flexible de horario lectivo que contemple el seguimiento de determinadas materias en un nivel educativo superior y la participación en proyectos de enriquecimiento desarrollados por profesorado interno o externo al centro o en proyectos de investigación promovidos por las universidades.

La Junta de Andalucía continuará en el curso actual con el programa de profundización de conocimientos, PROFUNDIZA, cuyos objetivos son promover la profundización en los conocimientos curriculares del alumnado, aumentar sus niveles de aprendizaje así como los resultados en las diferentes pruebas de evaluación que se desarrollan a nivel autonómico, estatal o internacional, contribuir a la promoción de nuevas metodologías que fomenten el desarrollo de las competencias básicas del alumnado y conocer y difundir buenas prácticas docentes en el terreno de la investigación aplicada a la educación. Dirigido al alumnado de segundo ciclo de primaria y de educación secundaria obligatoria que no presente dificultades de aprendizaje, que manifieste interés por aprender más, que destaque en algún área y que muestre una vocación científica, contempla el desarrollo, en horario extraescolar, de proyectos de trabajo sobre contenidos científicos, pero integrando el desarrollo del resto de las competencias básicas.

Uno de los cinco grandes objetivos que contempla la iniciativa ESFUERZA es implicar a la sociedad en los desafíos educativos, con cuyo propósito se aprueba en junio de 2011 la regulación y convocatoria de los premios EDUCACIUDAD, dirigidos a estimular y difundir las buenas prácticas educativas desarrolladas por los municipios andaluces en áreas como la prevención del absentismo escolar, la lucha contra el abandono escolar, la mejora de las competencias ciudadanas, fundamentalmente de colectivos en riesgo de exclusión social o el fomento de la educación para la igualdad, la solidaridad y la convivencia pacífica.

La equidad en la educación es el complemento indispensable de la calidad y excelencia del sistema educativo. Con el compromiso de favorecer el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, se seguirán potenciando diversas actuaciones en educación compensatoria: medidas para combatir el absentismo escolar, planes de compensación educativa, programas de apoyo y refuerzo, programa de acompañamiento escolar, programa de extensión del tiempo escolar, mejora en la atención del alumnado extranjero, así como refuerzo de la atención del alumnado de educación especial.

En el presente curso continúa la convocatoria de la BECA 6000, dirigida a apoyar al alumnado perteneciente a familias con rentas modestas que termina la enseñanza obligatoria, al objeto de que pueda continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional, compensando la ausencia de ingresos por no estar realizando ninguna actividad laboral. Además de una importante dotación económica (6.000 euros anuales), la beca lleva aparejada un elevado nivel de exigencia pues su mantenimiento está ligado a que el alumnado asista regularmente a clase y supere las asignaturas. Sus objetivos son lograr la permanencia en el sistema educativo para el alumnado de Bachillerato y

Ciclos Formativos de Grado Medio, incentivar su esfuerzo y capacidad, compensar la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación al estudio y buscar la convergencia con Europa en el éxito del alumnado.

Uno de los principales objetivos establecidos por la Unión Europea en la denominada Estrategia 2020 en materia educativa es reducir al 10% el abandono educativo temprano. España presenta uno de los porcentajes más altos de la Unión Europea en este indicador (en 2010 alcanza el 28,4% y en Andalucía el 34,7%), por lo que se plantea reducirlo en 2020. Con tal propósito, y como novedad para el curso 2011-2012, se aprueba la beca ANDALUCÍA SEGUNDA OPORTUNIDAD, instrumento para facilitar la reincorporación al sistema educativo de las personas afectadas por el abandono educativo temprano, compensando la ausencia de ingresos como consecuencia de la dedicación de la persona solicitante al estudio y favoreciendo su formación, para que pueda acceder al mercado de trabajo con las mejores condiciones de empleabilidad. La beca estará dotada en 2012 con 12.000.000 de euros y beneficiará a 3.000 personas.

En relación con la convocatoria general de becas y ayudas al estudio, se firmará con el Ministerio de Educación un nuevo convenio de colaboración para asumir la gestión de las becas de los niveles postobligatorios no universitarios y las ayudas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de todos los niveles educativos no universitarios para el curso 2011-2012. La descentralización en la gestión del sistema de becas tiene el objetivo de hacerlo más eficaz y adecuarlo mejor a la distribución competencial en materia de educación, siendo los efectos más importantes el acercamiento de la gestión de las becas y ayudas al estudio a la ciudadanía y la mejora en la eficacia del sistema de verificación y control de las becas y ayudas concedidas. Se estima que para este curso la Junta de Andalucía gestionará más de 255.000 ayudas para 120.000 becarios.

También, como medida de Apoyo a las Familias Andaluzas, hay que destacar la gratuidad del transporte escolar, que se extiende al alumnado del segundo ciclo de la educación infantil, de enseñanzas obligatorias y de las enseñanzas postobligatorias de bachillerato y de formación profesional inicial, cuando estén obligados a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia en la misma de centros docentes que impartan dicha enseñanza o que resida en núcleos dispersos de población. El alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un centro específico de educación especial sostenido con fondos públicos, cuando las necesidades derivadas de su discapacidad dificulten su desplazamiento al centro, tiene derecho a la prestación gratuita del servicio complementario de transporte en la misma o en distinta localidad de la del domicilio familiar y con las adaptaciones que requieran. En concreto, para el curso 2011-2012 están programadas 1.628 rutas, que utilizarán 94.735 alumnos y alumnas.

Modernizar el sistema educativo supone adecuarlo para su integración en las dinámicas y exigencias de un mundo global, al tiempo que se vertebran y amplían las infraestructuras y los servicios para favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional, y para hacerlo más justo y



solidario. Para ello, se potencia la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros docentes mediante los nuevos reglamentos de los centros, se amplía la red de centros bilingües, se consolida la implantación del Proyecto Escuela TIC 2.0 y se acometen las actuaciones derivadas de la modernización de las infraestructuras docentes. El Programa Escuela TIC 2.0 es una medida recogida en el Plan ESFUERZA que interviene directamente en el proceso de adquisición de las competencias básicas, incorporando recursos digitales de uso libre y herramientas 2.0 que facilitan la innovación, la investigación y los procesos de construcción de la Sociedad del Conocimiento y que, en definitiva, colaboran a la estrategia de mejora de la calidad en la educación. Con la Escuela TIC 2.0, el ordenador portátil se ha convertido en un recurso tecnológico cuyos beneficios van más allá de las aulas, favoreciendo al alumnado, al profesorado y a las familias andaluzas. En este sentido, se facilita la participación de las familias, estableciendo un compromiso digital con el centro para el buen aprovechamiento de los recursos tecnológicos y su uso educativo. Dicha cooperación incluye la atención a la tutoría electrónica, a través de la cual las madres, padres o representantes legales del alumnado menor de edad que lo deseen podrán intercambiar, telemáticamente, información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos. El Programa Escuela TIC 2.0 implica la modernización del equipamiento y el cambio metodológico, para lo que se han aportado recursos didácticos innovadores mediante la “mochila digital”, recopilación de recursos educativos, aplicaciones, normativas y manuales de uso que constituyen una herramienta de trabajo para el profesorado y alumnado. La Escuela TIC 2.0 completará, durante el curso escolar 2011-2012, su integración en los dos primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, garantizando el acceso a las tecnologías de la información y comunicación a todo el alumnado desde los 10 hasta los 14 años. Asimismo, se equipan digitalmente todas las aulas desde quinto de Educación Primaria hasta segundo de Educación Secundaria Obligatoria. Durante el curso 2011-2012 se entregarán alrededor de 112.000 ultraportátiles y mochilas para el alumnado de 5º de educación primaria y de 2º de ESO (en este nivel, sólo para los repetidores o nuevos en el sistema educativo andaluz) de todos los centros sostenidos con fondos públicos y unos 13.748 ordenadores los destinados para uso del profesorado de 2º de ESO, además de los 752 que se enviarán a la enseñanza concertada. Al comenzar este curso escolar se disponen de 3.103 nuevas aulas 2.0 equipadas con pizarra digital interactiva, cañón de proyección y equipo multimedia, así como un ordenador ubicado en la mesa del profesorado. Para el curso 2012-2013 está prevista la dotación de 84.900 ultraportátiles mas, para el alumnado de 5º de primaria.

Como complemento de lo anterior, la Junta de Andalucía está desarrollando un modelo que se implantará progresivamente en los centros educativos para posibilitar el acceso de las TIC como herramientas curriculares de aprendizaje, mediante la incorporación de materiales curriculares y libros de texto con contenido digital.

La Consejería de Educación, ante la realidad digital tanto actual como futura, está desarrollando un modelo que se implantará progresivamente en los centros educativos para posibilitar el acceso de las TIC como herramientas curriculares de aprendizaje. Por ello, se está

trabajando en la incorporación de materiales curriculares y libros de texto con contenido digital en nuestro sistema educativo. En el curso 2010-2011 se experimentó el libro digital en 82 centros públicos de Andalucía en los cursos 5º y 6º de Primaria y 1º de ESO. En el curso 2011-2012 se va a continuar con la experimentación en un total de 93 centros en los cursos de 5º y 6º de Primaria y 2º de ESO. La entrada en vigor del decreto que regula el depósito, registro y supervisión de los libros de texto y la implantación progresiva de la renovación de los libros de texto del programa de gratuidad, así como la dotación de equipamiento informático del programa Escuela TIC 2.0, irán facilitando la inclusión de los libros digitales en los demás cursos de educación obligatoria de Andalucía.

El Plan de Fomento del Plurilingüismo también se orienta a la modernización del sistema educativo y tiene como objetivos mejorar las competencias lingüísticas en la lengua materna y, a la vez, dotar a la población andaluza de competencias plurilingües y pluriculturales. En los últimos cursos se está ampliando la enseñanza bilingüe en dos direcciones: extendiendo la red de centros bilingües, para garantizar la continuidad del alumnado en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje de la educación primaria y secundaria obligatoria, y aumentando en los centros bilingües actuales las líneas o grupos que se acogen a esta enseñanza. En este sentido, es relevante la entrada en vigor de la Orden de 28/6/2011 por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía y por la que los centros autorizados como bilingües lo serán en la totalidad de sus puestos escolares a partir del presente curso. Por otro lado, en el curso 2011-2012 se extiende la enseñanza bilingüe en los niveles de Bachillerato para el alumnado que ha finalizado la ESO en dicha enseñanza y se amplía la red de centros bilingües a 42 centros más, alcanzando un total de 804, de los cuales 419 son colegios y 385 institutos, repartidos por idioma, en 733 de inglés, 59 de francés y 12 de alemán. Para el curso 2012-2013 están previstos 40 nuevos centros bilingües.

Por otra parte, en algunos centros de las Escuelas Oficiales de Idiomas se está implantando la enseñanza semipresencial, para atender mejor a las peculiaridades del alumnado, para el próximo curso se duplica la oferta en esta modalidad. Además, se realizarán campamentos de inmersión lingüística para el alumnado de tercer ciclo de educación primaria, con el objetivo de proporcionar una situación de inmersión en las lenguas inglesa, francesa o alemana, desarrollando habilidades comunicativas en dichas lenguas y ofreciendo la posibilidad de compartir experiencias con el alumnado de otros centros educativos. En la convocatoria 2011 participarán aproximadamente 1.880 alumnos y alumnas. Igualmente, están planificados cursos de inmersión lingüística para el profesorado, con una oferta de 360 plazas. El número de auxiliares de conversación para el curso 2012-2013 asciende a 1.461 (de ellos 1.238 de inglés, 161 de francés, 42 de alemán, 8 de italiano, 7 de árabe, 3 de portugués, 1 de chino, y 1 de ruso). Se va a ofertar, por primera vez, para la formación, fundamentalmente, del profesorado que imparte las áreas no lingüísticas en los centros bilingües, el primer curso de actualización lingüística del nivel avanzado (4º CAL) para un total de 1.225 puestos escolares. Finalmente, se ha firmado un acuerdo de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Oficina Nacional de Promoción Internacional de la lengua china, para



integrar en centros educativos andaluces a 10 profesores becarios de chino durante el curso 2011-2012 y está pendiente de formalización un memorando de entendimiento entre la Junta y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Portugal para impartir la lengua portuguesa como materia optativa curricular en centros docentes andaluces.

Por otra parte, la modernización del sistema educativo exige continuar con el programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares, que contempla incentivos al profesorado con el fin de conseguir determinados objetivos educativos vinculados a la mejora de los resultados educativos de su alumnado, al éxito escolar, a la mejora del funcionamiento del centro y al grado de satisfacción de las familias, al fomento de los proyectos de innovación e investigación educativa, al trabajo cooperativo del profesorado y a las buenas prácticas docentes, así como a profundizar en la autonomía de los centros. La experiencia acumulada de los últimos años de aplicación de este programa y los resultados obtenidos en la evaluación de los primeros centros participantes justifican cierta mejora del modelo inicial. En este sentido, la Orden, de 26 de septiembre de 2011, establece como requisito un procedimiento de evaluación que relacione, en todos los casos, la percepción de los incentivos económicos a la consecución de los objetivos educativos establecidos por el centro.

Modernizar, además, también implica la construcción de centros de nueva planta, las ampliaciones, adaptaciones y reformas de colegios e institutos más antiguos y la inversión dedicada a equipamiento escolar. En este sentido, entre las actuaciones programadas para los centros de enseñanza públicos de nivel no universitario se encuentran la construcción de 20 nuevos centros, la ampliación y adaptación de 8 y la modernización de 517. A la inversión en obras hay que sumar la de equipamiento de los centros nuevos o intervenidos, además del material específico para Ciclos Formativos y para atender las nuevas necesidades de escolarización. Como medida novedosa para potenciar la inversión en infraestructuras educativas, contribuyendo a su vez la creación de empleo, se destaca la aprobación en septiembre de 2011 del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), que se pondrá en marcha para el curso 2011/2012. Esta iniciativa es un plan extraordinario de obras de mejora de la red de centros educativos públicos que se desarrollará hasta finales del próximo año y en el que primará la contratación de personas desempleadas de larga duración, con cargas familiares y sin prestación. A través de este Plan se ejecutarán más de 400 obras de modernización y mejora en los centros educativos andaluces, con especial atención a la mejora de las infraestructuras de tecnologías de la información y la comunicación, la eficiencia energética y la eliminación de barreras arquitectónicas.

Si se atiende a los objetivos de los distintos programas presupuestarios, en relación con el Programa de Apoyo a la Familia, además de la BECA 6000, se encuentran las medidas contempladas en el Plan de Apertura de los Centros Docentes. En este sentido, durante el curso 2011-2012, se cifra en 2.101 centros los seleccionados y dotados con las infraestructuras y equipamientos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de aula matinal, comedor y/o actividades extraescolares. Para el curso 2012-2013 se ha presupuestado la implantación de 25 centros más en desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía.

La Junta de Andalucía finalizó en el curso 2008/2009 la implantación de la gratuidad de los libros de texto en todos los cursos de la educación obligatoria de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, con una inversión de 340 millones de euros desde que comenzó su implantación. Dicha gratuidad está recogida en el Plan de Apoyo a las Familias de Andalucía y se ha configurado como un nuevo derecho de los andaluces, recogido en el Estatuto de Autonomía. Los beneficiarios en el curso 2011-2012 son casi un millón de alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, siendo la previsión de gasto de 85.726.303 euros. Para el curso 2012-2013 se estima un gasto de 105.062.500 euros, lo que supone un aumento del 22,6%, explicado porque, además de la reposición total de los libros de 1º y 2º de primaria que se hace todos los años, se produce también la de 3º y 4º de primaria y la de 2º y 4º de ESO, es decir que se renuevan todos los correspondientes a seis cursos, mientras el curso anterior fueron sólo cuatro.

Dentro del programa de apoyo a la familia también se desarrolla el programa “Escuelas Deportivas”, fuera de horario lectivo y como actividad extraescolar orientada a promocionar la práctica del deporte como recreación, divertimento y complemento fundamental de la formación integral del alumnado en edad de escolarización obligatoria. En las instrucciones que se dictan para el desarrollo de este programa se establece que la formación de los equipos durante todo el curso escolar se hará con un carácter abierto eliminando en lo posible la distinción de género.

Otro programa en el ámbito educativo del Servicio de Apoyo a la Familia es el de Idioma y Juventud, que tiene como objetivo que la juventud de Andalucía pueda perfeccionar el conocimiento y la práctica de un idioma extranjero mediante la estancia en países de la Unión Europea o en terceros países, atendiendo a los gastos de formación, estancia y desplazamiento. Está previsto que un total de 9.000 alumnos y alumnas disfruten de estas estancias formativas en el extranjero y de los intercambios escolares de 3º y 4º de ESO de centros públicos y concertados.

El profesorado es una pieza fundamental en nuestro sistema educativo que la administración educativa reconoce y refuerza mediante un diseño formativo adecuado a los ejes estratégicos de la Ley de Educación de Andalucía y a los retos educativos asumidos. Para el curso 2012-2013 se ha previsto un aumento de 820 docentes (328 maestros y maestras; y 492 profesoras y profesores. Junto a la formación se concede la máxima importancia a los proyectos de investigación e innovación educativa, con el objeto de estimular la dimensión del profesorado como intelectuales que reflexionan sobre su propia tarea docente y aportan nuevas soluciones. Está prevista la aprobación de un nuevo Decreto que regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad y el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado.

Las principales líneas de actuación previstas para el curso 2011-2012 en materia de formación del profesorado son: 1) El asesoramiento y la colaboración concreta con los centros docentes; 2) Realización de actividades formativas que procuren no solo la mejora de la práctica docente, sino que incidan directamente en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo cívico-social; 3) La formación y actualización técnica del profesorado en el campo



profesional correspondiente a su especialidad; y 4) Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para la formación permanente del profesorado que potencien el trabajo en red del profesorado, la comunicación de buenas prácticas y la autoformación. Se señalan, como actividades destacadas, la formación en torno a competencias básicas, formación en TIC, formación para el plurilingüismo y formación inicial para la dirección de centros docentes. Igualmente se concederán ayudas individuales para compensar los gastos derivados de la formación, así como licencias para cursos y estancias en el extranjero, licencias por estudio o investigación y estancias en centros de trabajo para el profesorado de Formación Profesional.

Durante el curso 2011-2012 se concretarán las líneas prioritarias de lo que supondrá el II Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del profesorado. Este plan, que tendrá una vigencia de cuatros años, contempla las siguientes líneas prioritarias de actuación:

- Desarrollo y difusión de la cultura preventiva, facilitando el acercamiento de la prevención de riesgos laborales y salud laboral a los centros docentes mediante su integración como una enseñanza transversal. Además, se realizarán campañas preventivas y se potenciará el uso del portal web de “seguridad y salud laboral docentes”.
- Mejora de la seguridad de los centros docentes, aumentando los esfuerzos para asesorar a los centros en todo lo concerniente a su seguridad. Es fundamental la elaboración y actualización del plan de autoprotección y la organización de simulacros de evacuación y confinamiento. Se elaborarán protocolos de actuación ante situaciones de riesgo.
- Formación en prevención de riesgos laborales y salud laboral, estableciendo una oferta formativa obligatoria en prevención de riesgos laborales y salud laboral, dirigida al profesorado y a los delegados y delegadas de prevención.
- Cumplimiento de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y salud laboral, asesorando a los centros en todo lo relativo a la normativa existente y en lo que respecta a su interpretación e intensificando los esfuerzos para conseguir el cumplimiento de dicha normativa
- Gestión de la prevención de riesgos laborales y salud laboral, para conseguir una integración de la misma en el seno de los centros docentes.
- Elaboración de programas para mejorar la protección de la salud, a partir de los datos de prevalencia de enfermedades del personal docente. Durante este curso estará disponible el protocolo de riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural, así como el protocolo específico de vigilancia de la salud para el personal docente.

En el ámbito de la educación, las políticas de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres han significado un compromiso activo y continuado en el tiempo por parte de la Junta de Andalucía, que pretende continuar mediante el II Plan de Igualdad de Género en Educación 2011-2015. En su diseño se han adoptado cuatro líneas estratégicas de intervención: 1. Proyecto educativo con perspectiva de género; 2. Erradicar la violencia de género; 3. Sensibilización,

formación e implicación de la comunidad educativa y 4. Medidas estructurales de transformación del propio Sistema Educativo. El Plan recoge medidas y actuaciones específicas que mejorarán el funcionamiento de los centros educativos y otras, más estructurales, con las que se pretende la integración de la perspectiva de género mediante la transformación del propio sistema educativo y de su cultura organizativa. El II Plan de Igualdad de Género en Educación también tiene prevista la puesta en marcha de una Red de Centros Coeducativos, "COE-Centros", impulsando la formación del profesorado y de las familias, y numerosas actuaciones en centros que destaquen por su trabajo a favor de la igualdad de oportunidades y de trato. Además, en el curso 2011-2012 será de plena aplicación el protocolo escolar de actuación ante la violencia de género, facilitando mayor sensibilización para su detección y estableciendo pautas de intervención al profesorado, equipos directivos y departamentos o equipos de orientación. Se establecerán y publicarán indicaciones y orientaciones para editoriales, Consejos Escolares y profesorado en general sobre las características de materiales curriculares y libros de texto no sexistas y que incluyan, en situación y consideración de equidad, a las mujeres. También, los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar asumirán el asesoramiento para la igualdad de género, recibiendo formación específica al respecto. Otras actuaciones a destacar en esta materia son: la convocatoria de la VI Edición de los premios Rosa Regás y la edición, difusión y distribución de los materiales de las ediciones anteriores; el fomento del acceso equilibrado de ambos sexos en Ciclos Formativos poco demandados; el portal de Igualdad en Averroes; la participación de la Junta de Andalucía en el "Estudio Estatal sobre violencia de género en el alumnado adolescente"; la realización de las Jornadas Provinciales de Formación en Igualdad de Género o la participación en la red "Intercambia", como red estatal de intercambio sobre la igualdad en el ámbito educativo, entre otras.

El Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la Educación Infantil, recoge los requisitos que han de cumplir estos centros, su organización y funcionamiento, y la regulación del proceso de admisión del alumnado. Sin olvidar el carácter asistencial de estos centros, que supone uno de los mecanismos más eficaces para la conciliación de la vida laboral y familiar, entre las novedades que recoge el citado decreto destaca su carácter educativo. Por ello, los centros educativos que impartan el primer ciclo de la educación infantil tendrán que elaborar su Proyecto Educativo y Asistencial, en el que se abordarán, entre otros aspectos, las líneas generales de actuación pedagógica y asistencial, la coordinación y concreción de los contenidos curriculares, las medidas de atención a la diversidad del alumnado, el plan de acción y orientación tutorial, los procedimientos para el traslado de información a las familias, la organización de los recursos materiales y humanos del centro y los procedimientos de evaluación interna. Asimismo, al objeto de planificar la oferta de puestos escolares y atender la demanda de las familias, se suscribirán convenios para la financiación de los puestos escolares existentes en centros educativos que impartan el primer ciclo de educación infantil de los que son titulares Corporaciones Locales, otras administraciones públicas y entidades privadas. Por último, destacar que el número de plazas ofertadas de Educación Infantil es de 100.512, de las que 91.784 son públicas o sujetas a convenio; en concreto, 43.584 son de titularidad pública y 48.200 son privadas



conveniadas. El número de centros que imparte el primer ciclo de Educación Infantil en el curso 2011-2012 es de 1.779. Para marzo de 2012, final de la legislatura, está prevista la ampliación de la oferta en 8.216 plazas, en centros de titularidad pública o de convenio.

En relación con la Educación Infantil de segundo ciclo y Primaria, hay que destacar el aumento de 4.589 alumnos y alumnas en la primera etapa educativa, de los que 1.705 corresponde a tres años, y de 7.520 en la segunda.

Respecto al programa- presupuestario de Educación Secundaria y Formación Profesional, en el curso 2011/2012 se autorizan 5 nuevos Programas de Cualificación Profesional Inicial (Auxiliar de vidriero, Operaciones de limpieza de edificios y trabajo domiciliario, Auxiliar de pastelería, Operario de trabajos forestales y Operario de industrias extractivas), alcanzando a un total de 587 centros y 33 perfiles autorizados. Estos programas tienen como objetivo favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Por otra parte, se amplía la oferta en Bachillerato, que cuenta con 2.919 alumnos y alumnas más, de forma que seis nuevos centros imparten la modalidad de Ciencias y Tecnología, otros seis imparten la de Humanidades y Ciencias Sociales y dos nuevos centros imparten la modalidad de Artes.

La Formación Profesional, que escolariza a 5.936 alumnos y alumnas más, aumenta su oferta en este curso 2011-2012 con siete nuevos ciclos, hasta llegar a 2.050 ciclos, 1.214 de grado medio y 836 de grado superior, en un total de 574 centros sostenidos con fondos públicos. Además de las 113 titulaciones existentes, 43 de grado medio y 70 de grado superior, en el curso 2011-2012 se han iniciado catorce nuevas titulaciones. Además, se aumenta la oferta de cursos de preparación de las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior, que en el curso 2011-2012 se imparten en diversos Institutos de Educación Secundaria; en concreto, un total de 126 cursos, 21 para ciclos de grado medio y 105 para ciclos de grado superior. Asimismo, durante el curso 2011-2012, 400 alumnos y alumnas realizarán Formación en Centros de Trabajo (FCT) en otros países de la Unión Europea: 40 MoVIT Leonardo, 200 en el FCT-Erasmus y 160 en estancias. Un total de 120 profesores y profesoras se encargarán de realizar las visitas de seguimiento o preparatorias (20 para las visitas de seguimiento de la Orden de Estancias para la FCT en la Unión Europea y 100 para el proyecto Leonardo Movitpro). También en este curso se coordinarán, a través del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, las siete redes pertenecientes al Proyecto de Implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, para lo que se contará con el apoyo de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. Por último, a finales de 2011 está previsto realizar una convocatoria para establecer un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por las personas a través de la experiencia laboral y/o de vías no formales de formación. Para el reparto de las 12.000 plazas que se esperan convocar se incentivará, prioritariamente, la acreditación de los perfiles profesionales relacionados

con la educación infantil, con emergencias sanitarias y con la puesta en funcionamiento de la Ley de Dependencia, al ser considerados sectores estratégicos, entre otros.

En relación con la educación de personas adultas, que escolariza este curso 2011-2012 a 8.028 personas más, se plantea como objetivo prioritario ofrecer a la población adulta andaluza procesos de formación abiertos y flexibles encaminados a adquirir, completar o ampliar la formación básica para la obtención de las correspondientes titulaciones académicas, posibilitando el acceso a otros niveles del sistema educativo o su inserción en el mercado laboral. Además, se presta especial atención a las necesidades educativas específicas de grupos sociales desfavorecidos, así como a la demanda de nuevas competencias profesionales, que permitan la reincorporación de los jóvenes a la formación, favoreciendo el acceso de la población a los bienes de la cultura. Para todo ello, se insiste, por una parte, en la flexibilidad en el acceso y en la oferta, para que cada persona ajuste su ritmo de aprendizaje al tiempo del que dispone, con la posibilidad de confeccionar su propio itinerario de aprendizaje y, por otra parte, en la innovación en el aprendizaje y en la práctica docente, que se traduce en la posibilidad de cursar enseñanzas en otras modalidades distintas de la presencial. Con el objetivo de adaptarse a las necesidades e intereses de la población adulta, está prevista la aprobación en el primer trimestre del curso 2011-2012 del decreto por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia en las enseñanzas de formación profesional inicial, de educación permanente de personas adultas, de idiomas y deportivas y se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, de naturaleza administrativa y docente.

En el curso académico 2011-2012 se amplía la oferta de enseñanzas en la modalidad a distancia, incluyendo en bachillerato la modalidad de Artes plásticas, diseño e imagen y el itinerario de Humanidades, tres nuevos ciclos formativos LOE de la familia profesional de Hostelería y turismo y los niveles básico e intermedio de enseñanzas de régimen especial. En esta modalidad de enseñanza todo el proceso de aprendizaje se realiza íntegramente a través de Internet y el alumnado accederá, mediante la red de banda ancha, a aulas virtuales en las que se encuentran los materiales didácticos necesarios, las herramientas para la comunicación con el profesorado y resto de alumnado y las tareas y ejercicios que se han de realizar. Por su parte, la modalidad semipresencial de Educación Secundaria Obligatoria se va a impartir en el próximo curso en 123 centros, lo que supone un aumento de 23 centros, en Bachillerato casi se va a duplicar la oferta, puesto que se va a impartir en 63 centros, 30 más, y en enseñanza de idiomas se oferta para el nivel básico de inglés en 15 EOI, seis más que en el curso anterior. Hay que resaltar que aquellas personas que no disponen de tiempo u horarios regulares para asistir a un centro pueden cursar en la modalidad a distancia la Educación Secundaria y el Bachillerato para personas adultas, diversos ciclos formativos de Formación Profesional o idiomas mediante un sistema íntegro de teleformación, en el que sólo se asiste al centro educativo para realizar los exámenes, posibilitando de esta forma el acceso a la formación y a una titulación desde cualquier rincón de Andalucía.

Durante el curso 2010-2011 se convocaron por primera vez pruebas para la obtención del Título de Bachillerato para personas mayores de 20 años, en las modalidades de Humanidades y



Ciencias Sociales y de Ciencias y Tecnología, en las que obtuvieron el título de bachiller 67 personas. En el curso 2011-2012 habrá una nueva convocatoria en la que se celebrarán un total de 8 pruebas en varias jornadas: 4 referidas a materias comunes, 3 a materias de modalidad y 1 a materias optativas.

En cuanto a las Enseñanzas de Régimen Especial, está tramitándose el decreto por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, para comenzar su funcionamiento en el año 2012. En el curso 2011-2012 se implanta el segundo curso de las Enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático, Danza y Música y se procederá a la implantación del 2º ciclo de las Enseñanzas Básicas de Música y de Danza. Es destacable el numeroso desarrollo normativo que entrará en vigor el próximo curso en este tipo de enseñanzas, como son los decretos por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas de Arte, los Conservatorios Elementales y Profesionales de Música y de Danza y las Escuelas de Idiomas, así como el decreto que establece la ordenación general de las Enseñanzas Deportivas en régimen especial de Andalucía. Durante el curso 2011-2012 se concederán 64 ayudas económicas complementarias a la beca "Erasmus", dirigidas al alumnado que cursa enseñanzas artísticas superiores, al objeto de contribuir a la promoción de una Europa del conocimiento, mediante el desarrollo de parte de sus estudios en centros de otros países de la Unión Europea.

El camino hacia un modelo de escuela inclusiva hace necesaria la adopción de medidas que garanticen que cada alumno y cada alumna tienen cubiertas sus necesidades en el contexto escolar. Respecto al programa de Educación Especial hay que destacar que más del 90% de la población escolar con necesidades educativas especiales está escolarizada en centros ordinarios, siendo el porcentaje restante atendido en los 59 centros educativos de los que dispone la red de centros específicos de educación especial sostenidos con fondos públicos. Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales y están provistos de recursos específicos, consistentes en material adaptado y/o ayudas que posibilitan la utilización de hardware específico por parte de este alumnado. Concretamente, dentro del programa Escuela TIC 2.0., el alumnado con discapacidad motriz o visual que recibió el equipamiento informático el pasado curso recibirá en 2011-2012 las adaptaciones de hardware y software que permitan la optimización del uso de los recursos informáticos en su proceso de aprendizaje. Esta misma operación se realizará para el alumnado que se escolariza este curso en 5º de Primaria con las mismas características indicadas. Por otra parte, la Junta de Andalucía ha definido las competencias del profesional de la Orientación especialista en Atención Temprana, incorporado en el curso 2010-2011 a los Equipos de Orientación Educativa Especializados, en unas instrucciones de funcionamiento que vienen a consolidar la estructura de coordinación que permite la intervención precoz con todo aquel alumnado de cero a seis años que presente trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos. Finalmente, en el próximo ejercicio continúan su vigencia los convenios con las entidades que componen el CERMI, así como con la ONCE, además de contar con otros convenios renovados (Autismo Andalucía, Down Andalucía) o nuevos (Asperger Andalucía).

En relación con el programa de Educación Compensatoria y Atención al alumnado inmigrante, se están desarrollando los Planes de Compensación Educativa, que favorecen el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades. Incorporados en los Proyectos de Centro, cuentan con la cobertura extraordinaria de recursos humanos y económicos. En el curso 2011-2012 participan 435 centros docentes, que van a contar con 473 docentes en funciones de profesorado de apoyo. Además, se contará con recursos económicos extraordinarios que superarán los 3.900.000 euros para la aplicación de los mismos.

La Junta de Andalucía mantiene su compromiso con la lucha contra el absentismo escolar. Así, el comienzo del curso escolar coincidirá con el desarrollo de lo acordado en los convenios de cooperación que se van a suscribir con las Entidades Locales y con las asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar. Se suscribirán más de 190 convenios con las Entidades Locales y unos 80 con asociaciones sin fines de lucro. En las poblaciones con menos de 20.000 habitantes se van a seguir suscribiendo convenios de cooperación con las diferentes Entidades Locales y las Diputaciones Provinciales, de forma que se puedan asumir conjuntamente estrategias y actuaciones encaminadas a erradicar el absentismo escolar.

Dirigido, preferentemente, al alumnado escolarizado en el tercer ciclo de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de Educación Secundaria Obligatoria, el programa de acompañamiento escolar está destinado a mejorar el rendimiento escolar, la integración social y las expectativas escolares de alumnos y alumnas con dificultades en el aprendizaje o en situación de desventaja socioeducativa. Durante el curso 2011-2012 se desarrollará en 1.300 centros.

En el curso 2011-2012, se mantiene el programa de extensión del tiempo escolar, destinado al alumnado del segundo ciclo de Educación Primaria y al alumnado del tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria. Un total de 445 centros desarrollan este programa, cuyo objetivo prioritario es la adecuación del calendario y los tiempos escolares a las necesidades personales y socioeducativas de la población escolar, sobre todo aquellas que están relacionadas con el desfase curricular, las dificultades en el aprendizaje en materias instrumentales básicas y la participación de los diferentes sectores de la comunidad escolar en la mejora de las condiciones escolares para todo el alumnado.

Con el objetivo de garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado de enseñanza obligatoria que por razones de salud no pueda asistir a su colegio, éste es atendido, bien por el Programa de Aulas Hospitalarias, en el caso de estar hospitalizado, bien por el programa de atención domiciliaria, cuando permanezca durante períodos prolongados en su domicilio por razón de enfermedad. Esta atención se completa con la que realizan los voluntarios y voluntarias de la Fundación Save The Children. Las previsiones para el curso 2011-2012 son la atención, entre las Aulas Hospitalarias y las unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil, de casi 22.000 escolares. Además, se pondrá en marcha el próximo curso, de manera experimental, un programa para el uso



de recursos informáticos de los escolares que deben permanecer en su domicilio por prescripción médica. Este programa, denominado 'Aula en línea', además de la provisión de equipos informáticos a alumnado y profesorado, abordará la implantación de una plataforma de comunicación que funcionará a modo de red social. Actualmente ya han sido distribuidos un total de 228 ordenadores portátiles del Plan Escuela TIC 2.0 a las aulas hospitalarias de Andalucía. De estos, 171 corresponden a equipos para uso del alumnado y 57 para el profesorado de dichas aulas. Con esta iniciativa se pretende conectar al aula hospitalaria con el centro ordinario.

Las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentre escolarizado, atendiendo a su edad y a su competencia curricular. Asimismo, se implantan más de 500 grupos de actividades extraescolares de refuerzo educativo para el apoyo lingüístico del alumnado extranjero. Durante este curso escolar se seguirá contando con el recurso Aula Virtual en Español, a través del cual se ofrecen cursos de aprendizaje de lengua española como lengua extranjera por internet. Otras actuaciones destacables en la atención del alumnado inmigrante son el Programa de Apoyo Lingüístico para Inmigrantes (PALI), el profesorado de lengua árabe y cultura marroquí, el profesorado de lengua y cultura rumana o el Fondo de Apoyo para la Acogida e Integración de Inmigrantes (FAIREA).

Por otra parte, se ha renovado el convenio con la Fundación Yehudi Menuhin España para desarrollar el Programa MUS-E, con el objetivo de promover la integración social, educativa y cultural de niños y niñas, la prevención de la violencia y el racismo, así como el fomento de la tolerancia y el encuentro entre las distintas culturas; todo ello, a través de las artes, como la música, el canto, el teatro, la danza y el mundo de la plástica. Con este programa se da cobertura a un total de 14 centros docentes en las ocho provincias andaluzas.

El internamiento en centros de menores que hayan sido sometidos a medidas judiciales en Andalucía no debe mermar el derecho a la educación que, por otro lado, en las edades a las que nos referimos se convierte del mismo modo en una obligación. Por este motivo, la Junta de Andalucía garantiza la atención educativa a estos menores y contará en el curso 2011-2012 con 19 docentes que prestarán sus servicios en centros de internamiento de menores infractores y centros de día. Por otra parte, en colaboración con la Fiscalía Superior de Andalucía se han constituido cuatro grupos de trabajo para coordinar actuaciones en el ámbito escolar, entre los cuales se incluye uno que afecta de manera directa al trabajo realizado desde el área de compensación educativa: el absentismo escolar. Los grupos de trabajo avanzarán en la elaboración de mecanismos específicos para la protección del profesorado durante su ejercicio profesional, para dar plenas garantías a las familias en la admisión del alumnado en los centros sostenidos con fondos públicos y luchar contra el absentismo escolar durante la enseñanza obligatoria. Asimismo, también se desarrollarán actuaciones para la prevención en el ámbito escolar de comportamientos incívicos o delictivos en materia de seguridad vial.

Se sigue prestando una atención preferente a los colectivos que, en este caso, por razones geográficas puedan encontrarse en situación desfavorecida y requerir la compensación de sus necesidades educativas. Existen 119 colegios públicos rurales, que agrupan a más de 405 escuelas de este ámbito, que suponen 1.320 unidades escolares. Además, hay otras 38 escuelas que tienen la denominación de escuelas rurales con imposibilidad geográfica de agrupamiento y que están integradas por 92 unidades escolares. La población escolar de todas estas escuelas rurales supera los 14.750 alumnos y alumnas. Asimismo, se está desarrollando el programa Educación Infantil en el ámbito rural a través de 14 maestros y maestras que se desplazan para atender al alumnado, que por vivir en ámbitos geográficos aislados, tiene dificultades para desplazarse a diario a centros públicos donde se imparte esta etapa educativa.

La orientación educativa constituye, en la actualidad, un factor básico en el sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan. Esta orientación se desarrolla fundamentalmente desde la prevención, propiciando las condiciones personales y ambientales adecuadas para la consecución de los objetivos previstos, y desde la intervención, cuando aparecen dificultades que obstaculizan un adecuado desarrollo personal y social. En el curso 2011-2012 la plantilla de los 156 equipos que componen la red de equipos de orientación educativa sigue contando con un número adecuado de Orientadores/as, Maestros/as de Audición y Lenguaje, Maestros/as de otras especialidades, Médicos/as y Educadores/as sociales. Funcionan, además, ocho equipos de orientación educativa especializados, uno en cada provincia, integrados por 47 orientadores y orientadoras con formación específica en la atención al alumnado que presenta necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad motora, sensorial, trastornos generales del desarrollo y trastornos graves de conducta. Adicionalmente, todos los IES y Secciones cuentan con Departamentos de Orientación, dotados con al menos 1 orientador u orientadora. En total, en el curso 2011-2012 se dispone de 1.162 orientadores y orientadoras que desarrollarán su labor en 872 Departamentos de Orientación.

Finalmente, en relación al programa presupuestario de Innovación y Evaluación Educativa se destacan, entre las actuaciones más relevantes, las siguientes:

- Medidas de impulso de la difusión de prácticas innovadoras orientadas a garantizar la participación de los centros y de los equipos docentes en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje, destacando, entre otras, el ya referido Programa de Calidad y Mejora de los Rendimientos Escolares.
- Medidas de actuación dirigidas a fomentar la investigación en infantil, primaria y secundaria: apoyo a proyectos de investigación educativa (en el curso 2011-2012, se inician 10 nuevos proyectos que, unidos a los que continúan de cursos anteriores, totalizan 19, con 222 docentes participantes), registro de grupos de investigación educativa, donde quedan inscritos los equipos docentes que lleven a cabo investigaciones educativas en centros docentes públicos, formación investigadora del profesorado y elaboración de materiales de apoyo a la investigación educativa. Durante el curso 2011-2012 se desarrollarán 13 proyectos (8 se



inician este curso) de elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos, en los ámbitos de tecnologías de la información y la comunicación, y otros materiales para la innovación educativa. En estos proyectos participarán un total de 79 docentes. Los materiales que se elaboren serán incorporados al banco de recursos educativos del portal Averroes y a la plataforma AGREGA, para que la comunidad educativa pueda tener acceso a los mismos.

- También se tienen que destacar los proyectos educativos de carácter especial. Estos proyectos atienden a las necesidades de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen general y que cuentan con plantillas docentes con un elevado índice de movilidad, garantizando la continuidad del profesorado durante el desarrollo de los mismos. Con esto se pretende asegurar para el alumnado de estos centros la equidad en la educación, mantener líneas de trabajo estables que permitan la mejora de la calidad de la educación y permitir y consolidar la realización de otros proyectos que necesitan desarrollarse a lo largo de varios de años.
- Durante este curso 2011-2012 se convocará una nueva edición de los Premios al Mérito en la Educación para distinguir a personas físicas, personas jurídicas y entidades por su labor en el ámbito educativo. También se convocará la XXV Edición del Concurso para fomentar y reconocer la calidad de trabajos de investigación y de innovación educativa en general y sobre Andalucía y su cultura en particular.
- Medidas que potencien valores tales como la inclusión, la igualdad de género, el respeto, la justicia social, la tolerancia o la libertad, dentro del proyecto en red “Escuela: Espacio de Paz”, orientado al desarrollo integral de las personas, enseñando a convivir desde la diferencia y la diversidad y gestionando la resolución de los posibles conflictos pacíficamente. Actualmente la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz” está constituida por 1.058 centros de Educación Primaria y Educación Secundaria de toda Andalucía. Los centros que acrediten una experiencia singularizada de éxito y la producción y ofrecimiento de materiales educativos en este ámbito, podrán obtener su reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+), reconocimiento que conllevará una dotación económica así como la difusión de las buenas prácticas a través del Mapa Escolar de Convivencia Positiva.
- La nueva Orden que entra en vigor en el curso 2011-2012 establece que todos los centros docentes deben contar, obligatoriamente, con planes de convivencia elaborados y considerados como aspectos fundamentales de los proyectos educativos. Para contribuir a cumplir los objetivos, se formará a miembros de la comunidad educativa en temas especializados de convivencia, constituyendo un grupo de colaboración que haga posible el asesoramiento a los centros y grupos que lo demanden. Además, se ofrece el Portal de Convivencia, que constituye una plataforma de divulgación de las experiencias educativas más significativas en materia de convivencia y que pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones, experiencias, citas normativas y enlaces de interés, que sitúan al sistema educativo andaluz en un lugar de referencia obligada en el ámbito de la Cultura de Paz, la convivencia y la participación.

- Con el nuevo Plan de Lectura, Escritura y Bibliotecas escolares se está estableciendo un marco normativo y referencial sobre el tratamiento de la lectura y escritura en los centros educativos públicos andaluces que imparten Educación Infantil, Primaria y Secundaria, así como sobre la organización y funcionamiento de dichos centros en relación con la mejora y uso de las bibliotecas escolares. El objetivo es impulsar el desarrollo de prácticas lectoras, escritoras y la incorporación de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente. Se realizarán actividades dirigidas a las familias considerando su papel protagonista en esta apuesta por la mejora de la competencia lectora y escritora del alumnado de Andalucía y se distribuirá la segunda parte de la colección “Clásicos Escolares”, que acompañada de la propuesta didáctica de cada uno de los títulos que presenta, irá destinada al alumnado de Educación Primaria y Educación Secundaria y se distribuirá a todos los centros educativos de los niveles mencionados
- El programa Rutas Educativas por Andalucía tiene como finalidad promover entre el alumnado el conocimiento y puesta en valor de su patrimonio cultural y natural, contribuyendo activamente en su defensa, conservación y mejora, desarrollando valores como la responsabilidad y aprendiendo a relacionarse con otras personas e integrarse de forma participativa con actitudes solidarias y tolerantes. Realizarán estas rutas 454 grupos de distintos centros con una participación de más de 10.800 alumnos y alumnas y más de 900 docentes. Las modalidades de ruta son: Legado Andalusi, Aulas Viajeras, de la Autonomía, Literarias, Científicas, del Patrimonio Educativo Andaluz y Actividades en Centros de Educación Ambiental.
- Fomento de otros proyectos educativos como los programas para la promoción de Hábitos de Vida Saludable, la Consolidación de la Red Andaluza de Ecoescuelas, dentro del programa medioambiental Aldea, dirigido a la gestión y certificación medioambiental y a la educación para el desarrollo sostenible en centros educativos, ABECEDARIA, que tiene como objetivo promover la formación artística y el espíritu crítico del alumnado, o los musicales, como Música Infantil en colaboración con la Fundación Barenboim-Said...

La creación de una cultura de la evaluación del proceso educativo es considerada como una garantía de la mejora efectiva de la educación y, al mismo tiempo, como un instrumento útil para la toma de decisiones que incidan en la mejora del sistema. Las Pruebas de Evaluación de Diagnóstico se aplicarán en la totalidad de los centros docentes que impartan alguno de los cursos objeto de la prueba. Es el sexto año que en Andalucía se aplica las pruebas al alumnado que ha finalizado 4º de Educación Primaria y 2º de Educación Secundaria Obligatoria. En el curso escolar 2011-2012 corresponde, por una parte, la difusión de las conclusiones de interés general sobre las competencias básicas evaluadas en la aplicación de estas pruebas en el curso anterior y, por otra, la aplicación de las mismas, previa resolución en la que se determinen las competencias a evaluar, en el presente curso escolar. Estas pruebas se realizan con el fin de comprobar el nivel de adquisición de las competencias básicas alcanzadas por el alumnado y, a través de los correspondientes cuestionarios de contexto, la relación de dicho nivel con los factores de carácter



sociocultural. También se realiza la prueba de evaluación de diagnóstico ESCALA para el alumnado de 2º de la Educación Primaria, orientada al diagnóstico precoz de posibles fallos o carencias en la adquisición de las competencias de comunicación lingüística y razonamiento matemático, lo que permite anticipar medidas correctoras y de mejora en el proceso educativo. Además, en el ejercicio 2012 Andalucía participará, por tercera vez, en la evaluación PISA de forma desagregada, es decir, con datos propios e independientes, al igual que otras nueve comunidades del estado español. La puesta en funcionamiento de las Plataformas de Autoevaluación permitirá que puedan realizarse durante el ejercicio 2012 tanto las autoevaluaciones de un mayor número de centros como de las competencias profesionales y la implementación definitiva de las mismas.

El pasado curso académico, las universidades públicas andaluzas protagonizaron un profundo cambio con la culminación del proceso de adaptación al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este nuevo marco ha supuesto un cambio global del paradigma universitario, donde el que el papel de profesores y alumnos cambia notablemente y se plantea el aprendizaje a lo largo de la vida.

En este sentido, uno de los principales retos planteados para este curso 2011-2012 es dar un paso más hacia la consolidación tanto del Espacio Europeo de Educación Superior, como del Espacio Europeo de Investigación (EEI), siendo conscientes de que apostar por ambos es apostar por la internacionalización de la educación y la mejora de la competitividad de nuestras universidades y del sistema de ciencia y tecnología andaluz.

La universidades andaluzas están mejor preparadas que nunca para hacer frente a las dificultades presentes y futuras, y esto se debe al profundo proceso de modernización sufrido por ellas, especialmente en la última década. En estos 10 últimos años, la financiación ordinaria de las universidades casi se ha triplicado y además se ha logrado reducir su nivel de endeudamiento en casi un 70%. Sin duda, el Modelo de Financiación de las Universidades ha sido un factor principal en dicho proceso de modernización.

Por otra parte, otro de los retos que se plantean durante este curso 2011-2012 es incrementar la participación y la contribución de las universidades en la recuperación económica de Andalucía. Para ello, se busca fomentar, más que nunca, el emprendimiento, la creación de empresas surgidas del entorno universitario, la relación entre la Universidad y las empresas andaluzas e, indudablemente, la investigación.

En este curso 2011-2012 que ahora comienza, las diez universidades públicas de Andalucía ofertan 404 títulos de Grado, 461 másteres y 240 programas de doctorado adaptados. Dentro del conjunto de enseñanzas de Grado, se incluyen diez títulos que se imparten por primera vez: Educación Social en la Universidad de Almería; Enología, en las universidades de Cádiz y Córdoba; Ciencia y Tecnología de los Alimentos, en Córdoba y Granada; Ingeniería Energética, en Huelva; Ingeniería de la Organización Industrial, en Jaén, Málaga y Sevilla; Ingeniería de la Energía, en Málaga y Sevilla; Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, en Málaga y Sevilla; Ingeniería de la

Salud, en Málaga y Sevilla; Estudios en Asia Oriental, en Málaga y Sevilla y Análisis Económico, en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Los estudios de Grado se generalizarán de forma paralela a la supresión progresiva, curso a curso, de las anteriores enseñanzas para los títulos de Licenciado, Diplomado, Arquitecto, Ingeniero, Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico, que deberán quedar extinguidas antes del 30 de septiembre de 2015.

En cuanto a los 461 másteres adaptados, estos títulos, con reconocimiento oficial en todos los países de la Unión Europea, responden a las necesidades formativas en ámbitos de marcado interés socioeconómico para Andalucía y amplias perspectivas de inserción laboral, como agroalimentación, biotecnología, biomedicina, salud, energías renovables y tecnologías de la información y las comunicaciones.

En el curso 2010-2011 ha aumentado un 2,7% el alumnado matriculado en las universidades públicas andaluzas, hasta alcanzar la cifra de 237.000 estudiantes, mientras que el personal docente e investigador se eleva en 18.000 profesionales, un 4,7% más que el curso anterior.

El conocimiento de idiomas se perfila como una de las competencias básicas en el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, entre cuyos objetivos se encuentra el fomento de la movilidad estudiantil dentro de la Unión Europea. Por otra parte, el Consejo Andaluz de Universidades ha establecido que, para obtener el título universitario en el nuevo marco será necesario alcanzar un nivel de interlocución avanzado en un segundo idioma.

El año 2011, la financiación aportada al sistema universitario andaluz mediante el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía supone el 1,05% del PIB regional a precios de mercado, siendo el objetivo mantenerlo durante 2012.

Pese al esfuerzo de financiación realizado, resulta evidente que las universidades andaluzas deben asumir una mayor responsabilidad con su propia sostenibilidad financiera a largo plazo, sobre todo en lo que respecta a la investigación. Esto implica una diversificación proactiva de sus fuentes de financiación mediante la colaboración con empresas, fundaciones y otras fuentes de ingresos de carácter privado.

Siguiendo las directrices marcadas por la Comisión Europea, el Gobierno andaluz ha realizado en la última década un esfuerzo notable en materia de financiación. El grueso del gasto de las universidades lo conforma la llamada financiación operativa, destinada principalmente a cubrir la financiación de las necesidades derivadas de la estructura fija (en torno al 80%).

La financiación operativa de las universidades andaluzas ha pasado de los 500 millones de euros en 2001 a superar los 1.200 millones este año, lo que nos da una idea del esfuerzo inversor abordado.



En materia de inversiones, para el ejercicio 2012, destacan, entre otras, las siguientes: Edificio multifuncional (docente, investigación y servicios) en la Universidad de Almería; Escuela Superior de Ingeniería en la Universidad de Cádiz; Facultad de Ciencias de la Salud en las universidades de Córdoba y de Sevilla; Campus Ciencias de la Salud en la Universidad de Granada; Escuela Superior de Ingeniería y Obras del edificio de servicios periféricos y aulario en la Universidad de Huelva; Actuaciones en el Campus Científico-Tecnológico de Linares y obras complementarias de adecuación de instalaciones al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Jaén; 2ª fase de urbanización de Teatinos en la Universidad de Málaga y Recuperación de elementos singulares y adecuación de usos en la Universidad Pablo de Olavide.

El compromiso con la mejora de la enseñanza universitaria de la Junta de Andalucía ha sido reconocido desde 2009 a 2011 por el Ministerio de Educación, a través del Programa Campus de Excelencia Internacional, y del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través del Programa Innocampus, financiando proyectos de las universidades andaluzas orientados al aumento de sus capacidades científicas y tecnológicas, así como a la transferencia y valorización de la tecnología hacia el tejido productivo. Entre dichos proyectos se encuentran “Andalucía Tech”, de las universidades de Málaga y Sevilla y centrado en el ámbito de las tecnologías de la producción, las TIC’s y la biotecnología, y el “Campus BioTic”, liderado por la Universidad de Granada y en el que participan el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud, el Campus de Excelencia Agroalimentario (Ceia3), que obtuvo la calificación de Campus de Excelencia Internacional de ámbito Regional en 2009, y que está conformado por las universidades de Almería, Cádiz, Huelva, Jaén y Córdoba, que lidera la iniciativa. Además, en 2011 ha obtenido reconocimiento como Campus de Excelencia Regional el proyecto “Ceimar”, liderado por la Universidad de Cádiz, con la participación de todas las universidades ubicadas en el litoral andaluz, desde Almería hasta Huelva. También destacar el reconocimiento a la calidad de los proyectos “CamBio”, liderado por la Universidad Pablo de Olavide y centrado en la sostenibilidad ambiental, y “Patrimonium U10”, liderado por la Universidad de Jaén, con la participación de las restantes nueve universidades públicas andaluzas, centrado en el rico patrimonio histórico y cultural de Andalucía.

El Espacio Europeo de Educación Superior abre una oportunidad de mejora del Sistema Universitario Andaluz al establecer un mecanismo de reconocimiento europeo de titulaciones basado en la calidad, incorporando otros valores como el fomento de la cultura emprendedora. En el mismo sentido se expresa el Modelo de Financiación de las Universidades Públicas de Andalucía para el período 2007-2011 que establece, como prioridad, la estimulación de una mentalidad emprendedora entre los universitarios y universitarias como base para el desarrollo del modelo social y económico de Andalucía. Con estos antecedentes, el Gobierno de Andalucía aprueba en julio de 2011, mediante Decreto 219/2011, el ya mencionado Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía que contempla, entre otros niveles educativos, la Formación Universitaria, con el que se pretende ayudar a potenciar el talento de los estudiantes, permitiéndoles tomar iniciativas, asumir riesgos, aprovechar las oportunidades de

forma proactiva y, en definitiva, competir al máximo nivel en las nuevas sociedades basadas en el conocimiento.

Para ello, se han puesto en marcha medidas como el Plan de Fomento de la Cultura Emprendedora, aprobado en el verano 2011, y con el que se pretende promover los valores de la cultura emprendedora en Andalucía, no sólo en la fase universitaria, sino en todos los niveles educativos.

1.3.2. EMPLEO

El crédito presupuestario asignado a la política de Empleo de la Junta de Andalucía en el Presupuesto para 2012 es de 1.322,2 millones de euros, cifra que representa un incremento del 1% con respecto a la del ejercicio 2011. Crece también el crédito destinado al asesoramiento en materia económica y social, un 2,3%. Las actuaciones en materia de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, las de mayor peso en cuanto a la asignación dentro de la política (80,5%), experimentan un crecimiento del crédito de un 0,4%, llegando a los 1.084,3 millones de euros. En este último grupo de medidas, cabe destacar los recursos destinados al Fondo para el fomento y la promoción del trabajo autónomo, se incrementan en 25 millones de euros.

El capital humano se configura como un factor clave para la competitividad de la economía andaluza y así queda recogido en el vigente plan económico “Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013”, que contempla, en esta materia, un conjunto de actuaciones en dos ámbitos fundamentales: por un lado, la formación del capital humano y, por otro, la promoción de más y mejor empleo. En el análisis y valoración de la política de educación de la Junta de Andalucía ya se ha dejado constancia de la prioridad que supone para el gobierno andaluz la formación de la población y de su decidido apoyo al sistema educativo en todos los niveles de la enseñanza. A la política de empleo le corresponde el fortalecimiento de la competitividad del capital humano mediante la promoción de más empleo y de mejor calidad.

Con la referencia de la “Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013”, el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía comparte los objetivos planteados en el documento planificador en materia de empleo y los integra en la coyuntura de la crisis económica internacional y el consecuente deterioro del mercado de trabajo y el notable aumento del desempleo. En el marco de ambos documentos y en un contexto de persistencia de la crisis económica y de la gravedad de sus efectos sobre el empleo, la política de la Junta de Andalucía plantea como objetivos mejorar la empleabilidad, potenciando las políticas activas de empleo, avanzar hacia la consecución de la igualdad de oportunidades en el empleo, perfeccionar el sistema de relaciones laborales y de la negociación colectiva, fomentar la responsabilidad social de las empresas en el ámbito laboral,



impulsar la integración social y laboral de los colectivos más desfavorecidos y desarrollar la estrategia andaluza de seguridad y salud laboral.

El gobierno andaluz ha adoptado un potente conjunto de iniciativas a corto plazo para hacer frente de inmediato a la crisis económica, desde que se manifestaron sus primeros síntomas. Iniciativas que se insertan en un contexto a más largo plazo de actuaciones destinadas a mejorar y modernizar nuestra economía para avanzar hacia un modelo de crecimiento más sostenible. En este paquete de medidas anticrisis, dentro del bloque referido al empleo y apoyo a las familias, se encuentran los planes MEMTA y PROTEJA, articulados entre 2008 y 2010 y destinados a favorecer la generación de empleo así como la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, y la puesta en marcha en 2011 de dos programas enmarcados en el Plan Proyecta (Plan Motiva y Plan +45). Además, entre el conjunto de actuaciones presentadas en junio de 2011 con motivo del debate sobre el Estado de la Comunidad, destaca el anuncio de la puesta en marcha inmediata del Plan de Oportunidades Laborales y la presentación y aprobación del II Plan de Formación Profesional.

El Plan Extraordinario para la Mejora de la Empleabilidad de las personas demandantes de empleo, Plan MEMTA, ha beneficiado a más de 187.000 desempleados que, incluidos en un Itinerario Personalizado de Inserción, han podido participar en acciones específicas de búsqueda de empleo, acciones de formación profesional intensivas, acciones para la adquisición de experiencia laboral o acciones específicas en el marco de la colaboración social y las ayudas a la movilidad para la consecución de un nuevo empleo.

En cuanto al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía, PROTEJA 2009, contó con 360 millones de euros para reactivar el empleo y favorecer, mediante acciones de formación, la transición al empleo en sectores o actividades emergentes. Junto a los 1.426,4 millones de euros que el Fondo Estatal de Inversión Local destinó a los municipios andaluces, se generaron 75.434 empleos, como resultado del apoyo a las administraciones locales andaluzas y a las PYMES de la construcción para la realización de obras en las que se generase mayor empleo, ya sea manteniendo puestos de trabajo o contratando a personas desempleadas.

La segunda edición del PROTEJA contó con un total de 225 millones de euros ampliando su ámbito de actuación para revitalizar no sólo el sector de la construcción, mediante contratos de obras, sino también para financiar contratos de servicios, lo que permite atender al empleo en clave de género y a colectivos con dificultades de empleabilidad que anteriormente no estaban suficientemente cubiertos. El conjunto de los ayuntamientos andaluces presentó 2.157 proyectos para ser financiados a través del PROTEJA 2010, de los que 2.150 fueron validados, con una generación de 12.439 puestos de trabajo.

Además de las anteriores actuaciones, el aumento y la mejora de la empleabilidad en Andalucía se refuerza con la adaptación, como Agencia de Régimen Especial, del Servicio Andaluz de Empleo, realizada en 2011 al objeto de transformarla en una organización administrativa más

ágil, rápida, próxima, eficiente y especializada. Las actuaciones de la nueva agencia se orientarán a mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía en un entorno competitivo, complejo y dinámico, mediante la modernización de los instrumentos administrativos y de servicio disponibles y permitiendo una mejor aplicación de las políticas activas de empleo, así como una mayor coordinación con todos los actores públicos y privados que realizan actuaciones dirigidas a los mismos objetivos. En este sentido, se prevé la implantación de una serie de planes de funcionamiento interno, como un Plan de Igualdad de Género, un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, un Plan de Calidad, y se adoptará la Responsabilidad Social Corporativa como estrategia.

La duración de la crisis económica está provocando que numerosas familias andaluzas vean cómo se agotan los recursos procedentes de las prestaciones por desempleo. La implantación de las medidas anteriores y el refuerzo de los tradicionales programas de escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio colaboran, desde la política de empleo y como complemento de las actuaciones en materia de bienestar social, a garantizar que en todas estas familias al menos uno de sus miembros tenga algún tipo de ingreso, objetivo con el que está comprometido el gobierno andaluz en esta legislatura. En este sentido, destaca la aprobación del Decreto 193/2010, por el que se aborda la regulación de la calificación y Registro de las Empresas de Inserción y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía.

Las tendencias relacionadas con la esfera formativa y de cualificación configuran un futuro de fuertes cambios y transformaciones, que, sin embargo, ofrecerá amplias oportunidades de empleo, especialmente para quienes dispongan de niveles medios y elevados de formación y una correcta especialización de cualificaciones, acorde con la evolución de la demanda de competencias del sistema productivo. En este sentido, se prevé la presentación y aprobación en 2012 del II Plan de Formación Profesional, que aglutinará todas las medidas que se desarrollen en esta materia.

Entre otras actuaciones, se fortalecerán los recursos existentes, añadiendo una red de modernos centros formativos, repartidos por toda la geografía andaluza, dotados tanto de aulas como de talleres de formación profesional para el empleo y profesionales de la formación, lo que reforzará la Red Pública de Centros Integrados de Formación Profesional. El volumen de acciones previstas en estos centros beneficiará a más de 7.000 participantes, en cursos con más de 200.000 horas lectivas. Las actuaciones formativas se dirigirán, preferentemente, a los sectores estratégicos de Andalucía, como las Energías Renovables, Sector Aeronáutico (convenio EADS-CASA), Servicios Personales a la Comunidad, Turismo, Industria, Transporte y Operaciones Portuarias, Gestión Empresarial y Tecnologías de la Información y Comunicación. Atenderá a su vez las necesidades específicas del tejido empresarial a nivel local y de colectivos de especial interés por sus dificultades para la inserción laboral, como mujeres víctimas de violencia de género (programa CUALIFICA), personas privadas de libertad, inmigrantes y minorías étnicas.

Por otra parte, se potencia el Programa de Consorcios Escuela de Formación Profesional para el Empleo, que, en colaboración con las Corporaciones Locales, se configura como una oferta



formativa altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el mercado de trabajo. En este sentido, resulta relevante destacar la calificación como Centros de Referencia Nacional de cinco Consorcios Escuela de Andalucía, que centran su formación en sectores como hostelería y turismo, madera y mueble, joyería e industrias extractivas.

Al objeto de asegurar la calidad de la formación para el empleo, también se prevé para 2012 la definitiva implantación del Registro de Centros de Formación Profesional para el Empleo y la implantación de un sistema integral de cualificaciones y acreditación, así como la puesta en marcha del Registro Andaluz de Certificados de Profesionalidad y Acreditaciones Parciales Acumulables y el Plan de evaluación de la Formación Profesional para el Empleo, que valore la calidad, eficacia, eficiencia e impacto de dicha formación.

El compromiso de la Junta de Andalucía con el impulso del tejido empresarial tiene su reflejo en la modificación del marco legal que regula el trabajo autónomo, dado el importante papel que desempeña en el desarrollo de Andalucía. En junio de 2011 se aprobó el proyecto de la Ley Andaluza de Promoción del Trabajo Autónomo, que consolidará y reformará los instrumentos de apoyo al inicio de la actividad, incentivará el mantenimiento y consolidación de los proyectos empresariales, facilitará la formación profesional de las personas autónomas y la prevención de riesgos profesionales y mejorará la capacidad de los emprendedores de situarse en el mercado.

Además, se mantendrán las ayudas para favorecer el autoempleo y la cultura emprendedora, recogidas en la Orden de 26 de abril de 2010: subvenciones para el establecimiento como trabajador o trabajadora autónoma, hasta un máximo de 11.000 euros, y de mantenimiento, hasta un máximo de 4.500 euros. A lo anterior hay que añadir la creación de un fondo para facilitar la financiación de los proyectos de trabajadores autónomos, dotado con 50 millones de euros y con carácter retornable, y el diseño de un Plan Estratégico del Trabajo Autónomo.

Por otra parte, continúan las medidas reguladas, mediante la Orden de 24 de febrero de 2010 de forma pionera en España, y destinadas a que los autónomos y autónomas se beneficien de ayudas para potenciar e impulsar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Entre otras, incentivos a las primeras contrataciones de carácter indefinido o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido, que pueden alcanzar una cuantía de 5.500 euros cuando las contrataciones se formalicen con mujeres víctimas de violencia de género, o ayudas para las trabajadoras por cuenta propia que, por motivos de maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo, precisen realizar la contratación de una persona que les permita disfrutar de los permisos correspondientes por dichas causas.

Finalmente, entre otras medidas adoptadas en la legislatura para impulsar el tejido asociativo del trabajo autónomo y que tendrán continuidad en 2012, se destaca la creación del Registro Andaluz de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo, instrumento que facilitará el derecho de asociación de los trabajadores por cuenta propia, o el Programa de Nuevos Yacimientos de

Empleo, cuyo objeto es la generación de empleo autónomo mediante proyectos promovidos por las Corporaciones Locales Andaluzas en sectores emergentes.

La orientación y la intermediación son dos ejes fundamentales para avanzar en la mejora de la empleabilidad de la ciudadanía andaluza, ya que se facilita el ajuste entre empleadores y demandantes de empleo, lo que repercute en la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo. En esta línea, se prevé para el próximo ejercicio mejorar la implantación de las nuevas tecnologías en el Servicio Andaluz de Empleo y aumentar el uso de las TICs entre las personas demandantes de empleo, a fin de facilitarles la atención y el acceso a los servicios que se prestan. En este sentido, destaca la generalización del Sistema de Cita Previa en todas las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma, en respuesta a una de las líneas estratégicas principales contempladas en la elaboración e implantación del Plan de Calidad de los Servicios para el empleo.

En el ámbito de la orientación, el objetivo es seguir acompañando a la ciudadanía en todas las fases de incorporación al mercado laboral, ofreciendo un servicio personalizado y la disposición de recursos profesionales, metodológicos y materiales, imprescindibles para situar a la Comunidad Andaluza en un marco económico y social de crecimiento. Los Itinerarios Personalizados de Inserción (IPIS) seguirán siendo una herramienta para ello de crucial importancia, como ha demostrado la participación en los últimos años de unos 370.000 usuarios de media, con un alto grado de inserción laboral.

Además, se acometerán las actuaciones contempladas en los programas de Acompañamiento a la Inserción, el Programa de Experiencias profesionales para el empleo y el Programa de Acciones Experimentales, así como la selección de los beneficiarios del nuevo Plan de Oportunidades Laborales, dirigido a parados de larga duración, con cargas familiares y sin prestación por desempleo, para la realización de obras de construcción y mejora de centros educativos.

En referencia a las medidas de desarrollo local, las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) potenciarán su actividad, teniendo en cuenta el catálogo de servicios definido en el Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo. Concretamente, en dicho catálogo se hace referencia a los servicios dirigidos a las empresas, en relación con la intermediación laboral. Asimismo, con el programa de Agentes Locales de Promoción de Empleo se potenciarán durante el año 2012 las siguientes líneas de trabajo y actuaciones:

- Difusión de los programas de empleo y participación en jornadas, charlas y seminarios relacionados con el empleo y la dinamización del territorio.
- Fomento del espíritu empresarial y asesoramiento a emprendedores (programas de financiación, planes de viabilidad y empresa,...).



- Asesoramiento a empresas, en materias como gestión de recursos humanos, programas de ayudas e incentivos, gestión de la oferta de empleo, innovación y nuevas tecnologías, entre otros.
- Apoyo y participación en iniciativas de mejora del tejido empresarial, como los procesos de detección de necesidades formativas entre el empresariado.
- Impulso a la puesta en marcha de programas y planes especiales de empleo.

Entre el amplio paquete de medidas adoptadas por el gobierno andaluz para hacer frente de inmediato a la crisis económica, se encuentra la puesta en marcha en 2011 de dos programas enmarcados en el Plan Proyecta: el Plan Motiva, Programa Integral de Empleo para Personas Jóvenes en Andalucía, y el Plan +45, Programa Integral de Empleo para Personas Mayores de 45 años. Ambos programas incluyen un conjunto de medidas específicas, que continuarán en 2012, articuladas en los siguientes ejes comunes: proyectos profesionales, formación para el empleo, fomento de la movilidad, fomento del empleo y del espíritu emprendedor y experiencias profesionales.

En la línea de proyectos y experiencias profesionales, destacan los Itinerarios Personalizados de Inserción, que permitirán registrar cuáles son las necesidades de cada persona y las recomendaciones y orientaciones que se ofrecen para la mejora de su empleabilidad. En el caso de los jóvenes, según su nivel de empleabilidad se dirigirán a la realización de acciones de formación, prácticas laborales incentivadas o adquisición de experiencia laboral, entre otras.

Por otra parte, dado que las personas mayores de 45 años son uno de los colectivos más sensibles a los ajustes derivados de la crisis económica, se plantea la creación de Unidades de Atención Preventiva a Personas Trabajadoras, que promuevan el mantenimiento o aseguramiento del empleo, la reorientación de carrera profesional y el asesoramiento en la acreditación de competencias.

Las actuaciones contempladas en materia de formación para el empleo vendrán indicadas por los Itinerarios Personalizados de Inserción y se canalizarán a través de los programas de Formación Profesional para el Empleo y de Formación en Alternancia. En este último programa, destacan los Talleres de Empleo, como uno de los instrumentos que atiende a personas de más de 45 años con necesidades específicas de capacitación laboral o recualificación profesional.

La línea de fomento de la movilidad tiene en la población joven a sus principales beneficiarios y las actuaciones en este ámbito, desarrolladas tanto en el espacio europeo como en el nacional, tienen como objetivo enriquecer su formación y las oportunidades de inserción laboral. Por su parte, para las personas desempleadas mayores de 45 años se establecen ayudas económicas para que acepten ofertas de empleo, cuando éstas supongan un desplazamiento significativo.

En relación con el fomento del empleo y del espíritu emprendedor, la persona que busca crear su propio negocio o empresa dispondrá de servicios adaptados y especializados: formación,

coaching, asesoramiento personalizado, apoyo económico y promoción de su proyecto empresarial. Por otra parte, se integrarán dentro de las acciones de Formación Profesional para el Empleo contenidos modulares sobre emprendimiento y se apoyarán financieramente los proyectos viables de autoempleo que se generen en el programa de nuevos yacimientos de empleo, especialmente aquellos que generen puestos de trabajo y se desarrollen en el marco de los sectores emergentes y la economía sostenible.

Finalmente, la falta de experiencia laboral previa se configura como una importante limitación para el acceso de los jóvenes a su primer empleo, por lo que, a través de esta línea de actuación, se reforzarán las medidas destinadas a facilitar a los jóvenes una primera experiencia laboral, en un contexto laboral real.

Para el Gobierno andaluz es también importante hacer frente al firme compromiso de seguir desarrollando medidas, en el ámbito laboral y en el sistema educativo, para avanzar en la conciliación de la vida familiar y laboral. En materia laboral se han establecido ayudas públicas, por Orden de 24 de febrero de 2010, destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo. En concreto, se contemplan tres programas de ayudas que estarán vigentes en 2012: ayudas para favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar y fomentar la creación de empleo, para realizar estudios, acciones innovadoras y actividades de sensibilización en materia de igualdad de género en el ámbito laboral, y para financiar proyectos destinados a la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. El primer programa de ayudas recoge las siguientes medidas:

- Incentivos a la contratación para sustituir a personas trabajadoras en los supuestos de riesgo durante el embarazo y periodos de descanso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento de menores.
- Incentivos a la contratación, en régimen de interinidad, para sustituir a personas trabajadoras que se encuentren acogidas a una excedencia o reducción de jornada para el cuidado de hijos/as o de personas dependientes a su cargo.
- Incentivos a la ampliación a jornada completa de contratos en régimen de interinidad a tiempo parcial, para cubrir el puesto de una persona trabajadora en excedencia o reducción de jornada por cuidado de hijos o de personas dependientes a su cargo.
- Incentivos a las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido que realicen las personas trabajadoras por cuenta propia.

La Junta de Andalucía también apuesta por reducir la siniestralidad laboral, mediante actuaciones dirigidas a promover la cultura de la prevención, la mejora de los niveles de formación en materia preventiva y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, como contempla la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el periodo 2010-2014.



En 2012 se completará el desarrollo de las acciones emprendidas y otras nuevas, destacando las siguientes:

- Nueva línea de ayudas de incentivos a la inversión en medios, recursos e innovación dirigidas a empresas (micro y pequeña y mediana empresa).
- Actualización de las líneas de incentivos a Colegios Profesionales y Universidades para proyectos de formación, innovación e investigación en temas de prevención de riesgos.
- Desarrollo de acciones de promoción de la prevención en el ámbito local en colaboración con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (Programa PREVENLO).

Paralelamente, se mantendrán las acciones de formación y de divulgación en materia de prevención de riesgos laborales, tanto con recursos propios como en colaboración con entidades especializadas y entidades sin ánimo de lucro. A este respecto, destacan las actuaciones en aulas móviles ("Prevebuses") o las del Pabellón de la Prevención, en el Parque de las Ciencias de Granada.

Además, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, consolidado como instrumento estratégico para la investigación y difusión de la cultura en prevención de riesgos laborales en el mercado de trabajo andaluz, tiene prevista la creación del Laboratorio de Gestión y Economía de la Prevención, en colaboración con la Universidad de Málaga, con el que se avanza en la cobertura territorial de la Red andaluza de Laboratorios de prevención de riesgos laborales.

En materia de Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo, durante el año 2012 se mantienen los programas y planes de apoyo destinados, mediante ayuda socio-laborales en el marco de la Orden de 1 de Abril de 2011, a trabajadores de empresas afectadas por procesos de reestructuración laboral.

En este mismo ámbito, se instrumenta una línea estratégica de fomento de la igualdad de género en el empleo y de la conciliación de la vida laboral y familiar. El objetivo es lograr la integración real e igualitaria de la mujer en el mercado laboral como medida de carácter transversal en la Política de Empleo.

En este sentido, en línea con las medidas contenidas en el VII Acuerdo de Concertación Social y en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, se ponen en marcha las líneas de ayudas, subvenciones y planes de acción destinados a fomentar el desarrollo de políticas favorecedoras de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral, promoviendo la mejora de las condiciones de trabajo de las mujeres, así como la promoción de la igualdad en el marco de la negociación colectiva y el fomento de la elaboración y ejecución de Planes de Igualdad en empresas, especialmente en las de aquellas de menos de 250 trabajadores.

Además, en el marco de las relaciones laborales se potenciarán las actuaciones de promoción y fomento de la Responsabilidad Social en el ámbito laboral de las empresas andaluzas, como

elemento estratégico para la innovación y competitividad empresarial y la creación de empleo de calidad.

Por su parte, el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) desarrollará en 2012 un plan global de acción dirigido al seguimiento y mejora de la negociación colectiva andaluza, su articulación y renovación de contenidos, así como una actuación preventiva en el desarrollo de los procesos de negociación en el marco de la paz social.

Las acciones a desarrollar se articulan en seis ejes. El primero protagonizado por la negociación colectiva, con el objetivo de potenciar la autonomía colectiva en todos aquellos aspectos que sus máximos representantes consideren oportunos, impulsando el ritmo de la negociación a fin de que responda mejor a la coyuntura económica y empresarial. El segundo eje contempla las actuaciones en el marco del Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales (S.E.R.C.L.A.). Un tercer eje con actuaciones dirigidas a la formación y la investigación en el ámbito de las relaciones laborales. Finalmente, los dos últimos ejes se corresponden con actuaciones orientadas al proceso de modernización del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, como son la calidad de los servicios y la inmersión en las redes sociales.

Entre las actuaciones a desarrollar en 2012, destacan, por su novedad, la realización de un estudio para la adaptación de la negociación colectiva andaluza a las reformas introducidas por la Ley 35/2010 y el R.D.L. 7/2011, el desarrollo del marco regulador de la estructura de la negociación colectiva en el sector público andaluz, la inclusión en la negociación colectiva de procedimientos arbitrales en el ámbito del S.E.R.C.L.A., así como la adaptación de la normativa del Sistema a las reformas introducidas por la legislación señalada y la eventual puesta en funcionamiento de un acuerdo específico de controversias en el ámbito del trabajo autónomo.

Por otra parte, se implementará el Observatorio Permanente de Negociación Colectiva y Relaciones Laborales, como elemento clave para la prestación de servicios estadísticos y de información a los protagonistas de la negociación colectiva, se continuará reforzando el apoyo logístico y técnico a los negociadores de convenios colectivos, mediante el ofrecimiento de “presidencias de convenio”, así como servicios específicos de asesoramiento técnico desde el CARL, y se acometerá la ampliación del portal de Derecho del Trabajo, como instrumento transversal para la necesaria colaboración entre los protagonistas de las relaciones laborales, los profesionales de este sector de actividad y la doctrina científica universitaria.

En el área de Formación y Perfeccionamiento técnico de los agentes que intervienen en el mercado de trabajo, además de la formación presencial especializada llevada a cabo en colaboración con las universidades andaluzas y escuelas de negocio y de formación “in company”, se desarrollará una oferta de formación on line en materia de Responsabilidad Social, Negociación Colectiva y Mediación Laboral. Así mismo, se elaborará la primera encuesta de necesidades formativas y de adecuación de las unidades de negociación, entre el directorio de negociadores de convenios colectivos elaborado por el Consejo.



Finalmente, en el C.A.R.L. se prevé la implantación de un sistema interno de calidad en la gestión de los servicios, la formalización de una carta de servicios, la culminación de la telematización de todos los procedimientos y la entrada del organismo en las redes sociales.

Para finalizar esta línea de actuación sobre relaciones laborales, en relación con el Programa de Residencias de Tiempo Libre, dirigido a facilitar a los trabajadores y las trabajadoras un periodo vacacional en unas condiciones más ventajosas que las ofrecidas en el mercado, las actuaciones para el año 2012 contemplan como novedad importante la reserva de un turno para las familias numerosas en la temporada alta de verano, el desarrollo del programa “Conoce Tu Tierra” que, en colaboración con los Ayuntamientos andaluces, facilita el disfrute gratuito de un periodo vacacional a personas jubiladas o con discapacidad, si bien en 2012 se contempla su extensión a otros nuevos colectivos (estudiantes y jóvenes, etc.), y los programas dirigidos a fomentar la conciliación de la vida familiar.

En materia de migraciones, en el ejercicio económico 2012 se impulsará la coordinación de las políticas públicas en atención a las consecuencias sociales de la realidad migratoria de Andalucía. El objetivo prioritario de actuación en esta área se concreta en la creación de las condiciones necesarias para la integración real, tanto laboral como social, de la población inmigrante en el territorio andaluz, de manera que pueda ejercer, en igualdad de condiciones, sus derechos y libertades sociales y laborales.

Las medidas previstas para el año 2012, se articulan en torno a las siguientes líneas de actividad:

- Actuaciones dirigidas a impulsar y coordinar las políticas públicas en este ámbito, realización de estudios sobre la evolución de la migración como fenómeno social, programas de formación, actuaciones de sensibilización social, planificación de las actuaciones de la Administración andaluza al respecto y optimización de la coordinación con otras Administraciones Públicas.
- Acciones mediante las que se subvencionan proyectos propuestos por Corporaciones Locales, Universidades y por Entidades sin ánimo de lucro, destinados a fomentar el arraigo, la inserción y la promoción social de las personas inmigrantes, así como el fomento de la sensibilización de la sociedad de acogida.

Inversiones derivadas de la gestión de proyectos estatales y europeos (Plan piloto de actuación Integral en zonas sensibles con presencia significativa de población inmigrante, formación en interculturalidad, campañas de sensibilización, observatorio permanente andaluz de las migraciones, redes interculturales Arcka y asistencias técnicas), inversiones directamente relacionadas con la protección y asistencia a la población inmigrante, y apoyo financiero a proyectos de infraestructura y equipamiento de centros destinados al alojamiento o a facilitar la participación e integración social.

1.3.3. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

A la política de Investigación, Desarrollo e Innovación se destinan 484,9 millones de euros en el Presupuesto 2012. Se trata de uno de los mayores incrementos dentro del total de políticas, puesto que dicha asignación supone un 7,4% más que la registrada en el presupuesto de 2011. La investigación científica y la innovación, piezas claves para la mejora de la competitividad del sistema productivo de la Comunidad Autónoma, son las medidas destinatarias del mayor porcentaje de recursos dentro de la política, un 73,3%. Son, además, en las que más se incrementa el crédito en 2012, pasando de 324,05 millones de euros a 355,2, lo que supone un 9,6% más (el incremento es de 5,3 si consideramos los capítulos I a VIII). A través de los distintos Fondos de apoyo sectorial, se canalizan 140 millones de euros, en sectores como el Impulso a las energías renovables y la eficiencia energética (40 millones de euros), la internacionalización de la economía andaluza (20 millones), o el apoyo al desarrollo empresarial (19 millones), entre otros.

Entre los objetivos más relevantes de la política de la Junta de Andalucía en materia de investigación, desarrollo e innovación destacan: aumentar los recursos materiales y humanos para acercarlos a la media europea, fomentar el desarrollo de las actividades de I+D+i en el seno de empresas y organismos públicos y propiciar la creación de empresas de base tecnológica. Además, se persigue fomentar el sistema de Empresa-Ciencia-Tecnología, en coherencia con lo establecido en el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (2005-2010) y el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2007-2013). Todo ello al objeto de contribuir a la plena incorporación de Andalucía a la Sociedad del Conocimiento y, por ende, al crecimiento de la economía regional.

En coherencia con los objetivos anteriores, un compromiso del Gobierno andaluz para esta legislatura ha sido el de aumentar la inversión en I+D+i. Las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma muestran el crecimiento de la financiación destinada a la I+D+i. La última información disponible del Instituto Nacional de Estadística indica que en los dos primeros años de la presente legislatura se ha registrado en Andalucía un aumento tanto del gasto en I+D (4,5% en 2008 y 2,6% en 2009) como del personal dedicado (5,1% en 2008 y 6,3% en 2009). En este último año, el gasto en I+D superó los 1.578 millones de euros (1,1% del PIB), lo que sitúa a la Comunidad como la tercera de España que más recursos invierte en I+D en términos absolutos, y el personal dedicado a estas actividades alcanzó las 24.766 personas.

Asimismo, la Junta de Andalucía promueve la participación de entidades andaluzas en el VII Programa Marco Europeo (2007-2013), es decir, en el instrumento de financiación de la Unión Europea para fomentar la I+D+i y construir el Espacio Europeo de Investigación, donde la excelencia es el único criterio para la consecución de éxito de cualquier propuesta. La participación de Andalucía en este programa ha alcanzado, desde su inicio, un retorno de 80,4 millones de euros, lo que convierte a la Comunidad en la cuarta región española en captación de fondos, con el 6% del retorno del total nacional, y el 0,4% respecto al total europeo, siendo el año 2009 el periodo en el



que se obtuvo una cifra récord (24,7 millones de euros). De los 234 proyectos en los que participan empresas andaluzas, éstas lideran 66 de ellos.

Aunque los resultados anteriores suponen un avance significativo en los compromisos adquiridos en materia de I+D, el peso del gasto público (administraciones públicas y universidades) supera el 68% del total en I+D, lo que supone que la inversión privada sea menor de la deseable. Al objeto de aumentar esta inversión privada, el Gobierno andaluz apuesta por facilitar la presencia de las empresas en los canales de financiación especializados y aumentar la oferta de capital riesgo.

Para ello, se aprueba el Decreto 400/2008, de 8 de julio, por el que se establece el marco regulador de las ayudas de Investigación y Desarrollo Tecnológico e Innovación que se conceden por la Administración de la Junta de Andalucía y las que se gestionan procedentes de fondos europeos para apoyar la realización de proyectos empresariales de I+D y para estudios de viabilidad técnica previos a las actividades de investigación. El Decreto recoge además nuevas modalidades de incentivos que se dirigen a la obtención y validación de patentes y otros derechos de propiedad industrial, al fomento de empresas jóvenes e innovadoras, a la innovación en procesos y organización en actividades de servicios, al asesoramiento y fomento a la innovación, al préstamo, en régimen de comisión de servicios y a favor de las pymes, de personal altamente cualificado procedente de organismos de investigación sin ánimo de lucro o grandes empresas y, finalmente, a la constitución, ampliación y animación de agrupaciones innovadoras. Además, otra medida relevante de carácter normativo es la aprobación de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013, con una dotación de 1.500 millones de euros.

El Gobierno andaluz también apuesta en esta legislatura por promocionar la constitución de redes de colaboración entre empresas y entre éstas y las universidades y grupos de investigación, mediante mecanismos como la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), así como los incentivos regulados en la Orden de 9 de diciembre de 2008, ya referida más arriba. Además, en diciembre de 2009 el Consejo de Gobierno autorizó la firma de un convenio con el Gobierno de España para el desarrollo de proyectos de modernización tecnológica en Andalucía, con una inversión de 200 millones de euros hasta 2012 destinada a la implantación de nuevos centros avanzados de innovación y transferencia de tecnología, al desarrollo de proyectos motrices de investigación y de colaboración público privada en esta materia, al impulso de los campus científico-tecnológicos y consolidación de RETA, al fortalecimiento del capital humano, a apoyar la creación de Empresas de Base Tecnológica y a la realización de proyectos empresariales innovadores.

Dentro de este apartado de fomento del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, cabe destacar la financiación en el Campus Científico-Tecnológico de Linares de la construcción del edificio de transferencia de tecnología, incubadora de empresas y servicios generales, así como la terminación

en el ejercicio próximo de los edificios este y oeste de laboratorios del Complejo de I+D del Campus, con una inversión total de 16,85 millones de euros.

Los principales indicadores relacionados con la transferencia de tecnología y conocimiento muestran un notable avance. Así, en 2009, Andalucía solicitó un total de 453 patentes a nivel nacional, es decir, el 12,7% del total en España, y 131 internacionales (vía PCT), que representó el 10,6% del total nacional. Además, en 2008, última información disponible, se celebraron 4.013 contratos de las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación de las universidades andaluzas y el CSIC con las empresas.

Las actuaciones que se han llevado a cabo por la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA) merecen una singular atención. RETA está conformada por 53 miembros asociados y 14 entidades participantes, todos los agentes del conocimiento andaluces, en los que se incluyen, entre otros, los Parques Científico Tecnológicos, los Centros Tecnológicos, las OTRI's de las Universidades Andaluzas o la Corporación Tecnológica de Andalucía, y canaliza las actuaciones de innovación impulsadas por la Administración autonómica a todos los agentes. Desde su creación en 2005, RETA ha trabajado con más de 88.000 empresas andaluzas, a las que ha prestado diversos servicios en materia de innovación. En 2009, bajo la coordinación de RETA, Andalucía ha liderado la captación de fondos en la convocatoria del Ministerio de Ciencia e Innovación, destinada a ayudas a infraestructuras de I+D para empresas y entidades públicas y privadas ubicadas en los parques científicos y tecnológicos españoles. Las ayudas concedidas ascienden a 134,6 millones de euros (más que las recibidas por Madrid y Cataluña juntas), de las que casi 50,7 millones corresponden a la convocatoria de infraestructuras de empresas y entidades privadas ubicadas en las tecnópolis y 83,9 millones a la convocatoria de ayudas para infraestructuras científico tecnológicas de entidades públicas. En 2010, RETA ha enfocado sus esfuerzos y especializado sus actividades en el apoyo a las empresas con mayor capacidad para innovar de Andalucía.

Por su parte, la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA) es la mayor alianza por la I+D+i que se ha puesto en marcha hasta la fecha en España entre el sector público y privado, con el objeto de potenciar la investigación aplicada y generar proyectos empresariales innovadores y económicamente viables. Cuenta con 133 empresas miembros y ha financiado, hasta la fecha, 355 proyectos de I+D+i, de los cuales el 22% son en cooperación entre varias compañías. Estos proyectos suman un volumen de incentivos concedidos de más de 90 millones de euros y han movilizado una inversión total de más de 300 millones de euros. Un total de 252 grupos de investigación diferentes cooperan con las empresas de CTA desarrollando los proyectos aprobados, en los que están implicados más de mil investigadores. Del capital movilizado, se han destinado 56,7 millones de euros a los grupos de investigación.

Otras iniciativas destacables en materia de colaboración y transferencia tecnológica son, por una parte, el Programa Transfer, al que se han destinado desde 2005, 2,31 millones de euros, lo



que ha permitido cerrar 796 contratos de transferencia de tecnología con la participación de más de 250 entidades andaluzas. Por otra, el Programa Campus, iniciativa para facilitar la creación y desarrollo de Empresas de Base Tecnológicas (EBT), integrada en la mencionada Orden de 9 de diciembre de 2008, y que ha permitido, hasta la fecha, la puesta en marcha de 127 proyectos de EBT. Finalmente, el Programa Clusters de Andalucía, orientado a los 25 clusters empresariales de nuestra región, que abarcan unas 7.000 empresas que facturan más de 11.500 millones de euros y que emplean a más de 105.000 personas. Entre otros trabajos, se han puesto en marcha ya siete Planes de Acción para empresas de otros tantos sectores (piedra; cerámica; madera y mueble, sector metalmeccánico, biotecnología, industria auxiliar de la agricultura y pastelería de navidad).

El actual gobierno de la Junta de Andalucía se compromete, también, en esta legislatura en el empeño de apoyar la creación de departamentos de I+D+i en las empresas y los procesos de formación de sus tecnólogos, contribuyendo así al aumento de la participación privada en el conjunto del gasto en I+D. En lo que se refiere a la creación de departamentos de I+D+i en las empresas la Junta de Andalucía está implicada en el fomento del sistema Empresa-Ciencia-Tecnología, mediante las actuaciones realizadas, como se ha comentado, por la Corporación Tecnológica de Andalucía o la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía o las medidas, también referidas, contempladas en el Decreto 400/2008 y en la Orden de 9 de diciembre de 2008. Por otra parte, el Programa Operativo del Fondo Tecnológico reserva para las empresas de Andalucía 1.000 millones de euros para proyectos de I+D+i. En este marco, se han apoyado hasta ahora 178 proyectos empresariales, que involucran a más de 293 empresas con una inversión de 340, 5 millones de euros y unos incentivos de 249,8 millones de euros. En lo que respecta a la formación de los tecnólogos, el Decreto 400/2008 incluye como actividades objeto de ayuda la formación del personal en materia de innovación, la inversión en instalaciones de centros de formación e investigación y la organización de programas de formación, talleres y conferencias.

Por otra parte, el Gobierno andaluz apuesta por reforzar en esta legislatura la orientación de la investigación a las áreas estratégicas de Andalucía definidas en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2007-2013). En este sentido, además de las ayudas destinadas a promover la investigación en el ámbito empresarial, la Junta de Andalucía incentiva los proyectos de investigación de excelencia en áreas estratégicas para Andalucía que realizan Universidades y Organismos de Investigación andaluces. En concreto, en la convocatoria de 2009 se concedieron más de 48 millones de euros destinados a financiar un total de 249 proyectos de investigación de excelencia en los que trabajarán 350 profesionales. En total, desde 2005 hasta 2009 la Junta ha destinado más de 250,6 millones de euros a 1.395 proyectos de excelencia.

Entre los siete sectores considerados por el PAIDI como estratégicos por su demanda de conocimiento y por sus posibilidades de incrementar la innovación, la productividad y el crecimiento regional, se encuentran el aeronáutico y el sector de las tecnologías de la información y comunicación, sectores de alto nivel tecnológico y cuyo apoyo es también un claro compromiso de legislatura para el actual gobierno. El sector aeronáutico ha experimentado desde 2001 en

Andalucía un avance sin parangón en ninguna otra comunidad de España, con un crecimiento del 300% de la facturación (1.488 millones de euros más) y del 170% del número de empleos (6.478 empleos más). La facturación del sector aeronáutico andaluz aumentó un 26% en 2010 y el número de trabajadores empleados un 10%. Esto significa, en términos de empleo, que Andalucía, con 10.278 puestos de trabajo, acoge el 27,6% del empleo nacional, con la particularidad de que el aumento se ha producido principalmente en directivos, ingenieros, licenciados y obreros cualificados, lo que evidencia la alta tecnología que caracteriza al sector y que se relaciona con la ejecución de trabajos tan avanzados como los contratados para el avión de pasajeros A350XWB o el ensamblaje del A400M, que lleva aparejado otro importante proyecto: el Centro de Simuladores de Vuelo y Entrenamiento de Tripulaciones y Técnicos de Mantenimiento, inaugurado en octubre de 2010. La Junta de Andalucía está apoyando el desarrollo de este sector estratégico con los incentivos ya mencionados y, fundamentalmente, poniendo a disposición de todas las empresas aeronáuticas andaluzas espacios de excelencia y centros avanzados como el Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, Aerópolis, ubicado en La Rinconada (Sevilla), o el Centro Avanzado de Tecnología Aeroespacial, inaugurado en enero de 2011, que forma parte de las infraestructuras tecnológicas de ese Parque y gestiona la Fundación Andaluza para el Desarrollo Aeroespacial. Además, en enero de 2010, se aprobó financiar con 4,2 millones de euros la creación de las primeras instalaciones de España dedicadas íntegramente a la experimentación de tecnologías y sistemas de aviones no tripulados, que estarán ubicadas en el municipio jienense de Villacarrillo. Por otra parte, en junio de 2011, la Junta de Andalucía y la compañía Airbus Military han firmado un acuerdo de colaboración para impulsar la puesta en marcha por parte de la compañía de un Programa de Innovación para el período 2011/2013, en colaboración con los demás agentes del clúster aeroespacial andaluz. Como resultado de la importancia creciente del sector, Andalucía ha sido escogida para albergar, en Sevilla, en 2012, la primera convención internacional de negocios de la industria aeronáutica que se celebrará en España y que reunirá a fabricantes y proveedores de diversos países.

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (2007-2013) incluye entre las áreas estratégicas de investigación para Andalucía las tecnologías de la producción y la construcción, nanociencias, nanotecnologías y materiales y recursos naturales, energía y medio ambiente, todas ellas áreas científicas que aportan soporte al desarrollo de tecnologías para la generación de energías renovables. En este sentido, la Junta de Andalucía apuesta por apoyar las iniciativas empresariales que se desarrollen en materia de investigación y producción de energías renovables. Entre otras medidas, el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013) contempla el desarrollo del Centro Tecnológico Avanzado de Energías Renovables (CTAER), que cuenta con tres sedes, en Tabernas (Almería), Mengibar (Jaén) y Tarifa (Cádiz), las dos primeras ya operativas, y cuyo objetivo principal es contribuir al desarrollo de las tecnologías de aprovechamiento de las energías renovables. En febrero de 2009 el Consejo de Gobierno declaró de interés autonómico el proyecto para la implantación del CTAER en el municipio almeriense de Tabernas, en el que ya se están desarrollando diversas iniciativas de investigación, entre ellas, el proyecto "Solugas", apoyado con un incentivo de 5 millones de euros, que permitirá construir la



primera planta mundial destinada a demostrar el rendimiento y reducción de costes de la incorporación de turbinas híbridas de gas y energía solar a las centrales termosolares de torre. También, el CTAER ha puesto en marcha la Plataforma Tecnológica de Energía Solar Térmica de Concentración 'Solar Concentra', proyecto único en España que desarrollará la estrategia de I+D+i del sector termosolar, fomentará el intercambio de conocimiento y proporcionará un marco que sirva para conseguir la implantación comercial, distribución y consolidación del sector termosolar. Cabe destacar que el consorcio tecnológico formado por el CTAER y la Plataforma Solar de Almería (PSA), conforma la mayor estructura de investigación en tecnologías solares de concentración de España y que, a finales de 2010, la Comisión Europea incluyó el proyecto EU SOLARIS, en el que participan ambas infraestructuras, dentro del Mapa Estratégico Europeo de Infraestructuras de Investigación (ESFRI 2010). EU SOLARIS es una red de centros de investigación centrada en el desarrollo científico y tecnológico de sistemas energéticos de concentración solar. Finalmente, Andalucía ha realizado un esfuerzo por incluir en su oferta universitaria estudios encaminados a formar profesionales en el sector de las renovables. El nuevo mapa de titulaciones de las universidades públicas andaluzas, presentado en abril de 2010, incluye la implantación en los dos próximos cursos del grado en Energías Renovables en las Universidades de Almería y Granada, así como el grado en Energía y Sostenibilidad en la Universidad de Málaga y la Ingeniería en Energías Renovables en la Universidad de Cádiz.

La inversión de la Junta de Andalucía se destinará también al aumento de la capacidad tecnológica del complejo I+D+i agroalimentario y pesquero. La puesta en marcha de la plataforma web Servifapa facilita la implantación y el uso de las nuevas tecnologías, como medio para mejorar la competitividad del sector primario, a través de una mejor formación y cualificación. Además, la aprobación en junio de 2009 del Programa Sectorial del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA, 2009-2013), dotado con un presupuesto de cerca de 170 M€, contribuirá a la incorporación del medio rural a la Sociedad del Conocimiento. En los primeros tres años de legislatura se han incorporado al IFAPA 105 nuevos investigadores y técnicos, 20 becarios y 10 investigadores en formación postdoctoral, se han logrado 132 proyectos en diversas convocatorias externas competitivas, nacionales e internacionales, se han formalizado 209 convenios de cooperación público-privada y se ha formado a más de 95.000 alumnos y alumnas. Estos datos consolidan a Andalucía como la comunidad con mayor potencial en investigación agroalimentaria de España, por número de investigadores y proyectos.

En relación al desarrollo de las nuevas tecnologías de los sistemas de información y telecomunicaciones en el sector empresarial podemos destacar tres ejes:

- El fortalecimiento del sector TIC en el que Andalucía se sitúa como la tercera Comunidad de España en número de empresas. Hay que destacar las actuaciones emprendidas desde SANDETEL para fortalecer a nuestro sector TIC mediante el fomento de la excelencia empresarial, generación de nuevas oportunidades de negocio, censo del Sector TIC, acceso a

certificaciones de reconocimiento internacional. Hay que destacar el Centro Andaluz de Innovación y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ubicado en el Parque Tecnológico de Andalucía, en Málaga, cuya labor se centra en la I+D+i en este sector y en la transferencia de los resultados de la misma a las empresas.

- El fomento de las TIC en las empresas con carácter general mediante, entre otras acciones, los incentivos a proyectos de modernización de empresas que incorporen las TIC, regulados por la Orden de 9 de diciembre de 2008. El fomento de la introducción TIC en el tejido empresarial andaluz se ha canalizado también a través del programa Novapyme desde 2006 a 2009, consiguiendo asesorar a 37.000 empresas y motivar la implantación a 19.000 empresas. En la línea de apoyo a las empresas innovadoras, destaca así mismo el Cheque Innovación, iniciado en 2010, cuyo objetivo es fomentar en las pequeñas empresas y las micropymes la contratación de servicios profesionales de consultoría en innovación y que hasta la fecha ha servido para apoyar a 519 proyectos con 1,7 millones de euros en incentivos. En 2012 se mejorará el Programa Cheque Innovación con la renovación metodológica del programa, la puesta en marcha de su oficina técnica de calidad y la redefinición o generación, en su caso, de nuevos servicios de consultoría.
- El fomento Sectorial de la Innovación en las empresas, articulado mediante eCluster I y II y PIER, y sus proyecciones en 2012. El proyecto “eCluster”, para la implantación de herramientas TIC en los principales clúster de Andalucía, o las actuaciones en los Sectores Transporte y Comercio Minorista que se iniciaron a final de 2009 en el marco del Programa PIER (Programa de Impulso de Empresas en Red), y mediante las cuales se ha implantado una solución TIC específica en 506 empresas de Transporte y 570 de Comercio Minorista. A todo ello hay que añadir la puesta en marcha, en abril de 2011, del Fondo de Emprendedores Tecnológicos para atraer a los mejores emprendedores y proyectos de creación de empresas innovadoras y tecnológicas a nivel nacional e internacional en sectores de alta tecnología o emergentes, como el de las TIC.

El conjunto de actuaciones desarrolladas por la Junta de Andalucía ha contribuido al logro de avances significativos en la incorporación de las TIC y su uso habitual por la población, las administraciones y las empresas. Dentro de la primera línea se continuará con la Red de Centros de Acceso Público a Internet (Red Guadalinfo), que durante el año 2012 culminará la ejecución del Plan Estratégico 2009-2012 y se consolidará el papel de la Red de Centros (693 municipios) como un espacio abierto de innovación social, tanto en su papel como punto de encuentro para el municipio, como en el de nodo de relación, transformación e interacción con todos los usuarios y usuarias de la Red Guadalinfo. A esta Red se unen Centros de Acceso Público a Internet en barriadas menos favorecidas y los puntos de acceso a Internet en Comunidades Andaluzas en el Exterior continuarán su labor hasta finales del año 2013 a través de una nueva Orden de Ayudas que se publicará en 2012. Y para las administraciones locales se continuará con la ejecución del Plan de Despliegue del Modelo TIC de Ayuntamiento Digital en los Ayuntamientos de Andalucía. Con



este Plan, que tiene un plazo de ejecución de tres años (2011 a 2013), se espera tener completamente desplegada la plataforma MOAD en más de seiscientos ayuntamientos andaluces.

A estas políticas hay que sumar el desarrollo de las infraestructuras electrónicas, en 2012 se pondrá en marcha el plan director de infraestructuras de telecomunicaciones, que trata de conseguir el despliegue en nuestra Comunidad de redes de nueva generación y de redes de acceso ultrarápido. Además se tratará de consolidar y aprovechar las nuevas capacidades de la Red Corporativa de la Junta de Andalucía que conllevará importantes ahorros en el consumo de la Junta de Andalucía en comunicaciones.

En cuanto a la coordinación y el desarrollo de la política de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de la Junta de Andalucía, se trabajarán en cinco áreas diferentes: seguridad, sostenibilidad, calidad y control, productividad y gobierno electrónico, teniendo como eje principal el ahorro de costes que viene por el aumento de la eficiencia que se produce por el desarrollo de esta política de manera centralizada. Así en este ámbito y a modo de ejemplo, durante el 2012 se sustituirá la versión BOJA en formato papel por su versión en formato electrónico que tendrá la consideración de carácter oficial y auténtico, además se desarrollarán herramientas específicas para evaluar el impacto de la políticas aplicadas en el ámbito territorial a través del uso de las Tecnologías de la Información Geográfica (TIG).

1.3.4 .SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA Y MEDIOAMBIENTAL

Para el desarrollo de las medidas destinadas a la sostenibilidad energética y medioambiental de la Comunidad Autónoma, se asigna en 2012 un total de 894,5 millones de euros. Los programas correspondientes a gestión del medio natural y actuaciones en materia de agua son los de mayor peso relativo en cuanto a crédito dentro de la política, contando con 276,8 y 265,6 millones de euros, respectivamente. Es destacable también el incremento del 29,4% en los fondos destinados al programa de desarrollo sostenible e información ambiental. Se destinan al desarrollo energético y fomento de la minería 106 millones de euros, y 80,2 millones a las actuaciones para prevenir el cambio climático y asegurar la calidad ambiental, que no reduce su dotación en el 2012.

La política energética de la Junta de Andalucía sigue las líneas establecidas en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 (PASENER 2007-2013), que es el instrumento de planificación energética que fija los objetivos del Gobierno Andaluz en esta materia. En él se recogen los criterios y principales intervenciones previstas en lo que se refiere a la mejora de infraestructuras eléctricas y calidad del suministro, las infraestructuras gasistas y petrolíferas, las energías renovables y diversos proyectos de ahorro e innovación. Las actuaciones de la política energética se dirigen a la consecución del reto de reorientar el sistema energético hacia la compatibilidad con un medio ambiente natural y saludable, lo que supone apoyar la eficiencia y el ahorro energético, así

como diversificar y priorizar las fuentes de energías renovables. Asimismo, el compromiso de nuestra Comunidad Autónoma con la sostenibilidad tiene su reflejo en el Plan de Acción por el Clima 2007-2012: Programa de Mitigación, así como en el Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático, en el que se establece como acciones prioritarias de adaptación al cambio climático en materia energética, el fomento de las energías renovables y la promoción y el fomento del ahorro y la eficiencia energética.

En este sentido, el Consejo de Gobierno ha aprobado recientemente el Decreto 169/2011, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Fomento de las Energías Renovables, el Ahorro y la Eficiencia Energética en Andalucía, que entró en vigor en septiembre de 2011 y que desarrolla la Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía, teniendo como principio inspirador la primacía de las energías renovables sobre el resto de energías primarias.

Una de las medidas que se mantiene durante el ejercicio 2012 es el Convenio entre la Agencia Andaluza de la Energía y el Servicio Andaluz de Salud para la realización de inversiones en materia de ahorro, eficiencia energética y energías renovables en centros hospitalarios del Servicio Andaluz de Salud, que comprende actuaciones en las referidas materias en catorce hospitales gestionados por el SAS. Durante 2011 y hasta marzo de 2012, está prevista la licitación del 100% de los proyectos de obra y el comienzo de su ejecución en buena parte de los hospitales incluidos en el citado Convenio.

Asimismo, en este ejercicio sigue en funcionamiento la Red de Energía de la Junta de Andalucía (REDEJA), que es el instrumento integrador de todas las actuaciones que en materia energética sean promovidas por la Junta de Andalucía para la mejora de la eficacia y gestión energética de todos sus organismos públicos, favoreciendo la disminución gradual del consumo y coste energético asociado a los centros de trabajo y la reducción del impacto ambiental y mejora en la calidad del servicio. En este sentido, la REDEJA está gestionando la preparación de la actuación de los centros de consumo energético de la Junta de Andalucía en el mercado liberalizado de la energía.

También se prevé en 2012 la ejecución del contrato centralizado de suministros eléctricos de las entidades adheridas a REDEJA. La principal novedad para este ejercicio es la inclusión en el contrato centralizado de los suministros de alta tensión. Está previsto gestionar casi 5.000 suministros, con un consumo anual estimado de 739 GWh y un coste asociado de más de 100 millones de euros anuales.

En cuanto a la mejora del suministro eléctrico, destacan incentivos a nuevas infraestructuras eléctricas de los municipios, prioritariamente en zona rurales, los convenios de colaboración con las grandes distribuidoras, a nivel regional, para la mejora integral de las redes eléctricas de distribución, y la continuidad en la ejecución del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Comunidad Autónoma de Andalucía y la empresa distribuidora



Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., para la realización de planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico y de control de tensión en Andalucía. Con esta misma empresa distribuidora, durante 2012 se continúa la ejecución de los convenios para el desarrollo de infraestructuras energéticas, a través de los planes de mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Continúa su funcionamiento el Centro de Evaluación y Seguimiento Energético de Andalucía (CESEA) que, con la operatividad del programa SINEA (Sistema de Información Energética de Andalucía), realiza el seguimiento y control de las actuaciones en materias de energía eléctrica y gas, iniciando una línea de actuación para determinar las zonas más desfavorecidas en cuanto a suministro energético e intensificar en ellas las actuaciones en materia de control del suministro y mejora de la red.

Por otro lado, durante 2012 se mantienen las actuaciones en materia energética destinadas al fomento del uso del gas natural en núcleos de población de entre 10.000 y 20.000 habitantes y al desarrollo de la infraestructura gasista a través de ayudas a la expansión de las redes de distribución. En relación con el desarrollo de la infraestructura gasista, se continúa en la línea de atender las demandas de núcleos principales. Así, se comenzó por las capitales de provincia, siguiendo por municipios de más de 20.000 habitantes y ahora se centran los objetivos en los municipios entre 10.000 y 20.000 habitantes. A finales de 2010, 138 términos municipales de nuestra Comunidad están en disposición de ser abastecidos con esta fuente de energía, de los cuales 98 municipios disponen de suministro de gas natural canalizado, es decir, el 74,4% de la población andaluza.

Asimismo, el próximo año se realizará una campaña de toma de muestras y análisis de distintos tipos de combustibles, al objeto de cumplir con la obligación reglamentaria de realizar este tipo de controles a las especificaciones técnicas de gasolinas, gasóleos y fuelóleos, que establece el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero. También seguirá en funcionamiento el Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, destinado a facilitar la financiación de inversiones para la instalación de energías renovables y para la mejora de la eficiencia energética.

Un último grupo de actuaciones, encaminadas a la consecución de los objetivos del PASENER, es el que engloba una serie de proyectos europeos de cooperación en los que participa la Agencia Andaluza de la Energía, entre los que destacan:

- Proyecto IC-MED Cluster de Energía, de Cooperación Transnacional. El objetivo general del proyecto es la potenciación de los clúster en las regiones del Mediterráneo y como objetivo más específico se plantea impulsar el desarrollo regional y aumentar el crecimiento económico y el empleo local y regional mediante la promoción de tecnologías energéticas de protección del medio ambiente y utilización racional de la energía. Para ello, se establecen y desarrollan partenariados inter-clúster, proyectos comunes de clúster entre empresas y organismos de investigación y se apuesta por la integración de estructuras de acompañamiento.

- Proyecto RENREN, incluido en el Programa INTERREG IVC, cuya finalidad es contribuir al desarrollo de las energías renovables, mediante la identificación de buenas prácticas en la materia (biomasa, eólica, océano, solar, geotérmica e hidráulica) y de los obstáculos y las soluciones relativas a la operación de redes eléctricas, instrumentos financieros, educación, tecnologías, etc, así como mediante la implementación de soluciones comunes entre las regiones participantes.

Medio Ambiente

El carácter horizontal de la política medioambiental determina que el Gobierno andaluz apueste por trasladar los criterios de sostenibilidad al conjunto de las políticas de la Comunidad Autónoma, para asegurar, así, la viabilidad del modelo de crecimiento de Andalucía y colaborar a la mejora de la calidad del medio ambiente y la protección y conservación de los recursos naturales, como objetivos fundamentales en materia medioambiental.

En este contexto, el Consejo de Gobierno ha acordado iniciar los trámites para la elaboración del Plan de Medio Ambiente de Andalucía Horizonte 2017. Este documento establecerá la nueva estrategia ambiental de la Administración autonómica en los próximos años, con el desarrollo económico sostenible, la lucha contra el cambio climático y la protección del paisaje como principales prioridades.

El plan, que sustituirá al vigente desde 2004, incluirá, entre otros contenidos, el diagnóstico de la situación actual; la detección de las nuevas necesidades en la materia; la evaluación de los resultados del anterior plan; la previsión financiera, y los bloques de medidas para las seis áreas de actuación previstas: gestión integral del medio natural; gestión integral de los recursos hídricos; sostenibilidad urbana; integración ambiental del tejido industrial; mejora de los servicios administrativos, e información ambiental. Su desarrollo implicará la intervención de todas las consejerías del Gobierno andaluz.

Las medidas a implementar para la consecución de estos objetivos se integran en tres grandes líneas estratégicas, orientadas al desarrollo, por un lado, de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, y al Plan Forestal por otro, y al de la Planificación Hidrológica, finalmente. Independientemente de las acciones contempladas en estos grandes bloques temáticos, que serán expuestas más adelante, otras actuaciones a destacar en materia medioambiental para el ejercicio presupuestario de 2012 serían:

En primer lugar, se convocan en el ejercicio 2011, con repercusión en 2012, las subvenciones al sector forestal para actuaciones comprendidas dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía para el periodo 2011-2013. La iniciativa, por un lado, va a contribuir a la dinamización socioeconómica del sector forestal privado y, por otro, reducirá el riesgo de incendios forestales y aumentará la capacidad de sumidero para la captación de gases de efecto invernadero.



Se contemplan otras actuaciones dirigidas a la dinamización socioeconómica de las áreas sensibles medioambientalmente, como el fomento de la diversificación económica y mejora de la calidad de vida dentro de los espacios naturales protegidos o el apoyo financiero a las actuaciones de las corporaciones locales que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Durante 2012 se llevarán a cabo un conjunto diverso de actuaciones de educación ambiental recogidas en los objetivos del anterior plan GEODA, tanto en materia de sensibilización y comunicación social como formativas y de participación ambiental, llevadas a cabo desde una perspectiva de género.

También incorporando la perspectiva de género, cabe destacar el proyecto “Estadística Empleo y Medio Ambiente en Andalucía”, de carácter bianual y cuya finalidad es elaborar una metodología para la sistematización y seguimiento del empleo ambiental en la Comunidad Autónoma.

Las actuaciones anteriores se complementan con las previstas en el desarrollo de los tres grandes bloques temáticos ya citados. Concretamente, durante el año 2012 las acciones a desarrollar dentro de la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático diferencian aquellas que tienen que ver con el medio ambiente urbano de las relacionadas con el cambio climático. En relación con el medio ambiente urbano, las medidas, amparadas por la reciente aprobación de la Estrategia Andaluza de Sostenibilidad Urbana, se orientan a la mejora de la calidad de vida en nuestros pueblos y ciudades a través del Programa Ciudad Sostenible, a la implantación del reglamento de protección del cielo frente a la contaminación lumínica y al impulso del reglamento sobre contaminación acústica, así como servir de estructura de soporte al Pacto de los Gobiernos Locales ante el Cambio Climático, iniciativa de la Comisión Europea que ha unido a los municipios de Europa en el objetivo de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero más allá del 20% para el año 2020.

En relación con el cambio climático las medidas se agrupan en tres líneas específicas de actuación: mitigación, adaptación y comunicación. Las acciones a desarrollar en el programa de mitigación se dirigen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y al fomento de la capacidad de sumidero, mediante el control, por una parte, de las emisiones industriales, delimitadas por el alcance de la Directiva del Régimen del Comercio de derechos de emisión, y, por otra, de la reducción de las emisiones difusas, objeto del Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) y que necesita de la implementación de acciones complementarias. En este sentido, se destacan, entre otras medidas, la evaluación cuantitativa y cualitativa de las emisiones difusas, la revisión de la propia PAAC, la huella de carbono, como herramienta a disposición de los ayuntamientos para el control de sus emisiones de CO₂ o el desarrollo del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), que proporciona al sector empresarial la oportunidad y los medios para participar activamente en la lucha contra el cambio climático. El SACE es un marco

voluntario a través del cual las empresas, mediante la firma de un convenio, asumen los compromisos de auditar sus emisiones, reducirlas y compensarlas, en su caso.

Por su parte, la línea de adaptación centra los esfuerzos en la disminución de los efectos negativos del cambio climático, contando para ello con las medidas contempladas en el Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático, iniciativa pionera en España en la elaboración de escenarios climáticos de futuro. Está prevista también la elaboración de un mapa de riesgo ante inundaciones y avenidas, la realización de planes de reconversión para la adaptación al cambio climático de diferentes sectores económicos como el agrario y el turístico, entre otros, y las posibles repercusiones sobre la salud de las personas así como la adecuación progresiva de las edificaciones e infraestructuras a estas nuevas condiciones. Además, se ha creado la Red Andaluza de Observatorios del Cambio Global, que está integrada por los espacios naturales de Sierra Nevada, Doñana, las dehesas de Sierra Morena, los subdesiertos de Almería y la zona del Estrecho, que conforman una enorme variedad de ecosistemas sobre los que estudiar la repercusión del cambio climático y la forma de adaptarse a él.

Finalmente, las actuaciones en materia de cambio climático se completan con las previstas en el desarrollo de la línea estratégica de comunicación, orientada a la difusión del conocimiento, la concienciación y el fomento de la participación activa de la sociedad en esta materia.

En cuanto a las medidas de Prevención y Mejora de la Calidad Ambiental y Gestión Integrada de los residuos, destacan, entre otras, las siguientes actuaciones:

- En relación con las áreas degradadas, el convenio con el Ayuntamiento de Peñarroya (Córdoba) para el estudio de caracterización, análisis de riesgo y alternativa de descontaminación del cerco industrial de Peñarroya, Convenio con el Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva), para descontaminación de suelos, Estudios específicos para la Universidad de Sevilla y la terminación de la regeneración de las áreas degradadas de Cájar (Granada).
- En materia de ordenación y gestión del litoral, impulso de las actuaciones de participación en la gestión del litoral, desarrollo del Plan de Calidad Ambiental de Huelva y su entorno y del Plan de Calidad Ambiental del Campo de Gibraltar
- En materia de adaptación ambiental de la empresa, inspecciones a las instalaciones con Autorizaciones Ambientales Integradas y con Autorizaciones Ambientales Unificadas, seguimiento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (PRTR) y ayudas a empresas en materia de minimización de Residuos y a asociaciones en materia de prevención ambiental.
- En relación con el tratamiento de residuos, continuación de la construcción de la planta de recuperación y compostaje de Alhendín y la de Antequera y ejecución de Puntos Limpios en las provincias de Almería (Albox,Vera), Córdoba (Castro del Río, Iznajar), Granada (Vélez de Benaudalla), Huelva (Bonares), Jaén (Peal del Becerro) y Sevilla (San Juan de Aznalfarache).



- Por último, mantenimiento y refuerzo de la red de seguridad de los colectivos más vulnerables a los efectos de la crisis, mediante el centro de datos y atención a incidentes de contaminación del aire ambiente 24 horas/día, actuaciones sobre la Fiscalidad Ambiental, control y vigilancia de las emisiones e inspecciones y contaminación hídrica y apoyo a las familias e instituciones sin ánimo de lucro en materia de prevención ambiental.

Por lo que se refiere al ámbito de los Espacios Naturales y Participación Ciudadana, las actuaciones a destacar en las líneas de trabajo con mayor relevancia son las siguientes:

- En materia de equipamientos y uso público, durante 2012 se acometerán actuaciones vinculadas a la renovación de instalaciones obsoletas, priorizando proyectos de carácter local pero de gran relevancia, como la reforma integral y mejora funcional del Centro de Visitantes José Antonio Valverde, del Espacio Natural de Doñana. Asimismo, continuará la mejora de los servicios a los ciudadanos, reforzando la colaboración público privada y teniendo como eje la creación de empleo.

Por otra parte, se seguirán incorporando a las instalaciones medidas para la reducción de consumo energético y optimización del gasto, continuará la implantación de sistemas de calidad y el mantenimiento de la norma ISO 14001 otorgada al sistema de uso público de los espacios naturales.

En materia de accesibilidad, se impulsará la adaptación de los equipamientos, tanto en su vertiente arquitectónica como en los sistemas de información e interpretación. El ámbito prioritario de actuación en 2012 serán los equipamientos de carácter didáctico como las Aulas de Naturaleza. Además, se continuará con el desarrollo de instrumentos de mejora de la información para las personas con discapacidad y se reforzarán los servicios vinculados a los Programas de Visitas a Espacios Naturales para este colectivo.

- En relación con la coordinación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos, destaca la creación de un repositorio web de herramientas metodológicas Natura 2000 en el marco del PROYECTO MEDPAN NORTH “Red de Áreas Protegidas del Mediterráneo”, cuyo ámbito geográfico abarca el Parque Natural de Cabo de Gata-Níjar, el Parque Natural del Estrecho, el Paraje Natural Maro-Cerro Gordo, el Paraje Natural de la Isla de Alborán y 13 LIC del Mediterráneo. Además, se aprobará la candidatura, y su posterior inclusión en la Red Europea de Geoparques, del Paisaje Protegido del Río Tinto. Por otra parte, en marzo de 2012 será la celebración del Comité de Coordinación de la Red Europea de Geoparques, en el Parque Natural de las Sierras Subbéticas.
- En materia de Vías Pecuarias, una vez acometidos en la presente legislatura los procedimientos de deslinde, en cumplimiento del Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías pecuarias de Andalucía, en el marco del Programa de “Puertas Verdes” se han acometido las obras de adecuación necesarias para establecer un Corredor Verde que abra puertas desde la ciudad hacia el medio natural, suavizando la frontera entre ambos espacios.

Las nuevas actuaciones para el ejercicio presupuestario 2012 se agrupan en dos nuevos proyectos. Por una parte, UADITURS, cuyo objetivo es la creación y la difusión de una estrategia conjunta para la promoción y dinamización turística del Patrimonio Cultural y Natural en la región transfronteriza del Bajo Guadiana (Algarve, Alentejo y Andalucía), a través de itinerarios ligados al entorno del Río Guadiana. Por otra, el Plan de Desarrollo Rural Sostenible, que contribuirá de manera importante al desarrollo de las zonas rurales, adecuando las vías pecuarias al uso ganadero en régimen extensivo, a las comunicaciones agrarias y a los itinerarios turísticos recreativos.

- En materia de Educación Ambiental, Participación Ciudadana y Voluntariado Ambiental, hay que resaltar la importancia que tiene la implicación de los ciudadanos para poder avanzar en las diferentes líneas de acción de la política ambiental. Por ello, se continuarán las actuaciones dirigidas a promover la participación ciudadana en la gestión ambiental y, al objeto de que ésta sea libre, altruista y directa, se impulsará el voluntariado ambiental.

Por otra parte, la implicación activa de la sociedad andaluza en las políticas ambientales precisa fomentar la educación ambiental y la sensibilización de todos los sectores sociales, promoviendo la extensión de modelos de comportamiento respetuosos con el medio ambiente. En este sentido, destaca el amplio programa de actividades dirigidas a toda la comunidad educativa, en el que en cada año participan 250.000 alumnos y alumnas, 19.000 profesores y profesoras y 1.500 centros educativos.

Además, en esta línea de actuación se incluyen los programas específicos de educación ambiental dirigidos a la población local residente en el entorno de los espacios naturales protegidos o el proyecto Andalucía Ecocampus, para el desarrollo de puntos de información y participación ambiental en las universidades andaluzas.

Finalmente, se impulsará la concienciación ciudadana para la promoción de la sostenibilidad desde una perspectiva de corresponsabilidad social, compromiso intergeneracional e igualdad de género, por lo que adquieren especial relevancia las actuaciones orientadas a la incorporación de las personas mayores en las cuestiones ambientales, el trabajo con personas con discapacidad o la inclusión de la perspectiva de género en su desarrollo.

- En materia de formación ambiental para el empleo, desde el Plan Andaluz de Formación Ambiental se desarrollan un importante número de acciones formativas materializadas en 70 cursos al año con más de 1.600 alumnos, ayudando a consolidar la realidad creciente de yacimientos de empleo asociados a la gestión sostenible, la calidad ambiental, los espacios naturales protegidos y la producción ecológica.
- En materia de planificación de los espacios naturales durante el año 2012 se abordarán las siguientes tareas: Elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos (EENPPP); Revisión y actualización de Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y



Gestión de los Espacios Naturales Protegidos y Redacción de los Planes de Gestión en Espacios Red Natura 2000 no comprendidos en el inventario de EENNPP.

En cuanto al programa de desarrollo sostenible e información ambiental, la Junta de Andalucía apuesta por la ecoinnovación, que permite el desarrollo tecnológico y la innovación, para ser más competitivos aplicando los criterios de sostenibilidad, así como por la dinamización y el fomento socioeconómico. La mejora de la gobernanza ambiental a través de la gestión del conocimiento y el acceso libre y gratuito a una información ambiental de calidad serán los ejes del impulso a la Red de Información Ambiental de Andalucía, de cuyos contenidos y tecnologías se dará participación a sectores públicos y privados, así como al conjunto de la ciudadanía andaluza. Las actuaciones en este campo se aglutinan en torno al desarrollo de las siguientes líneas:

- Traslación de criterios de sostenibilidad al conjunto de políticas sectoriales y territoriales y potenciación de en la cooperación internacional al objeto de lograr recursos económicos vinculados a sectores emergentes ambientales en I+D+i.
- Dinamización del desarrollo en los espacios naturales y otros ámbitos territoriales.
- Fomento del desarrollo y del flujo de la información ambiental, con objeto de poner en acción el conocimiento para su uso en los procesos productivos.
- Utilizar la mejor tecnología e información ambiental disponible para la elaboración y seguimiento de los planes de ordenación de los recursos naturales y de los planes de gestión de los espacios naturales protegidos previstos en la normativa vigente, su evaluación y seguimiento, así como de la Planificación Estratégica y General de la Consejería de Medio Ambiente, Plan de Medio Ambiente y Plan Forestal.
- Elaboración y seguimiento de los planes de Desarrollo Sostenible en 11 Espacios Naturales de Andalucía, su evaluación y seguimiento.
- Evaluación ambiental de Planes y Programas en Andalucía, así como dar coherencia interna y externa e integración de los principios de sostenibilidad a la planificación territorial y de incidencia ambiental a través de la Integración Ambiental en la planificación de la Junta de Andalucía.
- Dinamización socioeconómica de los Espacios Naturales, propiciando y apoyando a través de agentes en dichos territorios, el impulso de servicios, bienes y productos orientados e la certificación de la calidad ecológica de los mismos, así como su sostenibilidad.
- Fomento de la gobernanza ambiental en la toma de decisiones, así como las actuaciones relacionadas con la comunicación y divulgación de buenas prácticas y la difusión activa de la información ambiental.

El Desarrollo Forestal Sostenible es el principio orientador de la nueva adecuación del Plan Forestal Andaluz (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de septiembre de 2010), en la que se establece el uso y gestión sostenible de los recursos forestales como estrategia de actuación y

plantea como objetivos básicos la conservación de la biodiversidad y un desarrollo rural sostenible. Al objeto de compatibilizar la creciente demanda en el uso recreativo y cultural del medio forestal con la gestión eficiente del mismo, se plantean medidas en distintas líneas de actuación.

Así, en relación al ámbito de la gestión del medio natural destacan las actuaciones de prevención y extinción de incendios forestales, fundamentalmente las destinadas a garantizar y consolidar los dispositivos necesarios para el desarrollo del Plan INFOCA, la consolidación Proyecto Pyrosudoe, a favor de la prevención del riesgo de incendios, la ejecución y puesta de marcha de la línea eléctrica del Subcentro de Defensa Forestal Coripe (Sevilla), que inicialmente estuvo prevista para 2011, o la ejecución de los trabajos preventivos de incendios forestales en montes de titularidad pública y privada.

En cuanto a la restauración y conservación del medio natural, continuarán los trabajos de prevención y mejora en distintas masas forestales andaluzas, al objeto de reducir el riesgo de incendios, incluyendo el mantenimiento y mejora de la red viaria para la prevención de incendios (2ª fase REDVIA) y los tratamientos selvícolas en las masas de pinares de Andalucía Oriental. Asimismo, se mantendrán las medidas destinadas a mitigar los efectos del cambio climático sobre la vegetación y las actuaciones de producción de planta forestal de calidad dentro de la red de viveros propia. Como principales novedades, destacan en el ejercicio 2012 actuaciones de impulso de la producción de biomasa como energía alternativa y proyectos de mejoras de infraestructuras en el medio natural, necesarias para aumentar la competitividad forestal.

En materia de gestión forestal sostenible continuarán actuaciones como la elaboración y mantenimiento del Catálogo de Montes Públicos de Andalucía, la actualización del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Andalucía, el control fitosanitario de las masas forestales y la continuación de la ejecución del Observatorio de Cambio Global de Zonas Áridas. Para el ejercicio 2012 se prevé el inicio de la Fase II del Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada, la puesta en valor de la Suberoteca en Alcalá de los Gazules (Cádiz) o la dinamización de los aprovechamientos forestales en los montes públicos, mediante modelos de gestión integral.

Por su parte, la ordenación cinegética y piscícola contempla como actuaciones novedosas para 2012, entre otras, la modificación del programa informático GACELA, la puesta en marcha del programa COTOS y de la Agenda Integrada, ayudas para el fomento de la acuicultura continental, desarrollo y puesta en marcha de la licencia interautonómica.

Finalmente, la Estrategia Forestal Sostenible se completa con el conjunto de actuaciones relacionadas con la conservación de la biodiversidad y de la geodiversidad. Por una parte, continuarán las medidas enfocadas a la conservación de especies presentes en territorio andaluz, el mantenimiento y funcionamiento de los Centros de Recuperación de Especies Amenazadas y el Laboratorio de Propagación Vegeta, así como los programas Life Antídoto, Life Naturaleza para la conservación de aves esteparias, Life Naturaleza para la conservación y recuperación del lince ibérico y Life Posidonia de Conservación de las Comunidades de Pradera de Posidonia Oceánica en



el Mediterráneo Andaluz y de las Poblaciones de Especies de Flora y Fauna asociadas al mismo. Por otra parte, como novedades para 2012, se contempla la puesta en marcha de los Planes de Recuperación aprobados en 2011, el comienzo del Life Recuperación de la distribución histórica del lince ibérico en España y Portugal (IBERLINCE) y las subvenciones a la Fundación Migres, para el seguimiento de especies en el Estrecho, y a la Fundación Gypaetus.

El agua como factor productivo ha desempeñado y debe seguir desempeñando un papel fundamental en la articulación territorial y en el desarrollo económico y social de Andalucía. El Real Decreto 1498/2011, de 21 de octubre, supone la integración en la Administración del Estado del personal funcionario y laboral traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre, así como los Bienes, derechos y obligaciones traspasados.

La Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía establece unos principios y objetivos medioambientales que superan el mero tratamiento del agua como recurso meramente económico. En este sentido, el desarrollo de la planificación hidrológica conforma una línea estratégica de la política ambiental y entre sus objetivos se marca el buen estado de las masas de agua y del Dominio Público Hidráulico, la satisfacción de las demandas de agua y el equilibrio y armonización del desarrollo sectorial y regional.

Entre otras actuaciones, el Gobierno andaluz continuará el desarrollo de la nueva Ley de Aguas, impulsará las actividades generadoras del mayor número de empleos, como pueden ser las actuaciones de deslinde del Dominio Público Hidráulico, la restauración medioambiental de riberas y embalses o la agilización de los procedimientos administrativos de concesiones y autorizaciones de usos privativos de las aguas ligadas a un mayor desarrollo de la actividad económica, y seguirá adaptando las infraestructuras para cumplir los criterios sanitarios de calidad del agua de consumo humano.

Las actuaciones que se llevarán a cabo serán entre otras:

- Impulsión de la Balsa del Sapo,
- Ampliación de la Depuradora de Bobar.
- Agrupación de vertidos y EDAR de Mojacar
- Conducciones Generales de Abastecimiento al Campo de Gibraltar
- Saneamiento y Depuración en Rota
- Colectores generales y EDAR de la agrupación urbana Barbate - Zahara de los Atunes
- Conducciones de Abastecimiento del cerrillo a los Villares
- Encauzamiento del Granadillo en Villa del Río
- Conducción para regadío y abastecimiento de la costa oriental granadina
- Conducciones generales derivadas de la Presa de Rules

- Encauzamiento del Barranco Tobares en Valderubio
- Abastecimiento a la comarca del Condado de Huelva
- Saneamiento y Depuración de la Puebla de Guzmán
- Saneamiento y Depuración de Zalamea la Real
- Colector de Mazagón
- Mantenimiento canal del Piedras
- Presa de Alcolea
- Saneamiento y Depuración de Úbeda
- Parque del Cerro de las Canteras
- Saneamiento y Depuración del Guadalhorce
- Anteproyecto de la Presa de la Concepción
- EDAR de Colmenar y EDAR de Teba
- Ampliación de la EDAR de Palomares
- Encauzamiento del Arroyo Argamasilla a su paso por Écija
- Cierre del Anillo de Arahal

Además, se aprobarán planes hidrológicos intracomunitarios y se pondrán en marcha programas de medidas recién aprobados para las distintas cuencas, que incluyen, entre otros asuntos, la gestión integrada de las cuencas o el análisis económico de sus recursos y la participación pública, atendiendo de forma especial a los planes de prevención de avenidas e inundaciones, los planes de sequía y los programas de I+D+i.

Por otra parte, son destacables las tareas de mantenimiento y conservación de las presas e instalaciones de la Comunidad de Andalucía y los mantenimientos de las zonas regables, así como la ejecución de obras de saneamiento y depuración, enmarcadas en la declaración de 300 actuaciones de interés de la Comunidad Autónoma aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2010, para conseguir el objetivo establecido en la Directiva Marco de depurar las aguas residuales en todos los municipios andaluces en el horizonte 2015, y que requerirán una inversión de 1.765 millones y conllevarán un empleo asociado de 28.400 puestos de trabajo.

También se va a abordar en 2012, en materia de prevención de riesgos, la tramitación del Decreto de Fenómenos extremos: Sequías e Inundaciones, en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 9/2010, y como actualización del Decreto 289/2002, de 2 de julio, por el que se aprobó el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.

Finalmente, se prevé la creación del Observatorio Andaluz del Agua, como órgano de participación e información sobre el agua.



1.3.5. DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

La política de desarrollo económico y empresarial de la Junta de Andalucía gestionará en 2012 un total de 530 millones de euros, siendo los programas “Desarrollo económico y fomento empresarial” y “Promoción, calidad e innovación turística” los que concentran la mayor parte de su asignación, un 48% el primero, con 254,2 millones de euros, y un 17,7% el segundo, que contará con 94 millones de euros. En el contexto programas de éste último, se gestiona el Fondo de Apoyo a las pymes turísticas y comerciales, con 30 millones de euros.

El Gobierno andaluz ha mantenido, desde el principio de la legislatura, el firme compromiso de enfrentar la excepcional situación impuesta por la crisis económica internacional, mediante la adopción de medidas extraordinarias encaminadas a paliar sus efectos, manteniendo, a la vez, la apuesta por un modelo de crecimiento sostenible basado en la innovación y el conocimiento. Entre las medidas de reactivación económica se contemplan iniciativas para mejorar la liquidez de las empresas y de fomento de la actividad productiva, con especial incidencia en aquellas que contribuyen a la sostenibilidad económica, ambiental y social, las destinadas a sectores motores del cambio de modelo productivo y las que priman el espíritu emprendedor o fomentan la internacionalización de la Economía.

En el ámbito del fomento económico y de la actividad empresarial, las actuaciones que se contemplan para su desarrollo en 2012 coinciden, o convergen, con las medidas de reactivación ante la crisis económica y se articulan en torno a los objetivos planteados por las distintas áreas que componen esta política, y que se resumen en la mejora de la competitividad de los sectores productivos, con criterios de sostenibilidad, mediante el impulso de la innovación y el fomento de la actividad emprendedora y la expansión internacional de las empresas.

La traslación de este objetivo genérico al ámbito de la industria andaluza significa apostar por una industria competitiva, basada en el conocimiento y la innovación, bien posicionada en los mercados internacionales y que, con criterios de sostenibilidad y de responsabilidad social, sea el motor del desarrollo económico de Andalucía. Con tal intención, las actuaciones a desarrollar en 2012 se materializan en la continuidad de la implementación del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013, que prevé medidas destinadas a propiciar la generación y difusión de innovaciones en el tejido empresarial, de apoyo a proyectos empresariales de impulso al emprendimiento o destinadas a reforzar la presencia de nuestras industrias en los mercados exteriores y a atraer inversiones exteriores en Andalucía.

También habrá continuidad en 2012 del Programa de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Empresarial, que persigue hasta finales de 2013, entre otros objetivos, apoyar las iniciativas empresariales inspiradas en la innovación, especialmente en los sectores definidos como estratégicos, favorecer la inserción de Andalucía en la Sociedad del Conocimiento y fomentar el uso de las TIC's y simplificar y agilizar la gestión de los incentivos.

Por otra parte, dentro del marco del Programa de Suelos Productivos de Andalucía 2009-2013 (PROSPA), se continua con las ayudas previstas en el Fondo de Generación de Espacios Productivos, destinado a fomentar entornos tecnológicos competitivos, mediante la generación de nuevos espacios para actividades productivas y la rehabilitación de los existentes, de modo que contribuyan a la implantación, desarrollo y consolidación de empresas líderes en sectores estratégicos para la economía andaluza. De esta manera, se desarrollan tipologías diferenciadas de espacios productivos que den respuesta a las diversas demandas provenientes del sector empresarial, como es el caso del Parque empresarial de la Cuenca Minera en Huelva.

Además, también estarán disponibles en 2012, entre otras, las ayudas contempladas en el Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial, que se destinarán a proyectos de impulso emprendedor y a la consolidación y expansión empresarial, los incentivos del Fondo de Emprendedores Tecnológicos, con el objeto de atraer a los mejores emprendedores y proyectos de creación de empresas innovadoras y tecnológicas a nivel nacional e internacional, el recién constituido Fondo de Avaluos y Garantías a Pequeñas y Medianas Empresas, que facilitará financiación a pymes y a autónomos para aquellos proyectos que contribuyan a la creación o mantenimiento de la capacidad productiva de Andalucía, y por último el Fondo para la Reestructuración Financiera de las empresas, destinado a atender la cobertura económica en la financiación de planes de viabilidad y de reestructuración que promuevan la consolidación del tejido empresarial, acogidos al Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía.

Por último, complementando a las medidas anteriores, continuarán las actuaciones recogidas en el Plan de Inspecciones en materia de Seguridad y la realización de convenios con asociaciones empresariales, empresas públicas, instituciones y otras entidades para potenciar la innovación, la cooperación y la responsabilidad social empresarial, así como la aplicación de modelos de gestión reconocidos, como factores clave para la innovación y la modernización de Andalucía.

La economía social se ha conformado como un instrumento social y económico generador de capacidad productiva, empleo y mejora de la calidad de vida, con marcada incidencia tanto en el ámbito urbano como rural, por lo que la formación de un tejido de empresas de economía social, cada vez más consolidado y en permanente adaptación a las condiciones de competencia e innovación tecnológica, se presenta como un pilar básico para el desarrollo. Por ello, el Gobierno andaluz apuesta por fomentar el desarrollo de una economía social innovadora, competitiva y emprendedora, en el marco del tejido productivo andaluz y en el de sus propios valores y principios económicos y sociales.

El desarrollo de estos objetivos se instrumenta a través de la Orden de 29 de junio de 2009, por la que establecen las bases reguladoras de un programa de apoyo a la innovación y al desarrollo de la economía social y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013, mediante actuaciones articuladas en tres líneas estratégicas: Difusión, promoción e innovación de la Economía Social, Desarrollo Profesional y Desarrollo Asociativo.



En relación con la primera línea estratégica, se contemplan medidas para mejorar el conocimiento, entre la población en general y entre las mujeres en especial, de los principios, valores, características y realidades de la economía social. Además, se prevén actuaciones para promocionar los modelos de empresas basados en estos principios y reconocer, a través de los “Premios Arco Iris al Cooperativismo”, a las cooperativas, a las instituciones y a los hombres y mujeres que más se hayan distinguido en la defensa y práctica de los principios universales del cooperativismo y en la ejecución de proyectos empresariales de excelencia.

El segundo pilar de esta estrategia se dirige a mejorar la competitividad de las empresas de economía social, integrando, por una parte, en sus estructuras técnicas, comerciales, financieras y/o de gestión factores diferenciales y de excelencia, a través de Planes y Proyectos Sectoriales de Innovación y Competitividad Empresarial, fomentando y apoyando, por otra parte, la captación de recursos y la participación de las empresas de economía social en programas para la financiación de proyectos de inversiones para la creación o modernización de empresas y, finalmente, promoviendo el desarrollo de los factores propios intangibles de las empresas de este sector, mediante programas de cooperación o de implantación conjunta de proyectos integrados.

En relación con la línea de Desarrollo Profesional, se implantarán programas de formación que mejoren la capacidad profesional de las estructuras productivas y de gestión de las cooperativas y sociedades laborales y que contribuyan a la generación de nuevos proyectos empresariales de economía social, todo ello en el marco de un Plan de Formación Profesional para la Economía Social.

Por último, en la línea estratégica de Desarrollo Asociativo se establecerán líneas de apoyo a la incorporación de socias y socios en cooperativas y sociedades laborales y se impulsará la vertebración de la economía social, fomentando y consolidando sus estructuras representativas y promoviendo el desarrollo de organizaciones sectoriales de economía social, con especial incidencia en las organizaciones relacionadas con las mujeres empresarias de la economía social.

En el conjunto de las actuaciones a desarrollar en 2012 en el ámbito de la economía social, tiene especial relevancia la aplicación de las medidas contempladas en el Plan “Estrategias de Innovación para la Economía Social”, instrumento orientado a promover entre las empresas de economía social el valor de la innovación como factor clave de competencia y sostenibilidad, la elaboración del III Pacto Andaluz por la Economía Social y la ampliación de iniciativas dirigidas especialmente a mujeres y a promover prácticas activas para una mayor participación de la mujer en la economía social.

La Junta de Andalucía mantiene en 2012 su apuesta por impulsar la creación de más iniciativas emprendedoras y empresariales generadoras de empleo y por el fomento de la cultura y la actitud emprendedora entre la población andaluza, especialmente entre la población femenina, todo ello en el marco de un modelo de desarrollo económico sostenible.

Para el desarrollo de estos objetivos, en 2012 se realizarán estudios y trabajos de investigación que permitan mejorar la eficacia y eficiencia de los programas de promoción de la cultura y la actividad emprendedora. Además se establecerán líneas de difusión y promoción de la cultura y el espíritu emprendedor, mediante acciones de sensibilización dirigidas, especialmente, a jóvenes y mujeres, y de intercambio de experiencias.

Por otra parte, se potenciarán programas para la promoción de iniciativas emprendedoras en sectores ligados a los espacios naturales protegidos, a la actividad tradicional artesana, al turismo de naturaleza, a la producción ecológica o al monte andaluz y a la biodiversidad, entre otros. De la misma forma, estos programas se dirigirán de modo preferente a la población en riesgo de exclusión y a las zonas con necesidad de transformación social.

También se impulsará activamente la creación y consolidación de nuevas iniciativas emprendedoras y de empleo, especialmente en el ámbito de la economía social y la microempresa, con actuaciones de información, sensibilización, asesoramiento, asistencia técnica o formación profesional, que se complementará con medidas dirigidas a mejorar el apoyo financiero a las personas emprendedoras, a través de distintos incentivos, gran parte de ellos ya referidos.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 se impulsarán las actividades de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, cuyos objetivos básicos son promover la creación de nuevas empresas y empleo, apoyar proyectos que supongan la puesta en valor de recursos endógenos e introducir el concepto de innovación como factor de éxito en la creación de nuevas empresas y en la consolidación y expansión de las empresas existentes.

Como línea transversal de actuación en el conjunto de las políticas de impulso emprendedor, se ampliarán las actuaciones dirigidas especialmente a mujeres y a promover prácticas activas para una mayor participación de la mujer en proyectos e iniciativas emprendedoras. Actuaciones que se complementarán con programas de evaluación de procesos de realización y de resultados de las políticas de género en esta área.

Por último, se desarrollarán líneas de actuación para la ejecución del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, de aplicación en todos los niveles de la enseñanza pública al objeto de promover la capacitación del alumnado andaluz en el desarrollo de proyectos empresariales y de mejora de las posibilidades de empleo.

El Gobierno andaluz sigue comprometido en el impulso de la consolidación y expansión internacional de las empresas y de la economía andaluza, consciente del relevante papel de la presencia en los mercados internacionales para la competitividad de las empresas, que innovan en productos y procesos y cualifican en mayor medida sus recursos humanos, y, en definitiva, para el desarrollo económico de la región. Para tal empeño, las empresas cuentan con la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), cuyo objetivo es facilitar la internacionalización de las Pymes andaluzas mediante una serie de servicios: desde recabar información sobre los mercados de



origen, afianzar la presencia de las marcas de las empresas andaluzas en los mercados exteriores y ejecutar acciones de promoción internacional, hasta preparar proyectos individualizados para cada una de las empresas.

Además, este compromiso del Gobierno andaluz está recogido en el VII Acuerdo de Concertación Social y se concreta en el Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013, herramienta que articula la política en este ámbito y cuyo meta principal es impulsar la internacionalización de la economía andaluza, potenciando y consolidando el comercio exterior y las inversiones de la región para alcanzar un mayor grado de relación económica con los mercados exteriores. Junto a este objetivo estratégico se definen otros de carácter complementario, como el fortalecimiento del tejido empresarial, la generación de empleo, el desarrollo sectorial y una mayor presencia en los mercados exteriores.

Las medidas contempladas en el Plan se articulan en torno a los siguientes ejes de actuación:

- En relación con la consolidación e impulso de la actividad exterior, se contempla, entre otras medidas, la divulgación de la cultura exportadora y sus ventajas, la prestación con la máxima eficiencia de los instrumentos de apoyo a la internacionalización y el análisis permanente de la realidad económica andaluza, principalmente a través de la labor del Observatorio de Internacionalización.
- En la línea de favorecer el acceso de las empresas andaluzas a los mercados internacionales, se prevé impulsar la consolidación e implantación de la empresa andaluza en el exterior, mediante el servicio prestado por la red de Extenda, con oficinas en 19 mercados y antenas de promoción de negocios en 8 ocho más, y aprovechar las oportunidades de negocio para las empresas andaluzas en las licitaciones y proyectos de cooperación internacional.
- Al objeto, por otra parte, de mejorar el posicionamiento internacional de los bienes y servicios andaluces, se acometerán actuaciones dirigidas a impulsar la promoción de los bienes y servicios, así como las marcas andaluzas, en los mercados exteriores, en unos casos de forma multisectorial y con un proyecto específico en el caso de las empresas agroalimentarias, las empresas de bienes de consumo, las netamente tecnológicas e industriales y las de servicios.
- En la línea de impulsar la innovación y competitividad internacional de las empresas andaluzas, se contemplan mecanismos para salvar las dificultades de las empresas en su proceso de internacionalización, mediante el asesoramiento, la formación o la cualificación de los recursos humanos, entre otras medidas. En las circunstancias actuales cobra especial relevancia el apoyo que continuará ofreciendo el Programa de Consolidación Internacional, por el que las empresas tienen la posibilidad de acceder a financiación para sus proyectos particulares de internacionalización, de modo que ningún proyecto de empresa se quede sin desarrollar por no contar con apoyo de las entidades de crédito privado.

- Finalmente, en relación con la captación y consolidación de inversiones, se acometerán actuaciones de impacto en la promoción de los sectores prioritarios seleccionados y en los mercados elegidos por su interés estratégico, mediante el programa Invest in Andalucía.

El turismo se configura como la actividad del sector servicios que mayores repercusiones, en términos de renta y empleo, genera en Andalucía, siendo, además, una de las principales palancas dinamizadoras de crecimiento y de desarrollo socioeconómico, como ha demostrado con su aportación al proceso de recuperación en el actual contexto de crisis económica. En este sentido, el Gobierno andaluz se compromete con que Andalucía siga ocupando una posición de privilegio en la lista de los destinos turísticos más demandados y, para mantener esa posición, apuesta por la calidad y la innovación, aprovechando los valores diferenciales de la oferta turística, para que Andalucía sea un referente en sostenibilidad, creatividad y rentabilidad económica y social.

Así, con el objetivo central de asegurar que el turismo siga siendo uno de los principales motores económicos de Andalucía, en julio de 2011 se inició la tramitación parlamentaria del proyecto de Ley de Turismo de Andalucía, que sustituirá a la vigente norma de 1999 y que contempla medidas de ordenación, promoción, mejora de la accesibilidad a los recursos, impulso a la cooperación público-privada, fomento de la creación de empleo y reforzamiento de las garantías de calidad y seguridad para usuarios y trabajadores. Entre sus principales novedades, el proyecto prevé la creación de nuevos instrumentos de planificación coordinados con las políticas de ordenación del territorio para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y actividades de cada zona.

Las actuaciones en materia de turismo, además del marco de referencia de la futura ley, cuentan con una sólida estructura de instrumentos de planificación e intervención, entre los que destaca, por su carácter estratégico, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, que consolida la definición del modelo y estrategia de desarrollo turístico a llevar a cabo en la Comunidad Autónoma. Entre sus objetivos principales, contempla la redefinición del posicionamiento competitivo, la adecuación de la estructura productiva a las nuevas necesidades y la mejora de la coherencia y la eficacia en la actuación conjunta entre los distintos agentes.

El Plan General de Turismo Sostenible articula las medidas de intervención en torno a un conjunto de programas que tendrán incidencia en 2012. Así, en relación con el programa de “Adecuación del espacio turístico”, entre las actuaciones previstas, destacan las siguientes:

- El desarrollo de las medidas “Iniciativas de Ciudades Turísticas” (ICT) e “Iniciativas de Turismo Sostenible” (ITS), consistentes en la concesión de ayudas a entes públicos y privados que presenten proyectos turísticos con fuertes impactos positivos desde los puntos de vista económico, medioambiental, social y cultural en las áreas implicadas.
- Implementación del Programa de Recualificación de Destinos Turísticos (Plan Qualifica) en la Costa del Sol Occidental, que tiene como objetivo aumentar la competitividad y seguir



mejorando la calidad turística de la zona, bajo las premisas de sostenibilidad ambiental y rentabilidad socioeconómica y apostando por la diferenciación frente a estandarización.

- Desarrollo de los Programas de Municipios Turísticos y del Plan Turístico de Grandes Ciudades. Con respecto al primero, se conceden subvenciones a los Ayuntamientos que son declarados Municipio Turístico con el fin de apoyarles financieramente en el esfuerzo adicional que deben realizar en la prestación de servicios municipales por la afluencia significativa de turistas. Por lo que respecta al Plan Turístico de Grandes Ciudades, se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes, con el objetivo de diversificar la oferta de las ciudades, ampliando su espacio turístico y creando y desarrollando nuevos y atractivos productos. En la actualidad, los convenios más importantes en desarrollo son los suscritos con las ciudades de Málaga y Sevilla, pero existen también iniciativas en el marco del Plan con las ciudades de Jerez de la Frontera, Granada, Jaén y Marbella.
- Consolidación del proyecto Guadalquivir, que contempla la posibilidad de sumar distintos segmentos turísticos en torno al río: el Guadalquivir deportivo, el Guadalquivir de reuniones, el Guadalquivir activo, el Guadalquivir de cruceros, el Guadalquivir náutico, el Guadalquivir gastronómico y el Guadalquivir cultural, entre otras. Se trata de configurar un espacio turístico soporte de segmentos específicos que tienen como común denominador la presencia del río. Este proyecto se desarrolla en las provincias de Jaén, Granada, Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz.

Por otra parte, en relación con el programa de “Fortalecimiento del tejido empresarial andaluz”, se prevén un conjunto de medidas de apoyo y fomento directo a la modernización de las empresas y a la mejora de su competitividad. Algunas de estas actuaciones se centran en el litoral andaluz, mientras que otras actuaciones afectan a todo el ámbito de la Comunidad y contemplan el fomento de la creación, la modernización y reforma de las infraestructuras turísticas y la creación de nuevos productos. En 2012 continuarán ejecutándose las inversiones para los proyectos de apoyo a la modernización y reforma de establecimientos hoteleros y de alojamientos rurales, así como las derivadas de la celebración del Bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812 y de la revitalización turística e impulso económico del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y las Villas.

En el programa de “Fomento de la promoción y comercialización turística” se plantea como objetivo mantener el status de liderazgo de Andalucía en el contexto turístico nacional, así como fidelizar y atraer nuevo turismo internacional. Para ello, se impulsó un marco estratégico de actuaciones sobre la demanda turística: el Plan Director de Marketing 2009-2012, que prevé para 2012 un conjunto de actuaciones, tanto para la potenciación del producto turístico, como para el refuerzo de la marca Andalucía, así como acciones promocionales genéricas, de destino y de segmentos específicos, a la vez que se desarrollan plataformas basadas en las nuevas tecnologías.

Por otro lado, en 2012 se consolidará el proyecto “Comunidad Turística de Andalucía”, bajo la forma de plataforma multi-idioma de promoción, información y venta del destino, en un portal de entrada único y multicanal donde está representada toda la oferta turística andaluza.

Además, se mantendrá el esfuerzo en el desarrollo de iniciativas de marketing online, en torno a criterios como la innovación, la viralidad y la originalidad. Para ello, continuarán las alianzas estratégicas con los principales operadores de turismo online, se fortalecerá la presencia de Andalucía en las redes sociales y se potenciarán las campañas de posicionamiento y enlaces patrocinados en los principales buscadores.

Finalmente, dentro de esta línea estratégica de actuaciones de fomento de la promoción y comercialización turística, destacan las desarrolladas por la Fundación Real Escuela Andaluza de Arte Equestre. La concurrencia de actividades culturales, docentes, ganaderas y turísticas en la labor desarrollada por la Fundación Real Escuela Andaluza Equestre hace que, en su conjunto, sea considerada como un centro de promoción y comercialización turística de primera magnitud y único en nuestra Comunidad Autónoma.

En lo que concierne al programa de “Innovación turística”, se seguirá impulsando en 2012 el proyecto Andalucía Lab, Centro de Innovación Turística de Andalucía. Se trata de un proyecto que apuesta por la creatividad, la innovación, el talento, la suma de esfuerzos y la participación activa de los profesionales ante la nueva realidad turística andaluza, en la que la innovación es un signo de liderazgo competitivo para generar, atraer y transferir conocimiento a empresas e instituciones del sector. Su objetivo final es contribuir al desarrollo de un sector turístico más competitivo y sostenible y constituirse en un departamento de I+D+i al servicio de las Pymes y micropymes turísticas. Andalucía Lab se estructura en las siguientes áreas:

- Research Lab: generadora de conocimiento, desarrolla e impulsa proyectos de investigación y diseña herramientas de alta utilidad para la industria turística.
- Consulting Lab: asesora al empresario y profesional turístico de forma personalizada y gratuita sobre cómo aplicar la innovación a sus negocios.
- Demo Lab: analiza y muestra, en escenarios simulados, distintas soluciones tecnológicas desarrolladas en el centro, procedentes de empresas turísticas o proveedores tecnológicos.
- Testing Lab: identifica tecnologías implantadas en otros sectores y destinos, al objeto de probarlos y adaptarlos para su uso turístico, e importa conocimiento mediante una labor permanente de vigilancia y prospección tecnológica. Destaca la puesta en marcha de este laboratorio, muestra clara del decidido impulso de la innovación tecnológica en materia de turismo.
- Hay que añadir a estas áreas operativas un área transversal, la de transferencia masiva de conocimiento, que acerca de manera práctica y útil el conocimiento a los empresarios y profesionales turísticos.



Finalmente, es relevante destacar el Sistema de Información Turística, que incluye indicadores de resultados relacionados con un amplio conjunto de magnitudes, tales como el gasto de los turistas en destino, los ingresos por turismo, el empleo y la estacionalidad del empleo, la distribución geográfica estacional de la actividad, la distribución de la actividad entre segmentos específicos y la valoración de los turistas, entre otras.

Por otra parte, en relación con el programa de “Gestión de la calidad y atención al turista en destino”, se cuenta con el II Plan de Calidad Turística de Andalucía, que nació con el propósito de impulsar un cambio de modelo productivo y de cultura empresarial en el sector, como estrategia de diferenciación del destino Andalucía frente a otros posibles destinos y de satisfacción de las necesidades de las personas que nos visitan. Los criterios de orientación de esta estrategia son la excelencia, la innovación, la responsabilidad y la sostenibilidad, al tiempo que se fomenta la implantación de sistemas de gestión de calidad, mediante asesorías técnicas, difusión de normas de calidad y garantía de los diferentes estándares. Como ejemplo, cabe destacar la creación de un Centro de Atención al Crucerista en Málaga, que será diseñado como la oficina de turismo del futuro, un lugar ideal para entrar en contacto con Andalucía, y que satisfecerá las necesidades de este segmento en alza

Entre las actuaciones contempladas, se destacan para 2012 la realización de estudios de expectativas en origen y satisfacción en destino, el embellecimiento de destinos turísticos, catalogación de las mejores prácticas y estudios sobre calidad e innovación o medidas de mejora de la accesibilidad para personas con discapacidad,

Finalmente, en relación con el programa de “Cualificación de los recursos humanos”, en el ejercicio 2012 continuarán las líneas de colaboración con los actores implicados en el sector turístico para la implementación de planes de formación sectorial especializada, con el objetivo de dotar a los profesionales del turismo de aquellos conocimientos y habilidades que faciliten la adaptación a las nuevas realidades del sector. Además, se desarrollarán acciones de formación vinculadas al II Plan de Calidad Turística de Andalucía y, en materia de innovación, al Proyecto Andalucía Lab.

La actividad comercial juega un papel crucial en el conjunto de la economía andaluza, tanto por la decisiva función que tiene en la transformación de las ciudades, como por su relevancia cuantitativa en términos de valor añadido y empleo. Por otra parte, la distribución comercial está experimentando cambios, tanto desde el lado de la demanda como desde la oferta, debido a factores como el surgimiento de nuevos formatos comerciales, la evolución de la población, el fenómeno de la inmigración, los cambios en los hábitos de vida y consumo o la presencia de las tecnologías de la información y de las comunicaciones. Por ello, la política comercial de la Junta de Andalucía se plantea como objetivo general impulsar la competitividad y modernización del tejido comercial, así como potenciar el desarrollo equilibrado del sector.

El marco normativo que regula las actuaciones de la política comercial en Andalucía lo conforma, fundamentalmente, la Ley 1/1996, de Comercio Interior de Andalucía, modificada por la Ley 3/2010. Además, estas actuaciones se enmarcan, desde el punto de vista de la planificación, en el segundo período de ejecución de las medidas y líneas de actuación determinadas en el IV Plan Integral del Comercio Interior de Andalucía 2011-2013, orientado a potenciar la competitividad de las empresas comerciales, mediante la adopción de estrategias de crecimiento innovadoras, capaces de sortear los obstáculos que impone la crisis y potenciar la capacidad de desarrollo del sector comercial de Andalucía.

Las líneas de actuación contempladas por el Plan se articulan en torno a la mejora de la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas comerciales, el impulso de la cooperación empresarial para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales, el impulso del comercio urbano y la promoción de la calidad y el diseño como factores de diferenciación. En cuanto a las estructuras comerciales destaca el apoyo a la construcción del Mercado de Abastos en Almería, el Mercado de Abastos en Medina Sidonia, el Palacio de Congresos del Sur en Córdoba, el Pabellón Ferial en Aracena, el Pabellón de Certámenes Comerciales del Recinto Ferial en Cartaya o el Recinto Ferial en Baeza.

En el marco de las políticas relacionadas con la mejora de la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas comerciales andaluzas, en 2012 se centrarán los esfuerzos en actuaciones destinadas a la consolidación y mantenimiento de la Plataforma Integral de Servicios al Comercio (Andaluciácompr@s), espacio virtual al que podrán acceder los comerciantes, los proveedores y los consumidores; punto de encuentro y negociación entre la oferta y la demanda, que ampliará mercados, favorecerá la disminución de costes, mejorará la productividad del sector y optimizará su eficiencia, tanto en la gestión de compras como en las ventas.

Además, en 2012 se dará continuidad a las medidas específicas destinadas a paliar la incidencia de la actual coyuntura económica sobre el sector, como las dirigidas a promover la consolidación de los Centros Comerciales Abiertos, fomentando, así, el asociacionismo comercial y el desarrollo del comercio minorista en Andalucía.

Finalmente, en el marco de la Ley 15/2005, de Artesanía de Andalucía y del Plan Integral de la Artesanía, revisado para el período 2011-2013, al objeto de promover la calidad, la innovación y la mejora de la competitividad del sector artesanal, se impulsa la regulación de las zonas y puntos de interés artesanales y la puesta en valor del oficio de artesano, mediante la emisión de las cartas de maestros artesanos, la mejora de la identificación territorial y el impulso de la comercialización en el sector de la artesanía.

Finalmente, la política de desarrollo económico y empresarial se completa con la descripción de las actuaciones más relevantes en materia de política financiera, por un lado, y de defensa de la competencia, por otro. Así, en el ámbito de las competencias de la política financiera de la Junta de Andalucía, en 2012 se continuará con la labor de supervisión y seguimiento de las entidades



financieras, principalmente sobre las cajas de ahorros con domicilio social en Andalucía, que, como novedad, van a ejercer su actividad financiera a través de entidades bancarias, tal y como está previsto en las nuevas disposiciones encaminadas a procurar la reestructuración ordenada del sistema financiero español y su recapitalización. También se procederá a la aplicación de la normativa andaluza de cajas de ahorros, en su reciente modificación para adaptarse al Real Decreto -ley 11/2010, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros. Además, se seguirá impulsando la actividad económica en Andalucía a través de las Sociedades de Garantía Recíproca y la articulación de instrumentos de cooperación y colaboración con las entidades financieras para facilitar el acceso a la financiación de las pymes andaluzas. Finalmente, se apoyará la consolidación y desarrollo de las Sociedades de Garantía Recíprocas, mediante un proceso de integración.

Por su parte, la política de promoción y defensa de la competencia es un instrumento importante para establecer un modelo sólido de crecimiento sostenible y una herramienta útil para mejorar la competitividad de la economía andaluza. En este sentido, para impulsar el cambio estructural de la economía y dinamizar la actividad económica es fundamental, que exista un entorno regulatorio favorable para el desarrollo de las actividades productivas que facilite la creación, el crecimiento y la inversión de las empresas y de los emprendedores, y que se promueva una mayor competencia, en la medida en que esta fuerza poderosa estimula el dinamismo y la innovación del tejido productivo, especialmente en estos momentos de dificultad, para reasignar recursos, adaptar actividades y conseguir productos y servicios más competitivos.

Sobre esta base, durante el ejercicio de 2012, la Agencia desarrollará las siguientes líneas de actuación:

- Mejora de la regulación de las actividades económicas, en la vertiente relacionada con la eficiencia, la defensa de los intereses generales y el incremento de las garantías de los ciudadanos. En esta línea de actuación, la Agencia coordina un Grupo de Trabajo interdepartamental, con el objetivo de dinamizar la actividad económica, eliminar autorizaciones, cargas y trabas administrativas innecesarias de los procedimientos administrativos de la Junta de Andalucía y en relación a las Ordenanzas de la Administración Local. Por otra parte está presente en el Comité de Mejora de la Regulación creado por la Administración del Estado, participando activamente en los grupos de trabajo constituidos al objeto de desarrollar criterios que permitan una adecuada aplicación de los principios de una buena regulación económica.
- Promover un funcionamiento más competitivo de los mercados y de las actividades económicas que se desarrollan en Andalucía, especialmente en lo relativo al comportamiento de los precios. En esta línea destaca, el Observatorio de Precios de Andalucía, como foro de diálogo e intercomunicación entre los agentes económicos y sociales y la administración andaluza para aportar un mayor conocimiento al proceso de formación de precios. Y también

el Portal de Precios y Competencia, que en sintonía con las recomendaciones de las instituciones europeas, pone a disposición de los ciudadanos un instrumento de transparencia e información sobre los precios de determinados productos y servicios para que puedan comparar y elegir mejor.

- Impulsar una cultura de la competencia entre las empresas, los consumidores, las administraciones públicas y la sociedad en general. En esta línea, cabe destacar en primer lugar el Convenio de Colaboración firmado con las Cámaras de Comercio de Andalucía, con el objeto de realizar actuaciones de formación y promoción de la competencia entre las empresas andaluzas. Por otro lado, la colaboración con las federaciones y asociaciones de consumidores y usuarios de Andalucía, para divulgar las ventajas de la competencia, organizar jornadas de carácter formativo y cooperar en actividades de promoción y defensa de la competencia. Por último el funcionamiento de las Cátedras de Competencia en las Universidades de Málaga y Sevilla, para la creación de conocimiento así como de investigación en esta materia.

1.3.6. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE

En el Presupuesto de 2012, se consignan 461,8 millones de euros destinados al mantenimiento e incremento de las infraestructuras de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente a través del programa “Planificación territorial, infraestructuras y servicios del transporte”, que cuenta con 411,8 millones de euros.

A lo largo de 2012 se continuará la ejecución de las medidas recogidas en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA 2007-2013), que tendrán un papel central en el Proyecto de Andalucía Sostenible, teniendo en cuenta el actual contexto de restricciones presupuestarias.

A continuación se resumen los cinco grandes objetivos marcados por el PISTA 2007-2013:

- Favorecer el uso sostenible de los recursos naturales y disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático.
- Mejorar la eficiencia del transporte como elemento clave para la organización de las actividades productivas y del territorio.
- Mejorar la calidad de vida de la población, interviniendo de manera diferenciada en las áreas rurales, en las ciudades medias y en las aglomeraciones urbanas.
- Mejorar la competitividad de Andalucía, así como su sostenibilidad, favoreciendo el transporte público.
- Mejorar la articulación interior y exterior de Andalucía.



Con estas premisas, el Plan establece un conjunto de medidas para seis grandes ámbitos de actuación.

El primero de ellos, referido al Transporte de mercancías, se concreta en actuaciones dirigidas al impulso de la Red de Áreas Logísticas de Andalucía y en un conjunto de acciones que tienen como fin mejorar la intermodalidad, la calidad, la seguridad y la eficiencia energética y ambiental del transporte de mercancías.

El segundo, engloba las medidas sobre articulación exterior de Andalucía, destinadas a completar la red viaria y ferroviaria de conexión exterior, mejorar el sistema aeroportuario y mejorar las conexiones marítimas.

La interconexión de los centros regionales, tercero de los grandes ámbitos de actuación, se centra en el impulso a las altas prestaciones ferroviarias, como modo principal de conexión entre los centros regionales andaluces, en completar la malla viaria de conexión entre los principales nodos, en dotar a los centros regionales de infraestructuras modales y en impulsar el transporte aéreo de tercer nivel.

En el ámbito de la accesibilidad del territorio y transporte público de personas se incorporan las actuaciones que corresponderá ejecutar al Plan MÁS CERCA en la red viaria y medidas para potenciar el transporte público por carretera, desarrollar los servicios ferroviarios convencionales y poner en valor el patrimonio viario.

Otro de los grandes grupos de actuación, se refiere a las aglomeraciones urbanas andaluzas, con medidas que se centran en la mejora del transporte público, la dotación de infraestructuras viarias, el fomento de los desplazamientos autónomos, la redacción de planes de transporte y el impulso a la gestión del transporte por parte de los Consorcios de Transporte, en las nueve áreas urbanas a que nos referimos.

Por último, se llevarán a cabo actuaciones en las áreas litorales, tanto a cuanto a la mejora de los sistemas intermodales de transporte, como al sistema portuario autonómico.

La Comunidad Autónoma continuará impulsando los mecanismos de colaboración público-privada que garanticen el cumplimiento de los objetivos marcados por la planificación estratégica.

Transporte Metropolitano e interurbano. Comodalidad

La modernización y desarrollo de los sistemas de transporte público en los ámbitos metropolitanos e interurbanos es una orientación básica de la política autonómica de transporte. Esta estrategia permitirá implantar un modelo sostenible de movilidad, que contribuya a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reduciendo el tiempo de viaje empleado, favoreciendo una conexión fluida entre ciudades y poblaciones en cada área metropolitana, optimizando los recursos

energéticos y reduciendo su efecto sobre el medio ambiente, con el objetivo final de conseguir una mayor utilización del transporte público y de mejorar la satisfacción del usuario de este tipo de transporte, actuando en los siguientes aspectos:

- Nuevas infraestructuras y servicios de transporte público:

- Metro de Sevilla: Con la Línea 1 (21 estaciones y 18 kilómetros de longitud), ya consolidada, en virtud de los más de 14,5 millones de viajeros/año transportados desde su inauguración, y con una media diaria aproximada de 55.000 usuarios.

La Red de Metro de Sevilla se completa con las líneas 2, 3 y 4. Tras la presentación el pasado 25 de marzo de 2011 del informe final de alegaciones presentadas durante el período de Información Pública, se cerrará definitivamente el alcance de los proyectos, para concluir la redacción y aprobación de los mismos, al objeto de iniciar el proceso de licitación. Estas tres líneas suman 41,9 kilómetros de longitud y 60 estaciones (55 subterráneas y 5 en superficie), con un trazado subterráneo con carácter general (92%).

- Metro de Málaga: Se encuentran en ejecución las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga, que suman 14 kilómetros de longitud y 20 estaciones, salvo el tramo Guadalmedina-Malagueta, cuyo proyecto constructivo está ya redactado, y que equivale al 12% del trazado total de ambas líneas, cuya licitación está prevista para el ejercicio 2012.

En la Línea 2 las obras de infraestructura, montaje de vía, electrificación y reposición de la urbanización están completamente terminadas (100%). Actualmente se trabaja en la arquitectura de estaciones (75%) y en las instalaciones ferroviarias (56%). Se ha adaptado la rampa de acceso en el extremo de línea (estación Palacio de Deportes) para permitir la introducción de los trenes para la realización de pruebas.

Con respecto a la Línea 1, el tramo en superficie se encuentra en la fase final de ejecución. Las tareas que se desarrollan corresponden a la parte final de la conexión con Talleres y Cocheras, y a la implantación de equipamientos e instalaciones. En breve se iniciarán los trabajos de sistemas e instalaciones vinculados a la electrificación (postes y catenarias) con el objetivo de iniciar a finales de 2011 las primeras pruebas de circulación de trenes. El resto de tramos exclusivos de la Línea 1 (todos subterráneos) tienen muy avanzada la obra de infraestructura. El avance de la obra civil en estos tramos exclusivos de la L1 permitirá abordar a principios de 2012 la fase de montaje de vías e implantación de sistemas e instalaciones. Estos trabajos culminarán a finales de 2012, al objeto de completar las pruebas de circulación de trenes y funcionamiento de instalaciones, que ya se habrán desarrollado en L2 y tramo en superficie, con el propósito de iniciar la puesta en servicio comercial de ambas líneas conectadas en El Perchel (febrero 2013).

- Metropolitano de Granada: esta línea de metro ligero que discurre por los términos municipales de Albolote, Maracena, Granada y Armilla, consta de 15,9 kilómetros de longitud, principalmente, en superficie (83% del recorrido), y el 17% restante en subterráneo, (Camino de Ronda). Cuenta con 26 paradas (23 en superficie y 3



subterráneas) El trazado en superficie consta de plataforma reservada, salvo en cruces puntuales con el tráfico rodado o en vías peatonalizadas, donde la plataforma es compartida, pero con regulación semafórica (prioridad para el metro). El metropolitano dará cobertura (población servida) a 110.000 habitantes y la previsión de viajeros estimada en los primeros años, es de 12 millones de usuarios/año.

La intermodalidad del trazado queda garantizada con las paradas junto a la Estación de Autobuses (Carretera de Jaén); la futura estación de ferrocarriles (AVE), y en la parada término de Armilla (parada Armilla), junto a la Terminal de autobuses metropolitanos.

- Tren Tranvía de la Bahía de Cádiz: esta infraestructura compatibiliza un trazado tranviario (fundamentalmente urbano) con la utilización de la infraestructura ferroviaria existente (Línea Sevilla-Cádiz) para que el trazado tranviario entre Chiclana y San Fernando se prolongue hasta Cádiz capital. El trazado consta de 24 kilómetros de longitud, con 22 estaciones. Actualmente el subtramo urbano de Chiclana se encuentra ejecutado al 10%, el subtramo interurbano de Chiclana se encuentra al 90%, el tramo de Caño Zurraque – San Fernando está ejecutado al 80% y las obras de la estructura de conexión a las vías del FFCC Sevilla – Cádiz ya están finalizadas. Los trabajos de instalaciones y sistemas ya se han iniciado con un nivel de ejecución del 25%. Durante el 2012 se continuará avanzando en la ejecución de las obras e instalaciones de forma que se consiga poner en servicio los tramos más avanzados a principios de 2013.
- Tranvía de Jaén: Este sistema tranviario urbano que se puso a disposición del Ayuntamiento de Jaén el pasado 18 de abril de 2011, tiene una longitud de 4,7 kilómetros de longitud y 10 paradas y prestará servicios a los principales equipamientos públicos de la ciudad: estaciones de ferrocarril y autobuses, la futura Ciudad de la Justicia, la Universidad, la zona hospitalaria, así como la zona comercial del centro urbano y las zonas industriales y empresariales de Los Olivares y Nuevo Jaén.
- Consolidación e impulso de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía. Una vez constituido el Consorcio de la Costa de Huelva se han completado los Consorcios de Transporte Metropolitano correspondientes a las 9 áreas metropolitanas de Andalucía. Dichos Consorcios suponen una fórmula de colaboración interadministrativa para la gestión de las competencias compartidas entre la Administración Autonómica y las Corporaciones Locales orientada a mejorar la eficiencia del sistema de transporte en los ámbitos metropolitanos. A través de ellos, se está consiguiendo ofrecer al usuario ventajas que ayuden a invertir la tendencia de uso preferente del transporte privado frente al transporte público, mediante la puesta en funcionamiento de opciones de interoperabilidad, tales como la creación de la tarjeta única, válida para cualquier medio de transporte, incluidos los nuevos servicios de metro, en todo el territorio de la Comunidad. En el ejercicio 2012 se pone en marcha la tarjeta operativa cara al usuario en el Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.

- **Servicios ferroviarios.** La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en virtud de las competencias en esta materia establecidas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y, por tanto, de su interés en desarrollar y conseguir un sistema de transporte público eficaz, apoyado en el modo ferroviario como medio de vertebración y equilibrio del territorio hasta que se materialicen los correspondientes traspasos, promueve el fomento de la utilización del ferrocarril aprovechando sus adecuadas características para el transporte de viajeros en relación con otros modos. A través del Convenio en vigor suscrito con RENFE Operadora para la prestación de servicios ferroviarios de media distancia de transporte de viajeros viene contribuyendo al mantenimiento de determinados servicios de Media Distancia intracomunitarios que considera esenciales. Dicha subvención, a estos servicios, beneficia aproximadamente a un millón de viajeros al año.
- **Ordenación y modernización del transporte público.** En materia de ordenación y modernización del transporte público de viajeros por carretera, en el ejercicio 2012 se continuarán desarrollando los mecanismos de planificación, ordenación e inspección de los servicios de transporte. En este ejercicio comenzará el proceso de renovación de las concesiones de transporte regular permanente de uso general de viajeros por carretera. También se desarrollará la programación anual de instalación de marquesinas, impulsando, como en ejercicios anteriores, la accesibilidad de personas con discapacidad.

Ferrocarriles

El impulso de la infraestructura ferroviaria, contemplado en el PISTA, persigue como objetivo extender los servicios ferroviarios de altas prestaciones a todos los centros regionales andaluces y las conexiones exteriores, en estas mismas altas prestaciones, de las capitales andaluzas con el resto de la Península. Su implantación permitirá una mayor eficiencia técnica y económica y unos mejores balances energéticos y ambientales.

En este campo se prevé la terminación de las obras de implantación de un Ramal Ferroviario entre Linares y Vadollano (Jaén). Se trata de la implantación de un acceso ferroviario a la ciudad de Linares, con un plazo de obra de 30 meses y una longitud de 6,43 km. El tramo será electrificado y dispondrá de todas las instalaciones de seguridad, comunicaciones y señalización necesarias para permitir la conexión con la línea Madrid-Cádiz y con la futura línea de Alta Velocidad Madrid-Jaén.

Adicionalmente, está previsto acometer el proyecto del corredor ferroviario de la Costa del Sol, vinculado a la coordinación con el Ministerio de Fomento y constitución de una sociedad mixta para su definición técnica; planificación económico-financiera y captación de recursos.



Infraestructura de Área Logísticas

En materia de Áreas Logísticas y Transporte de Mercancías, el objetivo estratégico es continuar con el despliegue de la Red Logística de Andalucía, prevista en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA).

El PISTA prevé la creación de un Sistema de Áreas Logísticas que funcionará como una red para el conjunto de Andalucía, de acuerdo con una estrategia de especialización, complementariedad y coordinación entre todas las áreas, en la que participarán activamente todas las Administraciones y los agentes del sector. La Red se conformará de acuerdo con la tipología de Áreas y de los procedimientos previstos en la Ley 5/2001, que regula las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se concibe como un conjunto de nodos logísticos interconectados entre sí y con el exterior de Andalucía a través de un potente sistema multimodal de transporte.

La Red se apoya en los puertos comerciales de Andalucía (infraestructuras que concentran el mayor volumen de transporte), en las grandes áreas metropolitanas y en el conjunto de ciudades medias del interior de la Comunidad. Todas las áreas logísticas están conectadas por vía de alta capacidad y los nodos logísticos del interior y los nodos logísticos portuarios están interconectados por ferrocarril.

La Red Logística de Andalucía prevé, en su máximo nivel de desarrollo, un total de once nodos logísticos de primer nivel, donde la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA) está desarrollando y gestionando áreas logísticas de interés autonómico. En estos momentos se encuentran en servicio 4 áreas logísticas (Sevilla, Málaga, Córdoba y Bahía de Algeciras), en construcción el sector 2 del Área Bahía de Algeciras y en distintos estados de tramitación los instrumentos de planificación sectorial, territorial y urbanístico de Jaén (sectores Bailén y Linares), Antequera, Almería y Granada, así como las ampliaciones de las áreas de Sevilla (Majarabique) y Málaga y en estudios previos, las de Huelva y Motril.

El esfuerzo inversor en esta materia en 2012 se va a centrar en la culminación de la actuación del sector 2 (San Roque) del Área Logística de la Bahía de Algeciras que está en marcha, así como en el inicio de las diversas actuaciones que ya están culminando su proceso planificador. En esta línea, está previsto:

- Inicio de las obras de urbanización del sector de Bailén, en el nodo logístico de Jaén.
- Adquisición de terrenos para el desarrollo de las nuevas áreas logísticas que tienen previsto finalizar su proceso de planificación en 2012, destacando la prevista en Granada.

- Licitación de las primeras obras de urbanización de las actuaciones que cuentan con suelo adquirido y planeamiento en fase de finalización. En este nivel se encuentran las actuaciones de Antequera, Sevilla (Majarabique) y Almería.
- Es importante destacar que las actuaciones de construcción, y posterior gestión, de las áreas logísticas serán acometidas por la entidad Red Logística de Andalucía S.A., entidad instrumental de APPA en la materia. Para ello, la citada sociedad contará con sus recursos propios, así como con ampliaciones de capital de distintos socios de la misma, incluida la propia APPA, a cuyos efectos se prevé una partida de 5 millones de euro.
- Por último, hay que señalar la existencia de diversas partidas dedicadas a estudios y proyectos. En esta línea se debe destacar:
 - La actuación de APPA en materia de estudios vinculados al transporte ferroviario de mercancías y corredores ferroviarios, como apoyo técnico a las políticas de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en la materia, y con el objetivo de incluir terminales ferroviarias intermodales en la mayoría de las áreas logísticas, impulsando y facilitando este tipo de transporte en coordinación con estrategias similares de otras administraciones.
 - La previsión de la puesta en marcha del Observatorio Andaluz de la Logística, instrumento previsto en el PISTA, y en el que APPA asumirá el soporte técnico.

Infraestructuras portuarias

La política autonómica en materia de puertos se centrará de manera prioritaria durante el ejercicio 2012 en mejorar la oferta náutico-deportiva, siempre respetando los criterios de sostenibilidad ambiental y territorial establecidos por la planificación estratégica. Los puertos son considerados como infraestructuras intrínsecamente positivas, configurándose como un elemento dinamizador y cualificador de su entorno. La implantación de la actividad portuaria conlleva importantes beneficios, al ser un impulsor natural del turismo. Asimismo en los puertos se desarrollan otras actividades que generan riqueza y empleo estable como son la industrial asociada a la náutica o la terciaria implantada en torno al puerto.

A fecha de hoy, a lo largo de los 812 km de costa que conforman el litoral andaluz existen cerca de 20.200 atraques. El plan de infraestructuras para la sostenibilidad del transporte en Andalucía (plan PISTA), prevé llegar a 25.000 atraques en el año 2.015.

La Dirección General de Transportes, a través de la Agencia Pública de Puertos está llevando a cabo importantes actuaciones para incrementar el número de atraques:

- El pasado mes de junio se adjudicó la ampliación del puerto de la Bajadilla en Marbella.
- Se ha publicado la licitación del concurso de concesión de obra pública de la ampliación de Carboneras.



- Están prácticamente finalizadas las obras de ampliación de la lámina de agua en el puerto de Mazagón y de nuevas instalaciones náutico deportivas en el puerto de Garrucha.
- Por otro lado están en avanzado estado de tramitación cinco concesiones demaniales de nuevas áreas náutico-recreativas correspondientes al puerto de la Atunara y a la Ría del Piedras (El Terrón, San Miguel, Nuevo Portil y la Barreta)

El conjunto de estas actuaciones supone un incremento de atraques de 2.550 unidades.

La principal línea de actuación, para el año 2012, se centrará en la ampliación de la capacidad de atraque de los puertos del litoral andaluz, utilizando instrumentos de colaboración público privada como son las concesiones de obra pública. Es la figura que mejor se adapta a la situación económica actual, permitiendo avanzar en el crecimiento de infraestructuras que de otra manera no se podrían acometer, manteniendo el volumen de inversión, generando actividad económica y puestos de trabajo. La colaboración público privada, es especialmente atractiva en el modelo portuario, al presentarse como una actuación que por su carácter de inversión rentable, no implica coste financiero alguno que comprometa recursos públicos. El retorno de la inversión es suficiente para que el concesionario abone a la Administración un canon pactado al mismo tiempo que obtiene beneficios por la explotación.

Durante el ejercicio 2.012 se va a proceder a la licitación de las concesiones para las ampliaciones de los puertos deportivos de:

- Marina Esuri en Ayamonte. Se trata de una marina para 1.000 atraques situada en la margen izquierda del Río Guadiana.
- Ampliación del puerto de Fuengirola. Se trata de un nuevo espacio abrigado para alojar más de 600 atraques.
- Ampliación del puerto de Benalmádena. Se trata de un nuevo espacio abrigado apoyado sobre la actual concesión al Ayuntamiento. Supone un incremento de 800 atraques.
- Ampliación del puerto de Caleta de Vélez. El proyecto contempla un total de 470 atraques adicionales a los existentes.
- Por último las concesiones demaniales en avanzado estado de tramitación a lo largo del presente 2.011 serán otorgadas en el 2.012. (La Atunara en la Línea de la Concepción, Cádiz, El Terrón en Lepe, San Miguel, Nuevo Portil y la Barreta en Cartaya). El conjunto de estas concesiones suponen un total de 1.900 atraques.

También se actuará con el fin de mejorar la infraestructura pesquera existente, y para ello se invertirá en el refuerzo del dique del Puerto de Roquetas de Mar, en la reparación del Muelle de Sancti Petri, en la ordenación de los actuales fondeos de Punta Umbría y en la ampliación de la Lonja de cerco y los cuartos de armadores de Isla Cristina.

Para conseguir condiciones de navegabilidad y seguridad necesarias se actuará en los puertos de Mazagón, Chipiona y Estepona, realizando actuaciones de dragados necesarias

En cuanto a la mejora del transporte náutico terrestre se efectuará la remodelación de la línea de atraque en el muelle de las Canoas y la mejora de las terminales de embarque de pasajeros en el muelle de Ayamonte.

Transporte Aéreo

Conexión aérea Sevilla-Almería.

En marzo de 2009 la Junta de Andalucía y la Administración General del Estado firmaron un convenio de colaboración para la puesta en marcha, una vez realizados los trámites preceptivos, de una ruta aérea regular entre Almería y Sevilla como servicio público, para asegurar la máxima vertebración territorial de estos dos ámbitos. Mediante el citado Convenio la Junta de Andalucía aceptó asumir todas las obligaciones de contenido económico que, como consecuencia del contrato administrativo celebrado, pudiesen derivarse a favor de la compañía aérea.

El 21 de diciembre de 2009 se suscribió un contrato administrativo de servicios entre el Ministerio de Fomento y Air Nostrum Líneas Aéreas, cuyo objeto era la prestación de los servicios de transporte aéreos sometidos a obligaciones de servicio público en la ruta Almería-Sevilla.

En enero de 2010 comenzó a funcionar esta nueva ruta aérea que conecta ambas capitales en un tiempo estimado de 55 minutos, enteramente subvencionada por la Junta de Andalucía, por el periodo 2010-2013.

Durante el primer semestre de 2011 se han realizado más de 600 vuelos, lo que ha supuesto el desplazamiento de más de 16.000 pasajeros, con una regularidad de en torno al 99% y una puntualidad superior al 90% en la cota de 15 minutos.

Red Viaria

En cuanto a las labores de coordinación, desarrollo y ejercicio de las competencias en materia de carreteras y de cualquier infraestructura viaria asociada a las mismas, los grandes objetivos que se acometen a lo largo del ejercicio 2012 se corresponden con los siguientes:

- Completar la malla básica de la red viaria de gran capacidad de competencia autonómica.
- Desarrollar las actuaciones en la red viaria que garanticen la mejora de la accesibilidad en los diferentes ámbitos territoriales de Andalucía, la mejora de la movilidad en las



Áreas Metropolitanas, la solución a la conflictividad de tráfico y adaptación de la carretera al entorno urbano, y la seguridad y calidad de servicio de las carreteras.

- Mejorar la Seguridad vial y el confort de las carreteras, garantizando su conservación y mantenimiento.
- Contribuir al desarrollo presente y futuro de la igualdad de género en Andalucía.

Para alcanzar estos objetivos se han desarrollado unas líneas principales de trabajo, cuales son:

- Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, Plan PISTA 2007-2013:
 - Red de gran capacidad autonómica
- Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía, Plan MAS CERCA:
 - Actuaciones de mejora de la accesibilidad de ámbitos comarcales.
 - Actuaciones en ámbitos metropolitanos.
 - Variantes de población y travesías.
 - Conservación y seguridad vial.

Sin perjuicio de las actuaciones concretas que dentro de la política de carreteras se orientan a favorecer y fomentar la igualdad de género, tales como facilitar la participación del personal en jornadas y cursos sobre igualdad de género y la creación de empleos directos para hombres y mujeres dentro del sector de la construcción, es necesario destacar que la inversión en materia de carreteras para la mejora de la accesibilidad, seguridad vial y movilidad y, en general, para el desarrollo de la red de carreteras andaluza, favorece en igual forma a hombres y mujeres.

Entre las actuaciones de carreteras a destacar para el 2012 cabe citar:

- En la Red de Gran Capacidad:

Los proyectos de carreteras que se acometerán a través de fórmulas de colaboración público privada, permitirán la ejecución de vías o tramos de la red de gran capacidad contempladas en el Plan de Infraestructuras (PISTA).

De esta forma, se mantendrá el esfuerzo inversor que se requiere para desarrollar estas infraestructuras en el marco del plan de ajuste presupuestario para reducir el déficit público adoptado por la Junta de Andalucía, en línea con los compromisos adquiridos por todos los gobiernos de la Unión Europea en mayo de 2010. El Gobierno andaluz viene trabajando desde 2010 en la búsqueda de alternativas que permitan seguir desarrollando y ejecutando infraestructuras necesarias para la mejora de la competitividad de la economía andaluza y para la vertebración territorial y la cohesión social de la comunidad autónoma. Para ello, la Junta de Andalucía ha

adaptado los proyectos de inversión a las nuevas condiciones económicas y presupuestarias, a través del impulso de fórmulas de colaboración público-privada.

Se iniciarán las obras de la Autovía A-308 Iznalloz-Darro, concesión adjudicada en 2011. Se adjudicarán nuevas concesiones de obra pública con financiación público-privada, con licitación iniciada en 2011, correspondientes a la construcción de la Autovía del Olivar en el tramo de 39 kilómetros comprendido entre Estepa (Sevilla) y Lucena (Córdoba); y la Autovía del Almanzora en el subtramo Purchena-Fines-Huércal Overa.

El tramo Lucena-Estepa será de nuevo trazado y dejará la actual carretera A-318 como vía de servicio. Las obras incluirán la construcción de enlaces con la autovía A-92 (que integrará el acceso directo a Estepa) y con las poblaciones de Herrera, Puente Genil, Moriles y Badolatosa, así como la remodelación de la conexión final con la autovía A-45 y con el tramo ya en servicio entre Lucena y Cabra. Estos enlaces mejorarán también la accesibilidad a otras localidades como El Rubio, Marinaleda, Casariche y Aguilar de la Frontera, y a la estación de Puente Genil-Herrera de la línea ferroviaria de alta velocidad Córdoba-Málaga.

En 2012 está previsto que se liciten las concesiones de obra pública para la construcción de la Autovía del Olivar en los tramos: Jaén-N-432 (Alcaudete) y N-432 (Luque)-Lucena; y de la Autovía de la Cuenca Minera de Huelva entre la N-435 y la A-66.

Igualmente, dentro de las actuaciones de autovías a construir mediante financiación público-privada, está previsto que se liciten el subtramo Baza-Purchena de la autovía del Almanzora, que completa el trazado de esta autovía, el subtramo Cerralba-Zalea de la autovía del Guadalhorce, y el tramo entre Antequera y la colonia de Santa Ana en la autovía A-384.

Continuará la tramitación administrativa, cultural y ambiental de las actuaciones Ronda Norte de Córdoba y Conexión Sur Metropolitana de Huelva, caracterizadas por la especial sensibilidad del entorno en el que se emplazan

Dentro del presupuesto ordinario, en la Autovía del Olivar se terminarán las obras de los tramos correspondientes a la Variante de Baeza y conexión con la N-322, entre la Variante de Baeza y enlace norte de Puente del Obispo, y la Variante de Mancha Real. En la Autovía del Almanzora, se pondrá en servicio la variante de Albox.

– Para la ordenación de tráfico en las Áreas Metropolitanas:

Se licitará la concesión para la duplicación de la carretera A-362 entre Utrera-Los Palacios y Villafranca, con una longitud de 10 kilómetros. Esta carretera junto con la continuidad que le proporciona la carretera A-394 y la Autopista AP-4, configura un itinerario para tráfico de medio recorrido entre la Bahía de Cádiz y la Autovía A-92, constituyendo una variante muy exterior a la futura SE-40 en Sevilla.



También es destacable la actuación, actualmente en ejecución, de duplicación de calzada y adecuación funcional de la carretera A-392. Tramo: Alcalá de Guadaíra – Dos Hermanas (Sevilla). La obra consiste en la duplicación de calzada de la actual carretera A-392, en el tramo comprendido entre los núcleos urbanos de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas (Sevilla), con una longitud de unos 6 kilómetros.

- Para la mejora de la accesibilidad en los ámbitos comarcales continuarán las obras de acondicionamiento de la A-323 Guadahortuna-Iznalloz, en ensanche y mejora de la A-389 entre Venta de San Miguel y Paterna, y el acondicionamiento de la A-435 entre N-502 y Pozoblanco.
- Para el mantenimiento y conservación de la red de carreteras, los contratos de conservación integral dan cobertura a todas las carreteras de la red autonómica.

Se realizarán actuaciones de refuerzo y mantenimiento de firmes, de mejora de la señalización vertical y horizontal en la Red, y de mejora de la seguridad vial, destacando la actuación en la Algaba, y especialmente, las de eliminación de tramos de concentración de accidentes.

Destacan las actuaciones de reparación y mejora en las carreteras de La Alpujarra granadina y almeriense (A-348, A-337, A.4130, A-4132, y otras).

1.3.7. AGRICULTURA Y PESCA

El crédito con que cuenta la política de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en 2012 asciende a 836,6 millones de euros. En la distribución de esta asignación por programas, destaca el incremento de los créditos destinados a apoyar el sector productor agrícola y ganadero, de un 12,3%, pasando de 238,1 millones de euros a 267,5 millones. Este programa presupuestario es el de mayor peso en cuanto a crédito en el presupuesto, pues supone un 32% del total de la política. Aumentan también los fondos destinados a pesca y al desarrollo sostenible del sector agrario, con un incremento del 1,7% y 57,4 millones de euros el primero, e incremento del 4,3% y 154,4 millones de euros el segundo. Se mantiene el crédito del programa de incentivación del sector agroindustrial, que cuenta con 161,2 millones de euros.

La Política Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía se define por el conjunto de actuaciones que contemplan sus principales áreas de intervención, como las que consolidan las bases para el desarrollo sostenible del sector agrario, las orientadas al apoyo del sector productivo agrícola y ganadero, las correspondientes a la incentivación del sector agroindustrial, aquellas otras diseñadas para el cumplimiento de los objetivos en materia de desarrollo rural y, finalmente, las previstas en relación con el sector pesquero.

En relación con el desarrollo sostenible del sector agrario, para el ejercicio 2012 se mantienen las líneas de ayudas dirigidas a paliar los efectos adversos de la climatología y enfermedades en el ganado, cuando los riesgos no estén cubiertos por el sistema de seguros, reduciendo así las incertidumbres inherentes a este sector. Además, para la mejora de la gestión de riesgos en la agricultura y la ganadería, se ponen a disposición de las organizaciones profesionales agrarias y de la Federación de Cooperativas Agrarias, ayudas para el fomento del conocimiento del sistema de seguros agrarios dirigidas a los agricultores y ganaderos. También se contará con un Sistema de Alerta frente Adversidades Climáticas, que ofrecerá a los agricultores información a nivel municipal de los fenómenos climáticos adversos y su repercusión sobre las producciones y la economía agraria a nivel municipal.

Por otro lado, al objeto de paliar los efectos de la crisis que vivió la ganadería Andaluza en 2008, debido al fuerte aumento en los precios de la alimentación animal y a las pérdidas económicas por la aparición de la enfermedad de la lengua azul, se puso en marcha el Plan de Apoyo al Sector Ganadero en el que se incluye una subvención en forma de bonificación del tipo de interés a préstamos preferenciales para los sectores de ovino-caprino, vacuno de carne, porcino y cunícolas. A lo largo del año 2012 se gestionará la bonificación plurianual de intereses de estos préstamos suscritos por el sector ganadero.

La mejora de la sanidad y el bienestar animal se encuentra entre las prioridades del Gobierno andaluz, para lo que cuenta con el Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica (PAVE), que efectúa el seguimiento epidemiológico de la cabaña ganadera y la detección precoz de la aparición de procesos patológicos de alto poder de difusión y transmisión. En este sentido, durante el próximo ejercicio se mantendrá la red de alerta y vigilancia de las explotaciones ganaderas y de la cadena alimentaria en su fase de la producción primaria y se realizarán las actuaciones para la ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológica de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (ETT), de Lucha contra la Enfermedad de Aujeszky, y el seguimiento de la evolución de las enfermedades existentes, como Scrapie, Brucelosis, Tuberculosis bovina, etc.

En el ámbito estrictamente agrícola se profundizará en la mejora de la sanidad vegetal, lo que requiere aumentar la eficacia de las explotaciones, potenciar su competitividad, garantizar la seguridad de las producciones y de los consumidores y fomentar la calidad de los productos andaluces asegurando su presencia en los mercados. Entre las actuaciones a realizar en 2012, dirigidas al cumplimiento de estos objetivos, se pueden destacar:

- La mejora de la información al sector productor, a través de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria (RAIF).
- El desarrollo de campañas fitosanitarias de contención o erradicación de agentes nocivos y plagas.



- La detección precoz de plagas y enfermedades ausentes y de graves repercusiones económicas, mediante prospecciones de agentes nocivos.
- El fomento de buenas prácticas fitosanitarias dirigidas a la eliminación de restos vegetales, como reservorios de agentes nocivos.

El fomento de una agricultura sostenible, de acuerdo con la política comunitaria en materia agrícola, exige la adaptación de las labores de cultivo a técnicas que sean eficientes con el uso de los recursos disponibles y que sean respetuosas con el medio ambiente, asegurando al consumidor la calidad de los productos que se le proporcionan, con garantías de trazabilidad y seguridad alimentaria. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Fomento de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs)
- Actuaciones para el control integrado de la mosca del olivo.
- Fomento de medidas alternativas a los tratamientos químicos en los cítricos y frutales.

Otras de las bases para la consolidación del desarrollo sostenible del sector agrario es la correspondiente al uso del agua en los regadíos. Las actuaciones en este ámbito irán orientadas, por un lado, a la mejora de la gestión de los recursos hídricos por las comunidades de regantes, usuarios y de otras organizaciones de gestión colectiva del agua de riego, mediante la mejora de las organizaciones, la formación de los regantes, evaluación de las instalaciones y programación de riegos. Por otro lado, las actuaciones se encaminarán hacia un uso eficiente del agua, mediante la modernización de las infraestructuras para minimizar las pérdidas de agua. En este sentido, se ha elaborado la Agenda del Regadío Andaluz, que fija la estrategia, los objetivos y la programación de las actuaciones hasta el 2015 a acometer por los regantes para modernizar el regadío andaluz, con el apoyo de las distintas administraciones mediante diversas líneas de ayuda.

Las infraestructuras agrarias representan un pilar fundamental en el desarrollo rural, en la medida en que contribuyen a la cohesión social y territorial del medio rural, aumentando los niveles de renta de la actividad agraria y mejorando la competitividad de los productos. Se precisa actuar sobre la red de caminos rurales para mejorar la accesibilidad a las explotaciones agrarias, tanto de los agricultores que viven en ellas como de los trabajadores, maquinaria, vehículos de transporte y equipos necesarios para las distintas actividades agrarias. En este sentido, en el ejercicio 2012 continuará la ejecución del plan de actuaciones para mejorar la red viaria de caminos, denominado Plan Encamina2, orientado a optimizar los recursos disponibles. Además, se adoptarán medidas preventivas que minimicen los efectos de las catástrofes climatológicas sobre las infraestructuras rurales, mediante la corrección de los sistemas de drenaje para la rápida evacuación de aguas en situaciones de máximas avenidas y actuando sobre los sistemas complementarios de suministro de agua en situaciones de sequía.

En el ámbito de la producción ecológica, las actuaciones se articulan en torno a diferentes estrategias, desde las recogidas en el II Plan Andaluz de Agricultura Ecológica, vigentes desde 2007, hasta nuevas acciones que implementarán y fortalecerán las políticas de apoyo ya existentes. Así,

entre las principales líneas de acción durante 2012 se encuentran el fomento de las producciones ecológicas, el apoyo de la transformación y comercialización de productos ecológicos, y el desarrollo del consumo interno de alimentos ecológicos.

El apoyo al sector productivo agrícola y ganadero es otra de las grandes áreas de intervención de la Política Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía que, al objeto de modernizar el sector agrícola, obliga a realizar una evaluación y ordenación de los sectores productivos, que incluya la actualización y mantenimiento de la distribución y caracterización del uso de las tierras agrícolas, mediante herramientas de información geográfica como SIG-PAC, SIG Vitícola, SIG Citrícola, entre otros.

Por otro lado, se mantienen los esfuerzos dirigidos al estudio, diagnóstico, control y apoyo financiero a los medios de producción de las explotaciones agrarias, fomentando la optimización de recursos, la rentabilidad de las empresas agrarias y la calidad de las producciones, mediante líneas de ayudas económicas a la renovación de tractores y maquinaria agrícola o para la mejora de la producción y la calidad de las plantas de viveros y plantones de hortalizas.

Además, para la adaptación a las nuevas normas de producción se mantendrá la cooperación con el sector productor, apoyando la reestructuración y reconversión de los sectores o favoreciendo la conversión varietal hacia otras de mayor calidad y adaptadas a las nuevas demandas del mercado, a partir de planes y programas como el de reestructuración y reconversión del viñedo o las medidas de apoyo a la reconversión de fruta dulce y cítricos.

También se emprenderán actuaciones encaminadas al fomento y control de los sistemas productivos sostenibles y compatibles con el medio ambiente, mediante las líneas de ayudas para la producción integrada, a través de las Agrupaciones-APIs, y el uso e implantación de servicios de asesoramiento.

Para alcanzar el objetivo de la modernización de la ganadería se hace necesario avanzar en la ordenación y registro de las explotaciones ganaderas, así como en la mejora de la gestión de subproductos en las explotaciones, garantizando la protección de la sanidad animal y del medio ambiente. El fomento y promoción de la ganadería se materializará mediante líneas de subvención destinadas, entre otros fines, a la mejora de la vertebración de los distintos sectores ganaderos, a la difusión de nuevas tecnologías e innovaciones en la ganadería, a la mejora del rendimiento y de la calidad higiénico-sanitaria de la leche, a la mejora y fomento de las razas puras ganaderas y a la identificación animal.

Igualmente al servicio del objetivo anterior, destacan la 2ª edición de la Escuela de pastores, centro de formación ganadera en medios y técnicas de producción sostenibles, y SIGGANET, aplicación informática mediante la cual se acerca la administración a los ganaderos, simplificando los trámites administrativos y facilitándoles el acceso a las nuevas tecnologías.



Aunque la actividad económica y el tejido social del medio rural encuentran su principal apoyo en la agricultura, el desarrollo rural se encuentra con el grave condicionante de las deficiencias estructurales de la mayoría de las explotaciones. Por ello, se precisa favorecer todas aquellas acciones dirigidas a modernizar la estructura productiva de las explotaciones agrarias. En este sentido, dado que en torno al 50% de los agricultores tiene más de 55 años, se pretende favorecer la instalación de jóvenes agricultores, mediante ayudas, en forma de prima única, bonificación de intereses o combinación de ambas, que subvencionen los gastos e inversiones que faciliten el acceso a la titularidad de las explotaciones y su transformación en una empresa moderna y competitiva. Además, otra deficiencia estructural de las explotaciones agrarias es su escasa dimensión, lo que dificulta su modernización y limita la posibilidad de beneficiarse de las economías de escala, reduciendo su competitividad. Es necesario, pues, el mantenimiento de las ayudas a la inversión en las explotaciones que favorezca su reconversión y reestructuración.

Otras actuaciones destacables, en este ámbito, dirigidas a la mejora del medio ambiente y rural, serían:

- Ayudas agroambientales, destinadas a los agricultores que, de forma voluntaria, suscriban compromisos agroambientales durante un mínimo de 5 anualidades.
- Ayuda a la primera forestación en tierras agrícolas, al objeto de mitigar los efectos negativos del cambio climático, ayudando a la fijación de CO₂, contribuir a la corrección de los problemas de erosión y desertización, colaborar a la conservación y mejora de los suelos, diversificar la actividad agraria y evitar la marginación y el abandono de las tierras.
- Ayudas destinadas a compensar a los agricultores por los costes adicionales y las pérdidas de ingresos derivados de las dificultades que plantea la producción agrícola en las zonas de montaña y en otras zonas con dificultades.
- Desarrollo del Programa Nacional de mejora de la producción y la comercialización de los productos apícolas 2012.

La industria agroalimentaria es un área prioritaria de actuación para el Gobierno andaluz, que considera su consolidación como uno de los pilares en los que debe basarse la recuperación económica, debido a su capacidad competitiva en los mercados internacionales y como sector generador de empleo. Fomentar el aumento de la dimensión empresarial, así como el mantenimiento y refuerzo de los recursos humanos, en un contexto de innovación del sector agroalimentario, son instrumentos que contribuirán al aumento del valor añadido y a mejorar la calidad de la producción.

Las actuaciones en materia agroalimentaria se enmarcan dentro del Plan Estratégico de la Agroindustria Horizonte 2013, que considera a la industria agroalimentaria como uno de los ejes sobre los que se vertebra la economía andaluza, poniendo el acento en la modernización del sector, así como en la mejora de la comercialización de los productos agroalimentarios y el aumento de la

competitividad del sector. En este contexto, las actuaciones a desarrollar en 2012 ponen el énfasis en los siguientes objetivos:

- Mejora de la formación de los distintos agentes que integran el sector agroalimentario, a fin de potenciar su aportación a los procesos de innovación del sector.
- Fomento y mejora del tejido productivo agroindustrial, mediante ayudas para inversiones que mejoren los procedimientos de manipulación y transformación de los productos agrarios, la comercialización, la aplicación de nuevas tecnologías, la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad y la gestión de los subproductos.
- Contribuir a una mejora de la dimensión de las entidades asociativas agrarias, mediante ayudas que incentiven procesos de integración y fusión en el sector cooperativo andaluz.
- Optimizar los recursos de las empresas agroalimentarias, mediante incentivos a proyectos de cooperación empresarial.
- Mejorar la información de los productos agroalimentarios, de modo que contribuya a la transparencia en la comercialización, mediante ayudas a los mercados agrarios en zonas de producción y mesas de precios.
- Impulsar la creación de organizaciones interprofesionales, como foros de integración del sector agroalimentario que aumente su competitividad.
- Promover la producción agroalimentaria de calidad, a través de ayudas para la constitución y puesta en marcha de Consejos Reguladores, acciones de apoyo al sector agroalimentario y ayudas indirectas para agricultores y ganaderos que participen en programas de calidad de los alimentos.
- Facilitar la financiación de operaciones, para mejorar la liquidez de las empresas, mediante el Fondo de apoyo a las PYMES agroalimentarias creado en 2009.

Las actuaciones en materia de desarrollo rural tienen como objetivo general potenciar el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales de Andalucía, mediante mecanismos que aseguren la participación de la población y de los agentes económicos y sociales locales. El compromiso de la Junta de Andalucía con este objetivo, determina que en 2012 se continúen las actuaciones ya emprendidas y contempladas en los programas LiderA y AVIVA, que juntos conforman el marco de referencia para la política de desarrollo rural de Andalucía.

El programa LiderA, dotado con fondos procedentes de la UE, está destinado a mejorar la competitividad del sector agrario y forestal, la conservación del medio ambiente, la diversificación de la economía y la calidad de vida en las zonas rurales andaluzas. Se ejecuta en la totalidad de los territorios rurales de Andalucía, con la colaboración de los 52 Grupos de Desarrollo Rural (GDR) existentes. Las medidas del Programa contemplan la convocatoria de subvenciones a fondo perdido para cofinanciar inversiones que realicen las empresas y otras entidades sin ánimo de lucro a través de las 52 Estrategias Comarcales y actuaciones de cooperación que generan plusvalías para



los territorios rurales andaluces y representan un valor añadido para sus estrategias locales, todo ello mediante la integración transversal del enfoque de género.

Por su parte, el Programa AVIVA se aplica en los territorios rurales de Andalucía, de acuerdo con la Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, a través de un programa piloto de actuaciones Proyectos Faros y la puesta en marcha del primer Programa de Desarrollo Sostenible en Andalucía. El programa Proyectos Faros es una aplicación experimental de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y tiene como objetivo testar y desarrollar experiencias prácticas basándose en la cooperación entre administraciones y la colaboración de los sectores socioeconómicos de las zonas rurales. Por su parte, el Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Andalucía reforzará la intervención de las administraciones públicas en 11 zonas de Andalucía consideradas prioritarias por sus índices de ruralidad, a través de 11 Planes de Zonas destinados a fortalecer la economía rural y a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de 311 municipios rurales de Andalucía.

Finalmente, se realizarán actuaciones específicas en materia de igualdad, como acciones formativas, elaboración de estudios en materia de igualdad, medidas de fomento de la participación de la mujer en las iniciativas emprendedoras del medio rural o la continuidad de las actuaciones de la Red de Mujeres Rurales y Urbanas de Andalucía, que nació en 2010 como un espacio común de intercambio de intereses económicos y sociales para las mujeres como agentes de desarrollo.

Además, la Junta de Andalucía apuesta por la incorporación de la juventud al desarrollo rural, la lucha contra la exclusión social y la conservación del entorno natural, para lo cual se diseñan diferentes actuaciones con las que se prevé alcanzar un impacto significativo sobre la sociedad y contribuir a la sostenibilidad económica, social y medioambiental de toda Andalucía.

El último área de intervención de la Política Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía corresponde, precisamente, a las actuaciones en el ámbito pesquero, con las que se pretenden impulsar las intervenciones estructurales en el sector pesquero, diversificar las zonas dependientes de la pesca, proteger los recursos pesqueros, mejorar y modernizar la flota pesquera andaluza y potenciar las actividades productivas en tierra vinculadas a la pesca y a la acuicultura.

Se contempla el apoyo a los propietarios de los barcos por paradas definitivas de la actividad, compensando a los tripulantes enrolados en los buques objeto de estas actuaciones así como medidas socioeconómicas establecidas para paliar las consecuencias derivadas del ajuste estructural de la flota.

Entre las medidas dirigidas al desarrollo y promoción de la acuicultura, se apuesta por el apoyo a las inversiones para la construcción, ampliación, equipamiento y modernización de instalaciones de producción, al objeto de mejorar las condiciones de trabajo e higiene, la salud humana o la sanidad animal y la calidad del producto, que limiten el impacto negativo o mejoren los efectos positivos sobre el medio ambiente. Por otra parte, y orientada a la transformación y

comercialización de productos de la pesca, se financiará la construcción, ampliación, equipamiento y modernización de empresas.

También recibirán apoyo financiero aquellas actuaciones que contribuyan a la gestión sostenible o la conservación de los productos pesqueros, consoliden la transparencia de los mercados de los productos pesqueros y acuícolas, fomenten la cooperación entre los organismos científicos y el sector pesquero o se destinen a la protección y desarrollo de los recursos acuáticos, la modernización de los puertos pesqueros o la promoción y el desarrollo de nuevos mercados para los productos de la pesca y la acuicultura. La apuesta más representativa de estas medidas es la correspondiente a la mejora de los puertos, así como el acondicionamiento de la franja costera andaluza, mediante arrecifes artificiales.

Respecto al desarrollo sostenible de las zonas de pesca, se pretende seguir incentivando en 2012 un desarrollo sostenible de las zonas dependientes de la pesca, mediante fondos destinados a los Grupos de Desarrollo Pesquero, que generen alternativas de diversificación a favor de los pescadores y al desarrollo socioeconómico de las zonas de pesca.

Finalmente, al objeto de aumentar la participación de la mujer en el sector pesquero continuarán las campañas de formación y promoción y se incentivará dicha participación, también, en los procesos de selección y priorización de los proyectos de inversión y de concesión de ayudas a empresas e instituciones. Asimismo, se realizará un seguimiento de las medidas de fomento de la acuicultura y su repercusión en los objetivos horizontales de igualdad de oportunidades y perspectiva de género.

1.3. 8.SANIDAD

La política de Sanidad de la Junta de Andalucía es una vez más la que recibe mayor asignación dentro del Presupuesto, con un total asignado de 9.393,9 millones de euros. Dentro de los programas que conforman esta política, ocupa un lugar destacado el de atención sanitaria, al que se destina el 74,5% del presupuesto total, es decir 7.001,9 millones de euros, un 2,2% más que en el presupuesto 2.011. Destaca también el programa de prestaciones complementarias y farmacéuticas, que supone el 20,6% del total, con 1.930,8 millones de euros. También aumenta la asignación del Servicio de apoyo a las familias andaluzas, que aumenta un 15,3%, y llega a 50 millones millones de euros.

En el actual marco de persistencia de los efectos de la crisis económica internacional, el Gobierno andaluz considera la legitimación ciudadana como la clave de la sostenibilidad del modelo sanitario público, por lo que prioriza asegurar la disposición de derechos y prestaciones para la



población, especialmente en los grupos más vulnerables, y el acceso equitativo a una salud de calidad, en igualdad de condiciones para todos los andaluces.

Con tales objetivos, y en desarrollo de la Ley Reguladora de la Dignidad de las Personas ante el Proceso de la Muerte, se ha aprobado el decreto por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica en Andalucía, con la presentación de la Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía. En el plano normativo destacan, también, la implementación del decreto que garantiza la protección de los adolescentes que se sometan a cirugía estética, el desarrollo del decreto que regula la actuación del personal de enfermería en el ámbito de la prestación farmacéutica y la adjudicación por concurso público de 312 oficinas de farmacia en Andalucía.

Igualmente, se sigue avanzando hacia el afianzamiento de nuestra Comunidad Autónoma en el mapa científico internacional, como una biorregión capaz de estimular iniciativas de vanguardia en investigación biomédica desde el sector público, aprovechando las sinergias con la universidad, la industria farmacéutica y las empresas del sector de la biomedicina. Y, aún más, consiguiendo que cada nuevo proyecto de investigación trate de dar solución a enfermedades que carecen de ella y que cada nuevo descubrimiento sea un logro conjunto de todos los andaluces, que identifican cada día más la investigación en salud como fuente de bienestar y riqueza.

En este sentido, se han garantizado las líneas marco de investigación para el futuro con el Plan de Actuación 2010-2015 de la Iniciativa Andaluza de Terapias Avanzadas. Al amparo de esta Iniciativa, se cuenta con una red de infraestructuras al servicio de la investigación biomédica con una superficie de más de 65.000 metros cuadrados, con la finalidad de poder traducir los resultados de los trabajos científicos en mejoras directas en la salud de los ciudadanos. Entre otras infraestructuras, se dispone de una red de 16 salas blancas (GMP) para la fabricación de medicamentos de terapias avanzadas, del Centro Andaluz de Genómica e Investigación Oncológica (GENyO), con sede en el Parque Tecnológico Campus de Ciencias de la Salud de Granada, del Centro Celgene (CITRE), empresa norteamericana de investigación biomédica que ha elegido el parque tecnológico Cartuja 93, en Sevilla, para sus instalaciones en Europa, y se han puesto en funcionamiento el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND), en Málaga, y el MGP, Proyecto Genoma Médico, también en Cartuja 93, para obtener la plantilla común no patológica del genoma humano, que posteriormente será comparada con genomas afectos de enfermedades raras.

Por otra parte, se ha puesto en marcha el Biobanco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, una reorganización de todos los recursos y estructuras de los Biobancos de Andalucía, y ha aumentado la transferencia de resultados en materia de patentes (actualmente, la Comunidad Autónoma tiene registradas 137 patentes y 12 licencias de explotación).

Paralelamente a la investigación biomédica, se fomenta un nuevo concepto de Salud Pública, que introduce la perspectiva de la salud colectiva como eje transversal de las políticas y que

sobrepasa el carácter exclusivamente asistencial del sistema. En este sentido, el Proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía, que ha iniciado su tramitación parlamentaria, tiene como objetivo continuar mejorando la salud de la población desde una nueva perspectiva, en la que primarán las políticas de protección y promoción. El texto establece derechos de nueva generación, sitúa a la ciudadanía como eje central de las actuaciones y garantiza la equidad generacional, un principio normativo por el que cada generación tendrá la obligación de asegurar la salud colectiva y que el entorno que la posibilita se mantenga y mejore en beneficio de las futuras generaciones. En la ley se regularán, además, los derechos y las responsabilidades de la población respecto a la salud colectiva, las garantías para su cumplimiento y los fines y principios que deben regir la nueva organización de la salud pública en el marco de la sociedad actual.

Otras actuaciones a destacar en este ámbito serían el IV Plan Andaluz de Salud, actualmente en redacción, el Proyecto Relas, de la Red Local de Acción en Salud, en el que participan 10 ayuntamientos y al que se incorporarán en 2011 una Diputación Provincial y 16 ayuntamientos más, o el programa “Un Millon de Pasos”, para la promoción de la salud a través del fomento de la actividad física y la alimentación equilibrada, y en el que han participado 106 municipios, 463 asociaciones y 12.852 personas, que han conseguido sumar pasos suficientes como para dar 6,5 veces la vuelta al Mundo (más de 528 millones de pasos).

En relación con las políticas de consumo, se apuesta por la “ciudadanía del consumidor”; es decir, por su implicación directa en la construcción de un sistema económico más justo, más solidario y más sostenible, basado en la solidaridad y en el fomento de un comercio justo, que consolide la seguridad y mejora de la calidad de los productos y servicios comercializados en Andalucía. En este sentido, destaca la puesta en funcionamiento de Consumo Responde, un servicio multicanal, abierto y compartido, de información, ayuda, formación y participación para las personas consumidoras, empresas, asociaciones de consumidores y entidades locales de toda Andalucía.

En relación a las actuaciones de infraestructuras, se seguirá dotando con los mayores y mejores medios al primer nivel de la asistencia sanitaria. Para ello, se han puesto en funcionamiento más de veinte nuevos centros de atención primaria y se han finalizado las obras de ampliación de otros diecinueve. Junto a ello, se ha seguido dotando a los centros de primaria de mayores capacidades resolutivas, de modo que la puesta en funcionamiento durante 2011 de medios diagnósticos ha elevado a 128 las unidades de retinografía, a 586 los espirómetros, a 145 las unidades de radiología y se ha conseguido que el 100% de los dispositivos de cuidados críticos y urgencias de la atención primaria cuente con desfibriladores para una mejor y más efectiva atención.

En relación con el nivel de atención especializada, se está produciendo un fuerte impulso a la alta resolución, con la apertura de los hospitales de Alta Resolución de Loja, Alcalá la Real y el Centro de Alta Resolución de Especialidades Nicolás Salmerón, en Almería. Además, entre otras



actuaciones, se han finalizado las obras de ampliación y reforma del área de urgencias del Hospital Reina Sofía, la reforma de la unidad de cuidados intensivos del Hospital Infanta Elena, la remodelación de la torre A del Hospital Universitario Virgen de la Victoria y ha culminado la modernización del área de radiodiagnóstico del Hospital de Valme. En multitud de ocasiones, las obras de reforma y ampliación en los hospitales andaluces han significado la incorporación de equipos de alta tecnología, como los segundos aceleradores lineales de los hospitales Torrecardenas y Juan Ramón Jiménez, los dos TAC de 64 y 16 cortes que han empezado a funcionar en el Hospital Regional de Málaga, la gamma cámara puesta en marcha en el Hospital Puerta del Mar o la nueva unidad de resonancia nuclear magnética del Hospital de Valme.

También se ha avanzado en la construcción de la Red Integral de Helipuertos de Andalucía con la puesta en marcha, en 2011, de los ubicados en los hospitales Reina Sofía, de Montilla y de Osuna y en las localidades de La Rambla, La Carlota, Baena, Pulpí y María. Se prevé continuar ampliando este tipo de instalaciones.

En cuanto al desarrollo e implantación de las nuevas aplicaciones tecnológicas, hay que destacar el pleno desarrollo en Andalucía de la Estrategia de Salud Digital, cuya aplicación informática (Diraya) da soporte a los servicios que ofrece Salud Responde, al modelo de receta electrónica, que ha supuesto el ahorro de más de 9 millones de consultas, y a la historia de salud digital, que ya alcanza al 100% de la población. Además, con la progresiva extensión de la Historia Única Digital a las urgencias, consultas externas y plantas de hospitalización se avanza de modo decidido hacia una continuidad asistencial real y efectiva. Igualmente destacable es el proyecto IT21, para la gestión de bajas laborales, que se está desarrollando de forma experimental en 20 puntos de atención primaria y que ha permitido, en el primer trimestre de 2011, un 42,9% de ahorro en el tiempo medio de consulta que los médicos dedican a estos procesos.

En relación al desarrollo profesional hay que destacar, por una parte, la plataforma para la formación de los profesionales a través de "portaleir.es" o en formato e-learning, con teleformación tutelada. Por otra, el Entrenamiento en Cirugía Robótica y sistemas digitales de diagnóstico por imagen, como la retinografía digital. Además, desde el Complejo Multifuncional Avanzado de Simulación e Innovación Tecnológica (CMAT) se desarrollan cursos con técnicas novedosas, como la cirugía mínimamente invasiva, la cirugía asistida por el robot Da Vinci o el Banco de Prácticas Innovadoras, plataforma que establece puentes de colaboración entre profesionales sanitarios para compartir, promover y fomentar proyectos y experiencias. También continúan las actuaciones de acreditación de profesionales en niveles superiores de la carrera profesional y el aumento de los adscritos a unidades de gestión clínica, tanto multicentros como interniveles.

Los recursos destinados a la Política de Salud para el ejercicio 2012 dan respuesta a una sociedad que legitima la sanidad pública. Por tanto, representan una oportunidad para fortalecer el Estado del Bienestar y para que, desde la defensa de lo público, se combine, por un lado, el acceso planificado y regulado de todos los ciudadanos a una salud de calidad, sea cual sea su poder

adquisitivo o su lugar de residencia, y, por otro lado, el reconocimiento de derechos individuales, de manera que ofrezca intimidad y confortabilidad, respetando las particularidades con que las personas desarrollan su enfermedad.

Los ejes estratégicos de la Política Sanitaria en este nuevo periodo presupuestario y las líneas de actuación para la consecución de los mismos se desarrollan a continuación.

Avanzar en la accesibilidad y la personalización de una atención sanitaria de calidad, ampliando la garantía de los derechos y prestaciones

Esta línea de actuación refleja el compromiso del Gobierno andaluz por ampliar los derechos y las prestaciones sanitarias, mediante la mejora de la accesibilidad a los servicios y la respuesta a las demandas y expectativas de los ciudadanos. Entre las actuaciones previstas para el ejercicio 2012 destacan:

- Redacción de la Ley de Transparencia en Salud, que dará respuesta a una nueva forma de relación entre administraciones públicas y ciudadanos, como herramienta eficaz en la toma de decisiones sobre su propia salud.
- Aprobación del decreto por el que se regula el uso de los desfibriladores, que impulsará la obligatoriedad de su disponibilidad en determinados lugares, edificios y establecimientos públicos o privados y en aquellos lugares de concentración importante de personas, y desarrollo de programas de formación específicos para difundir su conocimiento y utilización.
- Incorporación de las diferentes posibilidades que permite Salud Responde para la gestión de citas de especialistas y pruebas diagnósticas, así como para satisfacer las necesidades de información sanitaria y administrativa a ciudadanos y profesionales sanitarios, las 24 horas del día, todos los días del año, desde cualquier lugar de Andalucía.
- En desarrollo de la Ley de Muerte Digna, descentralizar el Registro de Voluntad Vital Anticipada, facilitando la consulta telemática de los profesionales y que los ciudadanos puedan efectuar la declaración de voluntades vitales anticipadas desde los propios centros sanitarios, ayuntamientos o fedatarios públicos, para que después sean incorporadas al Registro.
- Seguir con el desarrollo, en atención a la Ley Reguladora de la Dignidad de las Personas ante el Proceso de la Muerte, del decreto por el que se regulan los órganos de ética asistencial y de la investigación biomédica, mediante la puesta en marcha de la Estrategia de Bioética del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- En relación con las actuaciones de atención temprana, creación de cinco Procesos Asistenciales Integrados (PAI) y de la Red de Formación sobre Atención Temprana a pediatras y profesionales de centros, así como inicio de los trabajos correspondientes al Sistema de Información Alborada.



- Consolidar la asistencia dental aumentando el número de personas con derecho a la prestación, mediante la realización de actividades en centros educativos y en zonas de baja utilización de la misma.
- Afianzar el Diagnóstico Genético Preimplantatorio, así como el consejo y asesoramiento genético.
- Ampliar a todas las provincias andaluzas el programa de Reproducción Humana asistida y los tratamientos de no fertilidad básicos y avanzados, como la fecundación in vitro con transferencia embrionaria (FIV-TE).
- Incorporar la fibrosis quística al cribado de enfermedades metabólicas que se realiza en todos los recién nacidos, ampliando a 30 las alteraciones metabólicas detectables en los primeros días de vida del bebé, gracias a la incorporación de la espectrometría de masas en tándem.
- Aumentar el número de nuevas patologías en el reciente registro autonómico de enfermedades raras, en el que actualmente están recogidos los datos referidos a un total de 12 patologías poco comunes.
- Implantar progresivamente la factura informativa, para que los ciudadanos puedan conocer con mayor rigor y transparencia el destino de la inversión en sanidad pública.
- Favorecer uso de dispositivos móviles para estandarizar, parámetros de salud en pacientes con patologías crónicas o inmovilizados en el domicilio, comenzando por el control en grupos de pacientes con insuficiencia cardíaca y de diabetes en el contexto de iniciativa público-privada Living Lab en salud (un acuerdo entre el sector tecnológico privado y la Consejería de Salud).
- En desarrollo del decreto de protección de menores que se someten a cirugía estética, puesta en marcha del registro de indicadores de actividad de las clínicas que realizan operaciones de cirugía estética.
- Continuación de la formación de los pacientes en la Escuela de Pacientes y el desarrollo de actividades innovadoras de formación, presenciales y a distancia, mediante “aulas virtuales”, aplicando la técnica de ‘formador de formadores’.
- Desarrollo del Plan de Cuidados Paliativos, mediante la adecuación del mapa de recursos en cuidados paliativos avanzados a los estándares europeos y el desarrollo de los aspectos sanitarios de la Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte de Andalucía.
- Actuaciones para aumentar la donación de sangre y órganos y conseguir la autosuficiencia en productos lábiles derivados del plasma, centralización de la conservación y distribución de tejidos y nuevo sistema de registro ISBT-128.
- Potenciación del Programa de Donación de Asistolia.

- Continuación de las estrategias relacionadas con el uso racional del medicamento, con la promoción de la prescripción por principio activo como forma habitual de prescribir en Andalucía.
- Mantenimiento de los sistemas de ayuda a la prescripción y programas de mejora de la atención de pacientes polimedicados, que junto con la receta electrónica (receta XXI) reducen el consumo innecesario de medicamentos, aumentando la seguridad del paciente y la eficiencia de la prestación farmacéutica.

Fomentar un nuevo concepto de salud pública

La futura aprobación de la Ley de Salud Pública de Andalucía supone una respuesta proactiva, innovadora y progresista para el posicionamiento de la ciudadanía frente a su salud y la salud colectiva, para el desarrollo de un marco de nuevos derechos y deberes de la población en relación con la salud, que avance en la profundización del estado del bienestar desde la perspectiva de la equidad, y para generar las condiciones de vida más favorables a la salud mediante la estrategia de salud en todas las políticas, de manera que sentemos las bases de un futuro sostenible y saludable para las generaciones venideras.

La ley incorpora a la sociedad nuevos derechos que pueden ejercer los ciudadanos, y se impulsan y renuevan otros derechos históricos. En relación con la promoción de la salud, destacan nuevos derechos, como el derecho a disfrutar de un adecuado nivel de salud pública, al desarrollo de estrategias educativas sobre alimentación, nutrición y hábitos saludables, a la veracidad de la publicidad relativa a los alimentos, a que la oferta alimentaria en centros escolares, sanitarios y asistenciales sea equilibrada nutricionalmente, a la información sobre salud sexual y reproductiva e identidad de género o el derecho a la promoción de espacios que permitan realizar actividades físicas deportivas o lúdicas.

Además, el proyecto de Ley de Salud Pública de Andalucía es el primer texto que recoge de manera clara las responsabilidades que los ciudadanos y ciudadanas tienen en relación a su salud, como son el respetar y cumplir las medidas sanitarias para la prevención de riesgos, la protección de la salud o la lucha contra las amenazas a la salud pública, y de cuidar de su salud, especialmente cuando de no hacerlo se deriven riesgos o perjuicios para la salud de otras personas.

Para el fomento de la salud pública, además de la mencionada ley, se prevé el desarrollo de otras medidas, entre las que destacan, además de las ya mencionadas más arriba:

- La implementación y difusión del IV Plan Andaluz de Salud y su provincialización.
- El seguimiento y evaluación del Plan Andaluz de Salud Ambiental.
- La ampliación del Proyecto Relas de la Red Local de Acción en Salud, que a través de la elaboración del Plan Local en Salud pretende la mejora de la salud de la población



- La continuación del desarrollo del Plan de Sostenibilidad y Uso de Energías Alternativas en Centros Sanitarios Públicos.
- La creación de canales de información sobre Salud Sexual y Reproductiva y continuación en la formación del personal del Sistema Sanitario Público de Andalucía en esta materia.
- La continuación del Consejo Dietético y ampliación también a consejos sobre el tabaquismo, la alimentación equilibrada y la actividad física, en el marco del Consejo Básico en Atención Primaria.
- El mantenimiento de las actuaciones para el desarrollo del Plan de promoción de la actividad física y la alimentación equilibrada y avance en la aplicación de programas de vida saludable como “Un Millón de Pasos” en el que ya han participado 106 municipios, 463 asociaciones y 12.852 personas.
- El desarrollo e implementación del Sistema de Información para la Vigilancia en la Salud y sus determinantes.
- La continuación de la formación de los profesionales en salud pública en áreas de protección ambiental y alimentaria, promoción de la salud, prevención y vigilancia en salud pública.
- El desarrollo del II Plan Integral de Salud Mental, dando prioridad a la prevención de la depresión y el suicidio y con proyectos de promoción de salud mental en los Centros de Atención Primaria.
- La Implantación de nuevas coberturas sanitarias, como la atención a la salud mental de la infancia y de la adolescencia, con especial atención en la detección e intervención temprana.
- El desarrollo del Plan de Mejora de la Atención a Personas Cuidadoras en Andalucía.

Avanzar en el desarrollo de un nuevo modelo de relación profesional

La política sanitaria de la Junta de Andalucía, consciente de la importancia que tienen los equipos profesionales como generadores de la atención y el trato que recibe la ciudadanía, prevé para 2012, por una parte, fomentar la autonomía y el compromiso de los profesionales con la calidad y la excelencia en la atención, asentado en el modelo de gestión clínica, y, de otro, se obliga dar respuesta a sus necesidades y expectativas, para potenciar al máximo su desarrollo profesional, en el marco de un clima de intercambio de conocimiento e innovación permanentes. Además de las ya referidas, entre las medidas de mayor relevancia previstas para el desarrollo de esta estrategia, destacan:

- El desarrollo y ampliación de las actuaciones del Programa de Capital Humano de Investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, para la atracción, retorno y fijación de masa crítica de investigadores, mediante convenios con laboratorios de primer nivel o acuerdos con centros y laboratorios de reconocido prestigio internacional para la realización de estancias posdoctorales.

- La potenciación de las competencias y funciones de enfermería, mediante el desarrollo de la segunda fase del Decreto de Prescripción Enfermera, la ampliación de la oferta de especialidades, la gestión compartida de la demanda (agendas abiertas), la solicitud de pruebas complementarias o derivación, intervenciones en cirugía menor ambulatoria, seguimiento de casos a través de la Historia Clínica Digital y el triage avanzado en Urgencias, tanto de Primaria como de Hospitales.
- La continuación del desarrollo de la Estrategia de Cuidados, así como de la asignación de profesionales de referencia.
- El mantenimiento de las actuaciones contenidas en el Plan Estratégico de Formación Integral del Sistema Sanitario Público de Andalucía, aumentando la actividad formativa de entrenamiento en talleres de especialización y en programas relacionados con los planes integrales, como el de cuidados paliativos.
- Contribuir a la formación de los médicos internos residentes, especialmente con la creación de la plataforma web PortalEIR

Transferir el conocimiento y traducirlo en tecnología diagnóstica o terapias innovadoras

La investigación biomédica sigue siendo una de las prioridades del Gobierno andaluz que apuesta por convertirla en una seña de identidad regional, al objeto de lograr que Andalucía sea una biorregión, capaz de estimular un entorno propicio que atraiga a empresas biotecnológicas y a investigadores a través de las siguientes líneas de actuación, además de las enunciadas en la parte inicial del desarrollo de la política:

- La inauguración del Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular (LARCEL), en colaboración con la Universidad de Michigan.
- La continuación de la elaboración de un nuevo Plan Estratégico de I+D+i, para la producción de conocimiento de calidad en biomedicina y su transferencia al sector empresarial o a la actividad clínica.
- La estimulación de la permeabilidad de la investigación, con la incorporación de escenarios y profesionales tradicionalmente ausentes, y la creación y consolidación de nuevos grupos de investigación en los centros de investigación sanitaria y en los centros asistenciales, así como el desarrollo de nuevos ensayos clínicos en terapias avanzadas.
- La continuación del desarrollo de institutos de investigación Sanitaria, con la puesta en marcha de los institutos de Málaga, Granada y Cádiz, la posible acreditación por el ISCIII del de Córdoba (IMIBIC) y el traslado completo y puesta en funcionamiento del nuevo edificio del de Sevilla (IBIS).
- La consolidación del centro de excelencia en investigación de medicamentos innovadores en Andalucía (MEDINA), ubicado en Granada.



- La ampliación del número de patentes y de acuerdos de licencias con empresas para el desarrollo de nuevos productos y servicios resultados de la investigación.
- La continuación de los proyectos de investigación. En este sentido, Andalucía cuenta con el informe favorable de la Comisión Nacional de Seguimiento de la Donación y Utilización de Células y Tejidos Humanos para 37 proyectos de investigación, de los cuales 28 están activos.

En relación con el desarrollo e implantación de las TICS, se plantea como meta simplificar las vías de relación con la ciudadanía, favoreciendo la eficiencia y la sostenibilidad del sistema, evitando la duplicidad de pruebas, los desplazamientos innecesarios, la presión burocrática y aumentando el ahorro de las economías domésticas. En este sentido, entre las actuaciones más relevantes de contemplan:

- La continuación de la implantación de sistemas digitales de diagnóstico por imagen y telemedicina, en el marco de la Plataforma de Telemedicina (Fundación IAVANTE) y que incluye los proyectos de Teleradiología, Teledermatología, Teleoftalmología y Teleictus.
- La extensión a otras unidades quirúrgicas y a otras especialidades médicas del uso de tecnología de última generación en simulación Software Virtual 3D, que ya ha posibilitado la realización de 375 intervenciones quirúrgicas, entre ellas, la planificación virtual del alotrasplante de tejido compuesto en territorio facial realizado en 2010, el segundo trasplante de tejidos compuestos en estructura facial en España y décimo del mundo.
- El impulso de la comunicación y de la participación efectiva de la ciudadanía, con la utilización de las redes sociales e inclusión de nuevos servicios.
- La potenciación de la colaboración entre los sectores académicos e industriales para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en el ámbito de la salud, mediante el desarrollo de proyectos como SALUDINNOVA, una red social para innovadores en salud y ventana de difusión de las acciones del Banco de Prácticas Innovadoras.
- El aumento de las actividades realizadas por Living Lab Salud Andalucía, que cuenta con la participación de más 75 empresas e instituciones y cuyo objetivo principal es resolver problemas aportando soluciones innovadoras en diferentes áreas de especial interés sanitario. Entre los proyectos puestos en marcha, destacan el sistema de detección precoz automática de la retinopatía diabética mediante análisis de imágenes digitales de retina, el proyecto SARA (Salud y Atención Remota Avanzada), servicio de teleatención sanitaria domiciliaria para enfermos crónicos con insuficiencia cardíaca y cuidados paliativos, el programa Visita a tu Bebé, que permite que los padres o tutores legales de los niños ingresados en la Unidad de Pediatría del Complejo Hospitalario de Jaén puedan verlos y seguir su evolución desde internet, o el tratamiento de imágenes para el análisis de la piel, que facilita el cribado automático de pacientes que presentan una alta probabilidad de padecer un cáncer de piel.

Mejorar las infraestructuras y equipamientos sanitarios

La mejora de las infraestructuras y equipamientos sanitarios es una medida imprescindible para avanzar en el nuevo concepto de salud pública, dado que contribuye a lograr la cohesión social y territorial y garantizar la equidad de la ciudadanía en el acceso a la atención sanitaria. Entre las actuaciones más relevantes que se abordarán en 2012, se contemplan las siguientes:

- El desarrollo de las obras de reforma y ampliación de los centros hospitalarios públicos de Andalucía y la continuación de los proyectos, obras y equipamiento de la red de hospitales de alta resolución, entre los que cabe resaltar las actuaciones de remodelación del Hospital Reina Sofía de Córdoba, el proyecto CHARE Palma del Río, los estudios previos Centro Sociosanitario de Lucena, la realización del proyecto del nuevo CHARE Morón, la continuación de las obras de Ecija y Lebrija y de las actuaciones del Proyecto nuevo Hospital de Cádiz y del nuevo Hospital de la Línea, la culminación de las obras del CHARE de la Janda, las obras del CHARE de Lepe, el proyecto del CHARE del Condado y se reanudarán las actuaciones del CHARE Sierra de Aracena. Asimismo continuarán las obras del CHARE de Cazorla y adecuación de las actuales instalaciones del Hospital Ciudad de Jaén, las actuaciones del proyecto Nuevo Hospital Ciudad de Jaén, las obras del CHARE del Valle del Guadalhorce y del nuevo Hospital de Ronda, así como las actuaciones del Nuevo Hospital de Málaga. Por último, la finalización de las obras del Hospital Campus de la Salud, la continuación de las reformas en el Hospital Virgen de las Nieves, la realización del Proyecto del CHARE de Órgiva, la continuación de las obras en el Hospital Materno-Infantil de Torrecárdenas y en el CARE Bola Azul, así como las actuaciones de mejora en Hospital de Huércal-Overa.
- La incorporación y puesta en funcionamiento de nuevos equipos hospitalarios de alta tecnología para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades.
- La ampliación, reforma y modernización de la red de centros de atención primaria.
- La ampliación de la capacidad de resolución de la red de centros de atención primaria, con la incorporación de nuevos equipos de diagnóstico.
- La puesta en marcha de varias infraestructuras de la red integral de helipuertos y el desarrollo del resto de proyectos para proporcionar cobertura total a la población andaluza.

Fomentar un consumo ético basado en la solidaridad, en criterios de sostenibilidad ambiental y en el fomento de un comercio justo

Al objeto de reforzar los derechos de los consumidores, aumentar su participación en todas las decisiones que les afectan y tomar conciencia de un consumo reflexivo, responsable, sostenible y saludable, se articulan las siguientes actuaciones para desarrollar en 2012:

- La mejora y difusión del servicio Consumo Responde, como plataforma web de relación con la ciudadanía.



- La potenciación de la formación “on-line” a través de Consumo Responde.
- El impulso de las relaciones con las Entidades Locales, al objeto de homogeneizar el servicio que se presta a los ciudadanos.
- La puesta en marcha de un Plan Integral Andaluz de Educación y Formación en materia de consumo.
- La continuación del impulso al arbitraje de consumo, como instrumento para la solución extrajudicial de conflictos, y el desarrollo del arbitraje electrónico.

1.3.9. JUSTICIA

La política de Justicia contará en 2012 con 407,8 millones de euros, en el programa de Administración de Justicia. Es una de las políticas cuyo crédito se incrementa en 2012, un 0,4%. Su asignación presupuestaria se destina a la mejora del funcionamiento de la administración de Justicia, a través de la modernización de sus sistemas de información, la mejora de las infraestructuras judiciales, y la formación del personal de Justicia.

A través de la política específica de Justicia, el Gobierno andaluz expresa su compromiso por garantizar que la misma sea un servicio público eficaz, ágil y adaptado a las nuevas tecnologías, teniendo como ejes principales de su actuación a la ciudadanía y a los profesionales que en ella trabajan. En este sentido, es crucial continuar con la ejecución de las infraestructuras judiciales ya programadas, el mantenimiento de las mejores condiciones de funcionamiento de los Sistemas Informáticos Judiciales, la modernización de los Institutos de Medicina Legal (IMLs), facilitar el acceso a una asistencia jurídica gratuita de calidad, la mejora de los archivos judiciales, la extensión del modelo de depósito público a todo el territorio de Andalucía, la asistencia integral a las víctimas de delitos o faltas y el impulso de la formación judicial.

La atención y prevención de cualquier forma de violencia requiere el mantenimiento de un eficaz Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía (SAVA), que ofrezca una asistencia integral, de calidad y gratuita a todas aquellas personas que hayan sido víctimas directa o indirectamente de cualquier tipo de delito o de falta. Igualmente, el turno de Oficio Especializado en Violencia de Género, que garantiza que toda mujer violentada sea atendida por un mismo y único letrado y representada por un sólo procurador en todos los procesos y procedimientos que tengan causa directa en la violencia de género padecida.

Mención expresa merecen dos facetas de la política de justicia de enorme trascendencia: el nuevo diseño de la oficina judicial de Andalucía, cuya implantación permitirá que las competencias sobre justicia se ejecuten en Andalucía con el máximo nivel de eficiencia, y la política relativa a la reinserción de los menores infractores, en relación con los cuales se precisa una política activa muy específica que propicie la reinserción del menor en la sociedad.

Respecto a la planificación de infraestructuras judiciales, en el año 2012 se continuará renovando y mejorando el parque inmobiliario judicial de Andalucía, al objeto de favorecer el régimen de titularidad pública de los edificios judiciales, impulsando la concentración de sedes en un mismo edificio, especialmente en las capitales de provincia y en las grandes poblaciones, al mismo tiempo que se eliminan las deficiencias de algunas sedes judiciales actuales, adaptándolas a las necesidades actuales del servicio público de Justicia y compatibilizándolas con un diseño moderno de Oficina Judicial. Las actuaciones en este ámbito contemplan:

- Continuar con el desarrollo de las actuaciones en diversas sedes judiciales iniciadas en años anteriores, entre las que destacamos el impulso a las Ciudades de la Justicia de Córdoba, Cádiz, Huelva, Jerez de la Frontera, Jaén o Sevilla.
- Iniciar otras nuevas, realizando los estudios previos, redactando los proyectos constructivos o iniciando las obras de rehabilitación o nueva planta de las sedes judiciales de Algeciras, el Puerto de Santa María, Puerto Real, San Roque, Órgiva, Osuna, Villacarrillo o la ampliación de la sede judicial de Motril.

En relación con la modernización y mejora de los sistemas informáticos judiciales, se llevarán a cabo actuaciones que giran en torno a la consecución de dos grandes objetivos. Por un lado, la integración de la información, de manera que se alcance la interconexión y la interoperabilidad de los sistemas judiciales andaluces entre si y de estos con los del resto de España. Por otro, la implantación progresiva del expediente digital y el archivo electrónico, para conseguir una plataforma integral capaz de responder a las necesidades que demanda el actual Sistema Judicial. Entre las actuaciones más significativas que se realizarán durante el año 2012, destacan las siguientes:

- Se continuará con el desarrollo de las aplicaciones informáticas que actualmente se encuentran en diferentes estados de elaboración o explotación: portales y páginas web, protocolo de adicciones, sistema integrado de consultas o nuevos módulos del Sistema de Gestión Procesal, entre otros.
- Se llevará a cabo una mejora de las comunicaciones y una renovación del equipamiento y de las infraestructuras informáticas de la red judicial y de la Justicia de Paz.
- Se implantará de manera generalizada el Sistema de Notificaciones Telemáticas, con el consiguiente aumento en la rapidez de las mismas y la eliminación del papel.
- Se implantará un nuevo Sistema de Grabación de Vistas, incorporando la firma digital.

La Junta de Andalucía sigue apostando por la modernización y mejora de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía y, para ello, se está abordando la revisión y modificación de su normativa reguladora para adaptarla a la realidad de la práctica forense, adecuando la organización y funcionamiento de los Institutos de Medicina Legal al objeto de garantizar un servicio más eficaz y eficiente en condiciones óptimas de calidad a todos los órganos judiciales y ciudadanos.



Por otro lado, se prevé seguir avanzando en la consolidación y desarrollo de las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género, integradas en los IMLs como órganos técnicos multidisciplinares encargados de la valoración física y psíquica de las víctimas de violencia y del agresor, aumentando los efectivos destinados a las mismas y continuando con la línea de formación especializada de los médicos forenses.

Igualmente, en el ejercicio 2012 está previsto continuar con el desarrollo de la actividad del Servicio de Laboratorio del IML de Granada, mediante el empleo de técnicas de inmunoensayo para la realización de screening de drogas. Asimismo, se pretende dotar a todos los IMLs de test rápidos de detección de drogas.

La regulación del sistema de asistencia jurídica gratuita, recogida por mandato constitucional, garantiza el acceso a la justicia en condiciones de igualdad por todos los ciudadanos y ciudadanas. Los servicios de justicia gratuita, que prestan los profesionales de los Colegios de Abogados y de Procuradores, comprenden la asistencia letrada a la persona imputada, detenida o presa, las actividades de los profesionales para la defensa y representación gratuita en el turno de oficio, los gastos de funcionamiento de los servicios de orientación jurídica y asistencia jurídica gratuita y los servicios de asesoramiento a internos en centros penitenciarios de Andalucía.

Al objeto de ofrecer a los Consejos Andaluces de Colegios de Abogados y Procuradores una mayor disponibilidad de recursos económicos por los servicios prestados por todos los conceptos de justicia gratuita, se acordó adoptar un nuevo sistema de abono de las compensaciones económicas, mediante anticipos de mensualidades determinadas en relación al importe total previsto abonar para el ejercicio, que se prevé consolidar en el ejercicio 2012, sin que ello afecte a la cuantía del crédito, sólo al anticipo de los pagos. En este sentido, y en aras de facilitar la gestión de los pagos, se está procediendo, también, a la revisión del Reglamento vigente de Asistencia Jurídica Gratuita.

Entre las competencias asumidas por la Junta de Andalucía se encuentra también la gestión de los archivos judiciales de Andalucía. El gran volumen documental que producen los órganos judiciales, 277.230 metros lineales, que equivale a unas 2.217.840 de cajas en volumen estimado, requiere un conjunto de actuaciones para la gestión y racionalización de sus archivos. Para el año 2012 están previstas las siguientes actuaciones:

- La implantación progresiva, el mantenimiento y consolidación de los servicios de archivos en sede judicial, que incluye, entre otras, las siguientes funciones: asesoramiento técnico en el modelo de organización documental, que agilice y haga más eficaz el funcionamiento de los órganos judiciales, la realización de las transferencias de documentación al archivo de la sede judicial, la descripción automatizada de la documentación, que permitirá un acceso y localización más eficaz, y un servicio de búsqueda y préstamo de documentación, que contribuirá a mejorar y rentabilizar los recursos económicos y humanos.

- La puesta en marcha de los procesos de eliminación de documentación judicial, como medio de agilizar y rentabilizar la gestión de los órganos judiciales, contribuir a la mejora de la calidad del servicio prestado a la ciudadanía y contribuir al control del gasto público, al reducir los costes que supone la custodia y espacios destinados a depositar documentos. También se prevé la implantación de una aplicación informática para la gestión básica de la documentación judicial.

Por otra parte, en cuanto a los recursos disponibles para la atención y prevención de cualquier forma de violencia, desde el Servicio de Asistencia a las Víctimas de Andalucía (SAVA), se ofrece una asistencia integral, de calidad y gratuita a todas aquellas personas que hayan sido víctimas directa o indirectamente de cualquier tipo de delito o de falta. También se dispone del turno de Oficio Especializado en Violencia de Género, con el que se ha garantizado que cada mujer sea atendida por un mismo y único letrado y representada por un sólo procurador en todos los procesos y procedimientos que tengan causa directa en la violencia de género padecida. Finalmente, se contemplan otros recursos, como la formación especializada de fiscales y los Juzgados de Violencia sobre la Mujer existentes en Andalucía.

Además, la Junta de Andalucía asume la organización, dirección y coordinación de los Puntos de Encuentro Familiar, ubicados en las capitales de las ocho provincias andaluzas, en Algeciras y en Marbella y gestionados por entidades privadas mediante contratos públicos de servicios, para la ejecución de Resoluciones Judiciales dictadas en procedimientos contenciosos de familia y en medidas civiles derivadas de órdenes de protección en materia de violencia de género.

Entre las actuaciones previstas para 2012 en materia de asistencia a víctimas y de Puntos de Encuentro Familiar, y continuando con la actividad normativa en esta área, se contempla la aprobación del Reglamento de la Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la aprobación de la Orden reguladora de subvenciones a asociaciones, fundaciones e instituciones.

En otro ámbito, hay que hacer referencia al nuevo modelo de gestión pública de los depósitos judiciales que, tras la experiencia piloto de Sevilla, se ha consolidado como el modelo idóneo, por lo que se considera necesario extenderlo a todo el territorio andaluz y, especialmente, a las provincias de Málaga y Cádiz. Con la extensión del modelo público, el coste será fijo y conocido previamente, independientemente del número de efectos judiciales depositados y de la duración de la custodia. La gestión integral de los depósitos judiciales por parte de la Administración de una forma directa se irá implantando en todo el territorio andaluz, lo que supondrá la liquidación de las relaciones existentes con los depositarios privados, traslado de los bienes a las nuevas instalaciones, así como la destrucción de aquellos bienes cuyo coste de custodia sea superior a su valor.

Asimismo, se estudiará la posibilidad de sustituir la figura del depósito judicial por otras figuras garantistas y se analizarán diferentes opciones que posibiliten la cesión de uso de los



vehículos depositados para servicios judiciales y otros servicios públicos, de modo que permita el ahorro en los costes soportados por la Administración.

Por último, hay que subrayar el impulso de la formación hacia los distintos operadores jurídicos (Jueces, Magistrados, Fiscales y Secretarios Judiciales), no sólo a través de la organización de los cursos de formación, sino también mediante el suministro a los mismos de libros, revistas y bases de datos, con especial referencia a la formación específica en materia de violencia de género. Para 2012 se ha previsto la realización de los siguientes cursos de formación:

- Convenio en materia de formación suscrito con el Consejo General del Poder Judicial para la formación de miembros de la Carrera Judicial: 4 cursos y 2 jornadas de Justicia de Paz.
- Convenio de colaboración con el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia sobre formación de Fiscales y Secretarios Judiciales destinados en la Comunidad Autónoma de Andalucía: 4 cursos.
- Convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial para la creación de un Foro de formación y estudios medioambientales del Poder Judicial en la Comunidad Autónoma Andaluza: 4 cursos.
- Convenio de colaboración con el Ministerio Fiscal para la especialización de Fiscales con destino en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de violencia sobre la mujer: 1 curso.

1.3.10. DEPENDENCIA, PRESTACIONES Y SERVICIOS SOCIALES

Los recursos presupuestarios destinados a esta política se cifran en 2012 en 2.145,7 millones de euros. La atención a la dependencia, envejecimiento activo y discapacidad, es el conjunto de actuaciones a que mayor asignación se dedica, 1.187,1 millones de euros, incrementándose con respecto a 2011 en un 5,9%. Por otro lado, las medidas destinadas a la Inclusión Social cuentan en 2012 con 65,2 millones de euros, que supone un aumento del 1,9% con respecto al 2011. Otros incrementos de dotación relevantes dentro de la política son los experimentados por las medidas de Justicia juvenil y servicios judiciales, con 91,8 millones de euros (un 2,4% más que en 2011), y por las de voluntariado y atención a las comunidades andaluzas en el exterior (un 7,3% más que en 2011, llegando a los 4,6 millones de euros). Los programas de servicio de apoyo a las familias, y de atención a la infancia, segundo y tercero en dotación dentro de la política, gestionarán en 2012 créditos por valor de 191,5 y 168 millones de euros, respectivamente.

La aprobación de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, ha puesto las bases para la consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales como cuarto pilar del Estado del Bienestar, tras la universalización de la educación, de la salud y el establecimiento del sistema de pensiones, al reconocer el derecho de todo ciudadano y ciudadana a acceder a los servicios sociales, en función de sus necesidades. La

aprobación de la Ley ha significado el reconocimiento de un nuevo derecho subjetivo, la mejora de la calidad de vida de aquellas personas que necesitan apoyo para desarrollar las actividades más elementales de su vida diaria, el desarrollo de medidas que fomentan la autonomía personal y retrasan o estabilizan las situaciones de dependencia y la mejora de la calidad de vida de quienes hasta ahora venían ocupándose de su cuidado: las familias, y dentro de ellas, principalmente las mujeres.

El Gobierno andaluz se ha comprometido firmemente, desde el principio de la aplicación de la Ley, en desarrollar el derecho a la atención de las personas con dependencia, situando a la región a la vanguardia de España en la aplicación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, con 255.000 prestaciones (casi el 30% del total de España), 192.400 personas beneficiarias (el 26% del total nacional) y más de 62.500 personas que reciben dos o más prestaciones, (Teleasistencia, Ayuda a Domicilio o la Unidad de Estancia Diurna), lo que representa casi el 40% de las personas que están recibiendo dos o más prestaciones en España.

Siguiendo en esta línea, en materia de Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad, los esfuerzos en 2012 se orientan a garantizar las condiciones básicas que posibiliten el derecho a la promoción de la autonomía personal, a un envejecimiento activo y a la atención a las personas en situación de dependencia a través de recursos que podrán tener naturaleza de servicios o de prestaciones económicas.

En este sentido, en el ámbito del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, al objeto de asegurar las prestaciones a las personas que tienen derecho a las mismas, se continuará con la valoración de las que soliciten el reconocimiento de la situación de dependencia, se elaborarán los Programas Individuales de Atención (PIAs) a las personas reconocidas en situación de dependencia y con derecho a recurso, se revisarán las valoraciones y PIAs que se soliciten y seguirán incorporándose al sistema de prestaciones las personas en situación de dependencia moderada (Grado I nivel 2).

Así, se estima que la población atendida con carácter neto a finales de 2012 ascenderá a 275.744 personas. La distribución de estas personas entre los distintos servicios o prestaciones económicas que pueden ser prescritas, permitiría alcanzar 29.696 personas atendidas en el Servicio de Atención Residencial, 15.449 en el Servicio de Centro de Día, 64.539 en el Servicio de Ayuda a Domicilio, 165.855 prestaciones económicas y 205 personas atendidas en Casas Hogar. Se ha de insistir en que esta distribución por servicio o prestación económica resulta hipotética, por cuanto viene establecida por las resoluciones del Programa Individual de Atención, que determina la modalidad de intervención más adecuada para cada persona.

A lo anteriormente comentado, hay que añadir otras actuaciones y programas previstos en la normativa vigente, pudiendo citarse el Servicio de Teleasistencia, compatible con todos los anteriormente citados excepto el Servicio de Atención Residencial, para el que se prevé una cobertura total de 95.000 personas. Asimismo es compatible el Servicio de Centro de Día con el



disfrute de 22 horas del Servicio de Ayuda a Domicilio para facilitar a la persona beneficiaria la asistencia al Centro de Día.

Por otra parte, al objeto de mantener la colaboración de las Corporaciones Locales, se realizarán transferencias de financiación a los Ayuntamientos de municipios de población superior a 20.000 habitantes y a las Diputaciones Provinciales, para la contratación de personal técnico y administrativo, y se celebrarán acciones formativas para el personal de la Administración Local, especialmente para las personas responsables de elaborar los PIAs.

Asimismo, para garantizar una completa red de servicios del Catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, además de consolidar e incrementar la red de recursos de atención residencial y de día actualmente disponibles, así como del servicio de ayuda a domicilio, se impulsará, como novedad para 2012, la puesta en marcha del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal como uno de los servicios incluidos dentro del Catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Igualmente, se integrarán las distintas aplicaciones informáticas que intervienen en el proceso de valoración de la dependencia y de elaboración del PIA, al objeto de reducir sus plazos.

En relación con la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, entre las actuaciones a desarrollar durante 2012, destacan las adoptadas para dar cumplimiento a los objetivos marcados por el Libro Blanco del Envejecimiento Activo:

- Desarrollo de medidas en torno a los ejes que configuran el concepto de envejecimiento activo (educación, participación, seguridad y salud), y sus líneas transversales (género e intergeneracionalidad), contribuyendo a una mejora de la calidad de vida de las personas mayores y a un envejecimiento más seguro y saludable, evitando con ello situaciones de dependencia.
- Mantenimiento de plazas concertadas, de un funcionamiento adecuado de los centros de titularidad propia, y de programas de atención directa al ciudadano como los de bonificación del transporte interurbano, productos ópticos y audífonos, orientación jurídica gratuita, teleasistencia, teléfono del mayor y aulas universitarias.
- Modernización tecnológica de los Centros de Día para Personas Mayores que contribuirá, junto con los distintos talleres y actividades a desarrollar en los mismos relacionados con las nuevas tecnologías, a la “inclusión digital” de las personas mayores usuarias, facilitando su acceso a la sociedad de la información (e-accesibilidad) y el desarrollo de la competencia para el uso de las tecnologías de la información y comunicación (e-competencias).
- Optimización y homogeneización del funcionamiento de los Centros de Atención a personas mayores, garantizando la calidad de las prestaciones y cuidados que reciben sus usuarios/as. Para ello, se pretende llevar a cabo la centralización de determinados suministros y servicios, la estandarización de equipamientos, así como desarrollar actividades formativas dirigidas a mejorar la atención a los nuevos perfiles de los usuarios/as de los centros de mayores

(exclusión social, alzheimer y otras demencias, ...), y prevención, detección y tratamiento de la violencia contra las personas mayores y, en especial, de las mujeres víctimas de la violencia de género.

El Gobierno andaluz también está comprometido con la atención a las personas con discapacidad y prevé un conjunto de actuaciones a desarrollar en 2012, en el marco de desarrollo del II Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía 2011-2013 y del I Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía. Al objeto de prevenir las causas que originan deficiencias y discapacidades, promover la autonomía personal, la participación social, el bienestar y la calidad de vida de las personas con discapacidad, impulsar la aplicación transversal de los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y mejorar la calidad de los servicios y prestaciones destinadas a estas personas, se plantean, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Mejorar los sistemas de información sobre servicios sociales y su difusión.
- Prevenir situaciones de exclusión social en las personas con discapacidad.
- Impulsar la accesibilidad arquitectónica, urbanística, en el transporte y en la comunicación.
- Dar respuesta a la demanda de servicios de atención diurna y residencial a las personas que no se encuentren en situación de dependencia
- Impulsar la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad.
- Elevar los niveles de calidad de los servicios.
- Mejorar la atención a las personas presuntamente incapaces o incapacitadas judicialmente a través de las entidades tutelares.
- Favorecer el logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Sensibilizar a la sociedad sobre las personas con discapacidad ofreciendo una imagen normalizadora y desestigmatizadora de las mismas.

Principales líneas de trabajo:

- Concesión de subvenciones destinadas a la cofinanciación de entidades públicas y privadas que desarrollan actuaciones a favor de las personas con discapacidad.
- Implantación de planes de mejora de la calidad.
- Gestión de los centros de valoración y orientación.
- Desarrollo reglamentario de la legislación.
- Colaboración con la Consejería de Empleo en el desarrollo del Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad 2007-2013.
- Formación de profesionales



- Concesión de ayudas individuales que cubran necesidades específicas.

En relación con el ámbito de las drogodependencias resulta relevante destacar las nuevas necesidades detectadas en los últimos años y contemplarlas en el conjunto de actuaciones a desarrollar, como la importancia de incorporar el enfoque de género, para mejorar la atención a las mujeres que sufren alguna adicción, o la de reforzar la cobertura que se presta a personas con patologías asociadas a la drogadicción, fundamentalmente, enfermedades mentales. Igualmente, se considera prioritario en la atención a las drogodependencias contemplar de modo preferente la prevención, el impulso de la participación de los diferentes agentes económicos y sociales, la promoción de la salud, la mejora de la coordinación con las entidades locales y la descentralización.

En este sentido, se desarrollan actuaciones encaminadas a la reducción del consumo de drogas y otras adicciones y de los riesgos que para la salud y para la sociedad en general se derivan de dicho consumo, estableciendo como objetivos estratégicos el adaptar la red de atención a las drogodependencias a las demandas emergentes, el diversificar la oferta terapéutica a las diferentes tipologías de usuarios, desarrollar una red de emergencia social e impulsar programas preventivos en los ámbitos educativos, familiar, comunitario y laboral. Todo ello acentuando los programas específicos de prevención que se dirigen a jóvenes y a poblaciones de riesgo, al igual que una mejor adaptación de la red incorporación social a las necesidades de los colectivos.

En materia de prevención educativa, se adaptarán los programas de prevención a la población a la que se dirigen, contando con su participación e incorporando las tecnologías de la información y comunicación, al objeto de evitar y retrasar la edad de inicio en el uso de drogas por el colectivo escolar. En este mismo ámbito se realizarán jornadas de coordinación y crearán grupos de trabajo entre las entidades implicadas, al objeto de unificar todas las actuaciones en materia de prevención inespecífica para facilitar la labor del personal docente. Asimismo se mantendrá la colaboración con las 9 Universidades andaluzas.

En el ámbito de la prevención comunitaria, se consolidará el programa “Ciudades ante las Drogas”, como eje vertebrador e impulsor de las actividades preventivas dirigidas al fomento de la calidad de vida de la ciudadanía andaluza e incidiendo, en mayor medida, en los sectores más jóvenes y en aquellos grupos de mayor riesgo social. En 2012 se prevé conseguir la participación en este programa de un total de 440 municipios. Además, destaca como actuación específica de prevención la implantación del Programa de Información, Orientación y Tratamiento a Jóvenes Consumidores/as y Familiares en todos los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones. Igualmente se llevará a cabo el diseño de programas específicos de prevención de conductas adictivas en edades tempranas, relacionadas con el uso de tecnologías de la comunicación, y de atención de este tipo de adicciones en adolescentes y jóvenes, dada su creciente presencia en los últimos tiempos.

En relación con las actuaciones en el área de la atención socio-sanitaria, se contemplan tres objetivos prioritarios: disponer de recursos adecuados para atender a todas las demandas que se

produzcan, facilitar el acceso y permanencia en la red asistencial de las personas con problemas de adicciones y prestar una especial atención a aquellos colectivos más desfavorecidos, tales como menores, mujeres, reclusos, inmigrantes y enfermos mentales. Para la consecución de estos objetivos se plantean las siguientes líneas de actuación en 2012:

- Para conseguir una utilización más eficiente y eficaz de la red de recursos de drogodependencias y adicciones, se plantea la necesidad de llevar a cabo una gestión más cercana de los recursos y programas, impulsando el papel de las provincias en la coordinación entre los diversos niveles de atención, mediante la dotación de recursos suficientes, atendiendo a criterios de demanda, población y dispersión geográfica, y garantizando con ello la equidad en la asistencia en todo el territorio autonómico.
- Se continuará con el establecimiento de líneas de colaboración con el Sistema Sanitario para prestar una atención integral a las personas con problemas de drogodependencia.
- Se facilitará el acceso de mujeres y hombres a la Red de Atención de Drogodependencias y Adicciones y a personas excluidas o en riesgo de exclusión, reduciendo el tiempo de espera para acceder a la misma y analizando los factores diferenciales entre mujeres y hombres para garantizar la equidad en el acceso. Además, con esta misma finalidad, se mejorará la información a la población sobre los recursos de la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones, así como sobre el Catálogo de Servicios.
- Se diseñarán y pondrán en marcha estrategias que permitan aumentar la permanencia y la adherencia de mujeres y hombres a los programas de tratamiento que se llevan a cabo en todos los centros de la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones, fomentando la participación de las personas usuarias en la toma de decisiones del proceso terapéutico, estableciendo objetivos de forma consensuada y fomentando la participación e implicación de las familias en el proceso de tratamiento.
- Continuará el desarrollo del Sistema de información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SiPASDA), a través del cual se pretende mejorar la atención y seguimiento de las personas usuarias atendidas en la red asistencial andaluza, facilitar y agilizar la gestión de los recursos de dicha red y obtener variables de procesos y resultados de los programas.
- Por otra parte, se mantiene el tratamiento a mujeres con hijos e hijas menores de 3 años y parejas, así como la atención no demorable a mujeres embarazadas, y se continuará con el análisis de los cuestionarios de percepción de tratamiento en Comunidades Terapéuticas y en Viviendas de Apoyo a la Reinserción, con la finalidad de aproximar la percepción que hombres y mujeres tienen del tratamiento que reciben y, de esta forma, enfocar las posibles desigualdades que se presenten.

El área de incorporación social, dirigida a facilitar el proceso de cambio y la normalización e integración social plena de las personas con problemas de adicciones, en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, constituye el objetivo final de toda la intervención en materia de drogodependencias. En relación con este ámbito, durante el ejercicio 2012 se impulsarán



programas específicos para facilitar la formación y el empleo de las personas con adicciones crónicas, física y socialmente más deterioradas y consumidoras en activo. Además, se elaborará una Guía de Actuación para la Incorporación Laboral de Personas con Problemas de Adicciones, dirigida a los profesionales que trabajan en la Red Orienta Andalucía. Igualmente, se incluirá la Formación para el Empleo en los Centros de Día.

Por otra parte, se abordará la situación jurídica de las personas usuarias, para facilitar su incorporación social, prestando asesoramiento e información sobre los recursos a personas detenidas en comisaría que manifiesten tener problemas con el consumo de sustancias psicoactivas o conductas adictivas. Asimismo, se desarrollará el programa de asesoramiento jurídico en materia penal y penitenciaria en los centros públicos de atención a las drogodependencias.

El análisis de la situación social de las mujeres admitidas a tratamiento en la red asistencial indica que existen características específicas asociadas al género por las que presentan una mayor vulnerabilidad ante el riesgo de exclusión social y que disponen con menos apoyos de redes familiares y sociales. Esta situación requiere que se potencie la contratación de mujeres con problemas de drogodependencias y/o afectadas por el juego patológico. De igual modo, se potenciará la participación de mujeres en el programa Red de Artesanos, cuya finalidad es la formación de personas que, por este motivo, tienen dificultades para acceder a un empleo.

Las actuaciones en el ámbito de la gestión del conocimiento tienen como objetivos, tanto aumentar la eficacia y la eficiencia de las intervenciones preventivas, asistenciales y de incorporación social, como promover la formación a los profesionales del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones. En este sentido, en 2012 se continuará con la evaluación y seguimiento del teléfono informativo gratuito sobre drogodependencias y adicciones, al objeto de garantizar que la información, la formación y la investigación, en materia de drogas y adicciones, sea la más fiable, actualizada y relevante posible.

Además, se promocionará la actividad investigadora, como fundamento para el mejor abordaje de los problemas generados por las drogas y adicciones, apoyando la configuración de redes de profesionales en esta materia. Asimismo, se promoverá el intercambio de información entre las instituciones implicadas en el ámbito de las drogodependencias y adicciones, para mejorar el conocimiento sobre este fenómeno. Finalmente, se promocionará la generación y divulgación del conocimiento sobre la evolución del fenómeno de las drogas y adicciones, teniendo en cuenta las nuevas tendencias del consumo y otras conductas adictivas, así como situaciones sociales emergentes que incidan en una mayor comprensión del mismo.

El principio básico que guía la acción protectora de la Junta de Andalucía hacia los menores es el bienestar infantil, en sentido amplio, incidiendo a su vez en aquel sector de la infancia que se encuentra en situación de dificultad social. Por tanto, su actuación se estructura en torno a dos grandes objetivos: la atención a la infancia que no presenta situaciones especiales de riesgo o dificultad social, que centra sus actuaciones, especialmente, en la promoción y prevención, y la

atención a la infancia que presenta dificultades especiales y situaciones de mayor vulnerabilidad social, que requieren intervenciones específicas adaptadas a cada situación, determinadas por las circunstancias familiares y por la gravedad de las situaciones. Con estos referentes, las principales líneas de actuación para 2012 son:

- La gestión de los recursos del sistema de protección de menores, como la ejecución de las funciones de tutela y guarda administrativa de menores, el impulso de la reunificación familiar, el fomento de la medida de acogimiento familiar, como alternativa al acogimiento residencial de los menores, y la gestión de las plazas de acogimiento residencial.

Asimismo, se incidirá en la tramitación de adopciones, se fomentará la autonomía personal y la inserción social y laboral de los jóvenes que han estado tutelados por la Junta de Andalucía, en ejecución de los programas de mayoría de edad, y se prevé realizar una reordenación del sistema de protección de menores, fomentando la reunificación familiar, el acogimiento familiar y el ajuste de las plazas residenciales a las características y a las necesidades de los menores.

- En relación con la prevención y detección de situaciones de dificultad, conflicto o riesgo social, se continuará con la gestión de los programas de prevención en el medio familiar y de atención a familias en dificultad social, entre los que se encuentran los programas de espacios facilitadores, los de tratamiento de menores víctimas de abusos sexuales y otros programas de prevención que exijan las demandas sociales, especialmente los dirigidos a la orientación familiar. Además, dentro de la red de los equipos de tratamiento familiar, se incide especialmente durante 2.012 en el mantenimiento de los programas de atención a los menores en situación de riesgo y de reunificación familiar. Por último, se continuará la gestión del registro de Mediación Familiar.
- En orden a la sensibilización social en valores y la formación e investigación en materia de infancia, se fomentará el buen trato a la infancia y la transmisión a la sociedad, en general, de determinados valores positivos a través de la figura de Andaluna, como la integración y la interculturalidad, las familias, la igualdad de género, la salud, la denuncia del maltrato infantil, el respeto por el medio ambiente, la integración de las personas con discapacidad, la educación, la justicia, la lucha contra la violencia, la cooperación y solidaridad. Asimismo, se incidirá en la sensibilización social a través de la convocatoria de los Premios Andaluna de la Infancia.

Respecto a la formación e investigación en materia de infancia, se continuará la formación de los profesionales que se relacionan con menores y la realización de acciones formativas en favor de la infancia hacia otras áreas institucionales. Como novedad para 2.012, una vez terminada en 2.011 la evaluación del primer Plan Integral de la Infancia en Andalucía, se comenzará la realización de los estudios previos y la redacción del II Plan Integral.



- Finalmente, la línea de desarrollo y bienestar de las familias contempla la gestión del registro de parejas de hecho y la de las ayudas económicas a las familias andaluzas, así como la gestión y tramitación de los títulos de familia numerosa.

Un firme compromiso del Gobierno de la Junta de Andalucía es establecer estrategias para hacer posible que la juventud disponga de las herramientas necesarias para desarrollar sus proyectos personales y lograr la emancipación en igualdad de oportunidades y con autonomía plena. En este sentido, la política en materia de juventud orienta sus actuaciones en el marco normativo derivado del II Plan Integral de la Juventud 2011 – 2014 (Plan Gyga), aprobado el 8 de febrero de 2011 y que, con vocación de modernidad, está diseñado por y para la juventud de la Generación Y Global de Andalucía: una generación nacida en democracia, al amparo del Estado del Bienestar y que se enfrenta a la nueva alfabetización y a un modelo productivo que ha de ser renovado.

El Plan organiza las actuaciones que contempla en base a tres grandes dimensiones. Por una parte, la dimensión de emancipación, que tiene como objetivos propiciar el empleo de calidad entre la población juvenil andaluza y posibilitar su acceso a la vivienda. Por otra parte, la dimensión de participación y formación en valores, que se plantea fomentar la participación libre y eficaz de la juventud, como herramienta de transformación política y social de la realidad andaluza, y la promoción de actitudes y valores democráticos. Finalmente, la dimensión de calidad de vida, cuyas actuaciones se dirigen a fomentar hábitos de vida saludable y consumo responsable, fomentar la creatividad desde todos los ámbitos, como elemento fundamental en el desarrollo de la sociedad andaluza y fomentar el conocimiento del entorno social y natural de Andalucía.

Por lo que se refiere a la dimensión de emancipación, entre las actuaciones a desarrollar para 2012 destacan:

- Actividades formativas para el fomento de la empleabilidad y para la utilización y el conocimiento de nuevas tecnologías que faciliten la inserción laboral de la juventud. También se tratará de difundir el dominio de una lengua extranjera, como elemento fundamental en la formación para el empleo de la juventud andaluza.
- Consolidación del Portal Web de Emancipación, que facilita, vía online, el acceso de los jóvenes a información relevante para desarrollar su proyecto de vida personal y lograr así la independencia económica y social de su familia.

Las actuaciones que se contemplan para 2012, en relación con la dimensión de participación y formación en valores, son, entre otras:

- Ayudas a Entidades Locales, a Entidades sin ánimo de lucro y a grupos de Corresponsales Juveniles para el desarrollo de programas y actuaciones en materia de juventud, el Programa “Idiomas y Juventud”; los “Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes” o el “Carné Joven”.

- Actuaciones de carácter informativo, como los programas “Red de Centros de Información Juvenil”, “Corresponsalías Juveniles”, “Mural IAJ Informa”, el “Teléfono de Información Juvenil” o la renovación del Portal Web del IAJ (Patio Joven), para adaptarse visual y tecnológicamente a las nuevas exigencias y necesidades de la juventud andaluza.
- Celebración de eventos socio-culturales, como la XVIII Edición del Concurso Euroscola y la XXVI Edición del Ágora Juvenil.
- Con carácter novedoso, destaca el Programa “Iuventus TV”, canal de televisión online producido por y para la juventud andaluza, donde se destacarán valores como el emprendimiento, el compromiso social, la creatividad artística y los hábitos de vida saludable, entre otros.
- Además, se impulsarán medidas en materia de género, en las que tendrán un papel fundamental la Escuela de Valores o la Escuela de Igualdad de Andalucía, y se seguirá colaborando con el IAM, a través de actuaciones de formación compartidas entre los servicios de atención a la mujer y los servicios de atención a jóvenes.

Finalmente, respecto a la dimensión de calidad de vida, las actuaciones más relevantes serán:

- La consolidación de medidas como el “Teléfono de Información Sexual para Jóvenes”, el “Programa Forma Joven”, las campañas relativas al Sida o la información a adolescentes sobre relaciones afectivo-sexuales en igualdad.
- La promoción de eventos destinados a fomentar la creatividad juvenil tendrá sus principales exponentes en el Programa Desencaja, el VII Festival Europeo de Jóvenes Creadores (Eutopía 2012), o una nueva edición de la Bienal de Flamenco de Sevilla (Jóvenes Flamencos), sin perjuicio de la colaboración económica con eventos de reconocido prestigio nacional e internacional (Feria del Teatro del Sur, Etnosur, Festival Internacional de Jóvenes Realizadores de Granada o el Salón Internacional del Cómic).
- Por lo que respecta a la Red de Instalaciones Juveniles de Andalucía, se concluirán las obras de la Casa de la Juventud de Linares, se actualizará la Base de Datos de proyectos de inversión del IAJ y se atenderán las necesidades de equipamiento de la citada Red. En cuanto a la Red de Albergues Juveniles de INTURJOVEN, se realizarán obras en el Albergue Juvenil de Cádiz y la remodelación y adecuación integral del Albergue Juvenil de Cazorla. Se mejorará la renovación del equipamiento de la Red y se aumentará el número de plazas en funcionamiento.

Por otra parte, el objetivo central en materia de Justicia Juvenil es proporcionar los recursos necesarios para que el cumplimiento de las medidas dictadas por los Juzgados de Menores se realicen según lo establecido y que dichas medidas colaboren a la reinserción del menor en la sociedad. Las actuaciones encaminadas a la consecución de este objetivo se clasifican en función de dos ámbitos de gestión: la ejecución de medidas privativas de libertad y la ejecución de medidas alternativas a la privación de libertad (Medio Abierto).



Además, en 2012 se continuará impulsando la coordinación con los Juzgados de Menores, Fiscalías competentes y Entidades intervinientes y se consolidará el mapa de recursos de Justicia Juvenil, al objeto de avanzar en el cumplimiento de la Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero de 2000, de Responsabilidad Penal del Menor y en la aplicación de las medidas judiciales.

Entre las actuaciones contempladas en el ámbito de las medidas privativas de libertad o de internamiento, destacan:

- La optimización de los Centros de Menores Infractores, garantizando la ejecución de medidas de internamiento en régimen cerrado, semiabierto, abierto, fines de semana e internamientos terapéuticos de drogodependencias y de salud mental, e impulsando los programas de internamiento en régimen abierto, como medida menos restrictiva, así como nuevos recursos especializados en intervención terapéutica de salud mental.
- Mejora de las infraestructuras y dotaciones de los edificios que albergan los centros de internamiento, destacando la rehabilitación del Centro de Menores Infractores “San Francisco de Asís” de Torremolinos.
- Coordinación, control y supervisión de los proyectos educativos de todos los centros de internamiento, impulsando nuevos programas que den respuestas a los nuevos perfiles de menores y de delitos.
- Control de los contenidos propuestos en los Programas Individualizados de Ejecución de Medidas elaborados por los Centros de Internamiento, así como control de los informes de seguimiento.
- Cooperación y colaboración con los Juzgados de Menores, Fiscalías y Equipos Técnicos en la ejecución de medidas privativas de libertad, con el fin de dar cumplimiento a la medida en el centro más cercano al domicilio del menor y de acuerdo con el perfil de este.
- Coordinación en materia de menores cuya tutela corresponde a la Junta de Andalucía, con el fin de establecer procedimientos y cauces de información que aseguren una eficaz y eficiente intervención de la Administración.
- Facilitar la creación y ejecución de programas de inserción laboral desarrollados por los Centros de Internamiento, valiéndose de los recursos públicos y privados de su entorno.
- Consolidación de sistemas de videoconferencia en todos los Centros de Internamiento, al objeto de facilitar la comunicación con los Juzgados de Menores, evitar desplazamientos innecesarios y facilitar las actuaciones judiciales.
- Ampliación del Sistema Informático, Subsistema Intr@ para la gestión de expedientes de menores internos, e incorporación de nuevos operadores y agentes jurídicos.
- Impulso de convenios de Investigación sobre Justicia Juvenil con Universidades Andaluzas, con el fin de promover la especialización de profesionales en la intervención con menores infractores.

Por su parte, dentro de las actuaciones contempladas para el ejercicio 2012 en el ámbito de las medidas no privativas de libertad, se destacan las siguientes:

- Análisis y valoración de los Centros y Servicios que gestionan las medidas judiciales en medio abierto, con el fin de asegurar lo estipulado en los contratos.
- Evaluación de los programas y actividades de intervención llevados a cabo en los Centros y Servicios de Medio Abierto.
- Nuevos programas de intervención dirigidos a nuevos perfiles de menores y jóvenes sujetos a medidas de medio abierto, como en los casos de violencia intrafamiliar.
- Actuaciones para implicar a la familia de los menores infractores, como medida necesaria para su reinserción social.
- Elaboración y aplicación de planes específicos de formación para el personal de los Centros y Servicios de Medio Abierto.
- Coordinación y colaboración con los Juzgados y Fiscalías de Menores y Equipos Técnicos en la ejecución de las medidas de Medio Abierto así como con las Delegaciones de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Revisión e implantación del sistema informático MEDI@, para la gestión del expediente único del menor, que permite el seguimiento de la ejecución de las medidas judiciales y las mediaciones, así como la valoración de la calidad del servicio prestado.
- Impulso de programas y protocolos de coordinación para la mejora en la intervención aplicada a los menores que cumplen medidas judiciales de medio abierto y se encuentran bajo el sistema de protección.
- Creación de nuevos Centros y Servicios de medio abierto: Centros de Día, Grupos Educativos de Convivencia y Tareas y Talleres socioeducativos.
- Continuación de las actuaciones para la aplicación de las medidas de Conciliación Reparación y Mediación en el ámbito penal de menores, que eviten el proceso penal y la derivación de los menores a los Centros y Servicios de Justicia Juvenil o, en su caso, favorezcan un cambio de medida judicial más idónea o efectiva.

La Junta de Andalucía asume, como compromiso vinculante en sus actuaciones, la igualdad de género, como requisito irrenunciable para la construcción de un modelo social igualitario. Como reflejo de este compromiso, la Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía tiene como objetivo principal garantizar la vinculación de los poderes públicos en todos los ámbitos en el cumplimiento de la transversalidad, como instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de género.

Si bien esta ley establece los fundamentos jurídicos para avanzar hacia la efectiva igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, económica, cultural y política, su



aplicación requiere la formulación de un plan que concrete los objetivos, ámbitos y medidas de actuación. En este contexto, las actuaciones a desarrollar en 2012, en materia de igualdad de género, tienen como referencia planificadora el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2010-2013 y se orientan a la consecución de los objetivos específicos que en él se contemplan.

Así, para lograr la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, se continuarán las actuaciones de formación, asesoramiento especializado e información sobre buenas prácticas e intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género, dirigidas a las Unidades de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía y de las universidades andaluzas. Además, seguirán desarrollándose actuaciones dirigidas a integrar la perspectiva de género en estadísticas e investigaciones.

Por otra parte, al objeto de impulsar el proceso de transformación social y de modificación de las estructuras sexistas y discriminatorias, se realizarán sesiones formativas en género para todos los agentes implicados en el proceso educativo y se promoverán las competencias necesarias para incorporar la igualdad de género, así como fomentar los valores que permitan un reparto de tareas y cuidados igualitarios.

En materia de igualdad en el empleo, hay establecidos incentivos a la contratación estable de mujeres para aumentar su participación en el mercado de trabajo, con un empleo de calidad y una mejor conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y ayudas específicas para aquellas que quieran crear una empresa o para el autoempleo. También, se vela por la igualdad de las retribuciones y se presta especial atención a los colectivos en los que confluyen varias causas de discriminación: mujeres con discapacidad, víctimas de violencia o mayores de 45 años. Además, se continuarán desarrollando en 2012 otras actuaciones y programas dirigidos a alcanzar la plena igualdad de hombres y mujeres en el empleo, entre los que se destacan:

- Acciones de impulso de la participación de mujeres en los Cursos de Formación Profesional Ocupacional o en los programas prestados por los Servicios de Orientación Laboral. Además, continuará desarrollándose el Programa CUALIFICA, orientado a facilitar la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género, mediante acciones formativas de Preformación-Orientación, Formación Profesional Ocupacional y la realización de prácticas profesionales.
- Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM), destinado a procurar el acceso al mercado laboral de colectivos de mujeres con especiales dificultades, mediante la prestación de orientación, formación y oportunidades de empleo a mujeres del medio rural, a mujeres de etnia gitana, a mujeres discapacitadas, y, en definitiva, a todas las mujeres que presenten problemas de empleabilidad.
- Programa UNIVERSEM, que desarrolla actividades dirigidas a apoyar la mejora de las posibilidades de las universitarias en el mercado laboral, en condiciones de igualdad a los

hombres, mediante la elaboración de itinerarios integrados de inserción e incorporando actuaciones formativas y prácticas en empresas.

- Programa de SERVICIO DE DEFENSA LEGAL, que, desarrollado mediante convenios de colaboración con las centrales sindicales mayoritarias, presta servicio gratuito de defensa jurídica y procesal para las mujeres que sufren discriminación laboral por razón de género.
- En el ámbito de la negociación colectiva, se ha puesto a disposición de las personas que negocian convenios colectivos, un Tutor Interactivo para la Negociación Colectiva (TINECO), que incluye un banco de cláusulas de convenios colectivos, actualizadas permanentemente, entre las que se ofrecen aquellas destinadas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, así como otros muchos ejemplos de contenidos posibles en esta materia.
- Programa SERVAEM, Servicios a Empresas de Mujeres, dirigido a promocionar el espíritu empresarial y favorecer la actividad emprendedora de las mujeres, que se complementa con una línea de subvenciones a emprendedoras, cofinanciada por el FEDER.

Al objeto de lograr la conciliación y la corresponsabilidad en el reparto de tareas y responsabilidades familiares, se articularán medidas encaminadas a hacer compatibles cuatro espacios: el espacio laboral, el familiar, el doméstico y el personal, e impulsando el conocimiento de la dimensión socio-económica del trabajo no remunerado, específicamente el trabajo doméstico y el de cuidados. En el amplio conjunto de actuaciones en esta materia, destacan las referidas en las políticas de empleo y de educación, como los Premios Andalucía-Concilia, el Plan de Apertura de Centros Escolares o el aumento de la oferta de plazas de escuelas infantiles para menores de tres años, entre otras.

Por otra parte, para lograr una mayor participación social, política, cultural y económica de la mujer, se contemplan actuaciones de fomento del asociacionismo de mujeres. Con tal objetivo, el Programa Asocia concede subvenciones, tanto para el mantenimiento, funcionamiento y realización de actividades de las asociaciones de mujeres, como para la realización de proyectos que fomenten su participación social. Además, se realizan seminarios provinciales y encuentros anuales de asociaciones de mujeres andaluzas y se impulsan los Consejos Locales de Mujeres, como organismos de participación ciudadana a nivel local. Una novedad importante, que tendrá pleno desarrollo en 2012, ha sido la aprobación del Decreto 154/2011, que regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, configurado como órgano colegiado de participación de las mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía.

En relación a la imagen de la mujer en los medios de comunicación, destaca la labor del Observatorio de Igualdad de Género, que, además de sus análisis con perspectiva de género, tanto del lenguaje como de los contenidos e imágenes, impulsa la elaboración de códigos de buenas prácticas y tramita las quejas de los ciudadanos sobre aquellos contenidos que atentan contra la dignidad de las mujeres, transmitiendo una imagen estereotipada de sus diferentes realidades.



Otro objetivo prioritario de la Junta de Andalucía es la eliminación de la violencia de género, en respuesta a la demanda social de una mayor protección, seguridad, ayuda y recuperación para las mujeres víctimas de este tipo de violencia. Entre las actuaciones a desarrollar durante 2012 en este ámbito, se contemplan las siguientes:

- Actuaciones destinadas al mantenimiento, optimización y evolución del Sistema Telemático “Punto de Coordinación”, que permitirá la elaboración de memorias de ejecución y seguimiento de las actuaciones desarrolladas por los organismos competentes en materia de asistencia y protección social y la evaluación de las medidas administrativas aplicadas a cada víctima en función de sus necesidades.
- Gestión de los recursos de atención integral y acogida, orientados a garantizar la atención y acogida inmediata y urgente de las mujeres víctimas de la violencia de género y menores a su cargo que las acompañen a través de los Centros de Emergencia, las Casas de Acogida y los Pisos tutelados. Para el ejercicio 2012 hay que desarrollar acciones de mantenimiento y optimización del Sistema de Gestión Integral de Calidad implantado en todos los centros puestos en marcha y la firma y ejecución de los convenios y protocolos sobre atención y derivación de mujeres que, además de sufrir violencia de género, tengan otras problemáticas o situaciones añadidas.
- Creación de un sistema de información asociado al Observatorio Andaluz contra la Violencia de Género, que permita la automatización y explotación de indicadores sobre violencia de género en Andalucía, desarrollándose a lo largo del ejercicio 2012 el mantenimiento y optimización del sistema, así como el desarrollo de análisis, estudios e investigaciones, con la finalidad de generar las bases de conocimiento del propio Observatorio.
- Desarrollo y seguimiento del Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la violencia de género en Andalucía y elaboración del Informe anual sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en materia de violencia de género referido al ejercicio 2011.
- Implementación de un proyecto piloto en materia de reeducación de hombres maltratadores

Ayudas económicas directas a mujeres víctimas de la violencia de género y mantenimiento del Servicio Telefónico de Información a la Mujer.

- Consolidación de los servicios jurídicos y psicológicos de asistencia a la mujer en materia de violencia de género y formación a profesionales de este ámbito, así como un Programa de Atención Psicológica a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia.

Mantenimiento de la Red de Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) en municipios cabecera de comarca o de mediana población.

La participación de los ciudadanos en el diseño y ejecución de las políticas públicas, reflejada en gran medida a través del esfuerzo realizado por el voluntariado andaluz, constituye otra de las políticas de mayor relevancia institucional de la Junta de Andalucía. El referente normativo de esta política es la Ley 7/2001, del Voluntariado, que sitúa en el centro de la acción política a las

Entidades de Acción Voluntaria Organizada, facilitándoles el desarrollo de sus programas y creando oportunidades para la participación y el ejercicio de valores solidarios dirigidos al conjunto de la sociedad andaluza, aspecto especialmente relevante cuando estos recursos se orientan hacia aquellos grupos y contextos con mayor vulnerabilidad. Por su parte, el III Plan Andaluz del Voluntariado 2010-2014 es el instrumento a través del cual se desarrollan las diferentes líneas de trabajo en este ámbito, concretamente tres.

Respecto de la primera línea de actuación, “Sensibilización y Concienciación del Voluntariado”, en 2012 se convocará el Premio Andaluz del Voluntariado, en su 12ª edición, a través del cual se realiza anualmente un reconocimiento público de la labor desarrollada por personas, colectivos, medios de comunicación, empresas y corporaciones locales que se distingan por el apoyo a programas orientados a la búsqueda de la igualdad de derechos, a la ayuda de personas o grupos desfavorecidos, a la promoción de la salud, a la protección del medio ambiente, a la cooperación internacional o cualquier otra acción voluntaria merecedora de este reconocimiento público.

Igualmente, se continuarán divulgando valores solidarios de participación ciudadana y de acción democrática inherentes al ejercicio del voluntariado, a través de la celebración del XI Certamen Literario Escolar Andaluz: “Solidaridad en Letras”, con el fin de sensibilizar a los niños y niñas andaluces (5º y 6º de Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria) en la defensa de dichos valores y convirtiéndolos en protagonistas de la solidaridad, a través de sus producciones escritas.

Especial relevancia tendrá la organización y celebración del 9º Congreso Andaluz del Voluntariado: Retos 2012, donde se dan cita más de 1.000 personas voluntarias, para analizar y debatir las necesidades y demandas del movimiento voluntario en Andalucía, aportando sus experiencias e iniciativas para la mejora de este sector.

Para el año 2012 está igualmente prevista la celebración del IV Festival de Cine Solidario: “Voluntarios, Cámara, Acción”, evento en el que cada año se convocan a jóvenes artistas que presentan sus producciones con un alto nivel de compromiso social, así como el IX Congreso Universitario Andaluz del Voluntariado, que se celebra con carácter bianual.

Además, en el marco de las medidas de difusión y sensibilización a la sociedad andaluza, durante 2012 se consolidará el Boletín Digital del Voluntariado Andaluz, en el que se incluirá la difusión de una Bolsa de Voluntariado, que pondrá en contacto a personas que tengan inquietudes solidarias con ofertas de voluntariado proporcionadas por parte de las entidades.

Por su parte, la segunda línea de actuación, “Formación e Investigación”, está dirigida a las personas con responsabilidades directivas, técnicas y/o voluntarias, con el fin de dotarlas de mecanismos suficientes para desarrollar con calidad sus acciones. Entre otras actuaciones se reforzará el Observatorio Andaluz del Voluntariado, como instrumento permanente de coordinación



de las actividades desarrolladas por las entidades de voluntariado que desarrollan sus programas en el territorio andaluz, y el Observatorio Universitario de Voluntariado, para la coordinación de las universidades andaluzas en materia de voluntariado.

Además, se consolidará el Plan Anual de Formación en materia de Voluntariado, organizando e impartiendo cursos de formación, tanto básicos como específicos, dirigidos a personas voluntarias, técnicas y directivas de las entidades sin ánimo de lucro y se editarán y publicarán estudios vinculados al seguimiento y evaluación del III Plan Andaluz del Voluntariado.

La tercera línea de actuación contemplada en el III Plan Andaluz del Voluntariado, “Tecnología y trabajo en red”, agrupa aquellas medidas dedicadas a fomentar el acceso y optimización de las TICs por parte del tejido asociativo, así como el establecimiento de iniciativas de coordinación intersectorial entre los diferentes grupos de interés implicados en la promoción de la participación ciudadana y la acción voluntaria organizada en Andalucía.

Entre las actuaciones previstas, destaca el apoyo al “Observatorio Virtual para la Participación Ciudadana”, que, a través de una oficina “on line” destinada a prestar apoyo técnico a los gobiernos locales de Andalucía, cuenta con herramientas e instrumentos en formato electrónico para el fomento de la participación ciudadana y el intercambio de experiencias y buenas prácticas en esta materia.

Asimismo, en 2012 se continuará construyendo la “Red Andaluza de Centros de Recursos para el Voluntariado y las Asociaciones”, como un conjunto de recursos que fomenta el trabajo en red, la formación y la calidad de las iniciativas solidarias.

Finalmente, la última línea de actuación, “Financiación y calidad en la gestión asociativa”, recoge medidas como la convocatoria de ayudas a las Entidades de Voluntariado que se materializa en la Orden anual de Subvenciones. Además, durante el año 2012 se dará a conocer una guía de gestión de Entidades de Voluntariado con perspectiva de igualdad de género.

El Gobierno andaluz, al objeto de garantizar los derechos y la imbricación de los andaluces diseminados por el exterior de Andalucía, está comprometido, también, con el fortalecimiento de las comunidades andaluzas asentadas fuera de nuestro territorio y, en este sentido, apuesta por el apoyo, la coordinación y la intensificación de las relaciones de la sociedad andaluza y sus instituciones con los andaluces en el mundo, promoviendo la autonomía de las comunidades andaluzas y la participación y colaboración de éstas en la vida social y cultural de Andalucía.

Durante 2012 continúa en vigor el I Plan Integral para los Andaluces y Andaluzas en el Mundo, como instrumento de planificación y coordinación de todas las políticas de la Administración autonómica en este ámbito. En el marco del Plan, se destacan las siguientes áreas de acción: Participación, Cultura, Bienestar Social, Educación, Empleo, Sociosanitaria, Vivienda y equipamiento, Ocio, Investigación y Formación, Sensibilización y Comunicación. Como novedad,

destaca la organización y celebración del Congreso Mundial de Comunidades Andaluzas, además de la conmemoración institucional del Día de Andalucía fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

1.3.11. VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

La política de Vivienda de la Junta de Andalucía mantiene su crédito en 2012, con una asignación total de 136 millones de euros, 108,4 de los cuales se localizan en el programa de arquitectura y vivienda, y 27,6 en el de urbanismo.

Vivienda y Arquitectura

Los fondos destinados a actuaciones de vivienda reflejan el compromiso del Gobierno andaluz recogido en la Ley 1/2010, de 8 de marzo, reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, de garantizar el derecho de la ciudadanía a una vivienda digna y adecuada, y optimizar los recursos públicos destinados a este fin. Asimismo, estas actuaciones siguen estando determinadas por el desarrollo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y por la definitiva implantación de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, con el objetivo de favorecer el acceso a la financiación de la vivienda, fomentando un uso racional del suelo y contribuyendo, con ello, al desarrollo del territorio de forma equilibrada, sostenible y cohesionada.

Los objetivos prioritarios, cuya consecución se pretende en el marco expresado anteriormente son:

- Facilitar a las familias con menores ingresos, el acceso a una vivienda digna, de calidad y adecuada, así como movilizar el parque de viviendas desocupadas mediante ayudas al alquiler.
- Conservar, mantener y rehabilitar viviendas, así como mejorar la ciudad existente.
- Gestionar, administrar, reparar y conservar el patrimonio público residencial.
- Promover la rehabilitación del patrimonio de interés arquitectónico así como el fomento de la arquitectura.

Para el año 2012, y con la finalidad de ajustar los recursos disponibles a la demanda real existente en Andalucía para atender a las necesidades de la ciudadanía, las líneas de actuación prioritarias en materia de vivienda van encaminadas al estímulo de las ayudas para el fomento del alquiler y la rehabilitación.

En materia de fomento del alquiler, y en concordancia con lo anterior, se impulsará la promoción de vivienda protegida en alquiler, o el alquiler con opción de compra, mediante la



concesión de financiación cualificada. En este objetivo quedan recogidas tanto las viviendas protegidas de nueva planta como aquellas iniciadas como libres que, ante la dificultad de venta, debido a la situación del mercado inmobiliario, optan por esta salida. En esta línea también se impulsa el arrendamiento de viviendas mediante la concesión de ayudas a inquilinos.

Asimismo, se facilitará el acceso a aquellas familias que optan por el acceso a la vivienda protegida en propiedad mediante la concesión de ayudas a adquirentes, con el objetivo de que el esfuerzo económico que supone la adquisición no supere un tercio de sus ingresos.

En materia de rehabilitación, se facilitará la financiación cualificada de las actuaciones previstas en esta área mediante su calificación para el acceso a préstamos cualificados o la concesión de ayudas a familias y comunidades de propietarios con recursos limitados, que promuevan la rehabilitación de sus viviendas o de los elementos comunes de sus edificios residenciales o bien la mejora de la eficiencia energética.

Destacar que en el presupuesto 2012 se siguen contemplando ayudas para la adecuación funcional de viviendas, destinadas a las personas mayores de 65 años o con discapacidad y movilidad reducida, que necesiten mejorar la seguridad y las condiciones de habitabilidad de la vivienda en que residen.

También se fomentarán las actuaciones que mejoren las condiciones de habitabilidad en zonas urbanas con infraviviendas, contando para ello con la colaboración de los ayuntamientos, de tal forma que se propicie la integración social así como las líneas de actuación encaminadas a la rehabilitación integral de barrios y centros históricos con el objetivo de integrarlos en la ciudad y así revitalizar y recuperar dichos centros, evitando su abandono y despoblamiento. Igualmente se proseguirá el impulso y desarrollo del programa de espacios públicos de ámbito municipal.

En cuanto a las medidas de gestión, administración, reparación y conservación del patrimonio público residencial, se continuará con las actuaciones que garanticen los fines sociales de las promociones públicas. Para ello, en coordinación con las delegaciones provinciales, se gestionarán expedientes de reparaciones de obras mayores y menores para la eliminación de barreras arquitectónicas, reparación de zonas comunes, mantenimiento de grupos de viviendas, reparación de instalaciones de electricidad, fontanería, alcantarillado, fachadas o carpinterías, entre otros.

En cuanto a las actuaciones de rehabilitación del patrimonio de interés arquitectónico y del fomento de la arquitectura, se centrarán en dos líneas fundamentales. Por una parte, el programa de rehabilitación del patrimonio de interés arquitectónico, en colaboración con los ayuntamientos andaluces, coordinará políticas de rehabilitación y conservación de su patrimonio arquitectónico y urbano de interés, y lo pondrá en valor, dotando al municipio de nuevas infraestructuras y espacios necesarios. Por otra parte, el programa de fomento de la arquitectura profundizará en el conocimiento de los valores patrimoniales y contemporáneos de la arquitectura en Andalucía,

promoviendo su difusión, a la vez que fortaleciendo el intercambio de experiencias entre profesionales.

Mencionar, por último, las acciones de cooperación internacional, desarrolladas a través de la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo, y que se centran, en materia de arquitectura y vivienda, especialmente en Latinoamérica y en los países del Arco Mediterráneo.

Ordenación del Territorio

En el ámbito de la ordenación del territorio y el urbanismo, la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, establece el marco general de esta competencia y los instrumentos de planificación para su desarrollo: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) y los Planes de ordenación del territorio de ámbito subregional.

El POTA fue aprobado por Decreto 206/2006, de 28 de noviembre y constituye el instrumento de referencia general para el conjunto de políticas con incidencia en el territorio, encontrándose en este momento en fase de desarrollo.

Por su parte, los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional establecen el marco territorial de referencia para la planificación sectorial así como la coherencia y compatibilidad del planeamiento urbanístico municipal. La Comunidad Autónoma lleva a cabo un amplio programa de planificación subregional, estando prevista que la situación al final del año 2011 sea la siguiente:

- 17 planes aprobados: Poniente de Almería, Levante de Almería, A.U. Almería, Costa Noroeste de Cádiz, La Janda, Campo de Gibraltar, Bahía de Cádiz, Sur de Córdoba, A.U. Granada, Litoral de Granada, Ámbito de Doñana, Litoral Occidental Huelva, Sierra de Segura, A.U. Málaga, Costa del Sol Occidental, Litoral Oriental-Axarquía, y A.U. Sevilla.
- 5 planes formulados en tramitación: Alto Almanzora en Almería, Revisión Bahía de Cádiz-Jerez, A.U. Córdoba, A.U. Huelva y A.U. Jaén.
- 1 plan formulado en redacción: Sierra de Huelva

El conjunto de estos planes alcanzan un grado de cobertura a nivel regional (datos 2010) de 6.729.235 habitantes (81,05%), 351 municipios (45,52%) y 37.049,40 Km² de extensión (42,30%).

La planificación subregional tiene relevancia a nivel estatal, ya que Andalucía es la Comunidad Autónoma que cuenta con un mayor número de planes aprobados, seguida del País Vasco, Canarias y Cataluña.

Asimismo, en el desarrollo y ejecución de los planes subregionales aprobados se interviene en dos ámbitos prioritarios: la definición del Sistema de Espacios Libres y el desarrollo de las Áreas de



Oportunidad, actuaciones ambas cuyo impulso corresponde a la Consejería Obras Públicas y Vivienda con la participación del resto de administraciones y de la iniciativa privada.

De forma complementaria a la ordenación territorial, de especial interés son las actuaciones llevadas a cabo para la protección, ordenación y gestión del paisaje en Andalucía, muchas de ellas en colaboración con el Centro de Estudios del Paisaje y Territorio.

Para el ejercicio 2012 la actividad en materia de ordenación del territorio se refleja en las siguientes actuaciones:

- Avance en la elaboración de los planes subregionales. A estos efectos se tiene prevista:
 - La aprobación de los siguientes POTS: Alto Almanzora en Almería, Revisión Bahía de Cádiz-Jerez, A.U. Córdoba, A.U. Huelva y A.U. Jaén.
 - Someter al trámite de información pública el POTS de la Sierra de Huelva, que actualmente se encuentra en fase de elaboración de trabajos técnicos.
 - Iniciar la elaboración de trabajos técnicos de la Revisión A.U. Granada y Sierra de Cádiz, Serranía de Ronda o Centro-Norte de Jaén.
- Aprobación de instrumentos de planeamiento de desarrollo ya iniciados, Plan de Ordenación Intermunicipal (POI) “Llano Central” y POI de las Áreas de reserva del Corredor de la Ballabona del POT del Levante Almeriense, Plan Especial de la Vega del POT de la A.U. de Granada.
 - Participación en el proyecto OTREMED (Herramienta para la Estrategia Territorial del Espacio Mediterráneo)
 - Apoyo y fomento de las actividades del Centro de Estudios Paisaje y Territorio en desarrollo de las actuaciones de I+D previstas en el Programa de Actividades del citado centro.
 - Desarrollo de trabajos de apoyo para la culminación de la elaboración, aprobación y difusión de la Estrategia del Paisaje de Andalucía.

Urbanismo

En estrecha relación con la ordenación del territorio se encuentra la disciplina urbanística, donde, en el marco de las competencias asignadas de impulso, coordinación y desarrollo de la política general de urbanismo, y desde la configuración de la actividad urbanística y la realidad a la que ésta ha de dar respuesta, como una función pública que apoya y complementa a su vez la política pública de vivienda y de ordenación del territorio, se prevé el desarrollo de las siguientes líneas básicas de actuación:

- Potenciar el desarrollo de la política general de urbanismo, que ha de contribuir, entre otros, a la consecución de los objetivos básicos que el Estatuto de Autonomía para Andalucía ha

establecido, entre los que se encuentran, la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas y el derecho que éstos ostentan a una vivienda digna y adecuada. En cumplimiento de este mandato legal se van a desplegar actuaciones que van a servir de elemento coadyuvante para hacer realidad este mandato legal. Estas medidas o actuaciones son las siguientes:

- El Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 (Decreto 395/2008, de 24 de junio y Decreto 266/2009, de 9 junio y Orden de 26 de enero de 2010), establece que los poderes públicos tienen la obligación de favorecer el acceso en condiciones de igualdad de los ciudadanos y ciudadanas andaluces a una vivienda digna y adecuada, estableciendo las medidas necesarias a tal fin, para lo cual el presente Plan pretende dar respuesta e incidir en esta preocupación e influir de manera positiva reduciendo la dificultad en el acceso a la vivienda. A tal efecto y en lo que respecta a actuaciones protegidas en materia de suelo, sujetas a convocatoria pública, el plan prevé ayudas para las Actuaciones Autonómicas de Suelo en sus dos modalidades, para fomentar la urbanización de suelos destinados a viviendas protegidas y para fomentar la construcción de viviendas protegidas. Asimismo, contempla programas para Actuaciones Protegidas de Adquisición de Suelo a urbanizar, para su incorporación a los Patrimonios Públicos de Suelo, para la Gestión Pública Urbanística y por último para Actuaciones Singulares de Suelo. Finalmente, transcurrido más de la mitad del plazo de vigencia del Plan, y en lo que se refiere a los Programas de suelo, se van a adoptar una serie de medidas con las que alcanzar una mayor racionalización de los objetivos y una optimización de los recursos financieros a fin de adecuar estas ayudas a las circunstancias actuales.
- Actuaciones de fomento e impulso de las adaptaciones parciales de los Planes Generales de Ordenación Urbanística y Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal que se lleven a cabo en los términos que establece el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de vivienda protegida. Desde la aprobación del Decreto 11/2008, de 22 de enero y de la Orden de 8 de julio de 2008 de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo, se han destinado importantes recursos económicos a esta finalidad, dando como resultado que un importantísimo número de municipios han sido beneficiarios de estas ayudas y han adaptado su planeamiento conforme al Decreto 11/2008, de 22 de enero. Una vez finalizado el plazo de vigencia de la citada Orden de ayudas, para el ejercicio 2012 se seguirán destinado los recursos económicos necesarios para cumplir con los compromisos adquiridos en las Resoluciones y Convenios de concesión de las ayudas que estén en vigor, relativos a los abonos de los segundos y siguientes pagos.
- Impulso de la dotación y mejora del planeamiento urbanístico y los instrumentos de planificación, gestión y ejecución urbanística, a fin de que éstos sean elementos que



contribuyan al uso racional del suelo, la mejora de las ciudades y el desarrollo sostenible, con pleno respeto al modelo territorial más acorde con las características naturales, paisajísticas y ambientales de su entorno, adoptando por un lado medidas y fórmulas de cooperación y colaboración con los ayuntamientos, y por otro lado articulando medidas que aborden de una manera más racional y eficiente esta realidad, con las que se fomente la redacción de Planes Generales de Ordenación Urbanística especialmente en aquellos municipios que carezcan de instrumentos de planeamiento, teniendo en cuenta el impulso y estímulo que esta actividad ejerce sobre la economía y la generación de riqueza.

- Desarrollo y mantenimiento de la Plataforma Situ@ para la generación de conocimiento y soporte tecnológico de la información Territorial y Urbanística de Andalucía.

En el marco de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y a fin de dar soporte integral a la gestión derivada de las competencias atribuidas a la Dirección General de Urbanismo y los Servicios de Urbanismo de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se va a mantener y desarrollar la Plataforma Situ@, compuesta entre otros por el Sistema de Información Situ@, que abarca todo el proceso urbanístico, desde su elaboración hasta su aplicación, generando conocimiento y facilitando la toma de decisiones.

Un objetivo fundamental de esta Plataforma es la normalización y el mantenimiento permanentemente actualizado en formato digital de la información de tramitación, documental y espacial del Planeamiento General Vigente en Andalucía, permitiendo por un lado que los registros administrativos tengan carácter telemático de modo que faciliten el acceso y consulta por medios informáticos, y en particular por redes abiertas de comunicación, y facilitando por otro lado la participación pública, publicidad y concurrencia en todos los procesos urbanísticos, garantizando además la transparencia e incrementando los mecanismos que favorecen que los instrumentos de planeamiento y demás figuras de la ordenación urbanística estén disponibles y sean inteligibles para los ciudadanos.

- Desarrollo normativo y reglamentario y adaptación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

En este ámbito se tiene previsto tramitar a comienzos del 2012, como proyecto de Ley, la modificación de la L.O.U.A. para adecuarla al Texto Refundido de la Ley del Suelo. También está prevista la tramitación reglamentaria del Proyecto de Decreto relativo a la Modificación del Decreto 525/2008 de Competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Respecto al desarrollo de las labores de inspección y el ejercicio de las potestades disciplinarias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo, para el ejercicio 2012 se tiene previsto el desarrollo de las siguientes líneas de trabajo:

- Ejercicio de la labor de inspección en materia de ordenación del territorio y urbanismo mediante actuaciones de protección de la legalidad urbanística, expedientes sancionadores e impugnación de acuerdos municipales contrarios al ordenamiento urbanístico, en el marco de las líneas de actuación del Plan General de Inspección 2009-2012 y con especial atención al suelo no urbanizable especialmente protegido, a las actuaciones de parcelación urbanística en suelo no urbanizable, a las actuaciones urbanísticas que carezcan de planeamiento preciso que las ampare y el cumplimiento de las previsiones del planeamiento urbanístico en materia de dotaciones y equipamientos.
- Colaboración con las Corporaciones Locales prestando auxilio en materia de disciplina urbanística, y en especial, en la elaboración de sus correspondientes Planes Municipales de Inspección.
- Colaboración con los Órganos jurisdiccionales y el Ministerio Fiscal mediante la emisión de informes técnicos en materia de la disciplina urbanística.
- En materia de I + D + i aplicación de técnicas de georreferenciación para la localización de las infracciones urbanísticas o territoriales, así como la elaboración de una cartografía digital de alcance regional de suelos protegidos por la planificación territorial, urbanística o la legislación sectorial

1.3.12. CULTURA

El crédito destinado a la política de cultura en 2012 asciende a 214,2 millones de euros, manteniendo prácticamente el nivel de asignación con respecto a 2011, con un descenso de 0,3%. La mayor parte del crédito en esta política se sitúa en el programa de Instituciones e Industrias Culturales, un 30% del total, con 64,3 millones de euros. Los fondos destinados a la tutela del conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife, aumentan un 11,4%, mientras que los dirigidos a la innovación e infraestructuras culturales cuentan con 23,5 millones de euros.

Andalucía ha vivido, como territorio y sociedad, una transformación integral en los últimos años, en los que el patrimonio histórico que alberga y la creación cultural que produce han sido objeto de consideración y actuación pública permanente, conformándose una completa red de instituciones culturales: archivos, bibliotecas y centros de documentación, museos y conjuntos culturales, espacios escénicos, etc.

Por citar sólo algunos ejemplos emblemáticos, modelos de proyección universal como Madinat Al-Zahara o La Alhambra son ejemplos de la afirmación anterior. El Conjunto Arqueológico cordobés ha pasado, de un estado de cuasi abandono, a ser considerado un yacimiento de referencia internacional, con una sede museística recién inaugurada y premiada por su calidad arquitectónica y funcional por la Fundación Aga Khan. En Granada, La Alhambra y el Generalife configuran un Conjunto Monumental que ha pasado, de hallarse escasamente valorado, a ser hoy el monumento más visitado de España, contribuyendo al desarrollo de la capital granadina con unos



360 millones de euros anuales, modelo de la aportación que a la economía supone la tutela y correcto uso del patrimonio cultural. Ambos bienes, entre otros elementos destacados del patrimonio histórico andaluz, son objeto de creciente atención por parte de organismos de rango internacional dedicados a la tutela y promoción del patrimonio, como la World Monuments Fund o la UNESCO, la cual ha reconocido como patrimonio de la humanidad a lo largo de este período tanto bienes materiales como inmateriales andaluces, tales como el flamenco.

Entre las instituciones fundamentales de la gestión cultural, como son los archivos, centros de documentación, bibliotecas y museos, hemos pasado en esta etapa de un cómputo de 286 bibliotecas a 822 y, partiendo de un total de 47 museos, hoy nos aproximamos a triplicar dicha cifra. Además, se promueve que todas estas categorías institucionales funcionen en red, a través de los Sistemas Andaluces de Museos, Bibliotecas y Centros de Documentación, y Archivos. A lo largo del año 2012 se incorporarán nuevas colecciones documentales a nuestras instituciones, tan relevantes como la de la Fábrica de Tabacos de Sevilla, y se aumentará la dotación de infraestructuras, como la de una nueva sede para el Archivo General de Andalucía. También los teatros y espacios de exhibición experimentan una importante transformación, especialmente a través de mejoras de la gestión para la optimización del uso de los mismos (Red de Espacios Escénicos de Andalucía, programa en Circuitos, etc.), al esfuerzo de dotación tecnológica de estos espacios y a la paulatina labor de digitalización, especialmente de las salas privadas para albergar contenidos audiovisuales.

La cultura es el fundamento de nuestra identidad y dignidad como hombres y mujeres libres. Es un derecho por el que las instituciones públicas tienen obligación de velar. Un derecho recogido ampliamente en la Constitución Española y en nuestro Estatuto de Autonomía. Por ello, garantizar a los andaluces el acceso a la cultura, la participación de todos en la vida cultural, el derecho a la libre creación y al afianzamiento de su identidad cultural y diversidad es el gran objetivo de la política cultural de la Junta de Andalucía. Pero, para que el derecho a la cultura sea realmente efectivo debe acompañarse de objetivos más específicos, como que la garantía del derecho lo sea en igualdad de condiciones para todas las personas, que se creen las infraestructuras necesarias para su disfrute, que se articulen medidas para la protección del patrimonio cultural y su correcto uso y mejor aprovechamiento, fundamentalmente para las generaciones futuras, que se fortalezcan las industrias culturales y creativas o que se apueste decididamente por la formación, la creación y la innovación cultural.

En la consideración de la cultura como derecho, se continuará facilitando el acceso a las instituciones culturales, eliminando todo tipo de barreras físicas y sensoriales y fomentando la disponibilidad de medios de apoyo a la visita; se desarrollará un Plan de Comunicación Integral, para facilitar el acceso de todos en condiciones de igualdad a nuestra realidad cultural, con medidas como el Portal Profesional de la Cultura en Andalucía o la nueva Agenda Cultural andaluza; se promoverá la implantación, uso y proyección de la marca cultural "Andalucía tu cultura" y se

activarán políticas culturales de corte estratégico y transversal destinadas a alcanzar las máximas cotas de realización de estos derechos culturales.

Para la consecución de los objetivos señalados, y la ejecución ordenada y racionalizada de las políticas que los desarrollan, se procederá a la revisión y actualización del Plan Estratégico de La Cultura de Andalucía (PECA) una vez agotada su vigencia en el año 2011. A dicho plan le sucederá el Sistema de Planificación de las Políticas Culturales, nuevo instrumento cuya ejecución se inicia en el 2012 y que engloba todo el desarrollo planificador de la actividad de la administración cultural andaluza. El Sistema es el marco que impulsa, facilita, racionaliza, da coherencia y establece los procedimientos de planificación y programación de la Junta de Andalucía en materia cultural y se compone del conjunto de planes elaborados o en proceso de redacción, que desarrollan e implementan en sus diferentes ámbitos y niveles los objetivos de las políticas culturales.

Para su adecuada coordinación y soporte técnico se crea la Oficina del Sistema de Planificación, garantizando el equilibrio entre la autonomía y la coherencia entre los planes, estableciendo pautas y procedimientos comunes, realizando el seguimiento y evaluando la adecuación y el grado de eficacia de los mismos en relación a los objetivos generales establecidos. Con el propio Sistema de Planificación se impulsa y activa el proceso de formulación y elaboración de cuatro grandes planes troncales, el III Plan General de Bienes Culturales, el Plan General de las Instituciones Culturales, el Plan General de la Creación Artística y Literaria y el Plan General de Recursos Culturales. Además, se ha iniciado el proceso de elaboración de un plan especial, el II Plan de Impulso de la Lectura, así como el de los Planes Museológicos y Directores de los Museos y Conjuntos Culturales, que se articulan a través del modelo de Sistema en torno a las instituciones del patrimonio. Cada uno de estos planes responderá a líneas, criterios y procedimientos comunes, manteniendo su propio ritmo y sus dinámicas específicas de planificación.

En el ámbito de la tutela del patrimonio histórico, Andalucía ha reunido a través de la Historia un extraordinario conjunto de bienes culturales, materiales e inmateriales, fruto de la confluencia en este territorio de numerosos pueblos y civilizaciones. El Patrimonio Histórico, testimonio de todo ello, configura uno de los componentes territoriales más valiosos de Andalucía, constituido por el paisaje cultural en que vivimos, los bienes físicos e inmateriales que en él se integran y los valores que éstos albergan, generando identidad y proporcionando riqueza de forma multidimensional, singularizando nuestra sociedad, dotándonos de sentido de pertenencia y de autoestima individual y colectiva.

También es una oportunidad y un recurso con potencial económico, clave en nuestro futuro desarrollo, fuente de riqueza y de empleo que contribuye al mantenimiento del equilibrio social y económico de los pueblos. La conservación y puesta en valor del patrimonio es una prioridad para el Gobierno andaluz, que desarrolla las acciones básicas de la tutela establecidas en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 2007 (investigación, protección, conservación, restauración y difusión) e impulsa actuaciones compartidas de carácter pionero, como las labores de prospección



para la identificación y protección del patrimonio subacuático, con el Ministerio de Defensa y el de Cultura, o la actuación en el ámbito rural andaluz, a través del Plan de Desarrollo Rural Sostenible 2011-2015, en colaboración con los Grupos de Desarrollo Rural confederados en la Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía. Por su valor, diversidad, riqueza y extensión debe ser compromiso y tarea de todos, administraciones públicas y particulares, transmitir el patrimonio cultural a las generaciones futuras, aumentado y recuperado en la medida de lo posible. En este sentido, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones a lo largo del 2012:

- Se completará el desarrollo normativo vinculado con el Patrimonio Histórico, mediante la aprobación de la Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, los decretos que aprueban los Reglamentos de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación y del Patrimonio Histórico de Andalucía, que desarrolla la composición y funciones del Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico, que tendrá su sede en Málaga.
- En materia de instituciones culturales, se trabaja en el calendario de tramitación para la aprobación en el 2012 de los nuevos Estatutos del Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife, del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, así como en los decretos de creación del Museo de Arte Íbero en Jaén o el Centro Andaluz de Creación Contemporánea en Córdoba, y de organización del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras y el Instituto Andaluz de Flamenco, ambos en Sevilla.
- Se ampliará el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, con un nuevo centro en su organigrama cuya sede se ubicará en Málaga, denominado Centro de Bienes Culturales y Patrimonio Mundial. Sus funciones amplían las actualmente desarrolladas por el Instituto, ya que se destina a la investigación, transferencia y difusión del conocimiento generado en torno a los bienes culturales y el Patrimonio de la Humanidad en Andalucía, sirviendo de apoyo técnico y logístico a órganos e instituciones como el Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico o la UNESCO.
- En relación a la tutela sobre el Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife, las líneas generales de actuación para el próximo ejercicio 2012 continuarán la actividad normal de gestión y mantenimiento del Conjunto de años anteriores, destacando, como novedades, la implantación de nuevas líneas estratégicas en torno a la mejora de la comunicación de la institución con la sociedad en el entorno digital y el incremento y la mejora de los servicios que ofrece. Dichas acciones se relacionan con el portal web, a nivel virtual, y en el plano físico, con la apertura al público de nuevos espacios visitables, incluyendo una nueva visita a los Jardines o el itinerario de Torres Balbás, junto al proyecto de rehabilitación del Baño Real de la Alhambra, mejora en la accesibilidad a personas con movilidad reducida dentro del Conjunto Monumental o la redacción del programa de arqueología de la Alhambra, entre otras regidas por el Plan Director de la institución andaluza.

Se reforzarán aún más las relaciones con la UNESCO, que hasta la fecha ha proporcionado importantes resultados: el Flamenco como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad; Alhambra;

Mezquita y Centro Histórico de Córdoba; Doñana; Úbeda y Baeza, etc. Se promoverá, en este sentido, la declaración de nuevos bienes andaluces patrimonio mundial, entre otros, el Conjunto Arqueológico de los Dólmenes de Antequera, el Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra, el Enclave Arqueológico de la Cuenca de Orce, la Catedral de Jaén, los Lugares Colombinos y las ciudades de Ronda y Antequera. Además, se facilitará la implantación de un C2, centro especializado en arte rupestre y perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en nuestro territorio, concretamente en Málaga, dada la cantidad y calidad de las manifestaciones de este período existentes en la provincia.

En la consideración de la cultura como aglutinador de territorio e identidad, se conforma como un factor determinante para mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y urbanas, para vertebrar, cualificar y equilibrar el territorio y construir simbólica y materialmente las sociedades que los habitan, reforzando la identidad singular y compartida y anclando a la población en los lugares. Además, contribuye indisolublemente a la mejora de la gobernanza y a la activación de modelos de desarrollo sostenible. La cultura es, y debe seguir siendo, un instrumento de cohesión territorial. Es un elemento diferencial y recurso estratégico para modelos consolidados como el del desarrollo turístico y su industria, ya que la motivación cultural está adquiriendo de forma creciente protagonismo en este fenómeno. El turismo cultural fomenta el progreso y el desarrollo de los municipios y las regiones, implicando a numerosos agentes en una dinámica de generación y activación económica directa e inducida. Desde esta perspectiva, las actuaciones a desarrollar en 2012 contemplan:

- El análisis y profundización del conocimiento acerca de lo que la cultura aporta a la vertebración del territorio. Para ello, se dispone de herramientas y modelos de prospección, recopilación, investigación y análisis de la información estables, tanto sobre los bienes y la realidad cultural andaluza como sobre la gestión de la cultura. En este sentido, destaca el Sistema de Estadísticas Culturales de la Consejería de Cultura, SIECU, fuente de datos integrada en el Sistema Andaluz de Estadística. Además, se realiza de forma permanente una importante labor de investigación básica y consiguiente producción de conocimiento aplicado a la gestión en distintos ámbitos, como el programa de investigación que se desarrolla sobre los bienes culturales, con las Cartas Patrimoniales, ejemplos como el de la investigación en la Cuenca de Orce o los estudios técnicos y documentales para la catalogación e inventario de los bienes culturales y su georreferenciación por las Unidades Cartográficas. Junto a estos trabajos especializados, se promueven otros estudios que identifican tendencias en el sector cultural, destacando los elaborados en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Entre estas herramientas de difusión cultural, y como modelos innovadores y experimentales para la mejor identificación, clasificación, documentación y difusión de patrimonios altamente sensibles y difíciles de aprehender y proteger, caso del inmaterial, se destaca la apuesta por concluir a lo largo de este ejercicio la elaboración del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, compendio del ingente patrimonio intangible de la comunidad autónoma.



- Se continuará la colaboración con la Asociación de Desarrollo Rural de Andalucía (ARA), con la que ya se han firmado acuerdos para el desarrollo de actividades en materia de industrias culturales y patrimonio histórico.
- Se potenciará la vertiente turística de nuestra producción cultural, generando alianzas con dicho sector y propiciando el correcto desarrollo de la función turística en torno a nuestro patrimonio en su más variada morfología (arqueológico, industrial, paisajístico, monumental, etc.) y desarrollando todas las posibilidades de colaboración que existen entre cultura y turismo, ya que la sinergia entre estos ámbitos es susceptible de contribuir a la mejora de ambos.
- Se mantendrá la política de desarrollo de las infraestructuras culturales, como mecanismo para la cualificación, singularización y articulación del territorio. Entre ellas, grandes apuestas como el Centro Andaluz de Creación Contemporánea en Córdoba, el Museo Íbero de Jaén, las obras de consolidación del antiguo Convento de la Trinidad de Málaga, el Centro Federico García Lorca en Granada o el “Cable Inglés” de Almería. Asimismo, se abordarán mediante fórmulas de colaboración público privada cuatro grandes proyectos: Auditorio de Música de Málaga, Gran Espacio Escénico de Granada, Museo de la Sinagoga de Córdoba y Centro de Cultura Iberoamericana en el antiguo Banco de España de Huelva.
- Se seguirá consolidando la Red de Espacios Escénicos de Andalucía en todo el territorio. Desde el inicio de la legislatura de han inaugurado 23 centros y 32 se encuentran en ejecución actualmente.
- Proseguirá el desarrollo del programa conmemorativo “Picasso 20 miradas”, cuyo calendario culmina en 2013, que ha sido iniciado a mediados del presente año y para el que ya se dispone de una avanzada definición durante el 2012.

Hay que insistir en la defensa de que muchas de las manifestaciones culturales son fuentes de riqueza y de empleo. En numerosas ocasiones, aún invisibles o poco reconocidas, pero de gran importancia y calidad y, sobre todo, con un enorme potencial de crecimiento, de transformación e irradiación a diferentes niveles, recursos localizados en el panorama global y digital. Cada vez más analistas coinciden en que la contribución de la cultura a la riqueza nacional puede situarse en torno al 10% del PIB. El universo cultural está ampliando sus fronteras y esquemas velozmente.

La cultura, como recurso socioeconómico, propicia la creación de empleo estable, especializado, de calidad y no deslocalizable. Es una apuesta del Gobierno andaluz promover el paradigma de la cultura como factor de desarrollo humano y vector de activación económica, susceptible de contribuir al aumento de la competitividad territorial y a la creación de empleo. Por otra parte, hay que destacar que Andalucía ha sido y es tierra de una gran creatividad, en numerosos sectores de actividad, pero de manera excelente en el de la creación artística y literaria. Desde los tiempos más antiguos hasta la creación más vanguardista, son muchos los andaluces que han contribuido al crecimiento del legado artístico e intelectual mundial.

En este contexto, se destaca el desarrollo del Sistema de Planificación de Políticas Culturales que ampara la génesis del Plan General de Creación Artística y Literaria, marco de actuación para las políticas culturales que impulsen y valoricen la creatividad en el ámbito de las artes escénicas y plásticas, la creación literaria y las industrias que las soportan.

La creación andaluza, en sus diversas disciplinas y soportes, es necesaria para que Andalucía siga siendo un referente de cultura y universalidad. En la explosión de medios y soportes para la creación y difusión cultural actual es necesario, más que nunca, potenciar Andalucía como territorio propicio para la creación y lograr, al mismo tiempo, que la ciudadanía sienta como propio el arte de su época. Para fomentar la creación andaluza se apoyará la investigación en los nuevos lenguajes artísticos contemporáneos (plásticos, audiovisuales, editoriales, etc.), así como la formación de todos los profesionales de la creación, ya sean artistas, galeristas, comisarios, promotores, editores, etc. Actuaciones relevantes en este ámbito son:

- La conclusión del citado Plan General de Creación Artística y Literaria, destinado a la generación de un modelo institucional de apoyo a la creación y desarrollo de empresas culturales. A través de esta planificación sectorial, se definirá un sistema productivo sectorial o “Cluster” de las industrias culturales. Constituirá una figura jurídica de asociación empresarial que aglutine los distintos ámbitos de la industria cultural, tanto asociaciones ya existentes de subsectores como empresas actualmente en órbitas independientes. Se invitará a que participen en él a empresas culturales de la esfera pública, como pueden ser RTVA o el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, junto a otras entidades públicas y privadas. La representación empresarial debe abarcar toda la cadena de valor de este sector, es decir, la creación, la producción y la comercialización. En este marco, se estudiará la definición y desarrollo normativo de la figura del “distrito creativo”, para que sea un lugar donde se ubiquen talleres de creadores, empresas gestoras, aulas de formación, etc., de manera que los creadores puedan tener espacios y servicios que no sólo les permitan formarse y a la vez definir su idea o proyecto, sino también entrar en contacto con gestores que les ayuden en su misión.
- Junto estos recursos organizativos, el Plan General contempla la generación de un centro de referencia para todo el sector de las industrias culturales, artísticas y literarias, que será el Centro de Servicios Avanzados. Dispondrá de un departamento de proyectos, encargado de recibir ideas sobre iniciativas innovadoras que puedan ser útiles para la creación o el desarrollo de empresas culturales, una unidad de vigilancia inteligente para conocer la evolución nacional e internacional de este sector y un laboratorio de proyectos creativos. El Centro trabajará en la colaboración entre creadores y empresas del mundo de las TIC, ya que muchas de estas últimas necesitan contenidos y productos culturales para llegar a nuevos mercados, y los creadores y emprendedores culturales, asesoramiento y soporte tecnológico. Con ello, se facilitará la transición al entorno digital y a la globalización de la creación y de las industrias culturales andaluzas.



- Se impulsará la creación del Observatorio de las Industrias Culturales, como elemento de apoyo e información a los emprendedores andaluces. Para la promoción de líneas de investigación en colaboración con la universidad y centros de investigación, se impone la puesta en marcha de este instrumento de conocimiento. Su objeto es el análisis e investigación de la realidad de la creación y las industrias culturales en Andalucía y de las tendencias en materia cultural a nivel regional, nacional e internacional, anticipando escenarios futuros con metodología científica y con finalidad propositiva, para la evolución permanente de las políticas culturales públicas y la contribución al desarrollo de las estrategias empresariales privadas.
- En relación con la financiación de las industrias culturales, se mantienen algunas líneas de apoyo directo, pero la tendencia es cambiar subvenciones por créditos en condiciones ventajosas. Se plantea la inyección de liquidez al sistema de industrias culturales bajo la forma de créditos reembolsables, entre los que se encuentran los Fondos JEREMIE "Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises" y JESSICA "Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas". El año pasado se abrió una línea de apoyo a las PYMES de industrias culturales, dotada con 10 millones de euros, que debe ir creciendo en función de la demanda, lo que permitirá facilitar la financiación de las actividades productivas de las industrias culturales andaluzas, mejorando su competitividad. Se pretende aumentar la presencia de este sector en los programas e instrumentos de los que dispone la Junta de Andalucía para apoyar a las empresas (Invercaria, Campus, Melkart, Lunar, Inoempresa, etc.), además de los propios (Apoyo a PYMES, JESSICA).
- Se creará un servicio de atención al usuario, de respuesta instantánea, para la mejora de los servicios de protección de los derechos sobre obras, actuaciones y productos originales inscritos en el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Se seguirá promocionando el arte y la creación contemporánea, a través de la actividad desarrollada por instituciones específicas como el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, y relacionadas, como el Centro Andaluz de la Fotografía y la Filmoteca de Andalucía y, entre otras fórmulas, a través de INICIARTE.
- Se pondrá en marcha el Centro Andaluz de Creación Contemporánea en Córdoba, institución concebida para ser el referente e impulsar la creación contemporánea, la innovación y las nuevas tecnologías, como centro de investigación, producción y difusión de la misma.
- Se continuarán desarrollando los programas formativos en música, danza y teatro.
- Se favorecerá el aumento, cualitativo y cuantitativo del patrimonio cultural contemporáneo, ampliando las colecciones museológicas de este período y fomentando su más amplia exhibición y calado social a través de acciones de difusión.

La prioridad general de las industrias culturales es actualmente la generación de contenidos, principalmente para el entorno digital. Por ello, el futuro del sector cultural andaluz, como gran

productor de los mismos, pasa por la innovación y la internacionalización. La innovación y la introducción de las TIC al sector es el paso necesario para su incorporación al entorno digital y a su participación en la globalización de una forma sostenible.

En cuanto al desarrollo tecnológico aplicado al ámbito cultural, cabe destacar modelos en evolución como el que manifiesta el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, ya que, una vez obtenida la acreditación como Instituto de Investigación del Sistema Andaluz de Conocimiento, se fomentará su labor como centro de innovación, desarrollo e investigación, así como su capacidad de transferencia y formación especializada para los profesionales de la cultura.

Además, se continuará perfeccionando el modelo de la administración electrónica, clave en la consecución de los objetivos de modernización, eficacia y eficiencia de la administración pública, a través de la práctica, extensión del uso y mejora de los sistemas de información y gestión cultural existentes (Archiv@, Sirba-Sirca, Mosaico, Ninf@, Domus, etc.) y de las herramientas de e-administración en uso (port@firmas electrónico, ECO, Kalendae, etc.)

Otro compromiso del Gobierno andaluz en materia cultural es aprovechar la enorme calidad y singularidad del legado patrimonial y de la producción artística andaluza para su proyección internacional, promoviendo el reconocimiento de la cultura andaluza como embajadora en la búsqueda de nuevos horizontes para nuestra Comunidad. Algunos de nuestros bienes culturales son únicos a nivel internacional, como el legado hispano-árabe o el flamenco, lo cual nos confiere una potente capacidad de atracción, representación cultural y procura una creciente demanda de conocimiento, experimentación y disfrute de nuestros bienes. En este sentido, se continuará la política de generación de alianzas con instituciones dedicadas a la acción cultural española en el exterior, como el Instituto Cervantes a través de su extensa red de Centros en los cinco continentes, para fomentar la internacionalización de nuestra cultura, sus bienes y sus protagonistas.

1.3.13. DEPORTE

La asignación presupuestaria de la política de deporte en 2012 asciende a 55,7 millones de euros, de los que 32,3 millones de euros se destinan a la mejora de las infraestructuras y centros deportivos 23,4 millones de euros a la promoción de la práctica deportiva en Andalucía.

Entre las competencias asignadas a la Administración de la Junta de Andalucía en materia de deporte, por la Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, se encuentran las relativas a la planificación y organización del sistema deportivo, la definición de las directrices y programas de la política de fomento y desarrollo del deporte en sus distintos niveles, la planificación de las instalaciones deportivas, el fomento del asociacionismo deportivo, la ordenación, organización y programación del deporte en edad escolar, el impulso del deporte y de los deportistas andaluces de alto nivel y de alto rendimiento, el impulso de la investigación de las ciencias de la actividad física y el deporte, y la promoción de la atención médica y del control sanitario de los deportistas.



Para el cumplimiento de las citadas competencias, las actuaciones a desarrollar en el ejercicio 2012 se adecuan, en un ejercicio de responsabilidad, a la situación económica y social actual, buscando el equilibrio necesario entre el cumplimiento del compromiso adquirido en relación al fomento e impulso del deporte en el territorio andaluz y la pretensión de ser una política de gasto basada en el principio de austeridad. En este sentido, la estrategia a seguir durante el ejercicio 2012 en el área de deporte, se dirige al desarrollo y consolidación del sistema deportivo andaluz, en base a sus principales líneas de actuación.

Así, el eje vertebrador de las actuaciones en relación con la política de instalaciones e infraestructuras deportivas es el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, que regula la creación de dichas infraestructuras en la Comunidad Autónoma, adecuándolas a las necesidades de la población, a la disponibilidad de los recursos, a la política deportiva y a los criterios de planificación territorial del Gobierno andaluz. Dentro del marco de desarrollo del Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, las actuaciones prioritarias en 2012 se centrarán en la ejecución y finalización de las aproximadamente cuatrocientas construcciones deportivas que se encuentran en fase de ejecución. Además se prevén llevar a cabo actuaciones como la creación de una Escuela Pública de Golf en El Toyo, Almería, las remodelaciones del Estadio de la Juventud de Granada y de la Ciudad Deportiva de Huelva, o la creación de un Centro Especializado Deportivo para personas con discapacidad, en la Ciudad Deportiva de Carranque, en Málaga.

Por otra parte, en relación con la promoción y fomento de la práctica deportiva, cuyo objetivo es extender la práctica del deporte a toda la población, en todos los niveles y ámbitos deportivos, y atendiendo al conjunto de intereses de los andaluces en materia deportiva, se establecen tres líneas de actuación prioritarias para el año 2012: el fomento del asociacionismo deportivo, el fomento del deporte en edad escolar y el fomento del deporte de rendimiento.

Las actuaciones dirigidas a fomentar el asociacionismo deportivo contemplan continuar con el apoyo financiero a las federaciones deportivas andaluzas, mediante subvenciones destinadas, por un lado, a contribuir al sostenimiento de los gastos de organización y gestión de estas entidades y, por otro, a invertir en proyectos de tecnificación y mejora del rendimiento deportivo. Además, continuará, igualmente, la colaboración con los clubes deportivos, tanto de base, como de máximo rendimiento.

El deporte realizado por escolares de entre 6 y 18 años representa el primer paso para alcanzar una continuada e idónea práctica deportiva en edades posteriores, además de añadir beneficios para la salud y la formación integral de los escolares. En este sentido, el fomento del deporte en edad escolar se configura como una línea de atención preferente de la Junta de Andalucía en materia deportiva. Con tal objetivo, se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, que integra los programas subvencionables dirigidos a la población en edad escolar de actividades físico-deportivas, que se desarrollen en horario no lectivo y sean de participación voluntaria. El Plan es una iniciativa pionera a nivel estatal, que persigue aumentar la tasa de la

práctica deportiva de la población en edad escolar, especialmente la femenina, y alcanzar una coordinación efectiva de todas las administraciones y las entidades deportivas, para conseguir una oferta de programas de deporte que atienda a la diversidad de necesidades de la población en edad escolar, con singular interés por colectivos vulnerables, como las personas con problemas de salud o discapacidad, las personas inmigrantes y colectivos con dificultades socioeconómicas.

La última línea de actuación en relación con el fomento del asociacionismo deportivo contempla para el año 2012 ayudas destinadas al Rendimiento Deportivo y a la Red Andaluza de Centros Deportivos, conjunto de centros deportivos de rendimiento ubicados en Andalucía. Sirva como ejemplo de estos centros, el Centro Especializado en Tecnificación de Deportes de Invierno ubicado en Sierra Nevada. Además de la importancia que tiene este deporte en la provincia de Granada, hemos de sumarle que Cetursa, empresa pública que explota la estación de esquí y montaña, depende de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y por tanto se consigue una gestión y promoción integral y complementaria del deporte y el turismo, en un importantísimo destino generador de empleo y riqueza, lo que permite la máxima eficiencia con menores costes que los que requieren su gestión diferenciada.

Además, destaca para el próximo ejercicio la implantación de la nueva regulación del sistema de becas en el deporte de rendimiento de Andalucía, consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 336/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento y que establece tres tipos de ayudas: las becas DANA, dirigidas a los deportistas y entrenadores o técnicos de alto nivel de Andalucía, las becas DARA, para los deportistas y entrenadores o técnicos de alto rendimiento de Andalucía, y las becas DEA, para los deportistas en edad escolar de Andalucía y sus entrenadores o técnicos en los que concurra la circunstancia de haber obtenido un mérito deportivo de los recogidos en la Orden reguladora, con la finalidad de colaborar en el desarrollo de sus actividades deportivas y facilitar el mantenimiento o la mejora del rendimiento deportivo.

En relación con el fomento de grandes eventos deportivos, durante 2012 se seguirá apostando por la promoción de la celebración, en el territorio andaluz, de grandes eventos deportivos de carácter internacional, que, a la vez que impulsan la práctica deportiva en el conjunto de la población, coadyuvan al fomento turístico del territorio en el que se celebran y, en este caso, a la proyección exterior de la marca Andalucía. Sirvan como ejemplo la celebración del Extreme Sailing Series en Almería, el Gran Premio de Motociclismo en Jerez de la Frontera, el Andalucía Master Golf en Valderrama o el Desafío Doñana en las provincias de Cádiz y Huelva.

También tendrán su continuidad en 2012 las actuaciones en el ámbito de la formación e investigación deportiva. En este sentido, el Instituto Andaluz del Deporte, seguirá ofertando una formación de calidad a los agentes y profesionales con mayor impacto en el sistema deportivo andaluz, mejorando los procesos formativos. Además, se ejercerán las competencias específicas para la realización de exámenes orientados a la consecución de todos los títulos náuticos



deportivos, con criterios territoriales, de sostenibilidad económica y de mejora del servicio al ciudadano.

En materia de investigación deportiva se prevé para el año 2012 la convocatoria de premios, así como el desarrollo de seminarios de investigación deportiva, que permitan al sector deportivo andaluz situarse en una trayectoria de mejora continua.

Finalmente, el Centro Andaluz de Medicina del Deporte mantendrá la tendencia creciente de los últimos años de la labor asistencial de cada una de las sedes provinciales, aplicando la homogeneización de los procedimientos y protocolos de trabajo de todas las unidades asistenciales para aumentar su nivel de calidad. Asimismo, continuará la línea de estrecha colaboración con diversas instituciones relacionadas con la medicina deportiva, para enriquecer los proyectos conjuntos que se están llevando a cabo. Se potenciarán especialmente los acuerdos de colaboración con universidades andaluzas, para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la medicina deportiva.

1.3.14. ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

En el Presupuesto de 2012, el crédito correspondiente a la política de cooperación al desarrollo y actuaciones en el exterior, asciende a 77,1 millones de euros, de los cuales 72,7 millones de euros se destinan al programa de cooperación internacional. El resto del crédito de la política, 4,4 millones de euros, se asigna al programa de acción exterior.

En el ámbito de la acción exterior, la Junta de Andalucía concentra su esfuerzo en asegurar la representación institucional y fomentar la integración de Andalucía en el contexto europeo e internacional. Para ello se ha continuado fortaleciendo la participación en instituciones, organismos, foros y eventos, en los que se aborden cuestiones de dimensión internacional y supranacional que tengan una especial relevancia o significación para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Especial relevancia tienen las actuaciones tendentes a garantizar la adecuada integración de la Junta de Andalucía en el proceso de construcción de la Unión Europea, mediante la participación en los organismos e instituciones establecidas con este fin. Así, para el año 2012, se tiene previsto continuar participando activamente en el Comité de las Regiones de la Unión Europea. Igualmente, se dará continuidad a la presencia efectiva de representantes autonómicos andaluces en las instituciones de la Unión Europea, y, especialmente, en el Consejo de la Unión, en consonancia con los acuerdos alcanzados en el ámbito de la Conferencia de Asuntos relacionados con la Unión Europea.

El fortalecimiento de la cooperación y el dialogo con el Mediterráneo continuará siendo una de las prioridades de la acción exterior andaluza a través de diversos instrumentos, entre los que se

encuentra la Fundación Baremboim-Said y, especialmente, a través de la actuación de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, todo ello en el contexto de la Política Europea de Vecindad y su principal herramienta, el instrumento de vecindad europea y partenariado.

En este sentido, se continuará prestando especial atención al desarrollo de los debates y trabajos en el ámbito de la Comisión Intermediterránea (CIM) de la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas (CRPM). Igualmente, se participa activamente en la gestión del programa Fronteras Exteriores de Cooperación Transfronteriza con Marruecos, en el Programa Cuenca Mediterránea y en la difusión e información en Andalucía de la Política de Vecindad y de las distintas fórmulas de cooperación que se ofrecen desde ella.

La cooperación con Marruecos cobra una especial importancia en el contexto mediterráneo. El estrechamiento y fomento de la cooperación institucional, la coordinación de las actuaciones andaluzas y la implementación de medidas que impulsen el acercamiento y conocimiento mutuo, serán las principales líneas de desarrollo de la cooperación con Marruecos.

El acercamiento de Andalucía al mundo árabe seguirá siendo una prioridad, con el apoyo a la Casa Árabe y sus iniciativas de carácter formativo, divulgativo y cultural. Igualmente, se mantiene el apoyo de la Junta de Andalucía a la Delegación andaluza de Casa Sefarad, para la difusión de la cultura sefardí y promoción de las relaciones con Israel y la Comunidad judía.

Por otra parte, se mantiene la apuesta de la Junta por impulsar las relaciones transfronterizas con Portugal, de modo que se dará continuidad a la financiación de actividades para el fomento de la cooperación transfronteriza a entidades locales, sin ánimo de lucro y universidades andaluzas. Igualmente, se gestionará durante 2012 la presidencia de la Eurorregión Alentejo- Algarve-Andalucía. Para ello, se pretende seguir impulsando las actuaciones del Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, cuyo principal exponente será la ejecución del Plan de Desarrollo Transfronterizo Andalucía- Algarve- Alentejo.

Además, se despliega una importante labor en el acercamiento a la ciudadanía andaluza del proceso de integración europea. En este sentido, los esfuerzos por acercar a la ciudadanía la realidad europea se fundarán en las siguientes actuaciones:

- Consolidación de la Red de Información Europea de Andalucía, apoyando el impulso a las actuaciones contempladas en el Plan Anual de la Red, que son desarrolladas por las entidades públicas y privadas que la constituyen.
- Cooperación con instituciones y organismos andaluces que cumplen con este objetivo desde diversos ámbitos, con el fin de aumentar el conocimiento sobre los aspectos relativos a la Unión Europea.
- Colaboración con organismos europeos para el desarrollo de actuaciones en Andalucía que mejoren el conocimiento y sensibilización sobre políticas y proyectos europeos.



- Fomento de la realización de acciones de información, formación y divulgación por las entidades públicas y privadas andaluzas, como universidades, entidades locales, empresas privadas y entidades sin ánimo de lucro, mediante la concesión de ayudas para ello.
- Propiciar la formación especializada de los recursos humanos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante la convocatoria de becas de formación, investigación y apoyo relativas a la Unión Europea.
- Favorecer el acceso a la revista Europa-Junta, aumentando el número de suscriptores.
- Como acción piloto, se continúa con la implementación del Plan para la Formación en Materia Comunitaria, cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo Andalucía 2007-2013, por el que se pretende formar en asuntos europeos al personal de las administraciones públicas andaluzas, especialmente al de la Junta de Andalucía y de las Entidades Locales. En el desarrollo de las acciones formativas desarrolladas de este proyecto tiene especial relevancia la perspectiva de género.

Otra de las líneas prioritarias de actuación de la Política de Acción Exterior de la Junta es el fomento de la cooperación con otras regiones y la coordinación de la cooperación territorial en sus diversos ámbitos: cooperación transfronteriza, cooperación transnacional y cooperación interregional. Las actuaciones más relevantes que se llevarán a cabo en este ámbito son las siguientes:

- Difusión, divulgación e información sobre la cooperación territorial en Andalucía, a través del Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. En este sentido, se mantendrán instrumentos divulgativos dinámicos como la página web del Observatorio ó el Boletín bimensual de noticias.
- Participación en proyectos de cooperación con los agentes públicos y privados de las principales áreas estratégicas para la integración exterior de Andalucía: Portugal, Marruecos y el resto del Mediterráneo.
- Fomento de la participación de la Junta de Andalucía, y sus diversos departamentos y entidades a ella vinculados, en los Programas de Cooperación Territorial de la Unión Europea.
- Desarrollo de instrumentos de cooperación con otras regiones del exterior.
- Participación activa en la Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas y en la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa.
- Establecimiento de instrumentos de cooperación con nuevos países miembros de la UE.

La Política de Acción Exterior de la Junta de Andalucía apuesta por el establecimiento de un modelo coordinado e integrado en el desarrollo de sus acciones. Mas allá de los distintos objetivos específicos o medidas concretas que se puedan poner en marcha, se implementará la coordinación, la cooperación y el seguimiento de las actuaciones de los poderes públicos y los agentes sociales implicados en el desarrollo de actuaciones que tengan que ver con la proyección de Andalucía hacia el exterior.

La perspectiva de género estará siempre presente en todas aquellas medidas de la política de acción exterior que tengan repercusión en la ciudadanía. Así, en relación con la representación institucional y el fomento de la integración de Andalucía en el exterior, los estudios e investigaciones que se realicen para reforzar la proyección exterior de Andalucía tendrán en cuenta la perspectiva de género, contemplando un enfoque que permita analizar las distintas situaciones de hombres y mujeres en las áreas de estudio. Además, el enfoque de género se tendrá en cuenta para seleccionar a los equipos de investigación, asegurando la presencia de mujeres en los equipos, siempre que sean especialistas en la materia correspondiente.

También incorporarán la perspectiva de género las actuaciones de apoyo a las casas árabe y Sefarad, así como las que promueven el acercamiento y entendimiento entre distintas culturas, asegurando la presencia de las mujeres en los grupos de trabajo y en actos de representación.

Las actuaciones de cooperación con otras regiones y la coordinación de la cooperación territorial contemplan la perspectiva de género, tanto en su proceso de desarrollo, como en las estadísticas, informes y estudios que se realizan. Asimismo, en las actuaciones de divulgación y evaluación de la cooperación territorial de la Junta de Andalucía se tendrá en cuenta la perspectiva de género, tanto en los textos difundidos como en el uso de las imágenes usadas. Igualmente, se cuidará de que exista un equilibrio entre el número de hombres y mujeres que participan en las actuaciones de esta área.

Por su parte, las acciones de información y formación destinadas a que la ciudadanía andaluza acceda a la información necesaria para participar activamente en el proceso de integración europea, también incorporan la perspectiva de género. Así, en las actuaciones formativas se incluyen módulos con contenidos sobre las políticas de igualdad promovidas desde la Unión Europea y su efecto en las políticas desarrolladas en Andalucía. Por otro lado, se busca la paridad de hombres y mujeres en los equipos de ponentes o docentes seleccionados para estas actuaciones de formación, así como en los participantes a las sesiones. Por último, entre los temas de interés preferente para las sesiones se contempla siempre la Política de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

Cooperación internacional

Mediante la Ley 2/2006, de 16 de mayo, se creó la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), que tiene por objetivo la optimización, en términos de eficacia, y la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cooperación internacional para el desarrollo, además de desarrollar y aplicar la política de cooperación internacional del Gobierno andaluz.



El Decreto 283/2007, de 4 de diciembre, aprobó el Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PACODE), que ha constituido el instrumento de planificación de la política de la Junta de Andalucía en materia de cooperación internacional para el Desarrollo durante su período de vigencia (2008-2011). En él, y de conformidad con lo previsto en el artículo 6.2 de la Ley 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo se definieron los objetivos, las prioridades y los recursos financieros indicativos para este período.

En el ejercicio 2011 se elaborará el nuevo Plan Andaluz de Cooperación Internacional para el Desarrollo para el siguiente ciclo de planificación (2012-2015). Este nuevo PACODE seguirá persiguiendo como objetivo general, en línea con la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Consenso Europeo sobre Desarrollo, contribuir a la erradicación de la pobreza y a la consolidación de los procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible. Por otra parte, el nuevo plan articulará las actuaciones que en materia de cooperación se vienen realizando en ámbitos como la ayuda al desarrollo, acción humanitaria, educación para el desarrollo, formación e investigación en materia de cooperación internacional para el desarrollo y calidad y eficacia de la cooperación andaluza.

Con la finalidad de contribuir a consolidar procesos encaminados a asegurar un desarrollo humano sostenible en las áreas y países considerados prioritarios para la cooperación andaluza, se financiarán intervenciones a ejecutar por los distintos agentes de cooperación (ONGDs, Entidades Locales, Universidades, Organizaciones empresariales y sindicales y centros directivos de la Administración de la Junta de Andalucía), para la ejecución de proyectos y programas de desarrollo, de acción humanitaria, de educación para el desarrollo y de formación e investigación.

Se prestará prioridad, atendiendo a la Ley Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, al área de Iberoamérica, Norte de África, Oriente Medio y África Subsahariana, dónde la cooperación andaluza tiene mayor experiencia y capacidades. La selección de los países prioritarios se realiza atendiendo a criterios como el volumen de población en situación de pobreza, el Índice de Desarrollo Humano, la presencia tradicional de la cooperación andaluza y la complementariedad de acciones con la cooperación española y con otros actores de cooperación.

Las actuaciones en el ámbito de la acción humanitaria pretenden ofrecer una respuesta adecuada a la población vulnerable, víctima de catástrofes naturales o conflictos bélicos, al objeto de satisfacer sus necesidades básicas, restablecer sus derechos y garantizar su protección en el futuro, con especial atención a las mujeres que se encuentran en estas situaciones de crisis. Las actuaciones se desarrollarán en ejecución del Programa Operativo de Acción Humanitaria 2010-2012, en el que se recoge el modelo de andaluz para responder con prontitud y eficacia en situaciones de prevención, emergencia, rehabilitación, reconstrucción y crisis permanente.

Las medidas a desarrollar en relación con la educación para el desarrollo tiene como objetivo promover entre la población andaluza el conocimiento, la comprensión y el compromiso en la lucha contra la pobreza, en aras de una solidaridad comprometida y perdurable. La cooperación para el

desarrollo tiene un mayor impacto cuando se informa a la ciudadanía sobre las causas que producen las desigualdades en los países donde trabaja la cooperación andaluza y se facilitan los cauces para la participación y solidaridad social en las acciones de cooperación.

El Programa Operativo de Educación para el Desarrollo 2010-2012 (POED) recoge el enfoque perseguido en este ámbito. La Junta de Andalucía seguirá apostando por apoyar las iniciativas destinadas a la educación para el desarrollo, fundamentalmente, mediante la financiación de proyectos y programas a las ONGDs, que son agentes que han dinamizado la solidaridad en Andalucía con los países menos desarrollados, haciendo un importante esfuerzo por consolidarse como promotores del desarrollo de otros países y en la vanguardia de la educación para el desarrollo de la sociedad andaluza.

Entre los fines perseguidos por la cooperación andaluza se encuentra el fortalecimiento de las capacidades de los agentes andaluces, por lo que se iniciará un nuevo marco de actuación en materia de formación, investigación e innovación que tendrá como referencia el Programa Operativo de Formación e Investigación. La inclusión de la modalidad de proyectos y programas de formación e investigación en la Orden reguladora de las subvenciones a ONGD y la renovación de los marcos de colaboración con las universidades públicas andaluzas en materia de cooperación internacional para el desarrollo seguirán constituyendo en 2012 el apoyo a las actuaciones de formación e investigación.

Esta apuesta por la formación e investigación se verá recogida de manera más explícita en el Programa Operativo de Formación e Investigación, cuya aprobación está prevista en el ejercicio 2011, que definirá la estrategia de actuación acorde a las capacidades de los agentes andaluces en este ámbito. Este programa integrará las actuaciones que en materia de formación e investigación hayan sido articuladas en los Programas Operativos de Acción Humanitaria y Educación para el Desarrollo.

El voluntariado seguirá siendo objeto de atención por parte de la cooperación andaluza, como uno de los destinatarios clave de los procesos formativos. Por ello, en 2012 se continuará fortaleciendo y articulando este colectivo, incluyendo actuaciones dirigidas a su cualificación, así como al apoyo económico de los agentes andaluces de cooperación para el desarrollo que cuenten con personal voluntario.

Finalmente, en 2012 se empezará a aplicar el decreto, sobre seguimiento y evaluación de la calidad y eficacia de la cooperación andaluza, que en el año 2011 se tiene previsto aprobar. Las principales realizaciones y resultados de la aplicación anual de los procedimientos de seguimiento y evaluación serán la base del Informe Anual de Evaluación de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía, dando cumplimiento a la Ley 14/2003, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



Durante 2012 se abordará la definición de un conjunto de indicadores que permitan describir y recoger información de carácter cualitativo y cuantitativo sobre los resultados alcanzados, pasando del enfoque tradicional centrado en proyectos a una concepción más amplia orientada a la evaluación de estrategias.

En materia de género, la AACID sigue siendo un órgano calificado como G+ por el Programa de Presupuestos Sensibles al Género. Cumpliendo con este compromiso, continuarán las actuaciones destinadas a visibilizar la situación de desigualdad que enfrentan mujeres y niñas, como consecuencia de las relaciones de género, y se destacarán aquellas iniciativas dirigidas a disminuir la brecha de género, con el fin de contribuir a la integración efectiva de esta perspectiva en la cooperación internacional para el desarrollo.

1.3.15. PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD

La participación de las Corporaciones Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, aumenta en 2012 un 14,3% con respecto al ejercicio 2011, alcanzando un crédito de 480 millones de euros que contribuyen a la suficiencia financiera de las Entidades Locales.

En coherencia con lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que sitúa a las corporaciones locales en un lugar preeminente dentro de la arquitectura político territorial de la Comunidad Autónoma, el Gobierno andaluz apostó por desarrollar a lo largo de la presente legislatura un nuevo modelo local sobre las bases del diálogo, la cooperación y la lealtad institucional. Este nuevo modelo, que en última instancia persigue mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de un aumento de la eficacia de las políticas públicas, se desarrolla sobre la base de dos hitos legislativos ya aprobados: la ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y la ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La concreción del principio de suficiencia financiera implica que las entidades locales deberán disponer de medios suficientes para el desempeño de las funciones que las leyes les atribuyen y que, para ello, deben nutrirse fundamentalmente de tributos propios y de la participación en los del Estado y de las comunidades autónomas.

La Ley de Autonomía Local de Andalucía establece un nuevo diseño de la organización y funcionamiento de las administraciones locales, fijando las competencias propias de ayuntamientos y diputaciones, otorgándoles mayor capacidad de autogobierno y estableciendo la vía de la financiación incondicionada. Esta ordenación, pionera en España, supondrá más autonomía, menos tutela, mayor capacidad de organización y, por tanto, más corresponsabilidad de municipios en la gestión. Asimismo, se complementa, y adquiere su mayor nivel de eficacia, con la Ley Reguladora

de la Participación de los Entes Locales en los Tributos Propios de la Comunidad Autónoma, que fija la colaboración financiera con los municipios andaluces, así como los criterios de distribución y evolución de los mismos, sobre la base de los principios de eficiencia, equidad, corresponsabilidad fiscal y lealtad institucional.

Con el doble objetivo de contribuir al desarrollo de la capacidad de autogobierno de los municipios andaluces, y desarrollar las actuaciones de tutela y colaboración financiera, se establece el Fondo de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad, de carácter incondicionado, en el que participarán todos los municipios andaluces que lo deseen, y que tuvo como primer ejercicio de aplicación el año 2011 y que ha provocado que la aportación de la Junta a los entes locales pase de 200 millones de euros en 2010 a una previsión de asignación de 600 millones en 2015, con una dotación presupuestaria para 2012 de 480 millones de euros. Este fondo también lo será de nivelación, al distribuir las partidas en función de unas variables de necesidad de gasto y de capacidad fiscal basadas en indicadores contrastables, tales como la población, la superficie y el grado de dispersión urbana de cada municipio, entre otras.

La variable indicadora del inverso de la capacidad fiscal se obtiene a partir del inverso de la cuota líquida estimada del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de cada municipio.

Asimismo, las variables indicadoras de las necesidades de gasto para cada municipio son:

- El importe de las transferencias de financiación del Fondo de Nivelación de los servicios municipales percibido por cada municipio del grupo 1 en el ejercicio 2009.
- La población relativa de cada municipio con respecto a la población total del conjunto de municipios que pertenecen al mismo grupo.
- La superficie urbana relativa de cada municipio con respecto a la superficie urbana total del conjunto de municipios que pertenecen al mismo grupo.
- La dispersión relativa de cada municipio con respecto a la dispersión total del conjunto de municipios que pertenecen al mismo grupo.

Las ponderaciones de las variables son el 85% para la población, el 6% para la superficie, el 5% para la dispersión y el 4% para el inverso de la capacidad fiscal.

A los efectos de la ley reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, podrán participar del Fondo todos los municipios de Andalucía, éstos se agrupan en cuatro segmentos: el primero de ellos agrupa a los municipios de menos de 5.000 habitantes, el segundo a aquellos con población comprendida entre los 5.000 y los 19.999 habitantes, el tercero a los municipios con población comprendida entre los 20.000 y los 49.999 habitantes y el último a los que cuenten con al menos 50.000 habitantes.



Finalmente, al igual que en ejercicios anteriores, se establece para el ejercicio 2012 la posibilidad de efectuar pagos anticipados de tesorería a las Corporaciones Locales, introduciendo como novedad las entregas anticipadas de fondos de tesorería con cargo a la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además, con el firme propósito de reforzar e intensificar el compromiso de apoyo a las Corporaciones Locales se aumenta el importe del anticipo a conceder a los municipios de menos de 20.000 habitantes, pudiéndose solicitar hasta el 50% de las entregas a cuenta de la participación en los ingresos del Estado y de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma.

2

EL CONTEXTO ECONÓMICO

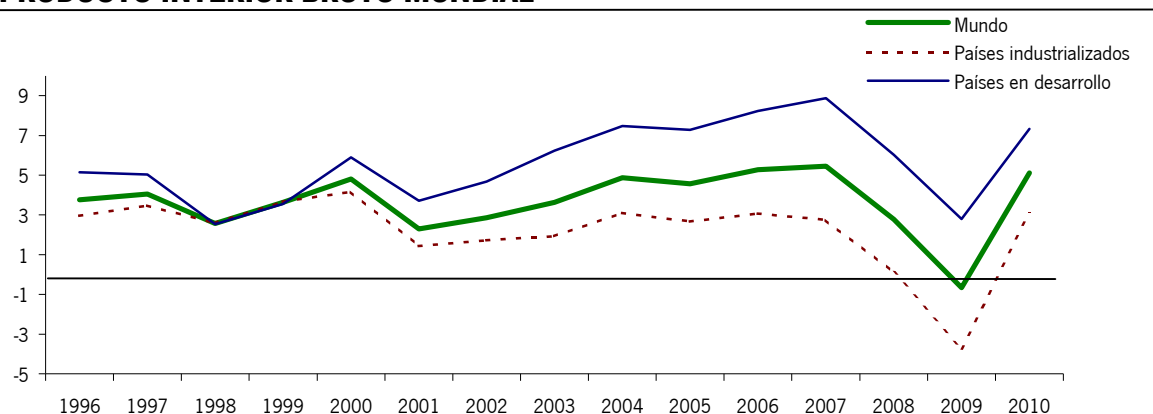


2.1. CONTEXTO ECONÓMICO INTERNACIONAL

2.1.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2010

Tras la caída registrada por la economía mundial en 2009 (-0,7%), la primera desde la segunda guerra mundial, en 2010 se recuperó la senda de crecimiento, con un aumento real del Producto Interior Bruto (PIB) del 5,1%. Este resultado vino impulsado en gran medida por el elevado dinamismo de las economías emergentes y en desarrollo, que crecieron un 7,3%, el ritmo más alto desde 2007, especialmente los países asiáticos liderados por China (10,3%).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO MUNDIAL



NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: FMI (septiembre 2011).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Junto a ello, los países industrializados también retomaron la senda de crecimiento, aunque con ritmos más moderados (3,1%), observándose un proceso de recuperación de desigual intensidad según áreas. Con los mayores incrementos destacaron las economías asiáticas recientemente industrializadas (Hong-Kong, Corea, Singapur y Taiwán), con un aumento del 8,4%, y Japón, con una tasa del 4%. Ligeramente por debajo de la media se encontró Estados Unidos, que creció un 3%, apreciándose un menor dinamismo en los países de la Unión Europea y la Zona Euro (1,8% los dos), por la trayectoria aún contractiva en algunos países.



Esta reactivación de la economía mundial se vio favorecida, de un lado, por el notable crecimiento de los intercambios comerciales de bienes y servicios, que aumentaron un 12,8%, el mayor incremento desde que se tiene información (1980). De otro, por las importantes medidas de estímulo fiscal adoptadas por los distintos gobiernos, medidas, que unidas a la acción de los estabilizadores automáticos, generaron un importante deterioro de las finanzas públicas a nivel

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PRINCIPALES ECONOMÍAS INDUSTRIALIZADAS.



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

mundial. Esta situación motivó la adopción de un mecanismo de intervención, que compromete a la Comisión, al Consejo, al FMI, y a todos y cada uno de los Estados miembros, a la reducción del déficit, hasta dejarlo en 2013 en los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, es decir, un máximo del 3%.

En el ámbito de los precios, y tras el crecimiento prácticamente nulo que mostraron de media en el conjunto del año anterior (0,1%), la inflación mantuvo valores moderados en las economías avanzadas, situándose el promedio anual en el 1,6%. Mientras, en las economías en desarrollo, repuntó hasta el 6,1%, en un contexto de subidas de los precios de los alimentos y de las materias primas, en particular del petróleo en los meses finales del año.

Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas, y en particular de Estados Unidos, el PIB recuperó la senda de crecimiento, con un aumento del 3%, la tasa más alta desde 2005, no obstante ligeramente inferior a la media del conjunto de países industrializados (3,1%).

Este incremento se sustentó en la demanda interna, que aportó 3,5 puntos al crecimiento del PIB, destacando la fuerte expansión de la inversión privada (17,9%), especialmente en equipamiento y software. Junto a ello, el consumo privado volvió a presentar tasas positivas (2%), sobre todo el de bienes duraderos (7,2%), moderándose, por el contrario, el consumo y la inversión pública (0,7%).

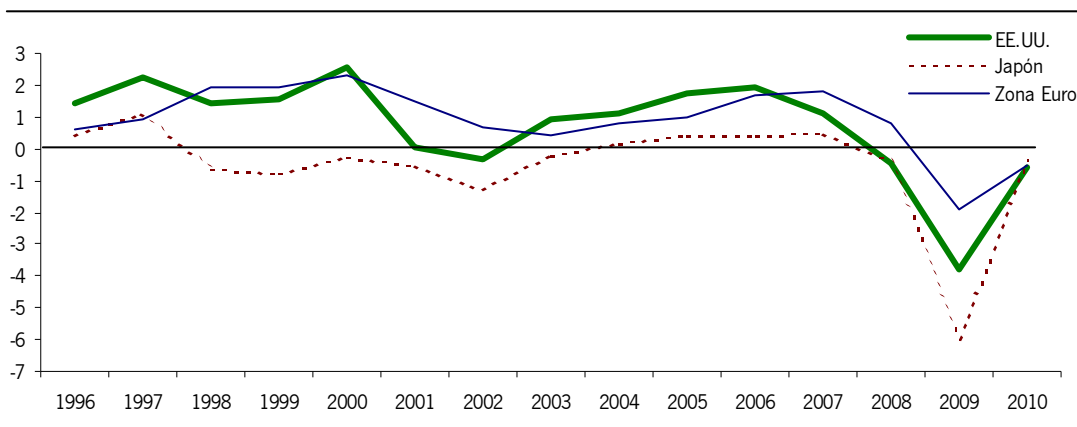
Mientras, la demanda externa restó medio punto, mostrando las importaciones de bienes y servicios (12,5%) un crecimiento relativamente superior a las exportaciones (11,3%).

Desde el punto de vista de la oferta, todos los sectores presentaron un comportamiento más favorable que en 2009. En la industria, la producción se incrementó un 5,3%, tras dos años de descensos; en los servicios, las ventas minoristas aumentaron un 6,8% en términos corrientes, la tasa más elevada desde 1999; y en la construcción, la iniciación de viviendas creció un 5,6%, lo que no ocurría desde 2005, aunque las ventas de viviendas nuevas unifamiliares y las de segunda mano disminuyeron (-14,1% y -4,5%, respectivamente).

En relación a la inflación, los precios de consumo describieron una trayectoria de contención a lo largo del año, finalizando con un incremento del 1,5% interanual en diciembre, 1,2 puntos por debajo del registrado en el mismo mes de 2009. Más moderada aún fue la inflación subyacente, que no considera los precios de los alimentos ni la energía, y que se situó al cerrar el año en el 0,8%, el menor valor en un mes de diciembre desde que existe información (1958).

En el mercado laboral, la población ocupada atenuó su ritmo de caída, con una reducción del 0,6% en 2010, aunque la tasa de paro repuntó tres décimas, situándose en el 9,6% de la población activa, nivel que no se alcanzaba desde 1983.

POBLACIÓN OCUPADA



NOTA: % variación anual.

FUENTE: Eurostat; Institutos Nacionales de Estadísticas

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



La reactivación de la economía fue especialmente intensa en Japón. En 2010, el incremento real del PIB fue del 4%, el mayor desde 1990, favorecido por la recuperación tanto de la demanda interna como externa.

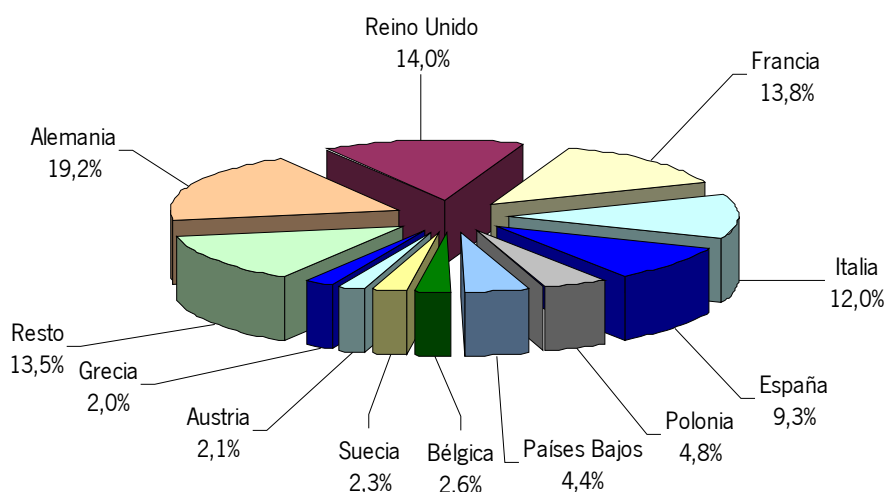
En concreto, los componentes internos aportaron 1,8 puntos al crecimiento del PIB, sustentados en el consumo privado (1,9%) y público (2,3%), mientras que la formación bruta de capital fijo presentó un nulo incremento. Por su parte, la demanda externa contribuyó con 2,2 puntos, por el fuerte dinamismo de las exportaciones de bienes y servicios, que se elevaron un 24,2%, más del doble que las importaciones (9,8%).

Por el lado de la oferta, el balance fue positivo en todos los sectores: la producción industrial se incrementó un 16,6%, el ritmo más elevado desde 1969; en la construcción, el número de viviendas iniciadas creció un 3,1% (-27,9% en 2009); y en los servicios, las ventas minoristas se elevaron un 2,5%, tras el descenso registrado el año anterior.

En el ámbito de los precios, el año finalizó con una tasa del 0%, manteniéndose la inflación subyacente aún en valores negativos (-0,7% en diciembre).

Con estos resultados, en el mercado laboral se atenuó la trayectoria de reducción de la población ocupada (-0,4%), manteniéndose la tasa de paro inalterada en el 5,1% de la población activa por término medio en el año, la más elevada desde 2003.

DISTRIBUCIÓN DEL PIB EN LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2010



NOTA: % sobre total UE-27, en paridad de poder adquisitivo en euros.

FUENTE: Eurostat.

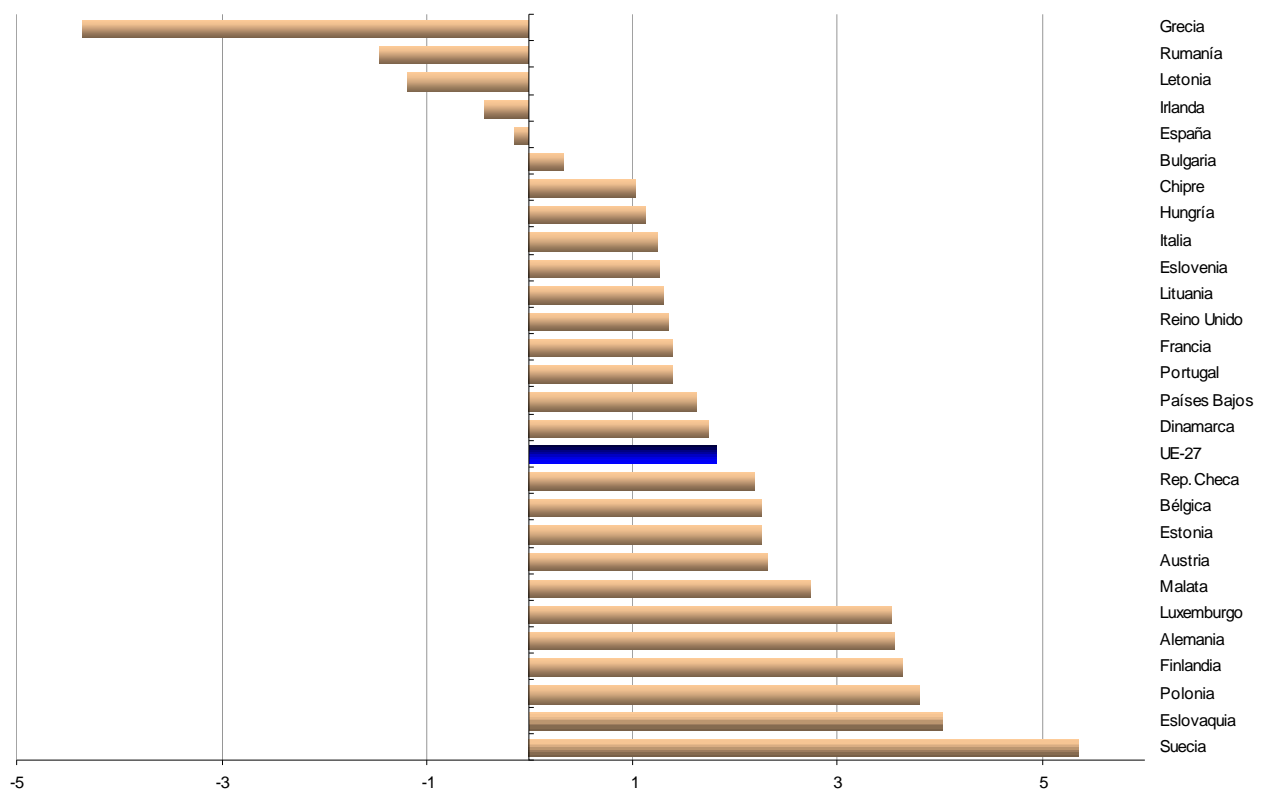
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

La Unión Europea y la Zona Euro también experimentaron un proceso de recuperación en 2010, registrando en ambos casos un crecimiento del 1,8%, frente a caídas del 4,2% en 2009. Con todo, el balance fue de un aumento más moderado que en el conjunto de economías industrializadas, y con un comportamiento muy diferenciado por países.

Considerando los veintisiete estados miembros de la UE, los mayores incrementos relativos correspondieron a Suecia (5,4%), Eslovaquia (4%) y Polonia (3,8%). La principal economía del área, Alemania, que supone el 19,2% del PIB total generado en la UE (valorado en paridad de poder adquisitivo), creció un 3,6%, siendo similares los incrementos en Finlandia (3,6%) y Luxemburgo (3,5%). En el lado opuesto, cinco países siguieron presentando tasas negativas, destacando Grecia (-4,4%).

Desde el punto de vista de la demanda, el avance del PIB en la UE en 2010 se sustentó fundamentalmente en la vertiente interna, que contribuyó con 1,5 puntos al crecimiento agregado, debido a los incrementos de la formación bruta de capital (4,5%) y del consumo, tanto de los hogares e Instituciones sin Fin de Lucro al Servicio de los Hogares (0,9%), como de las Administraciones Públicas (0,6%), éste último, no obstante, 1,7 puntos menor que en 2009.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. AÑO 2010



Junto a ello, la demanda externa presentó una aportación positiva de tres décimas, en un contexto en el que las exportaciones de bienes y servicios experimentaron un mayor dinamismo relativo que las importaciones (10,1% y 9,5%, respectivamente).

Desde la perspectiva de la oferta, destacó el crecimiento de la industria (6%) y los servicios (1,3%), que recuperaron tasas positivas tras los descensos en 2009. Por su parte, la construcción moderó casi a la tercera parte su ritmo de caída (-2,3%), y el primario experimentó una ligera contracción (-0,4%).

En el mercado laboral, la población ocupada atenuó su perfil descendente, con una reducción del 0,5%, 1,3 puntos menor que en el conjunto del año anterior. Con todo, la tasa de paro volvió a repuntar, situándose el promedio anual en el 9,7% de la población activa, la más alta desde 1997.

En el ámbito de los precios, la tasa de inflación mostró un comportamiento relativamente estable, alrededor del 2% en la mayor parte del año, si bien en los meses finales, y en un contexto de subida del precio del petróleo en los mercados internacionales, repuntó hasta el 2,7% interanual en diciembre, manteniéndose la subyacente en niveles moderados (1,6%).

Centrando el análisis en la Zona Euro, y desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento del PIB también se sustentó en mayor medida en la vertiente interna, que aportó 1,3 puntos, registrando todos los componentes tasas positivas. La formación bruta de capital aumentó un 3,7%, el consumo privado un 0,8%, y el público un 0,4%, incremento este último muy inferior al de 2009. En la demanda externa, destacó el incremento de las exportaciones de bienes y servicios (10,1%), que se configuró como el componente más dinámico de la demanda, por encima del aumento de las importaciones (9,1%).

Desde la óptica de la oferta productiva, todos los sectores presentaron tasas positivas, salvo la construcción (-4,1%). El mayor crecimiento relativo correspondió a la industria (6,1%), seguida de los servicios (1,3%), y siendo el aumento muy moderado en el primario (0,1%).

En el mercado laboral, se ralentizó el ritmo de destrucción de empleo, con una reducción del 0,5%, 1,4 puntos inferior a la experimentada en el conjunto del año anterior. No obstante, la tasa de paro mantuvo la trayectoria ascendente, alcanzando el 10,1% de la población activa por término medio en 2010, su nivel más alto en doce años.

Por lo que respecta a los precios, el IPC mostró un perfil ligeramente ascendente a lo largo del año, con un crecimiento del 2,2% interanual en diciembre, el mayor desde octubre de 2008, en cualquier caso, en torno al objetivo de estabilidad de precios fijado por el Banco Central Europeo (2%).

Los países emergentes y en desarrollo mostraron en 2010 un notable dinamismo, con un incremento real del PIB del 7,3%, según el FMI, más del doble que en las economías avanzadas

(3,1%), y que en el ejercicio anterior (2,8%). Con ello, y teniendo en cuenta su peso en el PIB mundial (47,7%), estos países explicaron casi el 70% del crecimiento de la economía mundial en 2010.

Diferenciando por bloques, los mayores avances correspondieron a los países en desarrollo de Asia, con un incremento del 9,5%, 2,3 puntos superior al del año anterior. Entre ellos destacaron India, con un crecimiento del 10,1%, 3,3 puntos más elevado que en 2009, y China, con un

PRODUCTO INTERIOR BRUTO E INFLACIÓN. PAÍSES EN DESARROLLO

	2008	2009	2010
PIB			
Países en desarrollo	6	2,8	7,3
Africa subsahariana	5,6	2,8	5,4
Sudáfrica	3,6	-1,7	2,8
Nigeria	6,0	7,0	8,7
Asia	7,7	7,2	9,5
China	9,6	9,2	10,3
India	6,2	6,8	10,1
América Latina y Caribe	4,3	-1,7	6,1
Brasil	5,2	-0,6	7,5
México	1,2	-6,2	5,4
Comunidad de Estados Independientes	5,3	-6,4	4,6
Rusia	5,2	-7,8	4,0
Ucrania	1,9	-14,5	4,2
Oriente Medio y Norte de África	4,6	2,6	4,4
Irán	0,6	3,5	3,2
Arabia Saudí	4,2	0,1	4,1
Europa Central y del Este	3,1	-3,6	4,5
INFLACIÓN			
Países en desarrollo	9,2	5,2	6,1
Africa subsahariana	11,7	10,6	7,5
Sudáfrica	11,5	7,1	4,3
Nigeria	11,6	12,5	13,7
Asia	7,4	3,1	5,7
China	5,9	-0,7	3,3
India	8,3	10,9	12,0
América Latina y Caribe	7,9	6,0	6,0
Brasil	5,7	4,9	5,0
México	5,1	5,3	4,2
Comunidad de Estados Independientes	15,6	11,2	7,2
Rusia	14,1	11,7	6,9
Ucrania	25,2	15,9	9,4
Oriente Medio y Norte de África	13,5	6,6	6,8
Irán	25,4	10,8	12,4
Arabia Saudí	9,9	5,1	5,4
Europa Central y del Este	8,1	4,7	5,3

NOTAS: % variación anual.

PIB a precios constantes.

Inflación: precios de consumo medios en el año.

FUENTE: FMI (septiembre 2011).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía



incremento del 10,3%, 1,1 puntos más alto que el año anterior, impulsada en gran medida por la intensa expansión del sector industrial (12,2%).

Le siguieron, a mayor distancia, los países de América Latina y Caribe, que recuperaron la senda de crecimiento (6,1% en 2010), destacando Brasil (7,5%). Tras ellos, en los países del África Subsahariana, el balance fue de un crecimiento del 5,4%, casi el doble que en 2009 (2,8%). La Comunidad de Estados Independientes, los países de Europa Central y Oriental, y los países de Oriente Medio y Norte de África presentaron un balance similar, con tasas en torno al 4,5%.

Estos resultados se produjeron en un contexto en el que los precios experimentaron una tendencia alcista, debido, en gran medida, a la subida de los precios de los alimentos y la energía. La tasa de inflación en los países en desarrollo se situó, por término medio en el año, en el 6,1%, según el FMI, casi un punto más elevada que en el año anterior.

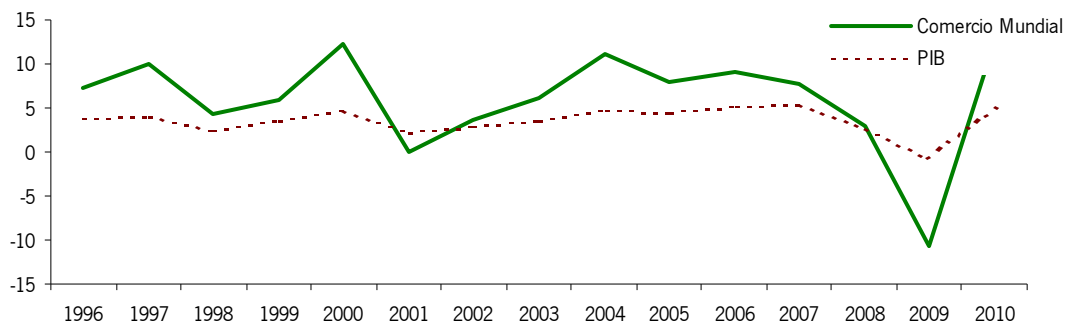
Los países menos inflacionistas fueron los de Europa Central y del Este (5,3%), seguidos de los asiáticos en desarrollo (5,7%) y los de América Latina y el Caribe (6%). Mientras, por encima de la media se situaron los países de Oriente Medio y Norte de África (6,8%), la Comunidad de Estados Independientes (7,2%), y el África Subsahariana (7,5%).

El proceso de recuperación de la economía mundial en 2010 estuvo en gran medida vinculado a la reactivación de los intercambios comerciales, habiéndose incrementado el volumen de comercio mundial de bienes y servicios un 12,8% según el FMI, más del doble de lo que aumentó el PIB (5,1%), y tras el fuerte descenso registrado en el ejercicio anterior (-10,7%).

Por áreas, los países en desarrollo presentaron un crecimiento algo más intenso tanto de las exportaciones (13,6%) como de las importaciones (14,9%), que las economías avanzadas (12,3% y 11,7%, respectivamente).

Tras estos resultados, y como viene ocurriendo desde el año 2000, la balanza por cuenta corriente del conjunto de países en desarrollo mostró un superávit equivalente al 2% del PIB, cuatro décimas superior al de 2009. Por el contrario, las economías avanzadas registraron, por décimo año consecutivo, un saldo deficitario, que supuso el 0,2% del PIB, igual al registrado en el ejercicio precedente.

En lo que se refiere a la evolución de los mercados financieros, la diferente posición cíclica mostrada por las economías emergentes y en desarrollo, y los países industrializados, llevó a los distintos bancos centrales a instrumentar una política monetaria diferenciada. Mientras que en las economías emergentes y en desarrollo, en fase económica expansiva consolidada y con presiones inflacionistas, se observó un endurecimiento, en las principales economías industrializadas, con tasas de crecimiento e inflación moderadas, siguió teniendo un carácter acomodaticio, aplicándose medidas no convencionales de relajación monetaria, al tiempo que los tipos de interés oficiales permanecían en niveles muy bajos.

PIB Y COMERCIO MUNDIAL

NOTA: % variación anual, en términos reales.

FUENTE: FMI (septiembre 2011).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En concreto, en la Zona Euro, el Banco Central Europeo, en un contexto de crisis en los mercados de deuda soberana, que llevó incluso al rescate de Grecia e Irlanda, mantuvo inalterado el tipo de interés de las operaciones principales de financiación en el 1% en que quedó fijado en mayo de 2009, su nivel más bajo desde la creación del euro, realizando adicionalmente compras de bonos. En la misma línea, la Reserva Federal mantuvo el tipo de los fondos federales en el 0,25%, y el Banco de Japón el tipo de descuento en el 0,3%. Asimismo, en el Reino Unido, el tipo de intervención continuó en el mínimo del 0,5%, en que quedó fijado en 2009.

En este entorno, los tipos de interés de los mercados interbancarios se mantuvieron, por término medio en 2010, en niveles inferiores a los registrados en el ejercicio precedente. El euríbor a doce meses se situó de media en el año en el 1,35%, por debajo del 1,62% de 2009, aunque en los últimos meses comenzó a repuntar, cerrando diciembre en el 1,53%.

En los mercados de deuda pública, los rendimientos a largo plazo de los bonos en el Reino Unido, Estados Unidos y Japón, que venían describiendo un perfil descendente a lo largo de la mayor parte del año, comenzaron a partir de octubre una senda alcista, situándose en el 3,5%, 3,3% y 1,2% en diciembre, respectivamente, con todo ligeramente inferiores a los observados en el mismo mes de 2009. En la Zona Euro, sin embargo, acabaron el año por encima de los valores del ejercicio anterior (4,1% en diciembre de 2010, frente al 3,9% en 2009), lo que debe vincularse a la intensificación de las presiones sobre la deuda soberana en los países periféricos en los últimos meses del año.

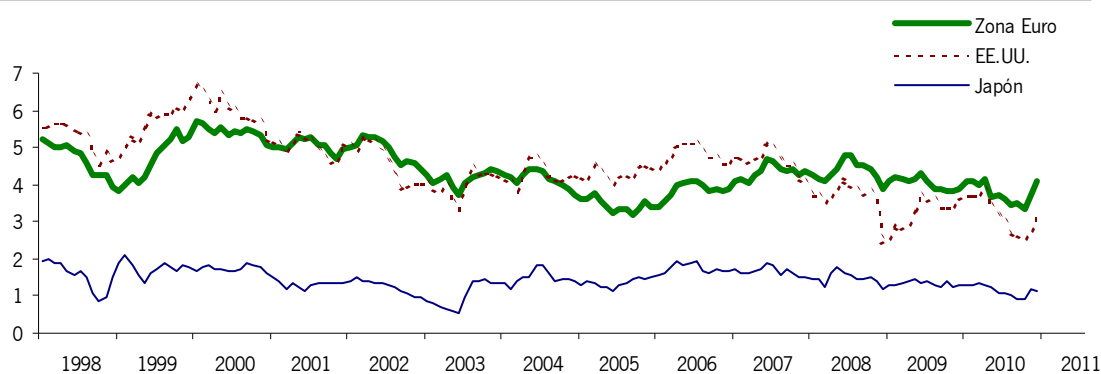
En los mercados de renta variable, tras dos años de intensas caídas, y en un escenario de mejora de la actividad económica, crecimiento de beneficios empresariales y aceleración de



fusiones y adquisiciones de empresas, los precios de las acciones volvieron a mostrar tasas positivas por término medio en 2010, principalmente por el favorable comportamiento en la primera mitad del año. Destacaron sobre todo los resultados en Alemania y Estados Unidos, con revalorizaciones en el entorno del 20%.

Por último, en los mercados cambiarios, el dólar mostró por término medio en el año una apreciación respecto al euro y la libra, cotizando de media a 0,755 euros, un 4,9% más que en el año anterior, y a 0,648 libras, un 1% más que en 2009. Mientras, se depreció en relación al yen, cotizando por término medio en el año a 87,8 yenes, un 6,2% menos que en 2009, y un mínimo desde que se dispone de información (1973).

TIPOS DE INTERÉS A LARGO PLAZO



NOTA: Rendimiento de las obligaciones a 10 años.

FUENTE: OCDE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

2.1.2 LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2011

La economía mundial muestra en 2011 una ralentización del proceso de recuperación iniciado en el año anterior, con un perfil caracterizado por un mayor crecimiento relativo en el primer trimestre que en el segundo. Y ello, en un contexto de incertidumbre sobre el desenvolvimiento fiscal y financiero en Estados Unidos y Europa, que ha agudizado las tensiones en los mercados financieros, unido a ciertos acontecimientos extraordinarios como el terremoto de Japón y los conflictos en Oriente Medio y Norte de África, que han afectado a la oferta de petróleo.

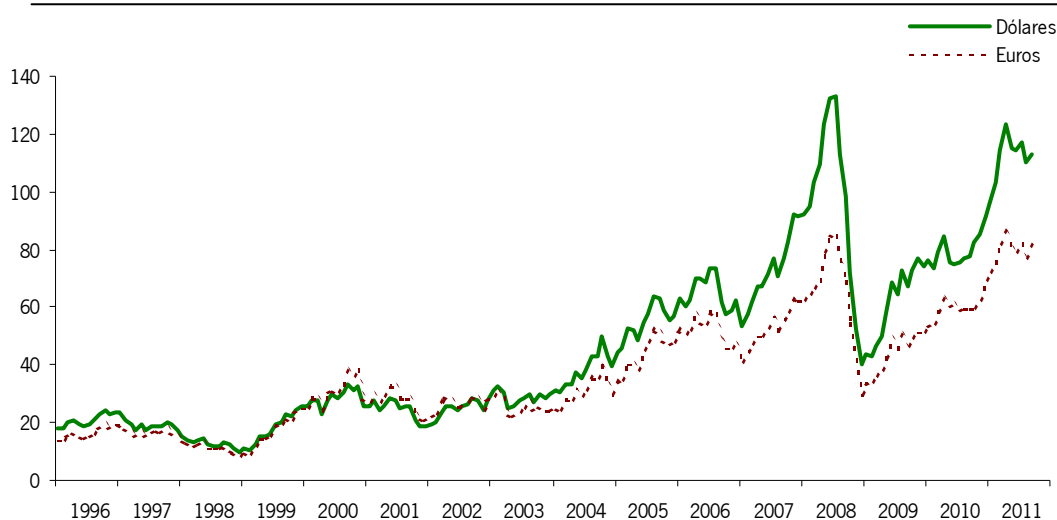
Los resultados son muy diferenciados por áreas. Los países emergentes y en desarrollo continúan registrando las tasas de crecimiento más elevadas, especialmente los asiáticos, liderados por China. En concreto, China, que representa el 13,6% del PIB mundial, crece un 9,5% interanual en el segundo trimestre, dos décimas menos que en el primero, siendo el balance de la primera

mitad del año de un aumento del 9,6% interanual, 0,7 puntos menor que por término medio en 2010 (10,3%).

Más moderado es el crecimiento en el conjunto de países de la OCDE, donde el PIB registra un incremento real del 1,6% en el segundo trimestre, 0,8 puntos menor que en el primero, con una ralentización prácticamente generalizada. La Unión Europea (1,7%), Zona Euro (1,6%) y Estados Unidos (1,6%) presentan tasas similares, todas ellas en torno a 0,7 puntos menores a las del anterior trimestre. Junto a ello, en Japón se acentúa el ritmo de caída hasta el -1,1% interanual, cuatro décimas más que en los tres primeros meses del año, muy afectado por los efectos del terremoto ocurrido en marzo. Con todo ello, en el conjunto del primer semestre, el incremento de las economías industrializadas ha sido del 2% interanual, un punto inferior al registrado por término medio en 2010.

Estos resultados se producen en un contexto nominal en el que los precios de las materias primas acentúan el perfil ascendente que venían describiendo desde finales de 2010, especialmente en la primera mitad del año, observándose en los meses más recientes una cierta contención. Así, entre enero y septiembre, el Índice general de “The Economist” de precios de las materias primas registra un incremento interanual del 36%, debido al significativo aumento del precio de los alimentos (36,4%). Por su parte, el barril de petróleo Brent mantiene una trayectoria alcista hasta el mes de abril, cuando alcanza una cotización de 123,6 dólares, la más alta desde julio de 2008. Posteriormente experimenta una relativa moderación, cotizando por término medio en septiembre a 112,7 dólares, con todo un 45% por encima de su nivel en el mismo mes del año

PRECIO DEL PETRÓLEO



NOTA: Precio del barril de petróleo Brent.

FUENTE: Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



anterior, lo que debe vincularse a los shocks de oferta generados por los conflictos en Oriente Medio y Norte de África.

Esto se ha reflejado en un repunte generalizado de las tasas de inflación. En China, los precios de consumo se incrementan un 6,2% interanual en agosto, última información disponible, significativamente por encima del resultado al finalizar el año anterior (3,6%). Junto a ello, en Estados Unidos, la inflación alcanza el 3,8%, su nivel más alto desde septiembre de 2008. Algo más moderada es en la Unión Europea y la Zona Euro (2,9% y 2,5%, respectivamente), en torno a dos décimas superiores a las de diciembre de 2010. Y en Japón, el IPC vuelve a crecer en julio y agosto (0,2% ambos), después de registrar caídas continuadas en el primer semestre.

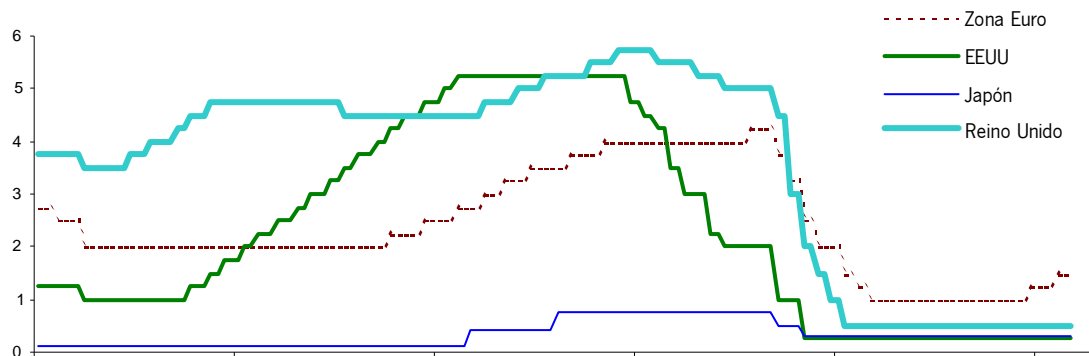
En este contexto de comportamiento diferencial de la actividad económica según países, intensificación de las presiones inflacionistas, y agudización de las tensiones financieras, especialmente en los mercados de deuda, las decisiones de política monetaria que han ido adoptando las distintas autoridades han tenido signo diferenciado.

En las economías emergentes, se han endurecido las condiciones para tratar de controlar la inflación, y evitar el calentamiento de la economía. Mientras, en los países industrializados, sólo el Banco Central Europeo (BCE) ha actuado en esta misma línea, elevando en dos ocasiones (abril y julio) el tipo de intervención, en un cuarto de punto en cada caso, hasta situarlo en el 1,5%, tras haberlo dejado inalterado en el 1% desde mayo de 2009. Por el contrario, las autoridades monetarias de Estados Unidos, Reino Unido y Japón han mantenido sin cambios los tipos de referencia en niveles históricamente bajos (0,25%, 0,5% y 0,3%, respectivamente).

Junto a ello, han continuado las medidas no convencionales para facilitar liquidez al sistema, y tratar de aplacar las turbulencias en los mercados de deuda. Turbulencias, que se han ido intensificando a medida que transcurría el año, a la vez que aumentaba la desconfianza sobre el desenvolvimiento de las cuentas públicas en Estados Unidos y la deuda soberana en la Zona Euro. Estas incertidumbres se han reflejado en la progresiva reducción de las rentabilidades de los activos considerados más seguros, como los bonos a largo plazo de Estados Unidos y Alemania, situándose en septiembre por debajo del 2%, nivel históricamente bajo. La inestabilidad de los mercados de deuda soberana se ha trasladado igualmente al mercado interbancario, con un incremento de las primas de riesgo. Igualmente, en los mercados de renta variable, los índices bursátiles han mostrado una gran volatilidad, con fuertes retrocesos en los meses más recientes, de forma que hasta septiembre acumulan caídas superiores al 20% en la Zona Euro, respecto a sus niveles a comienzos de año, del 15% en Japón, y por encima del 10% en Londres y Estados Unidos.

Centrando el análisis en la evolución de las principales economías industrializadas, más concretamente Estados Unidos, el PIB registra una trayectoria de contención del ritmo de crecimiento en la primera mitad del año, siendo el balance del primer semestre de un aumento real del 1,9% interanual, 1,1 puntos menor que en 2010.

TIPOS DE INTERVENCIÓN



NOTAS: Tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema. Banco Central Europeo.

Tipo objetivo de los fondos federales. Reserva Federal de Estados Unidos.

Tipo de descuento. Banco de Japón.

Tipo de intervención. Banco de Inglaterra.

FUENTE: BCE; Reserva Federal de Estados Unidos; Banco de Japón; Banco de Inglaterra.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde la perspectiva de la demanda, esta moderación viene explicada por la vertiente interna, que aunque sigue sustentando el crecimiento con una aportación de 2 puntos en el primer semestre, reduce la misma a casi la mitad respecto al año anterior (+3,5 puntos). Ello se debe a la ralentización de la inversión privada, que crece un 5,1%, tres veces menos que en 2010 (17,9%), y la contracción del consumo e inversión públicas (-1,6%), mostrando por el contrario el consumo privado un mayor dinamismo (2,5%).

Mientras, la vertiente externa mejora, y resta una décima al crecimiento agregado (-0,5 en 2010), en un contexto en el que exportaciones e importaciones de bienes y servicios moderan su ritmo de crecimiento (8,1% y 7,1% interanual, respectivamente), sobre todo las importaciones.

Desde el punto de vista de la oferta, en la industria, la producción crece un 4,3% interanual entre enero y agosto, un punto por debajo del promedio en 2010. En los servicios, sin embargo, las ventas minoristas registran un mayor dinamismo, creciendo un 8,3% interanual en los ocho primeros meses del año (6,8% de media en 2010). Frente a ello, en la construcción, la iniciación de viviendas vuelve a contraerse (-3,5%), y se mantiene la tendencia descendente de las ventas de viviendas unifamiliares (-8,3%) y de segunda mano (-1,5%).

En el mercado laboral, el empleo experimenta un ligero aumento entre enero y agosto (0,4% interanual), tras tres años continuados de descenso, lo que ha permitido un cierto recorte de la tasa de paro, que queda situada por término medio en los ocho primeros meses en el 9%, 0,6 puntos por debajo del promedio en el año anterior (9,6%).

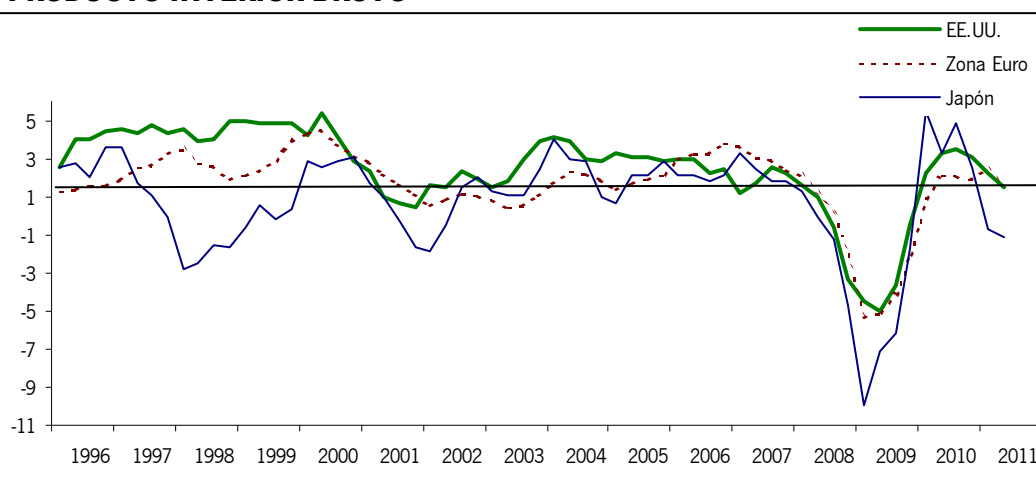


Finalmente, en materia de precios, la tasa de inflación describe una trayectoria ascendente, alcanzando el 3,8% en agosto, la más elevada desde septiembre de 2008. Esto se debe en gran medida al alza de los precios de la energía (18,4%) y alimentos (4,6%), aunque también se observa un repunte en el componente más estructural, la inflación subyacente, que se sitúa en el 2%, por primera vez desde noviembre de 2008.

En Japón, la evolución económica en 2011 se ve condicionada por el terremoto y posterior tsunami ocurridos en el mes de marzo, registrando una contracción del PIB del 0,9% interanual en el primer semestre, tras la notable recuperación experimentada en 2010 (4%).

Este resultado ha venido determinado por la negativa contribución tanto de la demanda interna (-0,4 puntos) como de la externa (-0,5 puntos).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Más concretamente, en los componentes internos, el aumento del consumo público asociado a las medidas adoptadas para tratar de paliar los efectos del terremoto (2,6%) no ha podido compensar las caídas del consumo privado (-0,7%) y de la formación bruta de capital fijo (-1,1%). Por su parte, en el sector exterior, al crecimiento prácticamente nulo de las exportaciones de bienes y servicios (0,5% interanual en el primer semestre) ante la paralización de las cadenas de producción, se une un incremento de las importaciones del 5,8%.

Desde el punto de vista de la oferta, los sectores más afectados han sido la industria, registrando la producción una caída del 3,9% interanual entre enero y agosto, y los servicios, con un descenso de las ventas minoristas del 2% interanual en este mismo período. Mientras, la construcción intensifica su ritmo de crecimiento, elevándose el número de viviendas iniciadas un 7,4% interanual entre enero y agosto.

En el mercado laboral, la población ocupada muestra un estancamiento (0% interanual entre enero y agosto), si bien la tasa de paro se reduce hasta el 4,3% de la población activa en agosto, la más baja desde enero de 2009.

Por lo que respecta a los precios, Japón, que venía registrando tasas de inflación negativas desde comienzos de año, rompe en julio esta tendencia, con un aumento del IPC del 0,2% interanual, que se mantiene en agosto. En cualquier caso, la inflación subyacente presenta aún valores negativos (-0,5%).

En la Zona Euro y la Unión Europea, el balance de la primera mitad del año es de un incremento real del PIB del 2% y 2,1% interanual, respectivamente, ligeramente por encima del resultado en 2010 (1,8% ambos), fruto de un perfil de notable crecimiento en los tres primeros meses, que se modera de manera significativa en los tres siguientes. Así, y centrado el análisis en la Eurozona, el PIB pasa de crecer un 0,8% intertrimestral en el primer trimestre, a un 0,2% en el segundo, condicionado, en gran medida, por los resultados de las principales economías, Alemania y Francia, que presentan un crecimiento prácticamente nulo (0,1% y 0% intertrimestral, respectivamente).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ZONA EURO

	2009	2010	2011				
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
DEMANDA							
Gasto en consumo final	-0,1	0,8	0,9	0,5	0,7	0,3	-0,3
Hogares e ISFLSH	-1,2	0,8	0,9	0,5	0,7	0,2	-0,3
AAPP	2,7	0,4	0,7	0,3	0,5	0,4	-0,1
Formación Bruta de Capital	-15,6	3,7	7,4	4,6	6,8	0,1	3,4
Fijo	-11,9	-0,9	3,8	1,7	2,7	1,8	0,2
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-3,6	1,3	2,1	1,2	1,7	0,9	-0,1
Exportación de bienes y servicios	-12,8	10,1	8,8	5,3	7,0	1,4	0,8
Importación de bienes y servicios	-11,6	9,1	8,3	4,5	6,4	1,6	0,2
OFERTA							
Ramas agrarias y pesqueras	2,8	0,1	-0,3	0,1	0,0	0,7	-0,2
Ramas industriales	-13,1	6,1	5,8	4,3	5,0	1,7	0,4
Construcción	-6,1	-4,1	1,1	0,2	0,7	2,5	0,1
Ramas de los servicios	-1,7	1,3	1,4	1,1	1,3	0,3	0,2
Impuestos netos sobre productos	-3,9	1,2	4,3	1,5	2,8	1,2	-0,2
PIB p.m.	-4,2	1,8	2,4	1,6	2,0	0,8	0,2

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

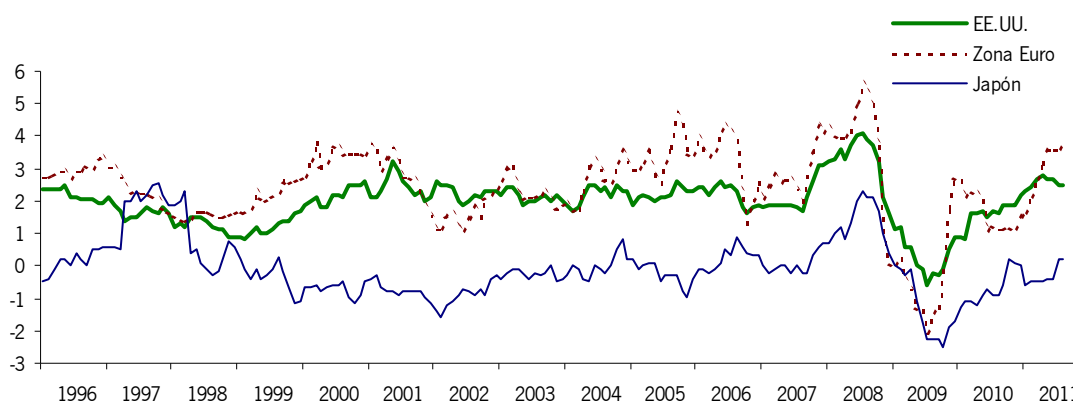
Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento del PIB en la Zona Euro en la primera mitad del año se explica, fundamentalmente, por la vertiente interna, que suma 1,7 puntos, destacando como el componente más dinámico la formación bruta de capital (6,8%), mientras el gasto en consumo final mantiene un tono muy moderado (0,7%). Por su parte, la demanda externa contribuye con 0,3 puntos, con una desaceleración tanto de las exportaciones de bienes y servicios (7%) como de las importaciones (6,4%).



Desde la óptica de la oferta, los sectores no agrarios presentan tasas positivas, mientras el primario registra un incremento nulo. Las ramas industriales y energéticas muestran los mayores aumentos (5%), seguido de los servicios (1,3%), y la construcción (0,7%), que se recupera de la caída de los tres años anteriores.

Estos resultados de la actividad y la demanda se han trasladado al mercado laboral, en un aumento de la población ocupada del 0,5% interanual en el primer semestre, después de dos años de caída. Con todo, la tasa de paro se mantiene en el 10% hasta agosto, prácticamente igual que por término medio en 2010 (10,1%).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de variación interanual.

IPC armonizado para la Zona Euro.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En el ámbito de los precios, el IPC armonizado muestra una trayectoria alcista en el primer semestre, que se frena en los meses de julio y agosto, apuntando el indicador adelantado un nuevo repunte en septiembre, hasta el 3%, la tasa más elevada de los últimos tres años.

Todos estos resultados comentados anteriormente, que señalan una desaceleración de la economía a medida que avanza el año, y el contexto de agudización de las tensiones en los mercados financieros, deterioro de las expectativas de consumidores y empresarios, y contención del comercio internacional, han llevado al FMI, en las últimas previsiones publicadas en septiembre de 2011, a revisar a la baja el crecimiento esperado del PIB mundial en este año. En concreto, espera para 2011 un aumento del 4%, tres décimas por debajo de la estimación realizada en el mes de junio, e inferior al resultado del año anterior (5,1%).

Por áreas, el mayor dinamismo seguirá correspondiendo a los países en desarrollo y emergentes, con un crecimiento estimado del 6,4% en 2011, cuatro veces superior al de los países industrializados (1,6%), en cualquier caso menor que en 2010 (7,3%), y que la previsión realizada

en junio (6,6%). Tras este resultado, estas economías, que representan algo menos de la mitad del PIB mundial (47,9%), van a explicar casi el 80% del incremento global del mismo en 2011.

Más específicamente, el crecimiento en esta área vendrá impulsado por los países en desarrollo de Asia, donde se espera que el PIB aumente un 8,2%, con todo 1,3 puntos menos que en el año anterior, destacando China, con un crecimiento del 9,5% (10,3% en 2010).

Le van a seguir los países del África subsahariana, con una tasa similar a la del ejercicio precedente (5,2%), y la Comunidad de Estados Independientes (4,6%), donde el mayor crecimiento de Rusia (4,3%), va a compensar la ligera desaceleración del resto del grupo.

Tras ellos, en los países de América Latina y el Caribe, el incremento esperado es del 4,5%, 1,6 puntos inferior al registrado en 2010, explicado, en gran medida, por la ralentización del ritmo de crecimiento de dos de las principales economías de la zona, Brasil y México, con aumentos del 3,8% en ambos casos, frente al 7,5% y 5,4% en el año precedente, respectivamente.

Finalmente, y de las economías emergentes y en desarrollo, los incrementos más moderados corresponderán a los países de Europa Central y Oriental (4,3%) y de Oriente Medio y Norte de África (4%), ligeramente más bajos también que en 2010 (4,5% y 4,4%, respectivamente).

Por lo que respecta a los precios, el FMI prevé que la tasa de inflación se sitúe por término medio en el año en el 7,5% en el conjunto de países en desarrollo, 1,4 puntos por encima de la registrada en 2010.

La ralentización está siendo más notable en las economías avanzadas, lo que ha motivado que el FMI revise seis décimas a la baja su estimación de crecimiento para 2011, cifrándola en un 1,6%, casi la mitad que en 2010 (3,1%).

Estados Unidos, que supone en torno a la quinta parte del PIB mundial, ha sido el país industrializado donde la revisión a la baja de las perspectivas de crecimiento en 2011, respecto a las realizadas en junio, ha sido mayor (-1 punto), debido a la pérdida de confianza derivada del débil incremento del PIB en el primer semestre, el mantenimiento de un elevado desequilibrio externo, y la falta de un plan fiscal a medio plazo para reducir la deuda. En concreto, se prevé un avance del 1,5% en 2011, la mitad que en el año anterior.

En Japón, muy afectado por el terremoto del mes de marzo, que ha paralizado las cadenas de producción y afectado fuertemente a las exportaciones, las proyecciones apuntan una caída del PIB del 0,5% en el presente ejercicio.

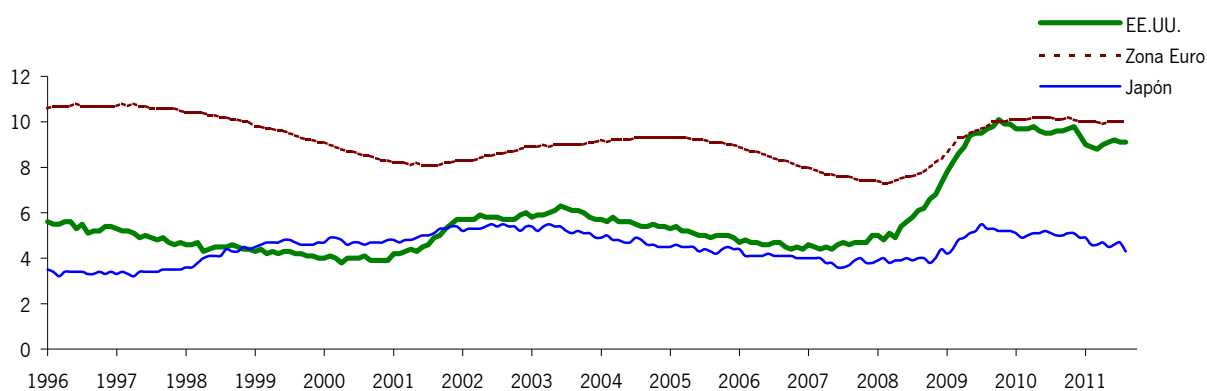
Para la Unión Europea y la Zona Euro, Comisión Europea y FMI coinciden en prever tasas de crecimiento del 1,7% y 1,6%, respectivamente, similares al promedio de las economías avanzadas, y ligeramente inferiores al balance en 2010 (1,8% ambos).



Más concretamente, para los países de la Eurozona, se esperan comportamientos muy diferenciados, con tasas negativas en Grecia y Portugal, y frente a ello, fuertes crecimientos en Estonia (6,5%), Luxemburgo, Finlandia, Eslovaquia, Austria (superiores al 3%), y la principal economía del área, Alemania (2,7%).

En el mercado laboral, se prevé que vuelva a generarse empleo en 2011 en el conjunto de economías avanzadas, si bien a un ritmo aún muy moderado (0,6%), destacando, entre otros, los incrementos esperados en Canadá (1,7%) y Alemania (1,2%).

TASA DE PARO



NOTA: Porcentaje de la población activa.

FUENTE: OCDE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

De este modo, el FMI estima que la tasa de paro podría reducirse hasta el 7,9% de la población activa en el conjunto de las economías industrializadas en 2011, tras alcanzar en 2010 un máximo del 8,3%. Estados Unidos (9,1%) y la Zona Euro (9,9%) serán los que presenten las tasas más elevadas, situándose, en el lado opuesto, Japón (4,9%) y las economías asiáticas recientemente industrializadas (3,5%), entre otros, con las más bajas.

Por lo que respecta a los precios, las presiones inflacionistas que se han venido observando en la primera mitad del año van a determinar un crecimiento medio de los precios de consumo del 2,6% en el año, un punto superior al registrado en el ejercicio anterior.

La moderación de la actividad económica se va a trasladar a un menor dinamismo de los intercambios comerciales internacionales, previendo el FMI que el comercio mundial aumente un 7,5% en el presente ejercicio, 5,3 puntos menos que en 2010. Esta contención es previsible que afecte en mayor medida a los países industrializados, donde se espera que las exportaciones se incrementen un 6,2%, la mitad que en el año anterior, mientras que en las economías emergentes y en desarrollo podrían crecer un 9,4% (13,6% en 2010).

Por último, cabe señalar que el FMI espera que en 2011 se mantenga el proceso de consolidación fiscal iniciado en el año anterior, tanto en los países emergentes, como en los industrializados, aunque situándose en ambos el déficit público todavía por encima de los niveles al inicio de la crisis. En concreto, el FMI estima que en las economías avanzadas el déficit público en porcentaje del PIB se reduzca ocho décimas, hasta situarse en el -6,7%, siendo algo mayor el descenso esperado en las economías emergentes y en desarrollo, donde pasaría del -3,7% en 2010, al -2,6% en el presente ejercicio.

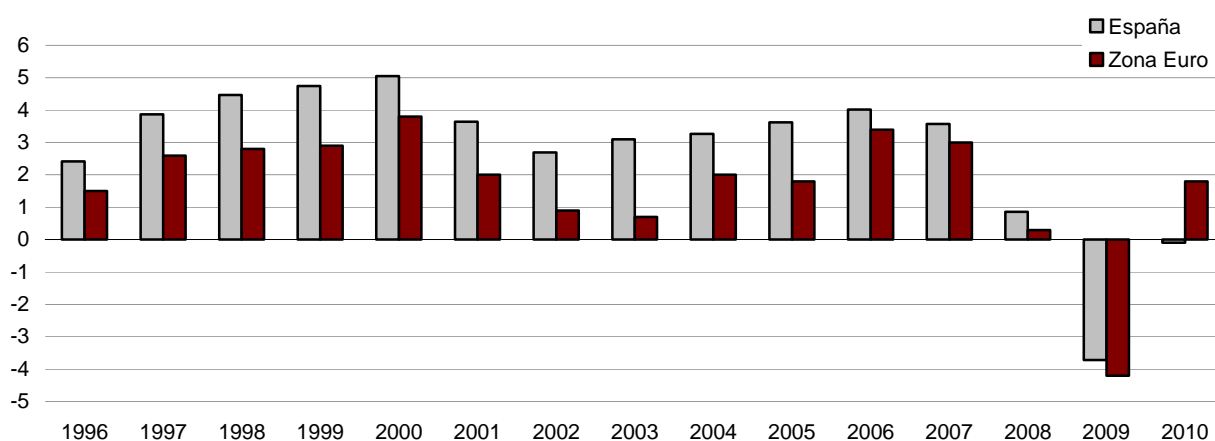
2.2. CONTEXTO ECONÓMICO NACIONAL

2.2.1 BALANCE DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2010

Según la Contabilidad Nacional Trimestral de España elaborada por el INE, en 2010, la economía española registró un descenso real del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.) del 0,1%, resultado de una trayectoria de reactivación a lo largo del año, recuperando tasas positivas en los dos últimos trimestres.

Desde el lado de la oferta, el ligero descenso de la economía española en 2010 se explicó principalmente por el sector de la construcción y, en menor medida, por el primario, presentando el resto de sectores productivos aumentos.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ESPAÑA-ZONA EURO



NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



Concretamente, en el sector primario, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.), registró un descenso del 1,3% respecto al año anterior, en un contexto de estancamiento de la actividad en la Zona Euro (0,1%).

Mientras, el sector industrial experimentó un comportamiento positivo, tras los resultados negativos del año anterior, tanto en las ramas puramente industriales, que crecieron un 0,9%, como, fundamentalmente, en las energéticas, que aumentaron un 3%. De esta forma, el VAB generado por el sector industrial en su conjunto presentó un aumento del 1,3%, siendo el sector con mayor crecimiento en 2010.

Frente a ello, el sector de la construcción registró el comportamiento más contractivo, con una caída real del VAB del 6,3%, prácticamente igual a la del ejercicio anterior, y en un contexto, igualmente, de descenso en la Zona Euro (-4,1%).

Este balance global del sector vino determinado, de un lado, por la continuidad de la trayectoria de reducción de la edificación residencial que se inició en 2007, con un descenso del número de viviendas iniciadas del 22,4% en 2010, y del 35,1% en las terminadas.

Junto a ello, en la obra pública, la licitación oficial descendió un 33%, debido tanto a la destinada a edificación (-21,1%), como a obra civil (-39,5%).

Por su parte, el sector servicios recuperó en 2010 tasas positivas, experimentando un crecimiento real del VAB del 0,5%. Este balance global del sector fue resultado, por una parte, de los servicios de mercado, que presentaron un aumento del 0,4%, en contraste con el descenso del 1,9% que registraron el año anterior; y de otra, de los servicios de no mercado, que crecieron un 0,8%, 1,3 puntos menos que en 2009.

Por su relevancia, cabe mencionar los resultados registrados por el subsector turístico, con un aumento del número de viajeros alojados en establecimientos hoteleros del 5,7%, derivado del incremento del turismo nacional (2,3%) y, sobre todo, del procedente del extranjero (10,6%).

Desde el punto de vista de la demanda, los componentes internos tuvieron una contribución negativa, restando 1,2 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, significativamente menos que en el año anterior (-6,4 puntos porcentuales), siendo esta contribución negativa prácticamente compensada con la aportación positiva de la demanda externa, que fue de 1,1 puntos.

La menor contribución negativa de la demanda nacional que en el ejercicio anterior fue consecuencia, de un lado, del ligero crecimiento registrado por el gasto en consumo final, que se recuperó tras los resultados negativos de 2009, y de otro, de la moderación de la trayectoria de contracción de la formación bruta de capital fijo.

Más concretamente, el gasto en consumo final creció un 0,7%, debido, sobre todo, a la recuperación del gasto de los hogares, que pasó de una tasa del -4,3% en 2009, a un crecimiento del 1,3% en 2010. Junto a ello, se registró un ligero aumento del gasto de las instituciones sin fines

CONSUMO E INVERSIÓN. ESPAÑA



NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

de lucro (0,5%), y un descenso del de las Administraciones Públicas (-0,7%), en línea con el proceso de consolidación de las cuentas públicas.

En cuanto a la inversión, la formación bruta de capital fijo presentó una caída del 7,6%, menos de la mitad que en 2009. Este menor descenso fue resultado de la recuperación de la inversión en bienes de equipo, que aumentó un 1,8%, y la moderación del descenso de la inversión en otros productos (-8,2%), y en construcción (-11,1%). Respecto a esta última, el descenso vino explicado por una caída del 16,8% de la destinada a viviendas, inferior a la del año anterior, y un mayor descenso que en 2009 en la destinada a otras construcciones (-7,2%).

Por lo que respecta a la demanda externa, su contribución al crecimiento global del PIB en 2010 fue positiva, por tercer año consecutivo, cifrada en 1,1 puntos, resultado de un aumento de las exportaciones de bienes y servicios superior al experimentado por las importaciones.

Concretamente, las exportaciones de bienes y servicios aumentaron en términos reales un 10,3% en 2010, recuperándose tras la caída registrada el año anterior (-11,6%), y junto a ello las importaciones crecieron un 5,4%, en contraste con el descenso de 2009 (-17,8%).



COMERCIO EXTERIOR DE BIENES Y SERVICIOS. ESPAÑA

NOTA: % variaciones interanuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En este mismo sentido apuntan los datos de comercio exterior en términos de Aduanas, que muestran en 2010 un aumento de las exportaciones de mercancías del 16,2% nominal, y del 15,5% de las importaciones, tras los resultados negativos del ejercicio anterior.

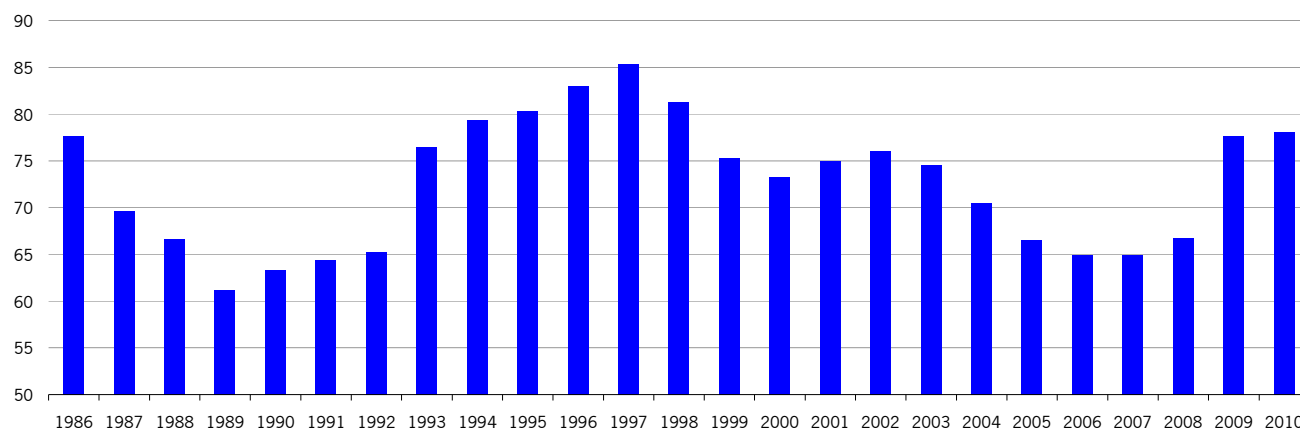
Con todo, la balanza comercial presentó un saldo deficitario de 52.284 millones de euros, inferior al del año anterior (-13,1%), situándose la tasa de cobertura (porcentaje de exportaciones respecto a las importaciones) en el 78%, cuatro décimas superior a la de 2009.

Por destino geográfico, las exportaciones dirigidas a la Unión Europea, que suponen el 67,7% del total, crecieron un 13,8%, destacando los aumentos en las destinadas a Italia (24,7%) y a los países que componen el Benelux (18,9%).

Fuera de la Unión Europea, destacaron los aumentos de las exportaciones a Venezuela (72,7%), Brasil (58,9%), India (47,8%), Argentina (38%), Rusia (35%), China (33,1%), y Turquía (32,1%).

En cuanto a las importaciones, las procedentes de la Unión Europea, que representan el 54,6% del total, crecieron un 8,7%.

Fuera de este ámbito, destacaron los aumentos de las importaciones procedentes de Méjico (43,3%), India (38,8%), y los países de la OPEP (36,5%), en un contexto en el que el precio del petróleo, en dólares, registró por término medio en el año un aumento del 29,2%.

TASA DE COBERTURA. ESPAÑA

NOTA: % exportaciones/importaciones.

FUENTE: Departamento de Aduanas. Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En términos de balanza de pagos, y según los datos del Banco de España, en el conjunto del año 2010 el saldo agregado de las cuentas corriente y de capital, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la economía española, registró una necesidad de financiación de 42.109 millones de euros, un 16,1% inferior a la del año anterior, y que equivale al 4% del PIB, resultado de una disminución del déficit de la balanza por cuenta corriente, y un aumento del superávit de la balanza de capital.

Más específicamente, el déficit acumulado de la balanza por cuenta corriente se situó en 48.404 millones de euros, un 11,2% inferior al del año anterior, debido, sobre todo, a la disminución del déficit de la balanza de rentas (-26,3%), y, en menor medida, a la corrección del saldo negativo de transferencias corrientes (-11,3%) y al mayor superávit de la balanza de servicios (9%), que compensaron el ligero aumento del déficit de la balanza comercial (11,8%)..

En cuanto a la cuenta de capital, donde se incluye, entre otros conceptos, las transferencias de capital procedentes de la UE, registró en 2010 un superávit de 6.295 millones de euros, un 47,3% superior al del año anterior.

Por su parte, la cuenta financiera, excluido los activos del Banco de España, acumuló en el conjunto del año unas entradas netas de capital por valor de 28.866 millones de euros, un 34,7% inferiores a las de 2009, resultado de las generadas por operaciones en forma de inversión de cartera, y, en menor medida, en los derivados financieros y las inversiones directas.



En el mercado laboral, el empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, de la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, se redujo en 2010 un 2,4%, moderando en 4,2 puntos su caída respecto al año anterior.

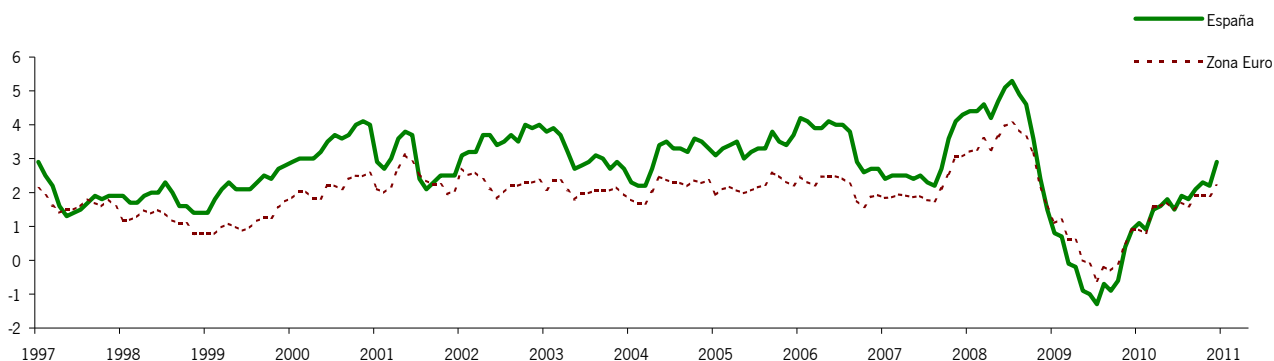
En el mismo sentido, la Encuesta de Población Activa (EPA), mostró una moderación en el proceso de reducción de la población ocupada, que cayó un 2,3% por término medio en 2010, 4,5 puntos menos que en 2009.

Desde un punto de vista sectorial, el mayor descenso correspondió a la construcción (-12,6%); según el sexo, la ocupación cayó con mayor intensidad en los hombres (-3,3%), que en las mujeres (-0,9%); y atendiendo a la situación profesional, la caída del empleo fué mayor en el colectivo de no asalariados(-3%), que en el de asalariados (-2,1%), afectando entre los asalariados fundamentalmente al empleo temporal (-4%). Como consecuencia, disminuyó la tasa de temporalidad (porcentaje de asalariados con contrato temporal respecto al total de asalariados), que se situó en el 24,9% en 2010, medio punto por debajo de su nivel en el año anterior, y la más baja desde 1988.

Este descenso del empleo vino acompañado además de un nuevo incremento de los activos (0,2%), que elevó el número de parados en un 11,6%, no obstante significativamente menos que en los dos años anteriores. Con todo, la tasa de paro se situó en el 20,1% de la población activa, 2,1 puntos por encima de la registrada en 2009, y su nivel más elevado desde 1997.

Junto a ello, el paro registrado en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal mantuvo una trayectoria desacelerada en su ritmo de aumento, cerrando el año con un crecimiento del 4,5% interanual en diciembre, más de veinte puntos inferior al del mismo mes del año anterior.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO ARMONIZADO. ESPAÑA-ZONA EURO



NOTA: Tasas reales de variación interanual.

FUENTE: INE; EUROSTAT

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Todos estos resultados se produjeron en un contexto nominal en el que los indicadores de precios mostraron tasas de crecimiento superiores a las registradas en 2009. Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del PIB reflejó una tendencia ascendente a lo largo del año, con un crecimiento global del 1%, cuatro décimas superior al del año anterior.

Desde el punto de vista de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) registró en 2010 una trayectoria de progresivo aumento, cerrando el año con una tasa de inflación del 3% interanual en diciembre, 2,2 puntos superior a la del mismo mes del año anterior, y la más alta desde octubre de 2008.

Este repunte de los precios de consumo en 2010 vino determinado por el encarecimiento de las materias primas, especialmente el petróleo en los mercados internacionales, y algunas subidas impositivas que se enmarcan dentro del conjunto de medidas de consolidación fiscal. Concretamente, el precio del barril de petróleo Brent cerró el año con una cotización media de 91,8 dólares el barril en diciembre, su nivel más elevado desde septiembre de 2008 y un 23,2% superior al del mismo mes del ejercicio anterior. Esta evolución se reflejó en los precios de los carburantes y combustibles, que describieron un perfil ascendente, cerrando el año con una tasa del 18,4% interanual, más del doble que en diciembre de 2009.

Mientras, el componente más estructural, la inflación subyacente, que excluye del IPC los componentes más volátiles como son los alimentos no elaborados y la energía, continuó en valores muy moderados, situándose en el 1,5% interanual al finalizar el año, la mitad del índice general, e igual a la registrada por término medio en la Unión Europea.

En lo que respecta a los salarios, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en 2010, incluidas las revisiones por cláusulas de salvaguarda, se cifró en el 2,2%, prácticamente igual que en el año anterior (2,24%).

Finalmente, en cuanto a la ejecución de las Cuentas Públicas, el conjunto de las Administraciones Públicas presentó en 2010 un déficit en términos de contabilidad nacional de 98.227 millones de euros, lo que equivale al 9,24% del PIB, tras el 11,13% registrado en 2009, reduciendo el desequilibrio de las cuentas en casi 20.000 millones de euros en un sólo año, y cumpliendo así con el objetivo de reducción del déficit previsto en la senda de consolidación fiscal.

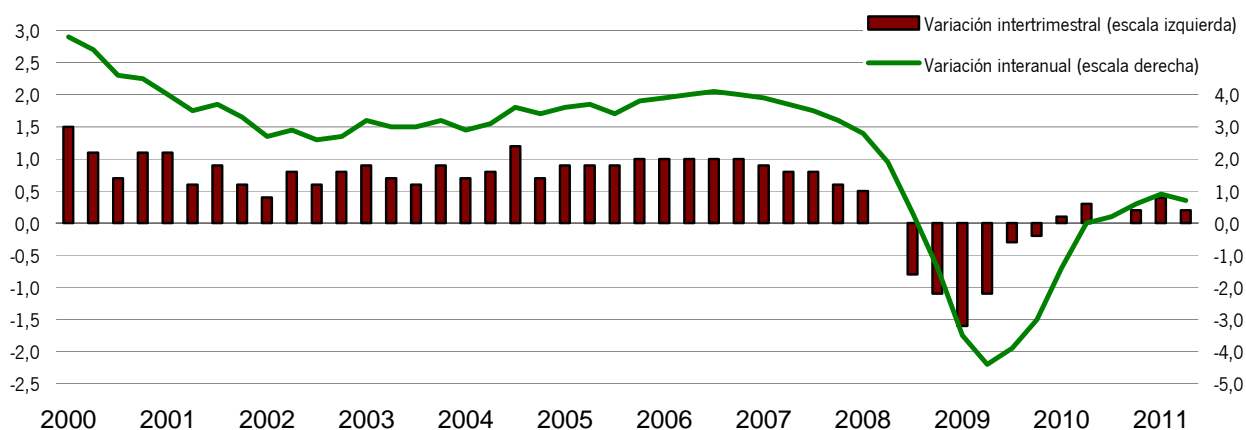
Este déficit presupuestario fue resultado del saldo negativo que registró la Administración Central del Estado, cifrado en 52.798 millones de euros en términos de contabilidad nacional, equivalente al 4,97% del PIB, casi la mitad que el año anterior. Este mejor comportamiento se explicó, en primer lugar, por los ingresos no financieros, que se incrementaron gracias, fundamentalmente, al dinamismo de la recaudación por IVA, y en segundo lugar, por la contención del gasto público. Junto a ello, las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales registraron



déficits del -3,39% y -0,64% del PIB, respectivamente, y la Seguridad Social, cerró sus cuentas con un desequilibrio equivalente al 0,24% del PIB.

2.2.2 LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2011

PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ESPAÑA



NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: INE

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En lo que va transcurrido de 2011, la economía española continúa en la senda de suave recuperación que inició a mediados de 2010, si bien con una cierta desaceleración en el segundo trimestre.

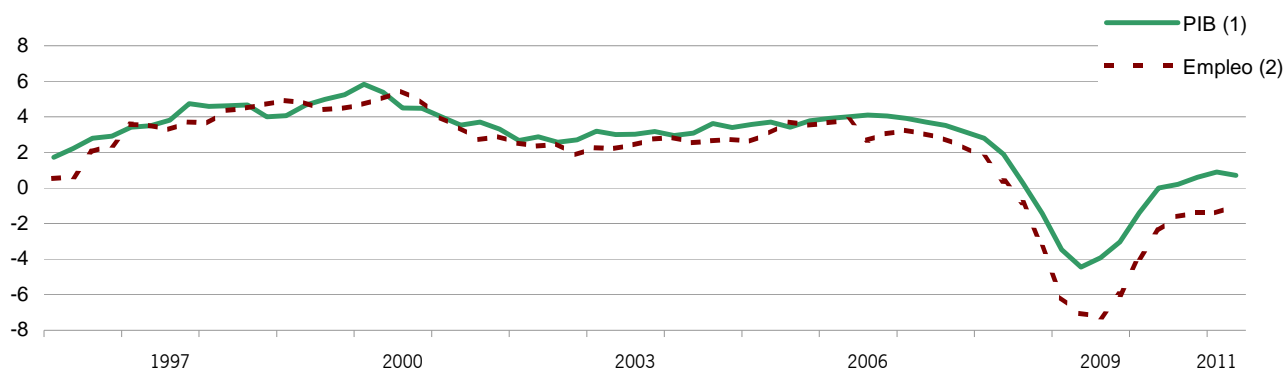
Según la Contabilidad Nacional Trimestral del INE, el Producto Interior Bruto, corregido de estacionalidad y efecto calendario, crece en términos reales un 0,7% interanual en el segundo trimestre, tras haber aumentado un 0,9% en el primero.

En términos intertrimestrales, igualmente se modera en dos décimas el ritmo de crecimiento, siendo el aumento del 0,2% en el segundo trimestre, frente al 0,4% en el primero.

Con todo ello, el balance de la primera mitad del año es de un crecimiento de la economía española del 0,8% interanual, recuperándose de las caídas registradas en los dos años precedentes.

Por el lado de la oferta, todos los sectores presentan crecimientos positivos salvo la construcción, que en cualquier caso atenúa su contracción con respecto a 2010.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y EMPLEO. ESPAÑA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(2) Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

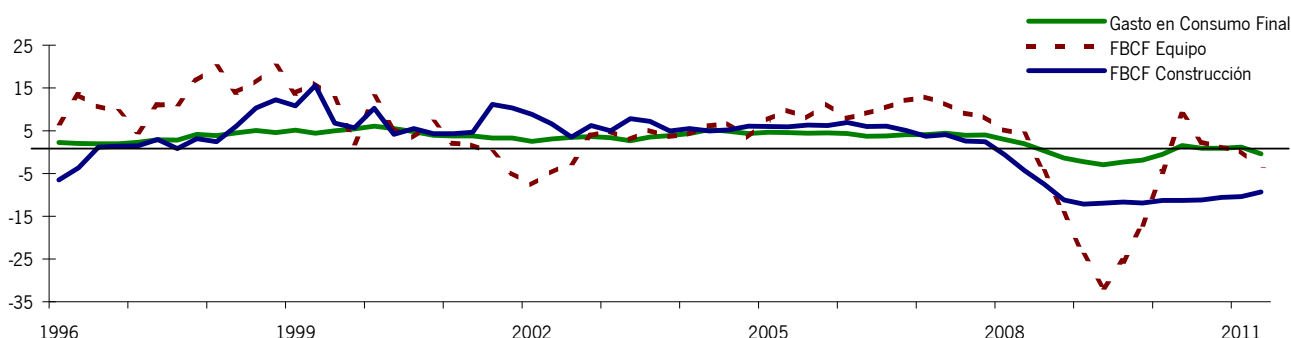
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento interanual del PIB observado en el primer semestre se sustenta en la aportación positiva del sector exterior, que contribuye con 2 puntos, mientras que la demanda nacional mantiene estable su contribución negativa (-1,2 puntos porcentuales, igual que en 2010).

Más específicamente, en la demandas interna se modera el ritmo de crecimiento del gasto en consumo final, al tiempo que se registra una menor contracción de la inversión. En concreto, el gasto en consumo final pasa de crecer un 0,7% interanual de media en 2010, a un 0,4% en el primer semestre de 2011, debido a la ralentización en el crecimiento del consumo de los hogares, que aumenta un 0,2%, 1,1 puntos menos que de media en 2010. Por el contrario, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas pasa de caer un 0,7% en 2010 a crecer un 0,8% en la primera mitad de 2011, y el de las Instituciones sin Fines de Lucro al servicio de los Hogares presenta un crecimiento siete décimas mayor (0,5% en 2010, 1,2% en la primera mitad de 2011).

Junto a ello, la formación bruta de capital fijo atenúa en 1,2 puntos su contracción en el primer semestre, situándose en el -6,4% interanual (-7,6% en 2010). Todos sus componentes presentan caídas, siendo la más intensa la de la inversión en construcción (-9,9%), si bien el descenso es 1,2 puntos menor al del año anterior, debido a que la inversión en vivienda ha visto atenuada su contracción (-16,8% en 2010, -8,7% en el primer semestre de 2011). Por contra, la inversión en bienes de equipo pasa de crecer un 1,8% de media en 2010, a caer un 1,7% en el primer semestre de 2011.



COMPONENTES INTERNOS DE LA DEMANDA. ESPAÑA

NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la demanda externa, el balance de la primera mitad del año es de un aumento de nueve décimas en su contribución positiva al crecimiento del PIB, pasando de 1,1 puntos de media en 2010 a 2 puntos en el primer semestre de 2011. Este resultado se produce porque las exportaciones mantienen prácticamente su fuerte ritmo de crecimiento, siendo del 10,2% interanual, una décima menor que en 2010. Mientras, las importaciones registran una significativa desaceleración, y crecen un 2,2% interanual, menos de la mitad que en el año anterior.

Desde el punto de vista de la oferta productiva, todos los sectores presentan tasas positivas, salvo la construcción. En concreto, el sector primario pasa de caer un 1,3% interanual de media en 2010, a un crecimiento prácticamente nulo en el primer semestre de 2011. Junto a ello, el sector industrial, en su conjunto, acelera su crecimiento, pasando del 1,3% en 2010 al 3,4% interanual en la primera mitad de 2011, resultado del incremento del VAB de las ramas puramente industriales, que pasan del 0,9% de media en 2010 al 3,7% interanual en el primer semestre. Por el contrario, las energéticas atenúan ocho décimas su crecimiento, cifrándose en un 2,2% interanual.

El sector servicios, por su parte, también acelera su crecimiento en el primer semestre, pasando del 0,5% de 2010, al 1,3% en la primera mitad de 2011. Atendiendo a sus dos componentes, los servicios de mercado crecen un 1,4% interanual, un punto más que en el año anterior, mientras que los servicios de no mercado moderan en una décima su aumento, pasando del 0,8% al 0,7%.

Por último, el sector de la construcción es el único que sigue mostrando tasas negativas, si bien atenúa su contracción, siendo la caída del VAB del 4,8% interanual en el primer semestre de 2011 (-6,3% en 2010).

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ESPAÑA

	2009	2010	2011					
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales		
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II	
DEMANDA								
Gasto en consumo final	-2,3	0,7	1,2	-0,4	0,4	0,7	-0,2	
Hogares	-4,3	1,3	0,7	-0,2	0,2	-0,1	0,6	
ISFLSH	1,0	0,5	1,1	1,3	1,2	1,5	0,8	
AAPP	3,2	-0,7	2,6	-1,0	0,8	2,9	-2,4	
Formación Bruta de Capital Fijo	-16,0	-7,6	-6,0	-6,7	-6,4	-1,6	-1,0	
Bienes de Equipo	-24,8	1,8	0,3	-3,7	-1,7	0,0	0,3	
Construcción	-11,9	-11,1	-10,4	-9,3	-9,9	-2,8	-0,9	
Otros	-16,2	-8,2	-0,4	-2,7	-1,5	-0,6	-3,5	
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-6,4	-1,2	-0,4	-1,9	-1,2	-	-	
Exportación de bienes y servicios	-11,6	10,3	12,1	8,4	10,2	5,8	-1,9	
Importación de bienes y servicios	-17,8	5,4	6,3	-1,7	2,2	5,0	-3,7	
Saldo Exterior ⁽¹⁾	2,7	1,1	1,3	2,6	2,0	-	-	
OFERTA								
Ramas agrarias y pesqueras	1,0	-1,3	0,2	-0,1	0,0	0,8	-2,1	
Ramas industriales	-13,6	0,9	4,1	3,2	3,7	4,9	-0,3	
Ramas energéticas	-6,4	3,0	3,4	0,9	2,2	0,1	-1,3	
Construcción	-6,2	-6,3	-5,4	-4,1	-4,8	-1,6	-0,3	
Ramas de los servicios	-1,0	0,5	1,3	1,2	1,3	0,0	0,5	
Servicios de mercado	-1,9	0,4	1,5	1,4	1,4	0,0	0,5	
Servicios de no mercado	2,1	0,8	0,8	0,5	0,7	-0,2	0,5	
Impuestos netos sobre productos	-6,0	0,6	-0,4	-1,1	-0,8	-0,6	0,0	
PIB p.m.	-3,7	-0,1	0,9	0,7	0,8	0,4	0,2	

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Contribución al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

Estos resultados de la oferta productiva y la demanda se trasladan al mercado laboral, donde, según la Contabilidad Nacional Trimestral de España, el empleo, medido en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, modera su ritmo de caída a medida que avanza el año, pasando su variación interanual del -1,4% en el primer trimestre al -1% en el segundo. Con ello, en la primera mitad del 2011 la caída es del 1,2%, la mitad que en 2010 (-2,4%). En el mismo sentido señala la Encuesta de Población Activa (EPA), que cifra un descenso del 1,1% interanual del número de ocupados en el primer semestre (-2,3% en 2010).

Este comportamiento del empleo ha venido acompañado de un ligero crecimiento del número de activos en la primera mitad del año (0,2% interanual), lo que ha conllevado un aumento del número de desempleados del 5,2%, no obstante 6,4 puntos menor que en el año anterior. Con ello, la tasa de paro alcanza el 21,1% de media en el primer semestre, un punto superior a la de 2010.

La información más avanzada que se conoce de evolución del paro registrado, publicada por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) muestra un crecimiento del 5,2% interanual en el mes de septiembre, en un contexto de descenso de la afiliación de trabajadores a la Seguridad Social del 1,3% interanual.



PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ESPAÑA

	2009	2010	2011		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EPA					
Población > 16 años	0,6	0,1	0,2	0,0	0,1
Activos	0,8	0,2	0,2	0,1	0,2
Ocupados	-6,8	-2,3	-1,3	-0,9	-1,1
Parados	60,2	11,6	6,5	4,1	5,2
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	59,9	60,0	59,9	60,1	60,0
Tasa de Paro ⁽²⁾	18,0	20,1	21,3	20,9	21,1
SPEE					
Paro Registrado ⁽³⁾⁽⁴⁾	25,4	4,5	4,0	3,5	3,5
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾⁽⁵⁾	-3,9	-1,2	-1,1	-1,1	-1,1

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población > 16 años.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada periodo.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Todo ello, en un entorno nominal en el que el ritmo de crecimiento de los precios de consumo se ve muy condicionado por la evolución del petróleo en los mercados internacionales. En septiembre, última información disponible, la tasa de inflación se sitúa en el 3,1% interanual, una décima superior a la del mes anterior, inferior a la media de la UE (3,3%), y prácticamente igual al nivel con que se cerró 2010 (3%). Este comportamiento se ha debido, fundamentalmente, al incremento del precio del petróleo, que en septiembre aumenta con respecto al mes anterior, y alcanza una cotización media de 112,7 dólares el barril, lo que en términos interanuales supone un aumento del 45%. Si no se consideran los precios de los productos energéticos y los alimentos no elaborados, la inflación subyacente se sitúa en el 1,7% interanual, 1,4 puntos inferior a la subida del índice general, por debajo de la Zona Euro (2%) y la Unión Europea (2,3%).

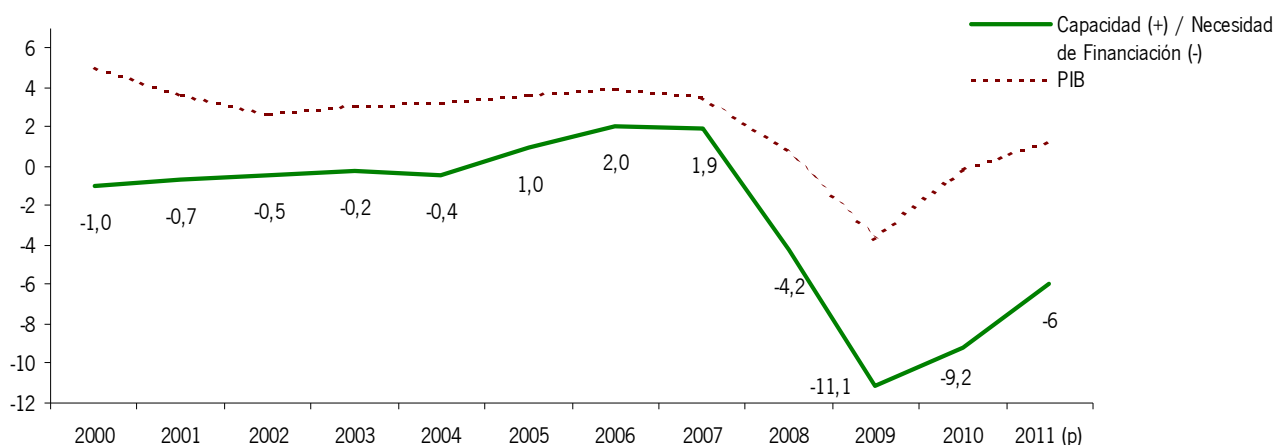
Por lo que respecta a los salarios, y según la información del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en convenio hasta el mes de septiembre se sitúa en el 2,63%, 1,29 puntos más elevado que en el mismo mes del año anterior (1,34%), si bien, casi cinco décimas por debajo de la tasa de inflación.

En cuanto a la ejecución de las Cuentas Públicas, hasta el mes de agosto, el Estado presenta un déficit acumulado de 30.867 millones de euros, en términos de contabilidad nacional, equivalente al 2,8% del PIB. Este saldo negativo acumulado por las cuentas estatales durante los ocho primeros meses del año es inferior en más de 4.000 millones de euros al registrado en el mismo periodo de 2010, lo que implica una reducción del 11,5%.

Con todo ello, y en un contexto en el que la economía mundial ha perdido dinamismo y presenta un ritmo de crecimiento más moderado en los últimos meses, las previsiones de los distintos organismos nacionales e internacionales coinciden en prever que en el conjunto del año 2011 la economía española mostrará una tasa de crecimiento del PIB positiva, que se afianzará en 2012.

En concreto, el Ministerio de Economía y Hacienda, en la Actualización del Programa de Estabilidad 2011-2014 publicado en mayo de este año, mantiene un crecimiento real del PIB en España para 2011 del 1,3%, algo más elevado al esperado tanto por la OCDE en su previsión de

PIB Y SALDO PRESUPUESTARIO ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESPAÑA



NOTA: Capacidad (+)/necesidad de Financiación (-) en porcentaje del PIB.

PIB: Tasas de variación interanual. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

(p): Previsión.

FUENTE: Contabilidad Nacional Trimestral de España (INE). Ministerio de Economía y Hacienda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

mayo (0,9%), como por el FMI y la Comisión Europea (0,8%, en ambos casos), en sus estimaciones publicadas en septiembre.

Este contexto de recuperación de la actividad económica se trasladará al mercado laboral, estimando el Ministerio de Economía y Hacienda una vuelta a la senda de aumento del empleo, que en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo crecerá un 0,2% en el presente año. Junto a ello, la tasa de paro se reducirá ligeramente, situándose en el 19,8% de media en 2011. No obstante, los distintos organismos internacionales prevén que la recuperación del empleo se atrasará hasta 2012, registrando tasas negativas en 2011 en torno al -0,8%, según las últimas estimaciones del FMI.



En el ámbito de las finanzas públicas, y según el Ministerio de Economía y Hacienda, se va a reducir el déficit conjunto de las Administraciones Públicas, hasta representar el 6% del PIB en 2011, más de tres puntos menor que en 2010 (-9,2% del PIB).

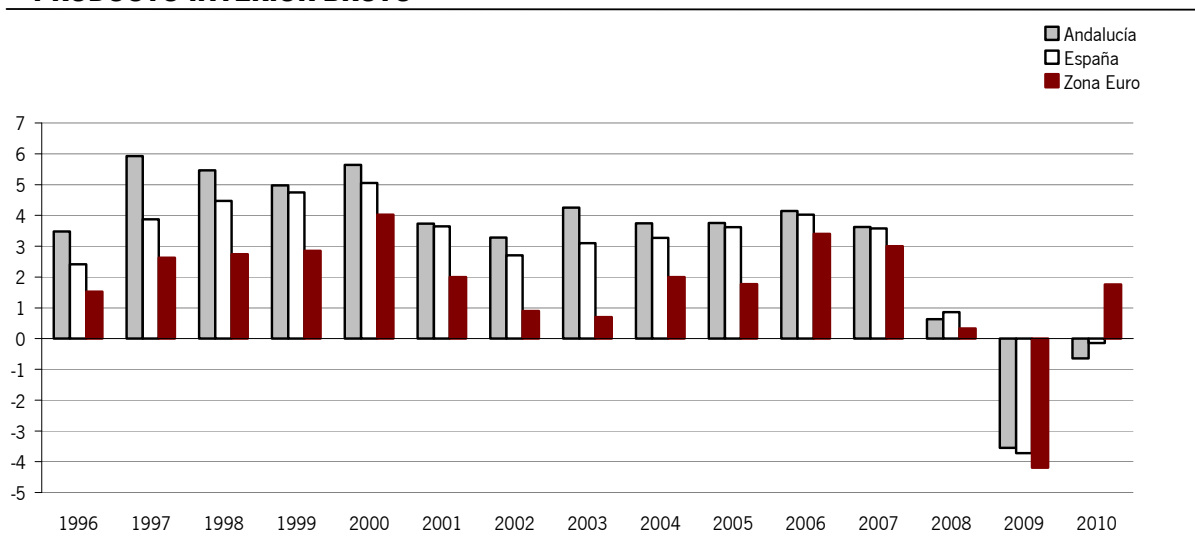
2.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.3.1. BALANCE DE LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2010

La economía andaluza describió a lo largo de 2010 un perfil de progresiva recuperación, en línea con lo observado en sus economías de referencia. Según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), el Producto Interior Bruto (PIB), moderó progresivamente su ritmo de caída, y cerró el año con un crecimiento del 0,1% interanual en el cuarto trimestre, siendo la primera tasa positiva desde mediados de 2008. Por término medio anual, el balance de 2010 fue de un descenso real del PIB del 0,6%, tres puntos menor que el registrado en el ejercicio precedente (-3,6%).

En términos nominales, el PIB se cifró en 147.806 millones de euros, representando el 13,9% del total nacional y el 1,2% de la UE, con un incremento del 0,8% respecto al año anterior, igual al observado de media en España.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: % variación. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Este proceso de estabilización mostrado por la economía andaluza a lo largo del año vino acompañado de una corrección de desequilibrios puestos de manifiesto en el inicio de la crisis económica internacional en 2008. Entre ellos: el peso de la inversión residencial en el PIB, que en 2010 retornó hacia valores incluso inferiores a la media de España y de los países europeos; la reducción del endeudamiento privado, con un ritmo de crecimiento del crédito acompasado, además, al incremento del PIB; la corrección del déficit comercial internacional de Andalucía, favorecido por el fuerte incremento de las exportaciones de bienes al extranjero; y el comportamiento más favorable de los costes laborales unitarios en relación a la Eurozona, invirtiendo la trayectoria de mayor crecimiento relativo que habían venido mostrando hasta 2008. Todos ellos, factores que han influido positivamente en la mejora de la competitividad de la economía andaluza.

Más concretamente, centrando el análisis desde el punto de vista de la oferta productiva, los servicios recuperaron tasas positivas, al tiempo que el resto de sectores moderaron su caída, a excepción del primario.

Así, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) generado por el sector primario descendió un 0,9% en términos reales, menos que en el conjunto de la economía española (-1,3%), y en un contexto de práctico estancamiento en la Zona Euro (0,1%). En términos nominales, el VAB creció un 2,8%, tras dos años de caída, cifrándose en 6.212,9 millones de euros, lo que supone casi la cuarta parte del sector en España (23,8%), y el 4,6% del VAB generado por el conjunto de los sectores productivos en Andalucía.

Por subsectores, en la agricultura, se registraron caídas de la producción en la mayoría de los cultivos, a excepción de las leguminosas, cítricos, viñedo y cultivos forrajeros. Por su parte, en el subsector pesquero, y según la información de la Consejería de Agricultura y Pesca sobre pesca comercializada en lonjas de Andalucía, en 2010 se registró un aumento del 0,9% en el número de toneladas comercializadas, en contraste con las caídas registradas en los tres años anteriores.

En el mercado laboral, el número de ocupados en el sector, que suponen más de la cuarta parte de todos los ocupados del sector en España (29,1%), aumentó un 6% respecto al año anterior, tras cuatro años consecutivos de caída, configurándose como el único de los sectores productivos andaluces que generó empleo, en un contexto de aumento también a nivel nacional, aunque de menor intensidad (0,9%).

En el sector industrial, el VAB moderó significativamente su ritmo de caída, con un descenso global del 2,6%, frente al -10,9% en el año anterior. El comportamiento fue más favorable tanto en la energía, que disminuyó un 1%, tres veces menos que en 2009 (-2,9%), como en el resto de ramas industriales, que se redujeron en un 3,1%, diez puntos menos que en el ejercicio precedente (-13,4%).



INDICADORES BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA. AÑO 2010

PIB precios de mercado ^(*)	
Millones euros	147.805,8
Crecimiento anual nominal	0,8%
Crecimiento anual real	-0,6%
PIB per cápita ⁽¹⁾	17.656,9
PIB per cápita España=100 ⁽¹⁾	78,1%
PIB Andalucía/PIB España ⁽¹⁾	13,9%
FBC/PIB Andalucía	25,3%
Distribución del PIB	
Remuneración de asalariados	47,4%
Excedente bruto de explotación ⁽²⁾	43,4%
Impuestos netos sobre la producción	9,2%
Ocupados	
Miles de personas	2.859,3
Crecimiento anual	-2,2%
Ocupados Andalucía/Ocupados España	15,5%
Gasto en I+D ⁽³⁾	
Millones euros	1.578,1
Crecimiento anual	2,5%
% del PIB	1,1%
Gasto I+D Andalucía/Gasto I+D España	10,8%
Productividad ⁽⁴⁾	
España=100	91,3%
Crecimiento de los precios	
Deflactor del PIB	1,5%
IPC ⁽⁵⁾	3,2%
Costes laborales ⁽⁶⁾	
Euros	2.334,8
Crecimiento anual	-0,8%
España=100	92,4%
Empresas ⁽⁷⁾	
Número	498.579
Crecimiento anual	-2,3%
Empresas Andalucía/Empresas España	15,1%
Comercio con el extranjero	
Exportaciones	
Millones de euros	18.471,8
Crecimiento anual	27,6%
Importaciones	
Millones de euros	23.217,8
Crecimiento anual	28,5%
Saldo exterior	
Millones de euros	-4.746,0
% del PIB	-3,2%
Grado de apertura ⁽⁸⁾	28,2%
Cuota exportadora ⁽⁹⁾	90,4%

NOTAS:

- (*) Avance de datos.
(1) PIB p.m. en euros corrientes.
(2) Incluye rentas mixtas.
(3) Datos de 2009.
(4) PIB p.m. en euros corrientes, por puesto de trabajo.
(5) Tasa interanual del mes de diciembre.
(6) Coste laboral por trabajador y mes.
(7) De los sectores no agrarios.
(8) Exportaciones e importaciones de bienes al extranjero respecto al PIB p.m. en euros corrientes.
(9) Exportaciones de bienes al extranjero sobre VAB p.b. en euros corrientes de los sectores primario e industria.
FUENTE: IECA; INE.
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En términos corrientes, el valor añadido generado por el sector se cifró en 14.227,5 millones de euros, lo que representó el 10,6% del VAB total regional, y el 11,6% de la industria española. De este total, la energía supuso el 27,1% y el resto de ramas industriales el 72,9% restante.

Junto a ello, la Encuesta Industrial Anual de Productos, que elabora el INE, cifró en 41.335 millones de euros el valor de las ventas de productos industriales de Andalucía en 2010, lo que supone en 11,4% del total nacional, siendo la segunda Comunidad Autónoma con mayor nivel, tras Cataluña. Respecto a 2009, las ventas experimentaron un incremento del 10,4%, por encima de la subida en España (6,7%). Por ramas "Coquerías, Refino de petróleo e Industrias químicas y Productos farmacéuticos" y "Alimentación, bebidas y tabaco", mostraron los mayores niveles de ventas, concentrando más de la mitad (57,3%) del total.

La mejora del sector en términos de generación de valor añadido se reflejó igualmente en los intercambios comerciales, recuperándose tasas positivas de crecimiento tanto de las compras al extranjero de productos industriales (30,3% en términos nominales), como, y sobre todo, de las ventas, que aumentaron un 32,2%.

CRECIMIENTO DEL PIB Y SUS COMPONENTES. AÑO 2010

	Andalucía		España	
	Nominal	Real	Nominal	Real
DEMANDA				
Gasto en consumo final regional	2,8	0,5	2,7	0,7
Formación bruta de capital	-6,2	-7,9	-5,1	-7,0
Demanda regional ⁽¹⁾	0,7	-1,7	0,9	-1,2
Exportaciones	8,5	6,8	13,2	10,3
Importaciones	5,6	2,3	12,3	5,4
OFERTA				
Ramas agraria y pesquera	2,8	-0,9	0,4	-1,3
Ramas industriales	-1,1	-2,6	1,1	1,5
Energía	-7,6	-1,0	5,2	3,0
Industria	-0,2	-3,1	0,2	0,9
Construcción	-7,6	-6,5	-7,3	-6,3
Servicios	-0,2	0,4	-0,2	0,5
Servicios de mercado	-0,3	0,3	-0,3	0,4
Servicios de no mercado	0,0	0,7	0,1	0,8
VAB a precios básicos	-0,9	-0,7	-0,7	-0,1
Impuestos netos sobre productos	21,7	0,5	21,5	0,6
PIB a precios de mercado	0,8	-0,6	0,8	-0,1

NOTAS: % variaciones interanuales.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IECA; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



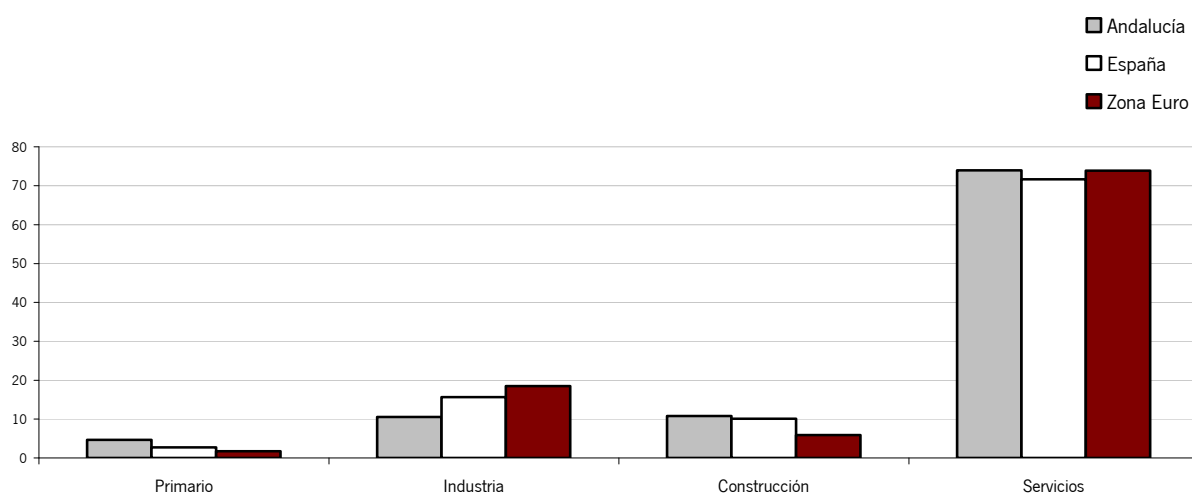
El sector de la construcción continuó experimentando un notable ajuste en 2010, si bien con un ritmo de caída más moderado que en el ejercicio anterior. En términos reales, la caída fue del 6,5% en Andalucía, prácticamente igual que en España (-6,3%), siendo también negativo el balance en la Zona Euro (-4,1%). En términos nominales, el VAB generado por el sector se cifró en 14.557 millones de euros, un 7,6% inferior al de 2009, lo que determinó una reducción de su peso en la estructura productiva andaluza, hasta situarse en el 10,8%, el más bajo desde 2002.

Diferenciando por subsectores, la inversión residencial perdió peso en el PIB, situándose en el 4,1% en 2010, por debajo de la media nacional, y de la Zona Euro (4,7% y 5,2%, respectivamente), y muy por debajo de los ratios en torno al 9% alcanzados en los años 2005-2007.

Y ello, en un contexto, en el que en el conjunto del año se iniciaron 18.918 viviendas en Andalucía, la menor cifra anual desde que se tiene información (1979), y se terminaron 45.222 viviendas, un 35,3% menos que en 2009.

Esta fuerte contracción de la oferta residencial vino acompañada de un ligero descenso de la demanda de viviendas. Según la Estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Fomento, en 2010 se contabilizaron 89.053 transacciones de viviendas en Andalucía, un 0,4% menos que en el año anterior, caída significativamente inferior a la registrada en los dos ejercicios precedentes. Ello, en un contexto en el que los precios de las viviendas se redujeron por segundo año consecutivo, situándose el precio del metro cuadrado de la vivienda libre en Andalucía en 1.580,7 euros en 2010, lo que supuso el 85,8% de la media nacional, y un 4,4% por debajo del nivel del ejercicio anterior.

ESTRUCTURA PRODUCTIVA. AÑO 2010



NOTA: Porcentaje del VAB de cada sector sobre el VAB total, en euros corrientes.

FUENTE: IECA;INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

El sector servicios, por su parte, recuperó en 2010 tasas positivas de crecimiento, siendo el incremento real del VAB del 0,4%. A este aumento contribuyó tanto los servicios de mercado, que crecieron un 0,3%, en contraste con la caída de 2009, como los de no mercado (0,7%), que moderaron de manera significativa su ritmo de aumento, en un contexto de consolidación fiscal de las cuentas públicas. En términos nominales, el VAB del sector alcanzó la cifra de 99.324 millones de euros, lo que supuso el 14,3% del generado por el sector en España, y el 73,9% del VAB total regional, correspondiendo a los servicios de mercado casi las tres cuartas partes (72,9%) del mismo.

Centrando el análisis en el subsector turístico, el entorno de recuperación de la economía mundial en general, y en particular de los países europeos principales emisores de turistas a Andalucía, favoreció un mejor comportamiento relativo.

Según la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA) del IECA, Andalucía recibió 21,4 millones de turistas en 2010, cifra casi tres veces la población andaluza. Según procedencia, el turismo nacional experimentó un descenso (-4%), mientras que el procedente del extranjero se recuperó, con un crecimiento del 0,2%. Estos resultados, unidos a un aumento del gasto medio diario realizado por los turistas (60,4 euros al día, un 0,9% superior al de 2009), y la estancia (9 días, frente a 8,8 días en 2009), determinó que el gasto turístico total, resultado de multiplicar el número de turistas por el gasto diario y la estancia, aumentara un 1,3% respecto al año anterior, cifrándose en 11.615 millones de euros, lo que representó el 7,9% del PIB generado en la región.

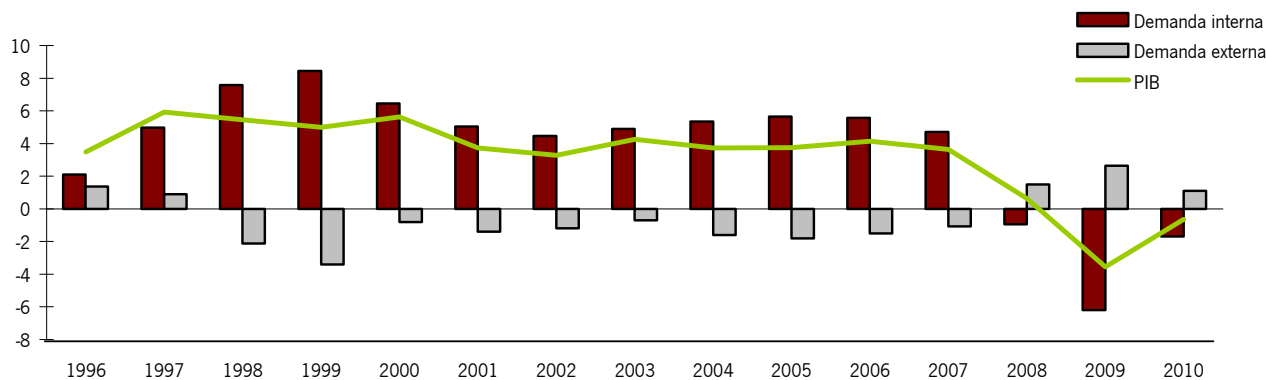
Especialmente favorable fue la evolución de los turistas alojados en hoteles, mostrando la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE un aumento tanto del número de viajeros (1%), como de las pernoctaciones (0,7%), en un contexto en el que los precios hoteleros siguió registrando tasas negativas (-1,9%), aunque más moderadas que en 2009.

Esta evolución de la demanda turística vino acompañada de un nuevo aumento de la oferta en todos los tipos de alojamientos, a excepción de las pensiones y campings. Según la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se contabilizaron 460.672 plazas de alojamientos turísticos en Andalucía en 2010, un 1,5% más que en el ejercicio precedente, repartidas en 5.561 establecimientos, 152 más que en 2009. Los mayores incrementos relativos en el número de plazas correspondieron a los hostales (9,8%) y casas rurales (9,5%), seguidos de hoteles de 5 estrellas (3,6%) y apartamentos (3,5%).

Por lo que respecta al resto de subsectores que configuran los servicios, y con datos referidos al empleo, el comportamiento fue muy diferenciado. De un lado, destacó el aumento de la ocupación en los servicios ligados a la producción (4,4%), concretamente en actividades financieras y de seguros. Asimismo, creció el empleo en los servicios sociales (3,5%) y en servicios prestados a las empresas (2%), fundamentalmente en actividades de programación,



CONTRIBUCIÓN DE LA DEMANDA INTERNA Y EXTERNA AL CRECIMIENTO DEL PIB. ANDALUCÍA



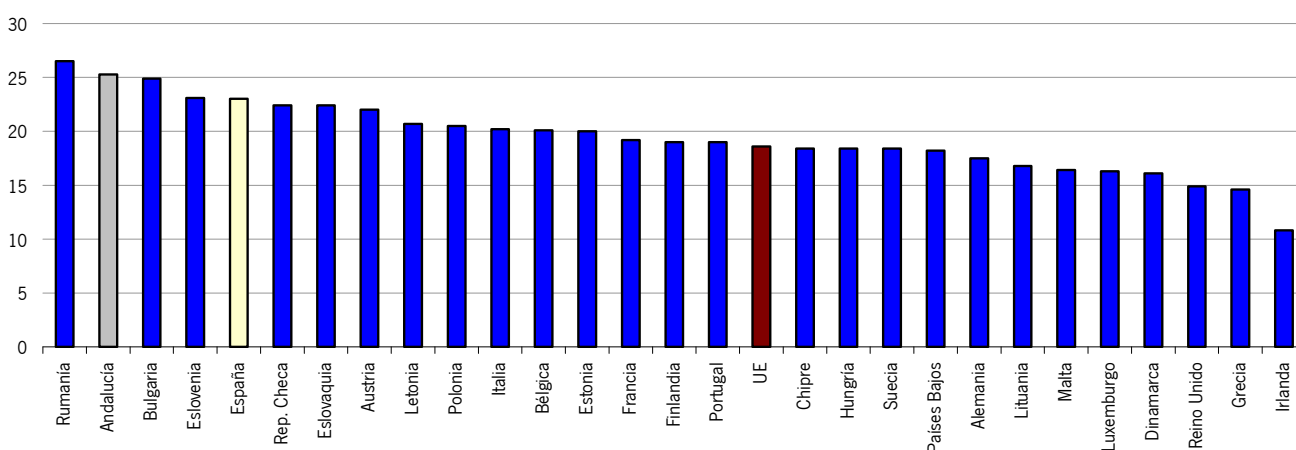
NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

consultoría y otras relacionadas con la informática. En el lado opuesto, presentaron descensos los servicios de distribución (-4,7%), sobre todo información y comunicaciones (-17,5%), y servicios de ocio y personal (-4,7%), básicamente hostelería (-5,1%) y hogares que emplean personal doméstico (-6,2%).

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL RESPECTO AL PIB. AÑO 2010



NOTA: Porcentaje de la FBC sobre el PIB, en euros corrientes.

FUENTE: IECA; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de la demanda, el descenso de la economía andaluza en 2010 vino determinado por el comportamiento contractivo de la vertiente interna, que detrajo 1,7 puntos al crecimiento agregado, no obstante, significativamente menos que en 2009 (-6,2 puntos), y centrado en la caída de la inversión.

Más concretamente, en la inversión, el descenso real de la formación bruta de capital fue del 7,9%, en cualquier caso prácticamente la mitad que en 2009 (-13,4%).

En términos corrientes, su peso en el PIB se situó en el 25,3% en Andalucía, por encima de lo que supuso en el conjunto de la economía española (22,9%), así como en la Unión Europea (18,5%), y en todos y cada uno de los países que la integran, salvo Rumanía (26,5%).

Diferenciando entre inversión en construcción y en bienes de equipo, los indicadores mostraron una menor contracción que en 2009. En la inversión en construcción, como se comentó anteriormente, el valor añadido generado por el sector registró un descenso del 6,5% (-10,9% en 2009).

En cuanto a la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes reflejaron una reducción de la producción interior (-13,6%, según el Índice Producción Industrial elaborado por el IECA) y un intenso aumento de las importaciones de este tipo de bienes (39% en términos nominales), en ambos casos resultados más favorables que los registrados en el ejercicio precedente.

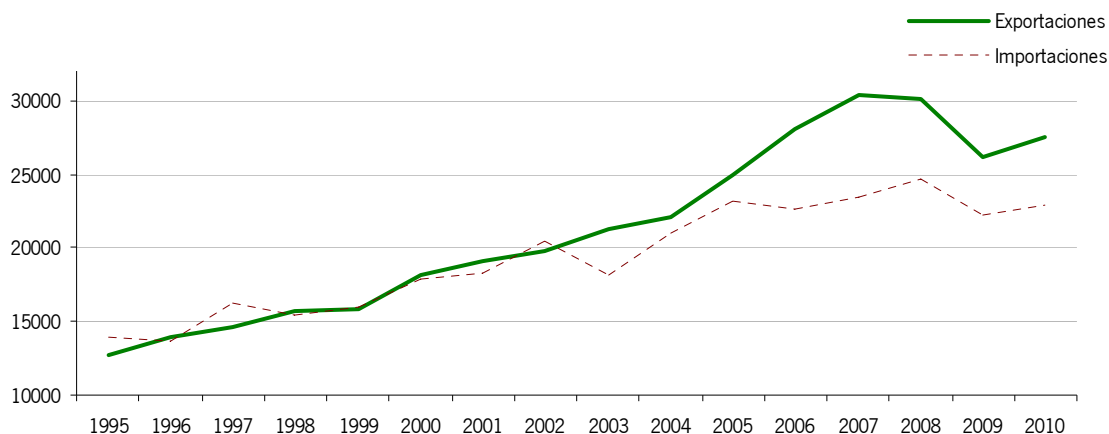
Mientras, el gasto en consumo final regional, que representa más de las tres cuartas partes de la demanda interna (77,8%), volvió a mostrar tasas positivas, con un incremento real del 0,5%, similar a la media nacional (0,7%) y de la Zona Euro (0,8%).

Este resultado se sustentó en el gasto de los hogares, que recuperó la senda ascendente, creciendo un 1%, después de dos años consecutivos de reducción. Por el contrario, el consumo de Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares se redujo ligeramente (-0,7%), en línea con las medidas de consolidación fiscal introducidas para sanear las cuentas públicas.

La negativa aportación de la demanda regional fue compensada, en gran medida, por la vertiente externa, que contribuyó con 1,1 puntos al crecimiento agregado, igual que en la economía española, y seis décimas más que en la Zona Euro. Destacó la notable expansión de las exportaciones de bienes y servicios, que aumentó, en términos reales, un 6,8%, casi el triple que las importaciones (2,3%), y la tasa más elevada desde 2004.

De esta forma, la economía andaluza en 2010 experimentó una profundización en el proceso de integración en los mercados nacionales e internacionales, con un incremento tanto de los intercambios comerciales de bienes con el extranjero como con el resto de Comunidades



COMERCIO DE BIENES DE ANDALUCÍA CON EL RESTO DE ESPAÑA

NOTAS: Millones de euros. A partir de 2008, datos provisionales.

FUENTE: Proyecto C-Intereg, Centro de Predicción Económica, de la Universidad Autónoma de Madrid.

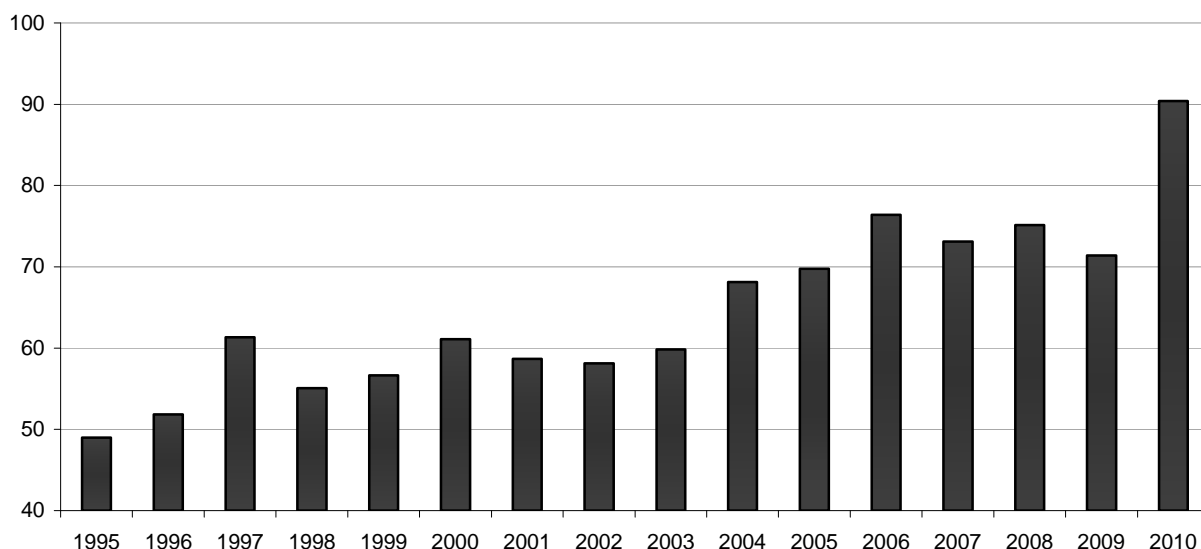
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Autónomas españolas. Asimismo, aumentaron los flujos de entrada y salida de capital en concepto de inversión extranjera.

En relación al comercio de bienes con el resto de Comunidades Autónomas españolas, y según estimaciones del Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid, realizadas en el marco del Proyecto C-Intereg, las exportaciones de bienes de Andalucía al resto de España en 2010 fueron de 27.572 millones de euros, un 5,3% más elevadas que en 2009; mientras, las importaciones crecieron en menor medida, un 3,3%, cifrándose en 22.907 millones de euros. Con ello, el balance fue de un saldo comercial positivo de 4.665 millones de euros, un 16,2% mayor que en el año anterior, y que representó el 3,2% del PIB generado en la región.

En el comercio con el extranjero, y de manera agregada, según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), exportaciones e importaciones registraron en 2010 un crecimiento nominal del 28,1%, recuperándose de la caída del año anterior.

Concretamente, las exportaciones de productos andaluces crecieron de manera muy significativa, un 27,6%, más de diez puntos por encima de la media nacional (16,2%), alcanzando el máximo histórico anual de 18.471,8 millones de euros. Junto a ello, las importaciones, en un contexto de aumento del precio de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente el petróleo, aumentaron un 28,5% (15,5% en España), determinando un déficit de la balanza comercial de Andalucía con el extranjero de 4.746 millones de euros. Este déficit, supuso el 3,2% del PIB generado en la región, por debajo de lo que representó el déficit comercial con el extranjero en la economía española (4,9% del PIB), y se situó por debajo de los ratios que se habían

CUOTA EXPORTADORA. ANDALUCÍA

NOTA: Exportaciones de bienes al extranjero sobre VAB p.b del sector agrario e industrial en euros corrientes (%).

FUENTE: IECA; Extenda.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

registrado en años precedentes (-6,9% del PIB en 2008), corrigiéndose en gran medida el desequilibrio exterior.

El notable incremento de las exportaciones y las importaciones de bienes al extranjero determinó que el grado de apertura de la economía andaluza (suma de exportaciones e importaciones respecto al PIB) se situara en el 28,2%, seis puntos superior al registrado en 2009, y la cuota exportadora (porcentaje de exportaciones de bienes al extranjero sobre el VAB agrario e industrial) alcanzara el máximo histórico del 90,4%.

Analizando los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero según bloques económicos de países (OCDE, OPEP, Nuevos Países Industrializados y Resto), y en cuanto a las importaciones, destacaron las procedentes de países de la OPEP, que supusieron el 43,5% del total de las importaciones andaluzas en 2010, con un crecimiento del 36,7%. Resultado, que se produjo en un contexto de aumento del precio del barril de petróleo Brent en los mercados internacionales, que subió por término medio en 2010 un 29,2%. Nigeria, Argelia, Irán y Arabia Saudita son los principales países a los que Andalucía compró, concentrando el 37,1% del total de compras realizadas por la región, y siendo el aceite crudo de petróleo el principal producto importado.



Tras este bloque, se situaron las importaciones de la OCDE, que representando casi la tercera parte del total de las compras realizadas por Andalucía en el año (32,1%), se incrementaron un 16,1% respecto a 2009, destacando las procedentes de América (51,1%).

En cuanto al destino geográfico de las exportaciones andaluzas, a la OCDE se dirigieron el 74,6% del total, tras haber crecido un 26,8% respecto al año anterior. Más específicamente, destacaron las exportaciones a los países de la UE-27 (61,3% de las exportaciones totales de Andalucía), con un incremento del 25,7%, sobre todo las dirigidas a Francia, Portugal, Italia y Alemania, concentrando entre los cinco casi la mitad de todo lo exportado por la región (44,3%).

Con ello, Andalucía siguió manteniendo un saldo comercial positivo con la UE-27, que ascendió a 5.392,2 millones de euros, un 40,5% superior al observado en 2009, y que representó el 3,6% del PIB generado en la región.

Por productos, y en referencia a las importaciones, en 2010 destacó por su importancia en las cifras globales las compras de “productos minerales”, donde se incluye el petróleo, que concentrando el 58,7% del total importado, crecieron un 34,3% respecto al año anterior.

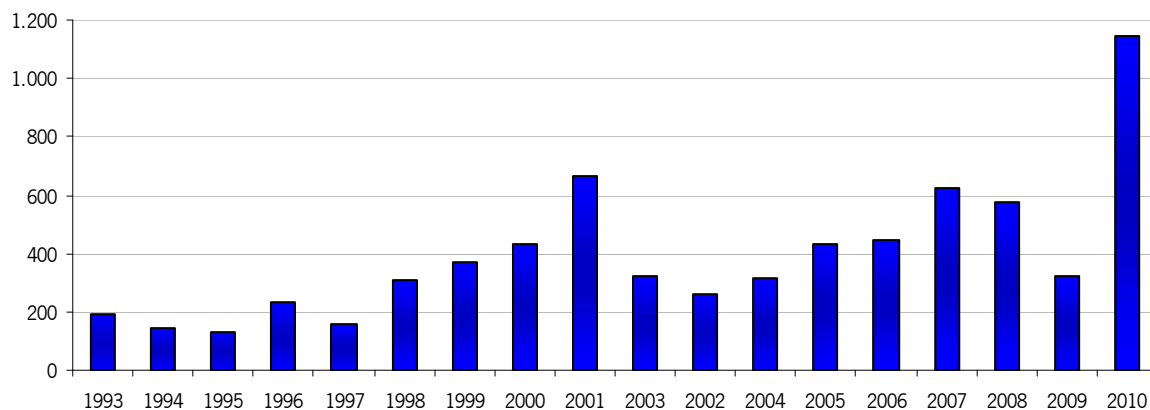
En cuanto a las exportaciones, por su importancia relativa, destacaron las ventas de “productos del reino vegetal”, que supusieron el 17,4% del total de exportaciones, seguida de “productos minerales” (17,1%), “metales comunes” (12,6%), “productos de la industria química” (8,1%) y “grasas y aceites” (7,5%), presentando todas ellas aumentos respecto al año anterior.

Con ello, considerando el saldo comercial de las distintas secciones arancelarias, cabe resaltar la posición superavitaria de los “productos del reino vegetal”, con un saldo positivo de 2.506 millones de euros en 2010, y “grasas y aceites”, cuyo saldo superavitario alcanzó los 1.106 millones de euros, un 26,3% superior al registrado en 2009. Igualmente, registró un saldo positivo “metales comunes” (651,3 millones de euros). En contraposición, “productos minerales” presentó un saldo negativo de 10.479 millones de euros, que explica el saldo global negativo de la balanza comercial andaluza.

En cuanto a los flujos de inversión extranjera, los datos del Registro de Inversiones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, recogen un crecimiento generalizado tanto de las salidas de capital al extranjero, como de las entradas de capital extranjero, mostrando Andalucía una posición receptora neta, a diferencia de lo que se observa en el conjunto de la economía española.

En 2010, Andalucía recibió 1.146,9 millones de euros de inversión extranjera, la cifra más elevada desde que se tiene información (1993), casi cuatro veces la del año precedente, en un contexto en el que en el conjunto de la economía nacional aumentó un 41,5%. Con ello, la inversión extranjera recibida en Andalucía representó el 4,9% del total invertido en España, siendo la tercera

INVERSIÓN EXTRANJERA EN ANDALUCÍA



NOTAS: Millones de euros. Inversión bruta total, incluida las realizadas por Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE).

FUENTE: Registro de Inversiones Exteriores. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Comunidad Autónoma que mayor volumen de capital extranjero recibió en forma de inversión, por detrás de Madrid y Cataluña. En relación con esta información, hay que matizar que los datos de inversión extranjera no reflejan la cifra real que corresponde a cada región, porque existe un sesgo, principalmente favorable a la Comunidad de Madrid, consecuencia del llamado “efecto sede social”, que se deriva del hecho de que los inversores suelen desconocer dónde se va a realizar la actividad económica de la inversión, declarando la Comunidad Autónoma en la que radica la sede social de la empresa, en lugar de aquélla en la que se localiza el centro efectivo de producción.

Junto a ello, el volumen de inversión de Andalucía en el extranjero fue de 652,8 millones de euros en 2010, un 45,9% superior al del año anterior.

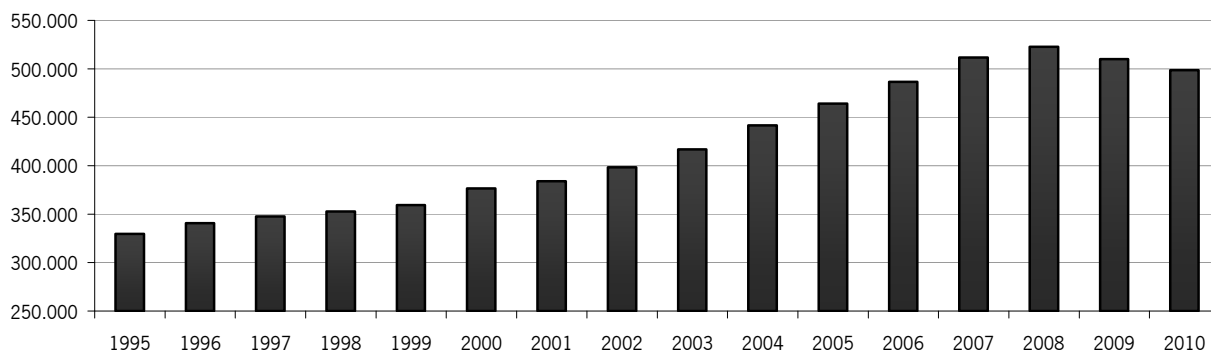
La diferencia entre los flujos de entrada y salida de capital determinó para Andalucía una posición receptora neta (+494,2 millones de euros), a diferencia del comportamiento en España, que siguió manteniendo una posición de emisora neta de capitales en forma de inversión, siendo los flujos de entrada en 2010 inferiores en 12.088,5 millones de euros a los de salida.

En el tejido empresarial, a 1 de enero de 2010 se contabilizaban 498.579 empresas de los sectores no agrarios en Andalucía, 11.493 menos que en el año anterior, lo que supuso una reducción del 2,3% en términos relativos (-1,9% a nivel nacional).

Con todo, Andalucía siguió configurándose como la tercera región, tras Cataluña y Madrid, con el tejido empresarial más amplio, concentrando el 15,1% del total de empresas de la economía española, porcentaje superior al que Andalucía tiene en la generación de PIB de España (13,9%).



TEJIDO EMPRESARIAL. ANDALUCÍA



NOTAS: Número. Datos referidos al 1 de enero de cada año. FUENTE: DICE (INE). ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería

Según tamaño, las empresas sin asalariados, que suponen el 52,6% del total, presentaron un práctico estancamiento, mientras se redujeron globalmente las que cuentan con asalariados (-4,3%), destacando, en cualquier caso, el aumento en las de mayor tamaño (200 trabajadores o más), que fue del 0,5%, a diferencia de lo observado a nivel nacional, donde se redujeron un 5,5%.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EMPLEO. ANDALUCÍA. AÑO 2010

	PIB p.m.			POBLACIÓN OCUPADA		
	Millones	Peso (%)	Variación respecto al año anterior(*) (%)	Miles de personas	Peso (%)	Variación respecto al año anterior (%)
Servicios	99.324,4	73,9	0,4	2.122,4	74,2	1,0
VAB a precios básicos	134.821,7	100,0	-0,7	2.859,3	100,0	-13,4
Impuestos netos sobre productos	13.484,0	-	0,5	-	-	-
Industria	6.212,9	4,6	-0,9	230,5	8,1	6,0
TOTAL	147.805,8	-	-0,6	2.859,3	100	-2,2

NOTAS: (*) Índices de volumen encadenados referencia 2000. FUENTE: IECA; INE. ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía

Desde el punto de vista sectorial, el mayor descenso del tejido empresarial correspondió a la construcción (-10,1%).

La Estadística de Sociedades Mercantiles del INE permite completar este análisis del DIRCE con información sobre los flujos de entrada y salida al tejido empresarial a lo largo del año 2010, con la salvedad de que no contempla las empresas constituidas como personas físicas, que representan el 57,4% del tejido empresarial andaluz. De acuerdo con esta estadística, se crearon en Andalucía en el conjunto del año 9.674 sociedades mercantiles en términos netos (creadas menos disueltas), lo que representó el 15,7% del total nacional.

El comportamiento más favorable de la economía andaluza a lo largo de 2010 se trasladó al mercado laboral, con una ralentización del ritmo de destrucción de empleo.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), la población ocupada en Andalucía se cifró, por término medio en el año, en 2.859.300 personas, 63.900 menos que el año anterior, siendo la reducción del 2,2%, cinco puntos menor que en 2009, una décima inferior a la media nacional (-2,3%), y en un entorno de disminución también en la Zona Euro (-0,8%).

Este descenso de la ocupación se centró en los hombres, en los sectores no agrarios, especialmente en la construcción, en el sector privado, y en los ocupados con jornada a tiempo completo. De otro lado, fue más intenso en los colectivos más jóvenes, extranjeros, trabajadores por cuenta propia, y población con menor nivel de estudios. Frente a ello, cabe destacar, entre otros, los aumentos del empleo indefinido, en las actividades agrarias, en el sector público, y en los que tienen estudios universitarios.

Más específicamente, según el sexo, el empleo en los hombres se redujo un 3,8%, mientras que en las mujeres aumentó un 0,1%, lo que permitió elevar su participación en la ocupación total hasta el máximo histórico del 42,5%.

Diferenciando por nacionalidad, los ocupados extranjeros disminuyeron un 3,8%, casi el doble que los nacionales (-2%), reduciendo su peso en la ocupación total hasta el 10,1% en Andalucía (13,8% en España).

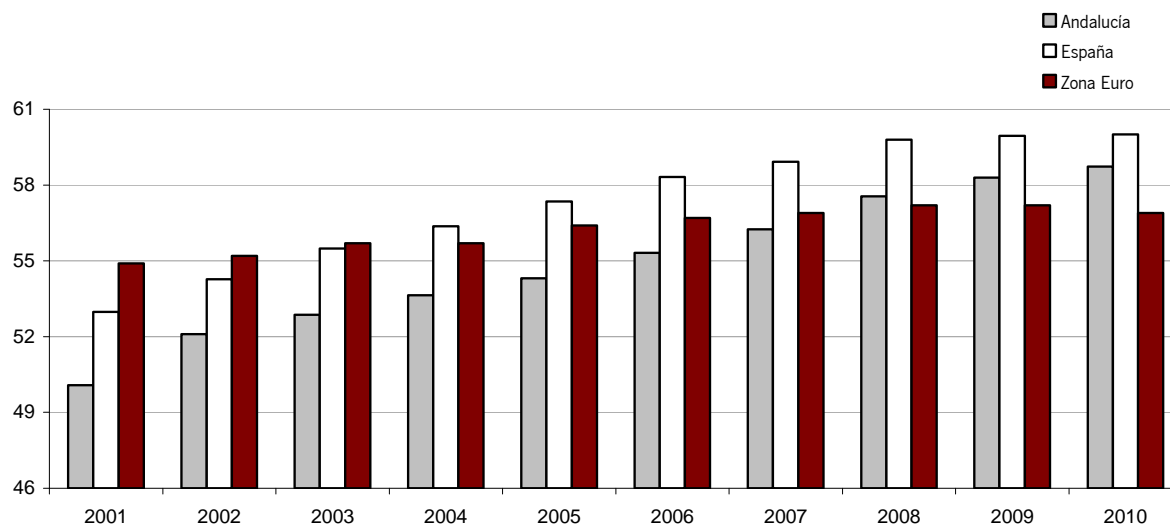
Por sectores productivos, y al igual que en el conjunto de la economía española, la mayor reducción correspondió a la construcción (-13,4%), que explicó casi el 60% del descenso global del empleo en Andalucía en 2010. Mientras, el primario registró un aumento del 6%, tras cuatro años consecutivos de caída, significativamente más intenso que a nivel nacional (0,9%).

Por situación profesional, el empleo se redujo con especial intensidad en los trabajadores por cuenta propia (-7,5%), mientras que en los asalariados disminuyó en menor medida (-1%), y además exclusivamente en aquellos con contrato temporal (-5,4%), ya que el empleo indefinido aumentó, en concreto un 1,6%, a diferencia de lo que sucedió en el conjunto de la economía española (-1,5%).



Finalmente, cabe señalar, que fue el colectivo menos formado (sin estudios y/o estudios primarios) el más afectado por la caída del empleo, con un descenso del 4,2%, mientras que los ocupados con estudios universitarios aumentaron un 3,7%, más que a nivel nacional (2,1%), elevando su peso en la población ocupada andaluza hasta alcanzar casi la cuarta parte (23%) del total.

TASA DE ACTIVIDAD. ANDALUCÍA - ESPAÑA - ZONA EURO



NOTA: % activos sobre población potencialmente activa.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

La caída del empleo vino acompañada de un aumento de los activos del 1,4%, que si bien el ritmo más bajo desde 1993, fue siete veces el registrado a nivel nacional (0,2%). El crecimiento de los activos se centró, exclusivamente, en las mujeres (3,4%), mientras que en los hombres experimentó un ligero descenso (-0,1%), el primero en dieciocho años.

Tras estos resultados, la tasa de actividad se situó en el máximo histórico del 58,7%, reduciéndose al mínimo de 1,3 puntos el diferencial con la media nacional (60%), y superando la del conjunto de la Zona Euro (56,9%), por tercer año consecutivo. Es destacable, además, que la tasa de actividad de las mujeres se situó por encima del 50%, por primera vez desde que existe información.

El aumento de los activos, unido al descenso de la ocupación, determinó un crecimiento del número de parados (11,9%), prácticamente igual que a nivel nacional (11,6%), y muy inferior a los contabilizados en los dos años anteriores (en torno al 45%). Con ello, la tasa de paro aumentó hasta alcanzar el 28% de media en el año, la más alta desde 1998.

La moderación del ritmo de descenso del empleo y de aumento del número de parados se observó igualmente en las estadísticas de afiliados y paro registrado. El número de trabajadores afiliados a la Seguridad Social se redujo a un ritmo del 1,1% interanual al finalizar el año, una décima menor que a nivel nacional, y la mitad que en el año anterior (-2,3%). Por su parte, el paro registrado describió a lo largo del año una trayectoria de desaceleración, con un incremento del 6,2% interanual en diciembre, el menor desde 2007.

En materia de costes laborales, y a partir de la información que proporciona la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, sobre remuneración de asalariados, PIB, y empleo en términos de puestos de trabajo, se tiene que en 2010, y por segundo año consecutivo, los costes laborales unitarios se redujeron en Andalucía, concretamente un 1,6% respecto al año anterior, descenso similar al observado en el conjunto nacional (-1,5%), y el triple que en la Eurozona (-0,5%). Este resultado vino explicado porque, junto con un incremento de la productividad (PIB/empleo) del 1,5% en Andalucía (2,2% en la Zona Euro), la remuneración por asalariado cayó un 0,1%, en un contexto en el que en la Eurozona creció un 1,7%. Con ello, se confirmó la ruptura de la tendencia de mayores incrementos relativos que los costes laborales unitarios venían mostrando en Andalucía respecto a la media de la Zona Euro hasta 2008, lo que repercutió en una mejora de competitividad.

En igual sentido señala la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE, según la cual se registró una caída del coste laboral por trabajador y mes de los sectores no agrarios en Andalucía del 0,8% en 2010, la primera desde que se tiene información (2000), en un contexto de ligero aumento a nivel nacional (0,4%). Con ello, el coste laboral por trabajador y mes se situó en 2.334,8 euros, lo que representa el 92,4% de la media en España.

El Ministerio de Trabajo e Inmigración también ofrece información sobre salarios, concretamente sobre el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados en el año, estadística que sí contempla todos los sectores productivos. En 2010, el incremento salarial pactado en convenio en Andalucía, una vez incorporado el impacto de las cláusulas de salvaguarda establecidas en el ejercicio anterior, fue del 2,40%, dos décimas superior al registrado en 2009, algo más elevado que la media nacional (2,2%), e inferior a la inflación con que finalizó el año (3,2% en Andalucía; 3% en España).

Finalmente, desde el punto de vista de las rentas, y según la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía del IECA, el crecimiento registrado por el PIB en términos nominales (0,8%) vino explicado por el incremento de los impuestos netos sobre la producción e importaciones (21,1%), similar a la media nacional (20,8%). Mientras, descendió la remuneración de asalariados (-1,3%), dos décimas menos que en España, y el excedente bruto de explotación y rentas mixtas (-0,4%), en un contexto de moderado aumento nacional (0,2%).

Con ello, en 2010, la remuneración de asalariados supuso el 47,4% del PIB, medio punto menos que a nivel nacional (47,9%), el excedente bruto de explotación y rentas mixtas, el 43,4%,



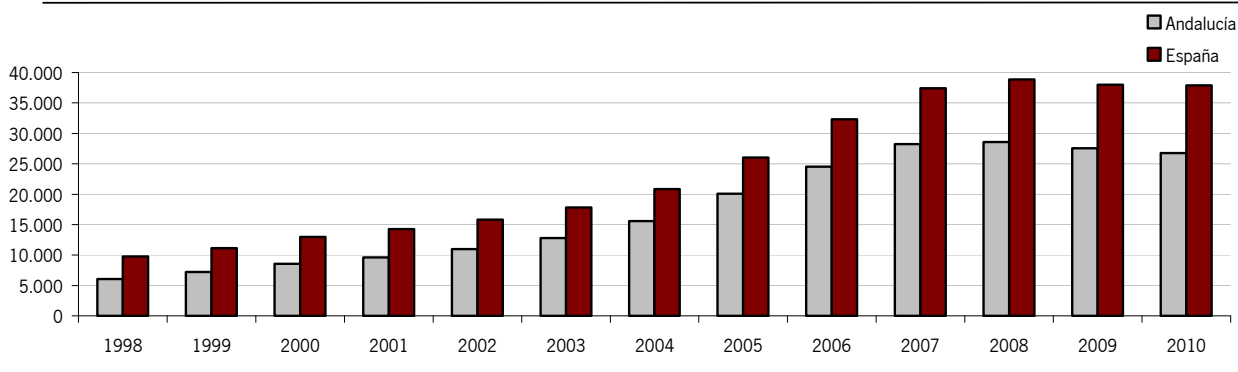
igual que en España, y el 9,2% restante fueron impuestos netos sobre la producción e importaciones (8,7% en el conjunto nacional).

Esta evolución de la economía andaluza en 2010 se produjo en un contexto ascendente de los precios de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente el petróleo en los meses finales del año, y subidas impositivas dentro del conjunto de medidas de consolidación fiscal, de tal forma que, los indicadores de precios registraron aumentos más elevados que en el año anterior.

Desde el punto de vista de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto a precios de mercado (PIB p.m.), que mide el comportamiento de los precios de los bienes y servicios producidos en el territorio económico, se incrementó un 1,5% en el conjunto del año, tras haber registrado un práctico estancamiento en 2009 (0,1%).

Desde la perspectiva de los precios de demanda, el Índice de Precios al Consumo (IPC) de Andalucía, mantuvo una trayectoria progresivamente ascendente a lo largo del ejercicio, cerrando el año con un incremento interanual del 3,2% en diciembre, el más elevado desde octubre de 2008, similar a la media en España (3%), y muy determinado por los precios energéticos.

CRÉDITO PRIVADO PER CÁPITA. ANDALUCÍA-ESPAÑA



NOTAS: Euros.

Saldo de crédito a 31 de diciembre de cada año/ población a 1 de enero de dicho año.

FUENTE: Banco de España; INE.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Mientras, la inflación subyacente, que no incluye los precios de los productos energéticos y los alimentos no elaborados, se mantuvo en valores mucho más moderados, situándose en el 1,5% interanual al finalizar el año, 1,7 puntos menor que la subida del índice general, igual a la registrada a nivel nacional, y por término medio en la Unión Europea.

Todo ello, en un entorno en el que en el sistema bancario andaluz, y en un contexto aún de atonía de la demanda y carácter restrictivo de las condiciones de financiación distintas de los tipos de interés, se registró, a 31 de diciembre de 2010, un saldo de créditos concedido por las entidades financieras en Andalucía de 234.147 millones de euros, un 1,2% inferior al del año anterior, siendo el segundo año consecutivo de reducción, y en contraste con el balance en España, donde aumentó un 1%.

Esta reducción del crédito en Andalucía se explicó, exclusivamente, y al igual que en el ejercicio anterior, por la evolución del crédito al sector privado, que representando el 95,7% del total, disminuyó un 2%, mientras aumentó un 20,7% el concedido al sector público.

De esta forma, en 2010 se afianzó la trayectoria que empezó a ponerse de manifiesto en los dos años anteriores, de acercamiento del ritmo de aumento del crédito al crecimiento de la economía (-1,2% y 0,8% nominal, respectivamente), después de registrar diferenciales de más de 10 puntos entre 2004 y 2006, cuando el crédito crecía a tasas superiores al 20%, y el PIB nominal a ritmos del 8%. Y ello favoreció, además, una corrección del endeudamiento privado, situándose el ratio de crédito al sector privado por habitante en 26.778,4 euros en 2010 en Andalucía, lo que representa el 70,6% de la media nacional (37.904,1 euros), y es un 2,8% inferior al del año anterior, segundo año consecutivo de reducción.

Junto a ello, el saldo de depósitos bancarios recuperó tasas positivas, con un ligero avance del 0,3% en 2010 en Andalucía (0,4% en España), tras la reducción registrada en 2009.

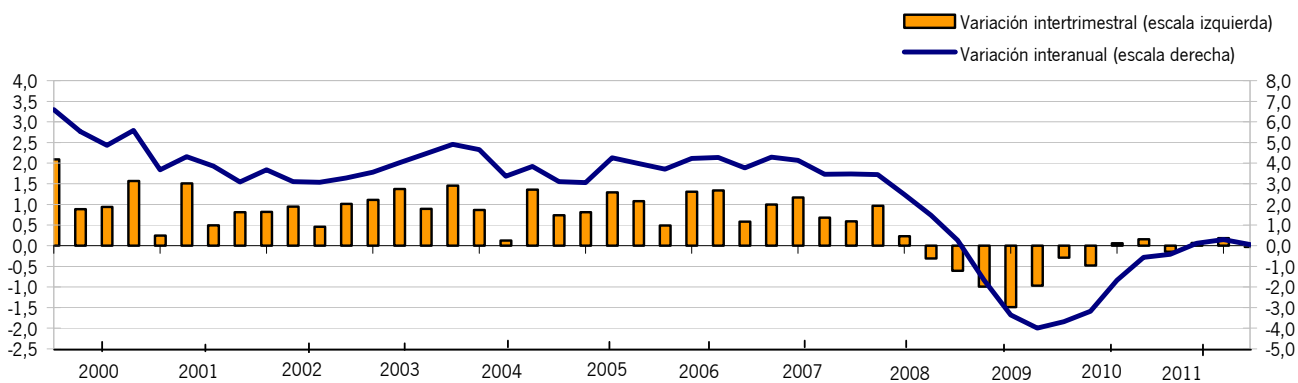
Este moderado aumento de los depósitos, unido a la reducción de los créditos, determinó que la tasa de ahorro financiera (cociente entre depósitos y créditos bancarios), que refleja, en cierta medida, las necesidades de financiación de la economía andaluza con ahorro procedente del exterior, aumentara en 0,7 puntos, hasta situarse en el 48,6%.

Por otra parte, cabe señalar, que en 2010 continuó el proceso de reestructuración del sistema financiero iniciado en el ejercicio precedente, reduciéndose, por segundo año consecutivo, el número de oficinas en Andalucía (-2,5%), en línea con lo observado a nivel nacional (-2,7%). A 31 de diciembre de 2010, el sistema bancario andaluz quedó integrado por un total de 6.564 oficinas, entre Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, lo que supuso el 15,3% del total nacional, 168 menos que en el año anterior, en un contexto en el que en España se contabilizó 1.191 oficinas menos.

2.3.2 LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2011

En 2011, la economía andaluza se mantiene en la senda de recuperación de la actividad iniciada a finales del año anterior, si bien, y en línea con la evolución observada en el conjunto de la



PRODUCTO INTERIOR BRUTO. ANDALUCÍA

NOTA: Series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índice de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: IECA.

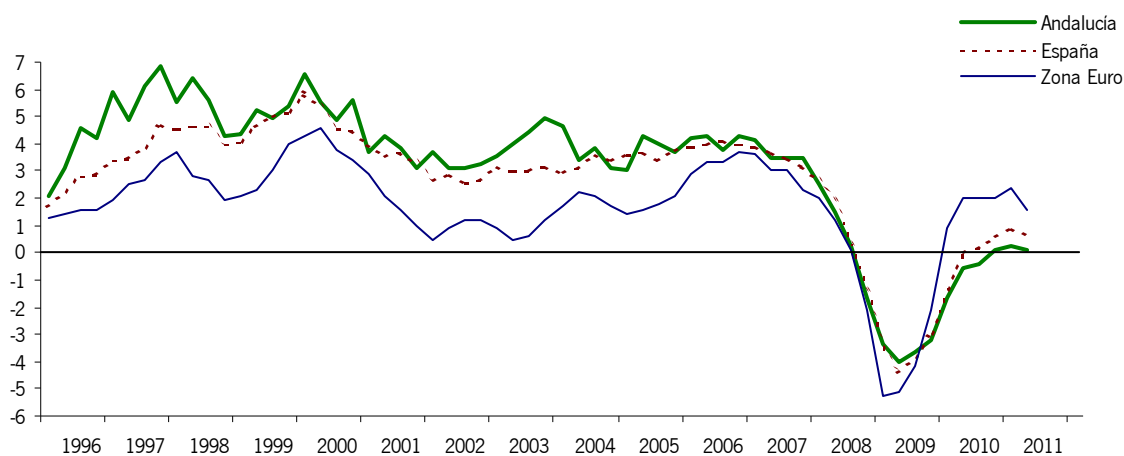
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

economía española y en los principales países de la UE, modera su ritmo de crecimiento en el segundo trimestre.

El PIB del segundo trimestre ha sido igual al primero, frente al crecimiento del 0,2% en el primer trimestre, en un contexto también de desaceleración en España (0,2%, frente al 0,4% en el primer trimestre). En igual sentido, en la UE, el PIB se ha incrementado un 0,2%, la cuarta parte que en el anterior trimestre (0,8%), condicionado, en gran medida, por los resultados de las principales economías del área, Alemania y Francia, que presentan un crecimiento prácticamente nulo (0,1% y 0%, respectivamente). De este modo, tras la recuperación económica mostrada a lo largo de 2010 y en el primer trimestre de 2011, los datos de crecimiento del segundo trimestre muestran una fuerte desaceleración del contexto exterior de la economía andaluza.

Esta contracción de las principales economías de la UE, ha condicionado que, en términos interanuales, el ritmo de aumento del PIB de Andalucía en el segundo trimestre haya sido del 0,1%, también inferior al del trimestre precedente (0,3%). En cualquier caso, Andalucía suma ya tres trimestres consecutivos de crecimiento económico, y el balance del primer semestre es de un incremento real del PIB cifrado en el 0,2% interanual, en contraste con las caídas registradas en los dos años anteriores.

Desde el punto de vista de la demanda, y en términos interanuales, el crecimiento del PIB en el primer semestre se sustenta en la demanda externa, que aporta 1,9 puntos porcentuales al mismo, debido al fuerte dinamismo mostrado por las exportaciones de bienes y servicios, que crecen un 8,6% interanual en términos reales en el primer semestre, el ritmo más alto desde 1997; mientras, la demanda regional registra una contribución negativa de 1,7 p.p., igual que en 2010.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO

NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenado referencia 2000.

FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

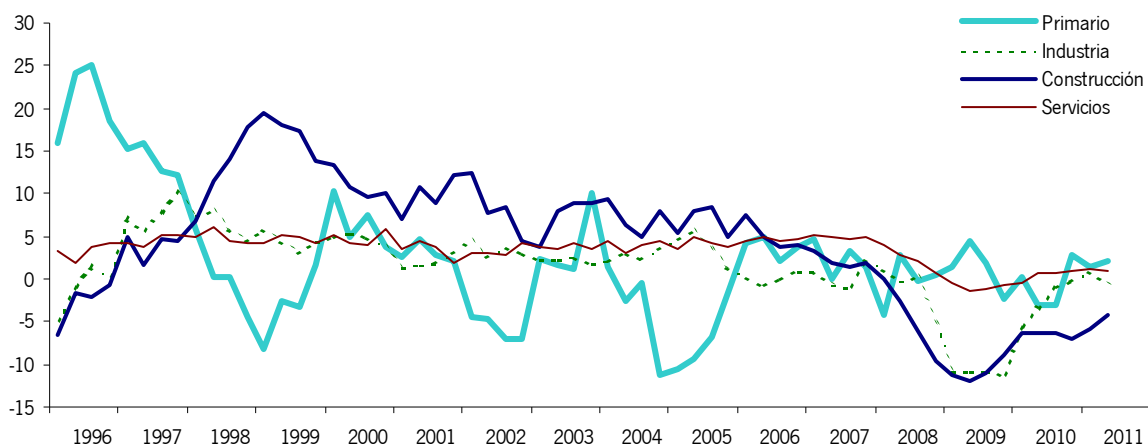
Desde el lado la oferta, todos los sectores productivos muestran tasas positivas, excepto la construcción, lo que no ocurría desde el inicio de la crisis. De esta forma, el proceso de recuperación de la economía andaluza sigue basándose en aquellas ramas no ligadas a la construcción, ya que descontando la caída de este sector (-5% en el primer semestre), el PIB crece en Andalucía un 0,7% interanual en la primera mitad del año.

En el mercado laboral, sin embargo, las moderadas tasas de crecimiento de la actividad no se traducen en aumentos de la ocupación, continuando el proceso de ajuste del empleo, en un contexto de moderado aumento de la población activa, que determina que la tasa de paro se sitúe en los niveles más elevados desde finales de 1998.

Mientras, se observa un notable dinamismo de la iniciativa empresarial. Entre enero y agosto, última información disponible, se han creado 7.847 sociedades mercantiles en términos netos (creadas-disueltas), 871 más que en el mismo período del año anterior, lo que supone un incremento relativo del 12,4% interanual, casi cuatro veces la media en España (3,2%).

Y todo ello, en un contexto nominal en el que, en línea con el comportamiento en España y la Zona Euro, la tasa de inflación se sitúa en septiembre, última información disponible, en el 3,1% en Andalucía, igual que en España, y similar a la de la Eurozona (3%), siendo el componente estructural de la misma, la inflación subyacente, más moderada. Concretamente, la inflación subyacente es del 1,7% en Andalucía, la misma que en España, por debajo de la Zona Euro y del objetivo de estabilidad de precios establecido por el BCE (2% en ambos).



VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL. ANDALUCÍA

NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

2.3.2.1 Oferta productiva

Desde el punto de vista de la oferta productiva, todos los sectores registran crecimientos positivos en la primera mitad del año, a excepción de la construcción, lo que no ocurría desde el inicio de la crisis.

En el sector primario, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía, el Valor Añadido Bruto (VAB), corregido de estacionalidad y efecto calendario, crece en términos reales un 1,7% interanual en el primer semestre, en contraste con la caída registrada en el año anterior (-0,9%), y del estancamiento observado en España y en la Zona Euro.

Por subsectores, y en lo que a la agricultura se refiere, según el Avance de Superficies y Producciones de la Consejería de Agricultura y Pesca, referido al mes de agosto, se observan aumentos de producción en la mayoría de los cultivos, entre los que destacan los herbáceos (girasol, algodón y remolacha) y los cereales.

Junto a ello, en el subsector pesquero, y de acuerdo con los datos de pesca comercializada en lonjas de Andalucía, en los primeros ocho meses de 2011 se registra un aumento del 21% interanual, muy por encima del balance mostrado en el año anterior (0,9%).

El sector industrial, por su parte, tras registrar caídas de la producción en los tres años anteriores, cierra el primer semestre de 2011 con un ligero crecimiento (0,1%), explicado por el comportamiento de las ramas energéticas, cuyo VAB se incrementa un 11,7% interanual en el primer semestre; mientras, las ramas puramente industriales descienden un 4%.

PRODUCTO INTERIOR BRUTO Y SUS COMPONENTES. ANDALUCÍA

	2009	2010	2011				
			Tasas interanuales			Tasas intertrimestrales	
			I	II	1 ^{er} Semestre	I	II
DEMANDA							
Gasto en consumo final regional	-2,3	0,5	0,9	-0,5	0,2	1,8	-0,7
Hogares	-4,4	1,0	0,1	-0,5	-0,2	0,9	0,1
AAPP e ISFLSH	3,0	-0,7	3,0	-0,8	1,1	4,0	-2,7
Formación bruta de capital	-13,4	-7,9	-7,9	-6,1	-7,0	-0,4	1,9
Demanda regional ⁽¹⁾	-6,2	-1,7	-1,2	-2,1	-1,7	-	-
Exportaciones	-8,1	6,8	10,2	7,0	8,6	3,8	0,6
Importaciones	-10,6	2,3	3,8	0,3	2,0	5,8	0,1
OFERTA							
VAB p.b.	-3,3	-0,7	0,3	0,2	0,2	0,1	0,0
Agrario	1,4	-0,9	1,4	2,0	1,7	0,4	2,0
No agrario	-3,5	-0,7	0,3	0,1	0,2	0,1	-0,1
Ramas industriales	-10,9	-2,6	0,8	-0,7	0,1	0,8	-1,6
Industria	-13,4	-3,1	-3,9	-4,2	-4,0	-1,2	-0,4
Energía	-2,9	-1,0	14,3	9,1	11,7	5,8	-4,5
Construcción	-10,9	-6,5	-5,8	-4,3	-5,0	1,6	-2,0
Servicios	-1,0	0,4	1,1	0,9	1,0	-0,2	0,4
Servicios de mercado	-2,0	0,3	1,2	1,0	1,1	-0,2	0,6
Servicios de no mercado	2,1	0,7	0,7	0,5	0,6	-0,2	0,0
Impuestos netos sobre los productos	-6,1	0,5	-0,4	-1,2	-0,8	0,6	-0,6
PIB p.m.	-3,6	-0,6	0,3	0,1	0,2	0,2	0,0

NOTAS: Tasas de variación. Índices de volumen encadenados referencia 2000. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

(1) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

En consonancia con estos resultados, y según se desprende del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), con información hasta el mes de agosto, la producción de energía crece un 7,9% interanual en los ocho primeros meses del año, en contraste con el descenso de los tres ejercicios precedentes. Este aumento se ha compensado por los descensos en la producción de bienes de consumo, intermedios e inversión, siendo el balance del IPIAN de una caída del 3,4% entre enero y agosto, en cualquier caso, más moderada que en los tres años anteriores.

Junto a estos resultados, la Encuesta de Coyuntura Industrial (ECI), que elabora el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sitúa el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en el sector en Andalucía en el 69,6% en el período de enero a septiembre, casi un punto superior al del año anterior (68,8%).

El sector de la construcción continúa en el proceso de ajuste, registrando en el primer semestre de 2011 un descenso real del 5% interanual, siendo el único sector productivo que presenta caída, si bien más moderada que en los dos años anteriores, y similar a la observada de media en el sector a nivel nacional (-4,8%).



Diferenciando por subsectores, la edificación residencial, que venía mostrando una contención en su perfil recesivo, registra, según la última información disponible referente al primer trimestre de 2011, un ligero nuevo retroceso. El Indicador de Actividad en Obra Residencial (elaborado a partir de las viviendas iniciadas periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución), se reduce un 23,7% interanual entre enero y marzo, 1,5 puntos más que en el trimestre precedente.

Este resultado viene determinado por los fuertes descensos en la iniciación de viviendas experimentados en 2010, moderándose el ritmo de contracción en el primer trimestre (-27,1% interanual), última información disponible. Junto a ello, el número de viviendas terminadas es prácticamente la mitad que en el primer trimestre de 2010 (-46,3% interanual), explicado exclusivamente por la caída en las de renta libre (-55% interanual), mientras que las viviendas terminadas de VPO aumentan (35,7% interanual).

Esta evolución de la oferta residencial ha venido acompañada de una fuerte contención de la demanda. Según la estadística de Transacciones Inmobiliarias del Ministerio de Fomento, el número de viviendas transmitidas intensifica su ritmo de descenso hasta el 29,2% interanual en el primer semestre de 2011, la caída más elevada de los últimos dos años, no obstante inferior a la media nacional (-36,5% interanual). Esta reducción ha afectado tanto a las viviendas de segunda mano (-16,4%), como, y en mayor medida, a la vivienda nueva (-45,4%).

La información más adelantada que se conoce, de la Estadística de Transmisiones de Derechos de Propiedad del INE, señala un nuevo descenso en la compraventa de viviendas en Andalucía en agosto (-36,2% interanual), destacando la caída en las de renta libre (-37,9%), y en las de nueva construcción (-40,1%).

Todo ello, en un contexto en el que el precio de la vivienda continúa descendiendo. Según el Ministerio de Fomento, el precio del metro cuadrado de la vivienda libre muestra una caída del 5,1% interanual en el tercer trimestre, última información disponible, siendo la reducción más elevada desde comienzos de 2010.

De otro lado, en cuanto a la financiación, la concesión de préstamos hipotecarios para viviendas registra una fuerte intensificación en su ritmo de caída, siendo el importe concedido en los primeros siete meses del año un 25,1% inferior al observado en igual período del año anterior.

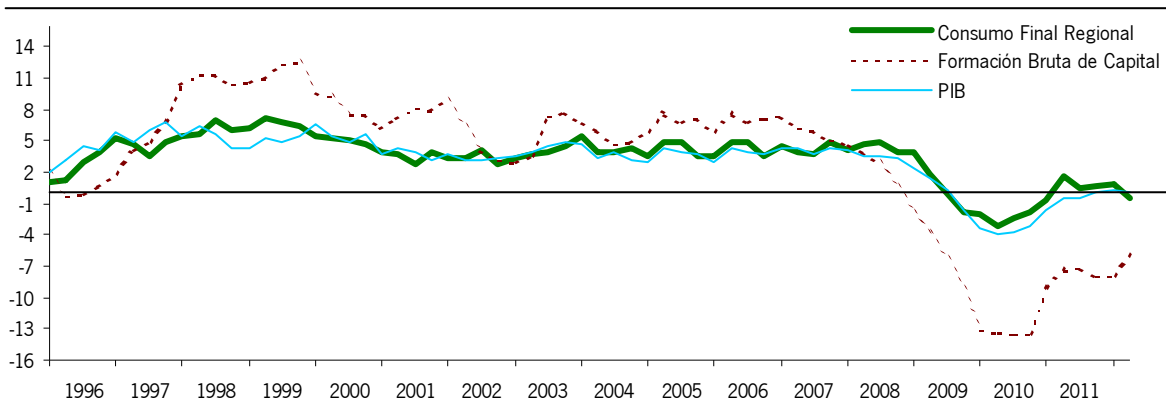
En lo que a obra pública se refiere, prosigue la trayectoria contractiva de la licitación oficial, que desciende un 33% interanual en el período de enero-agosto en Andalucía, en un contexto de caída similar a nivel nacional (-33,4%).

Finalmente, el sector servicios confirma su trayectoria de recuperación, con un crecimiento positivo cifrado en el 1% interanual en la primera mitad del año, cuatro décimas más elevado que en el año anterior. Este crecimiento ha sido resultado tanto del comportamiento positivo de los

servicios de no mercado (0,6%) como, y sobre todo, de los servicios de mercado (1,1%), siendo estos últimos los que explican la aceleración respecto al año anterior.

Más concretamente, en el subsector turístico, el balance es muy positivo, con 9.964.677 turistas en Andalucía en la primera mitad del año, un 4,1% más que en igual período de 2010, recuperándose después de tres años de descensos. En igual sentido, la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE señala, con información hasta el mes de agosto, un crecimiento del número de viajeros alojados en hoteles de Andalucía del 4,1%, explicado exclusivamente por el intenso crecimiento registrado en los viajeros extranjeros (12%), mientras que los nacionales descienden un 0,3% interanual en el período.

PIB Y COMPONENTES DE LA DEMANDA INTERNA. ANDALUCÍA



NOTAS: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IEA.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía

En cuanto al resto de subsectores, y en lo que al empleo se refiere, se registran aumentos de la ocupación en actividades ligadas a la producción (7,6% interanual), especialmente en actividades financieras y de seguros, y en servicios sociales (0,5% interanual). Por el contrario, desciende en “servicios prestados a empresas” (-4,3%), “servicios de ocio y personal” (-1,7%), y en “servicios de distribución” (-1,5% interanual).

2.3.2.2 Demanda Agregada

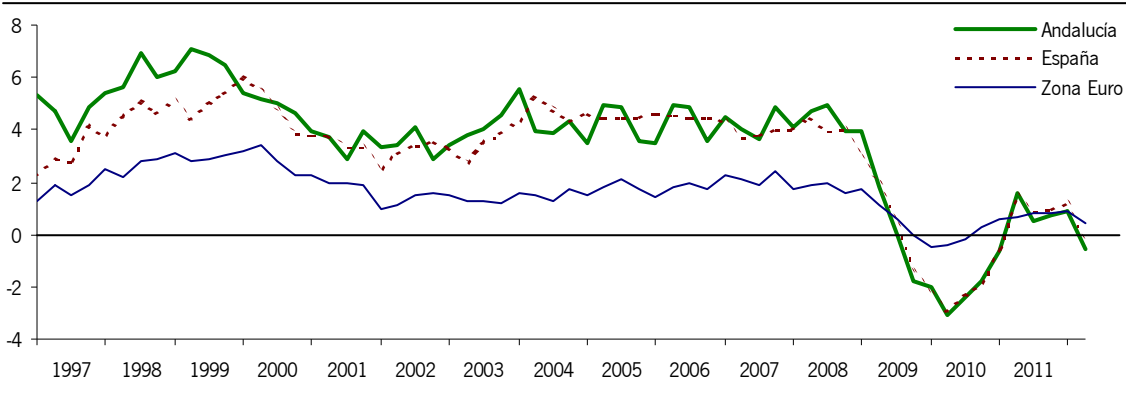
Desde el punto de vista de la demanda, continúa aumentando la contribución positiva de la vertiente externa, que aporta 1,9 puntos porcentuales al crecimiento del PIB en el primer semestre,



ocho décimas más que en el año anterior; mientras, la demanda regional mantiene su contribución negativa (-1,7 p.p.).

En concreto, el gasto en consumo final regional registra un ligero crecimiento, de un 0,2% en el primer semestre, tres décimas menos que en 2010.

GASTO EN CONSUMO FINAL



NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

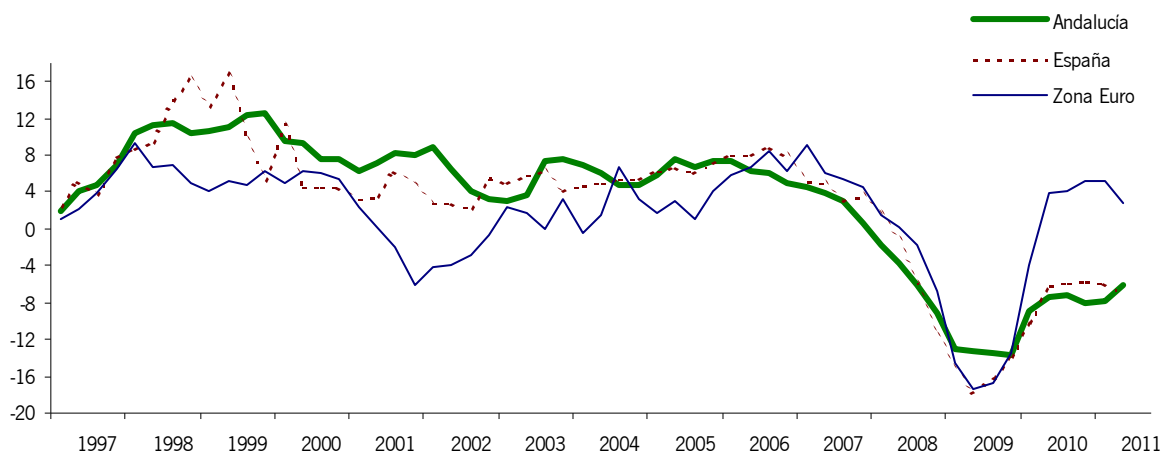
FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Este aumento del consumo en el primer semestre del año viene explicado, exclusivamente, por el comportamiento del gasto procedente de las Administraciones Públicas e Instituciones sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares, que se incrementa un 1,1% interanual, frente al descenso del 0,7% del año anterior; mientras, el gasto realizado por los hogares, en un contexto en el que continúa el ajuste del empleo en el mercado laboral, desciende un 0,2% interanual, tras la recuperación que se observó en 2010.

Un indicador de consumo de bienes duraderos, como es la matriculación de turismos, confirma esta atonía del consumo. En el primer semestre del año desciende un 40,9%, caída superior a la registrada en España (-27,3%). No obstante, hay que matizar, que estas cifras se encuentran afectadas por la comparación con un período en el que la vigencia del Plan 2000-E y la anticipación de las compras a la subida del IVA en julio de 2010, impulsaron las ventas de turismos en la primera mitad de 2010. Los últimos datos disponibles, referidos al mes de septiembre, muestran una moderación en la trayectoria de caída, contabilizándose una reducción de la matriculación de turismos del 13,1% interanual, acumulando quince meses consecutivos de descenso.

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL



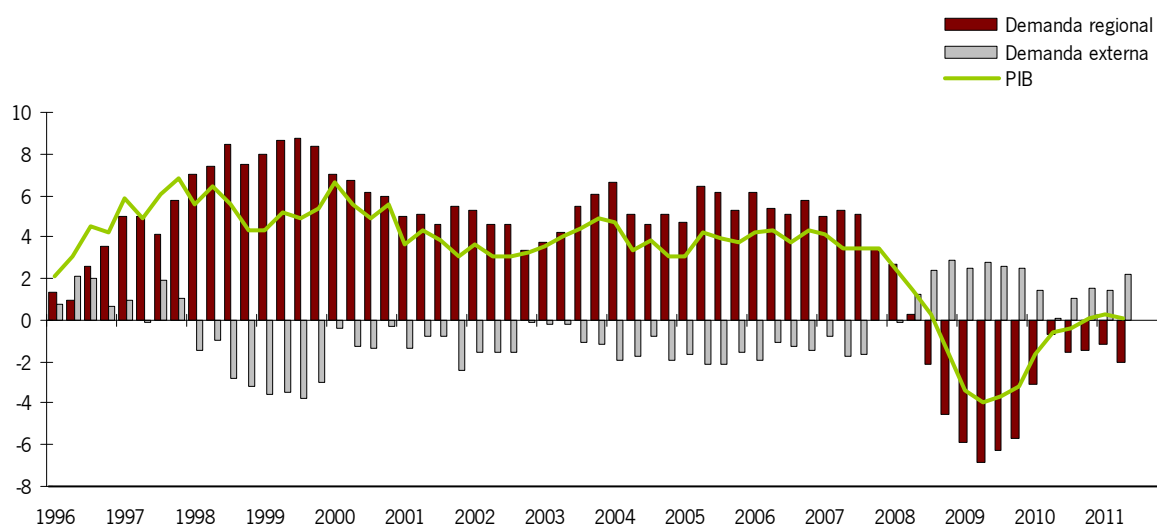
NOTA: Tasas de variación interanual de las series corregidas de estacionalidad y efecto calendario. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IECA; INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Por lo que a la inversión se refiere, la formación bruta de capital contiene ligeramente su ritmo de caída, registrando en el primer semestre un descenso del 7% interanual, nueve décimas menor que en el año anterior, y el más moderado desde mediados de 2008.

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB DE LA DEMANDA REGIONAL Y EXTERNA



NOTA: Puntos porcentuales. Índices de volumen encadenados referencia 2000.

FUENTE: IECA.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



Por componentes, la inversión en construcción confirma, a tenor de los resultados del sector en términos de generación de valor añadido (-5% interanual en el primer semestre, el más bajo de los últimos dos años) la moderación del ritmo de contracción.

Asimismo, en la inversión en bienes de equipo, los indicadores de disponibilidad de este tipo de bienes apuntan, según la información del IPIAN, una caída de la producción interior del 9% interanual en el período de enero a agosto, 4,6 puntos inferior a la contabilizada en el año precedente.

Estos resultados del consumo y la inversión se producen en un entorno en el que la financiación crediticia, con datos a 30 de junio de 2011, desciende un 2,7% interanual, 1,6 puntos más que en el primer trimestre, y en un contexto de caída también, aunque menor, en el conjunto de la economía española (-1%). Este descenso del saldo de créditos concedidos por el sistema financiero en Andalucía, que se produce por noveno trimestre consecutivo, viene explicado por la reducción de los créditos al sector privado (-3,8%), que representan el 95% del total, parcialmente compensado con el aumento de los concedidos al sector público (21,3%).

Desde el punto de vista de la vertiente externa, el saldo exterior continúa contribuyendo positivamente al crecimiento del PIB en el primer semestre de 2011, y aporta 1,9 puntos, prácticamente igual que en el conjunto de la economía española (2 puntos), muy por encima del observado en la Zona Euro (0,3 puntos).

Ello se debe, fundamentalmente, al notable incremento de las exportaciones de bienes y servicios, que aumentan un 8,6% interanual en la primera mitad del año, el incremento más elevado desde 1997, mostrando las importaciones un crecimiento más moderado (2% interanual), y prácticamente igual que en el año anterior.

Más específicamente, en lo que a exportaciones de bienes se refiere, se registran aumentos tanto en las destinadas al extranjero, como al resto de Comunidades Autónomas.

Según las estimaciones del Centro de Predicción Económica de la Universidad Autónoma de Madrid, realizadas en el marco del Proyecto C-Intereg, las exportaciones de bienes de Andalucía al resto de España aumentan un 14,8% interanual en el primer trimestre, última información disponible. Este crecimiento duplica el registrado por término medio en el conjunto de CC.AA. (7,3%), y es cinco veces superior al de las importaciones (2,6%). Como resultado, se contabiliza un saldo comercial positivo de la balanza de bienes con el resto de CC.AA. de 1.584 millones de euros, el doble que en el primer trimestre de 2010 (767 millones de euros), y que representa el 4,3% del PIB generado en Andalucía en este período.

Este favorable balance de los intercambios de bienes con el resto de CC.AA. viene acompañado de un fuerte dinamismo de las exportaciones de bienes destinados al extranjero.

Según los datos de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA), exportaciones e importaciones, en conjunto, aumentan un 27,2% interanual en términos nominales en el primer semestre de 2011, por el incremento registrado tanto por las ventas al extranjero como por las compras.

De este modo, el grado de apertura, suma de las exportaciones e importaciones respecto al PIB, alcanza el 34,2% en el primer semestre, seis puntos más elevado que en 2010.

En concreto, las importaciones aumentan un 28,2% interanual en términos nominales, que una vez descontado el intenso incremento experimentado por sus precios (44,8% interanual según el Índice de Valor Unitario), se traduce en un descenso real del 11,5%.

Junto a ello, las exportaciones experimentan un fuerte crecimiento, cifrado en el 26,1% en términos nominales, muy superior al registrado a nivel nacional (18,5%), y que descontando la subida del precio de las mismas (21,7% interanual), determina un incremento en términos reales del 3,6%.

La última información disponible, referida al mes de julio, continua mostrando un fuerte incremento nominal de los flujos comerciales, fundamentalmente de las exportaciones (16,4% interanual), que acumulan 21 meses consecutivos de aumento, mientras las importaciones prácticamente se mantienen estables (0,3%), lo que ha favorecido una reducción del déficit comercial en dicho mes (-27,1% interanual).

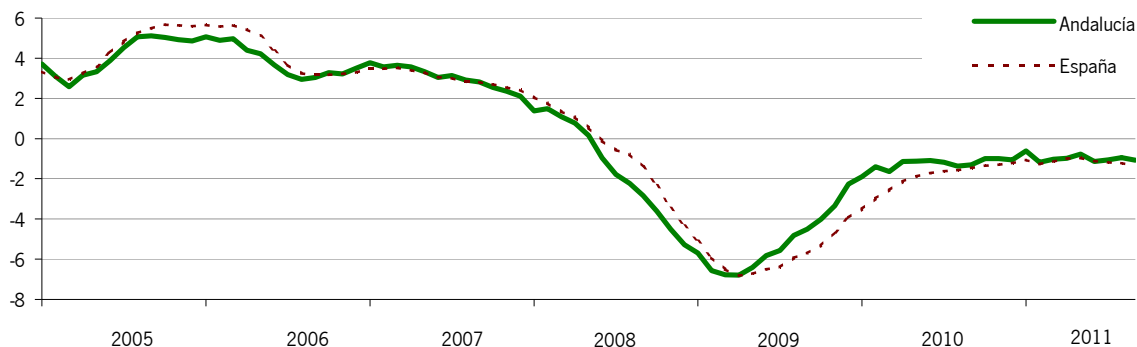
Diferenciando por secciones de arancel, y en términos nominales, el incremento de las exportaciones es especialmente significativo en “productos minerales”, que suponen el 24% del total de ventas al extranjero en el período de enero a julio, con un aumento del 94,1% interanual; igualmente, destacan por su importancia relativa, el crecimiento en “metales comunes y sus manufacturas” (22,3%).

En cuanto a las importaciones, se registran incrementos en la mayor parte de las secciones, destacando “productos minerales”, donde se incluye el crudo de petróleo. Estas importaciones de productos minerales suponen casi dos terceras partes (64,5%) del total de compras al extranjero, y registran un crecimiento del 40,2% interanual en términos nominales entre enero y julio, en un contexto de subida del precio del petróleo Brent del 45,4% interanual en el mismo período.

Respecto al origen y destino de los intercambios comerciales con el extranjero, y en lo que a exportaciones se refiere, el incremento es casi generalizado, siendo el más intenso el que corresponde a las ventas a países de la OPEP (75,7%), si bien representan tan sólo el 5,1% del total. Especialmente, destacan las ventas realizadas a la UE-27, que aumentan un 15,1% interanual, concentrando más de la mitad (58,3%) del total de ventas al extranjero de Andalucía, siendo especialmente resaltable el incremento de las dirigidas a Portugal, Bélgica y Reino Unido.



AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL



NOTA: Tasas de variación interanual.

FUENTE: EPA (INE).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Por lo que se refiere al origen de las importaciones, destaca el aumento de las procedentes de la OPEP (47,7% interanual entre enero y julio), que representan la mitad de las importaciones totales, teniendo al petróleo, cuyo precio como ya se ha señalado ha crecido un 45,4% de media en los primeros siete meses del año, como principal producto.

2.3.2.3 Mercado de trabajo

En el mercado laboral, continúa el proceso de ajuste del empleo, en un contexto de moderado aumento de la población activa, lo que ha determinado que se registren las tasas de paro más elevadas desde finales de 1998.

De acuerdo con la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados en Andalucía se sitúa en 2.801.400 personas de media en el primer semestre, lo que supone un descenso del 2,8% interanual.

Esta reducción de empleo ha afectado especialmente al sector de la construcción, a los ocupados menores de 25 años, a las mujeres, a la población con menor nivel de estudios, a los que trabajan por cuenta propia, y a los extranjeros. Mientras, destaca, que se ha creado empleo en la población con estudios universitarios, a tiempo parcial y ligeramente en el sector público.

Más concretamente, diferenciando por sectores productivos, todos han registrado un descenso de la ocupación, especialmente intenso en la construcción (-12,7% interanual en el primer semestre), que explica casi la mitad del empleo total perdido en la región en el período (40,2%).

Por grupos de edad, el descenso del empleo ha afectado sobre todo a los más jóvenes (menores de 25 años), que se reduce un 15,1% interanual, siendo la contracción en la población mayor de 25 años menos intensa (-1,8%).

Según el sexo, la caída de la ocupación ha sido inferior en los hombres, con un descenso del 2,2% interanual, que en las mujeres, donde disminuye un 3,5%. Con todo, la participación de las mujeres en el mercado laboral se ha mantenido en el 42,5% del total, igual que en 2010.

Según la duración de la jornada laboral, el empleo a tiempo completo se ha reducido un 3,6% interanual, a diferencia del ocurrido en el empleo a tiempo parcial, que crece un 1,9%, llegando a representar el 15,2% del total de ocupados en la región, 1,1 puntos por encima de la media de España (14,1%).

PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO DE TRABAJO. ANDALUCÍA

	2009	2010	2011		
			I	II	1 ^{er} Semestre
EPA					
Población > 16 años	0,9	0,6	0,5	0,4	0,5
Activos	2,2	1,4	0,7	-0,2	0,3
Ocupados	-7,2	-2,2	-2,7	-2,8	-2,8
Parados	45,2	11,9	9,9	6,8	8,3
Tasa de Actividad ⁽¹⁾	58,3	58,7	59,0	58,5	58,8
Tasa de Paro ⁽²⁾	25,4	28,0	29,7	29,7	29,7
SPEE					
Paro Registrado ⁽³⁾⁽⁴⁾	18,4	6,2	7,7	5,0	5,0
SEGURIDAD SOCIAL					
Trabajadores Afiliados ⁽³⁾⁽⁵⁾	-2,3	-1,1	-1,0	-1,1	-1,1

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1) % sobre población 16 años o más.

(2) % sobre población activa.

(3) Datos en el último mes de cada período.

(4) Referido al último día del mes.

(5) Media mensual.

FUENTE: EPA (INE); Ministerio de Trabajo e Inmigración.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN OCUPADA. ANDALUCÍA

	2009	2010	2011		
			I	II	1 ^{er} semestre
Sexo					
Mujeres	-2,5	0,1	-4,0	-2,9	-3,5
Hombres	-10,2	-3,8	-1,7	-2,8	-2,2
Edad					
< 25 años	-29,0	-14,3	-13,4	-16,9	-15,1
> 25 años	-4,5	-1,1	-1,8	-1,7	-1,8
Nacionalidad					
Española	-7,4	-2,0	-1,8	-2,1	-2,0
Extranjera	-5,0	-3,8	-10,0	-9,1	-9,6
Actividad Económica ⁽¹⁾					
Agricultura	-2,3	6,0	-15,9	2,0	-8,5
Industria	-12,9	-5,9	-1,6	-3,8	-2,7
Construcción	-32,9	-13,4	-11,7	-13,6	-12,7
Servicios	-1,9	-1,0	0,1	-1,9	-0,9
Dedicación					
Tiempo completo	-8,5	-2,8	-3,6	-3,5	-3,6
Tiempo parcial	1,8	1,6	3,0	0,9	1,9
Cualificación					
Sin estudios	-8,4	-6,0	-12,6	-2,3	-7,9
Estudios primarios	-15,1	-6,4	-7,6	-6,8	-7,2
Estudios secundarios	-7,3	-3,2	-2,9	-3,3	-3,1
Estudios universitarios	-1,4	3,7	2,3	0,2	1,3
Situación profesional					
Asalariados	-7,6	-1,0	-1,5	-2,2	-1,9
Contrato indefinido	-0,6	1,6	1,0	-2,2	-0,6
Contrato temporal	-17,7	-5,4	-6,1	-2,1	-4,1
No asalariados	-5,5	-7,6	-8,0	-5,9	-7,0

NOTAS: Tasas de variación interanual. Datos por sectores según CNAE-09,

FUENTE: EPA (INE)

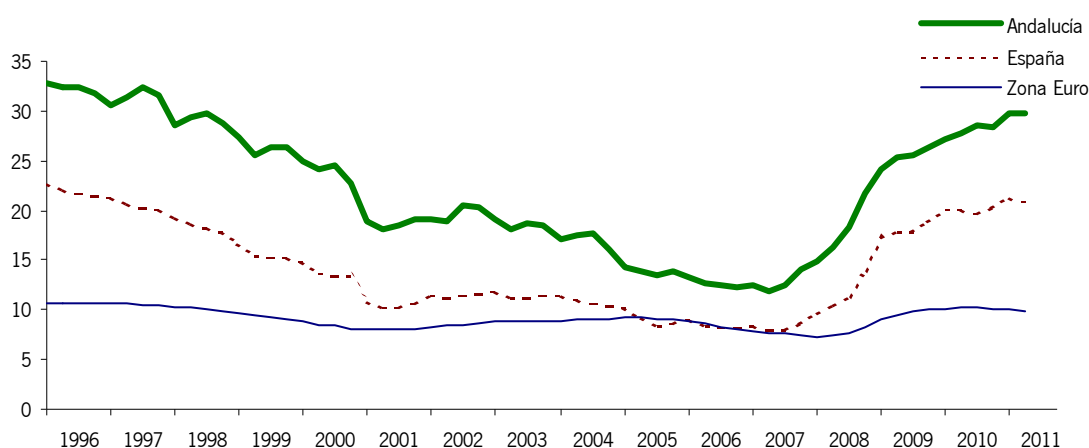
ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

los que poseen estudios secundarios (-3,1%), aumentando por el contrario en los que poseen estudios universitarios (1,3%), como se viene observando desde principios de 2010.

De acuerdo con la situación profesional, se registra un mayor descenso entre los que trabajan por cuenta propia (-7% interanual), que entre la población asalariada (-1,9%). Dentro de los asalariados, la caída se centra en mayor medida en el empleo temporal, que disminuye un 4,1%, mientras en el empleo indefinido el descenso es significativamente menor (-0,6%).

Por lo que a la nacionalidad se refiere, la caída de la ocupación en los extranjeros (-9,6%) es significativamente superior a la de los nacionales (-2%). Con ello, la población extranjera pasa a representar el 9,6% del total de ocupados en la región, medio punto menos que en 2010, y 3,7 puntos inferior que a nivel nacional (13,3%).

TASA DE PARO



FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Finalmente, atendiendo al sector institucional, se acelera la caída del empleo en el sector privado, que disminuye un 3,5% interanual, mientras que el empleo público aumenta ligeramente (0,2%).

Esta evolución del empleo en el primer semestre del año ha venido acompañada de un ligero crecimiento de los activos (0,3% interanual), situándose de media en el período en 3.984.500 personas, en un contexto de crecimiento similar a nivel nacional (0,2%).



Según el sexo, el aumento de la población activa ha sido consecuencia, únicamente, del incremento en las mujeres (1,2% interanual), registrándose, por el contrario, una caída del 0,4% interanual en los hombres.

Como resultado de la caída de la población ocupada, y la subida de la población activa, el número de parados registra un aumento del 8,3% interanual en el primer semestre, el menor desde finales de 2007. Con todo, la tasa de paro se sitúa en el 29,7% de la población activa, su nivel más alto desde mediados de 1998.

La información más avanzada que se dispone de evolución del mercado laboral, referida al mes de septiembre, muestra una caída de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social del 1,1% interanual, más moderada que a nivel nacional (-1,3%). Asimismo, el paro registrado aumenta un 5,1% interanual en septiembre, una décima menos que en el conjunto de la economía española (5,2%).

Estos resultados se producen en un contexto caracterizado, según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, por una menor conflictividad laboral, mayor repercusión de la negociación colectiva, y aumento de los expedientes de regulación de empleo.

En concreto, y por lo que respecta a la negociación colectiva, hasta el mes de septiembre se contabilizan un total de 316 convenios firmados en Andalucía, un 22% más que en el mismo período de 2010, siendo menor el aumento en España (5,7%). A estos convenios se han acogido un total de 634.744 trabajadores, lo que supone un 33,1% más que en el período del año anterior, en contraste con la ligera caída registrada a nivel nacional (-0,1% interanual).

En cuanto a la conflictividad laboral, el número de jornadas perdidas por huelga hasta el mes de junio se cifra en 7.100, frente a las 78.300 registradas en el mismo período del año anterior, lo que supone un descenso del 90,9% interanual, más intenso que en España (-50,1%).

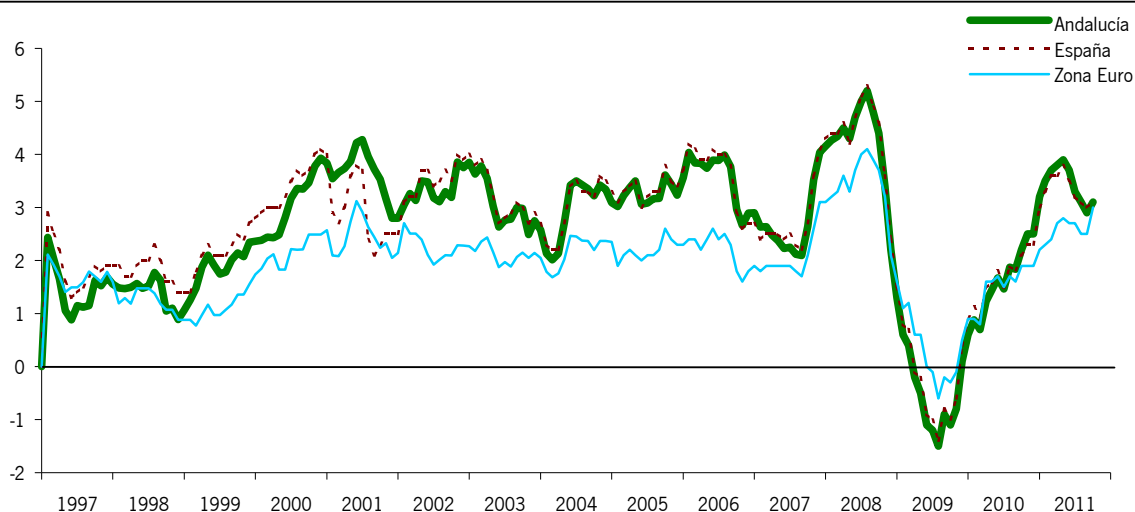
Por último, en lo referente a las regulaciones de empleo, y con información para los ocho primeros meses del año, se han tramitado un total de 1.126 expedientes, 269 más que en el mismo período de 2010, lo que supone un aumento del 31,4% interanual (14,1% en España). Igualmente, se incrementa el número de trabajadores afectados por los mismos, un 48,6% interanual, contabilizándose 16.042 personas, cifra que en cualquier caso representa el 8,1% del total nacional, muy por debajo de lo que supone la población ocupada andaluza respecto a la española (15,4%).

2.3.2.4 Precios, salarios y costes

Los indicadores de precios en Andalucía, en un contexto de aumento del precio de las materias primas en los mercados internacionales, especialmente el petróleo, mantienen en 2011,

sobre todo en la primera mitad del año, la trayectoria ascendente iniciada a mediados del año anterior.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO



NOTAS: Tasas de crecimiento interanual.

IPC armonizado para España y la Zona Euro.

FUENTE: INE; Eurostat.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Concretamente, por el lado de la oferta, el deflactor del Producto Interior Bruto (PIB), aumenta un 2% interanual en el primer semestre, medio punto más que en el año anterior, igual al observado en España, siendo el crecimiento más elevado desde 2008.

Este comportamiento es resultado del crecimiento mostrado en los sectores no agrarios, donde destaca la industria, con un aumento del deflactor del VAB cifrado en un 8% interanual en el primer semestre, el más elevado desde que se tiene información (1997), y casi el doble que a nivel nacional (4,9%). En segundo lugar, en los servicios aumentan los precios de producción un 1,6% interanual, similar a la media en España (1,5%), en contraste con la caída que registró en 2010 (-0,6%). Le sigue el deflactor del VAB de la construcción, que recupera un ritmo de crecimiento positivo, tras dos años de descensos, y aumenta un 0,6% interanual en el primer semestre (0,4% a nivel nacional). Mientras, los precios de producción del sector primario descienden un 2,1% interanual, en un contexto de ligera subida en España (0,4%), y tras haber sido en 2010 el sector más inflacionista.



INDICADORES DE PRECIOS, SALARIOS Y COSTES. ANDALUCIA.

	2009	2010	2011		
			I	II	1 ^{er} Semestre
Deflactor del PIB p.m.	0,1	1,5	1,9	2,1	2,0
Primario	-5,1	3,7	-0,8	-3,3	-2,1
Industria	-0,9	2,5	8,2	7,7	8,0
Construcción	-1,6	-1,2	0,6	0,6	0,6
Servicios	2,7	-0,6	1,5	1,6	1,5
IPC ⁽¹⁾					
General	0,6	3,2	3,8	3,3	3,3
Subyacente ⁽²⁾	0,0	1,5	1,9	1,8	1,8
Coste Laboral por trabajador y mes	3,7	-0,8	1,8	1,6	1,7
Coste salarial	3,6	-0,3	0,3	0,9	0,6
Otros costes	3,8	2,1	5,8	3,8	4,8
Aumento salarial en convenio ^{(1) (3)}	2,31	1,46	2,56	2,58	2,58

NOTAS: Tasas de variación interanual.

(1): Datos en el último mes de cada período.

(2): IPC sin alimentos no elaborados ni energía.

(3): Datos en nivel. Las cifras anuales no recogen el impacto de las cláusulas de salvaguarda.

FUENTES: IECA; INE; M^o Trabajo e Inmigración.

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

Desde el punto de vista de los precios de la demanda, y en línea con el comportamiento en España y la Zona Euro, el Índice de Precios al Consumo (IPC), tras aumentar de forma acelerada hasta el mes de abril, describe una trayectoria de contención hasta agosto, para repuntar ligeramente en septiembre, última información disponible.

Concretamente, el incremento interanual del IPC en Andalucía en septiembre es del 3,1%, dos décimas superior al del mes anterior, igual a la media nacional, y similar al de la Zona Euro (3%).

Este resultado viene determinado, principalmente, por el comportamiento de los precios de los productos energéticos, que crecen un 15,7% interanual, en un contexto en el que el barril de petróleo Brent cotiza de media en septiembre a 112,7 dólares, un 45% por encima del mismo mes del año anterior, inferior en cualquier caso al máximo histórico de cotización en el mes de abril (123,6 dólares por barril).

Mientras, el componente más estructural, la inflación subyacente, se mantiene en niveles significativamente más moderados, y sitúa en el 1,7% interanual en septiembre, igual al conjunto

nacional, por debajo de la Zona Euro y del objetivo de estabilidad de precios fijado por el Banco Central Europeo (2%, en ambos casos).

En cuanto a los salarios, y según los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, el incremento salarial pactado en los convenios colectivos firmados hasta el mes de septiembre en Andalucía se sitúa en el 2,37%, casi un punto más elevado que en el mismo mes del año anterior, inferior al incremento medio nacional (2,63%), y por debajo del crecimiento del IPC en dicho mes (3,1%), lo que determina una pérdida de los salarios en términos reales.

En lo que a los costes se refiere, en 2011 continúa la trayectoria de disminución de los Costes Laborales Unitarios en Andalucía que se viene observando desde finales de 2009, en un contexto además de incremento en la Zona Euro, lo que favorece ganancias de competitividad de la economía andaluza. En concreto, los costes laborales unitarios se reducen un 1,2% interanual en el primer semestre en Andalucía, mientras que en la Zona Euro aumentan un 0,8%. Este descenso del coste laboral unitario en Andalucía viene determinado porque, según los datos de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, la productividad aumenta un 2,7% en términos reales, por encima de lo que crece la remuneración por asalariado (1,4%). Mientras, en la Zona Euro la remuneración crece (2,4%) más que la productividad (0,8%).

Por su parte, la Encuesta Trimestral del Coste Laboral del INE señala un aumento del coste laboral por trabajador y mes en Andalucía del 1,7% interanual en la primera mitad de 2011, aumento que se debe a la subida de los costes no salariales (percepciones no salariales y cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social), que son un 4,8% superiores a los del mismo semestre del año anterior, mientras los costes salariales muestran un incremento significativamente más moderado (0,6%).

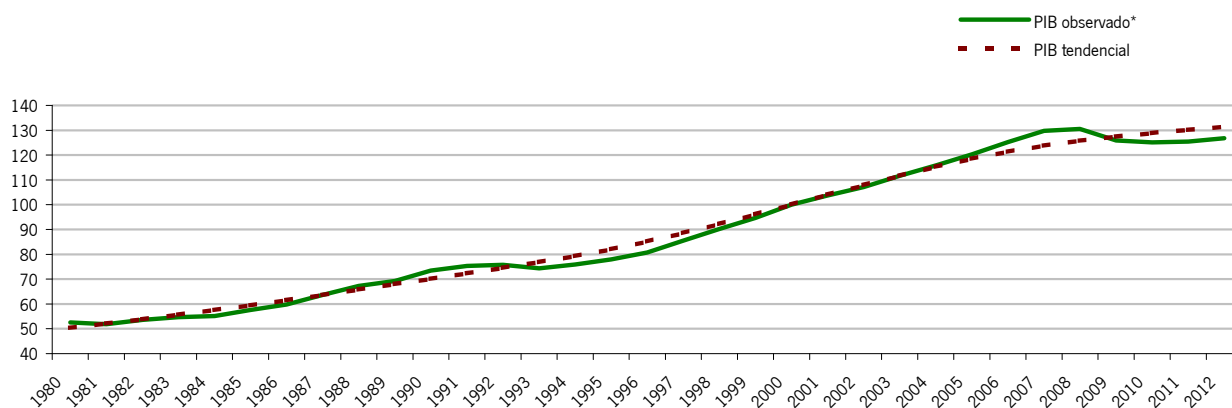
2.3.2.5. Evaluación de la posición cíclica de la economía andaluza

Los resultados del presente año 2011 ponen de manifiesto que, en los últimos tres años, la economía andaluza ha pasado de decrecer a ritmos superiores al tres por ciento en 2009, a encontrarse en tasas positivas, aunque moderadas, lo que supone un cambio significativo en su posición cíclica hacia tasas positivas de crecimiento.

En los años de crisis, la economía andaluza se ha alejado de su PIB potencial, que es el nivel de producción que puede alcanzar una economía utilizando los factores productivos disponibles, sin crear presiones inflacionistas y que indica el nivel sostenible de PIB a medio y largo plazo de una economía.

El PIB potencial no puede observarse directamente, sino que debe estimarse. Uno de los procedimientos más usados es el método estadístico conocido como “filtro de Hodrick y Prescott”.



PRODUCTO INTERIOR BRUTO

NOTAS: Índice de Volumen Encadenado Base 2000=100. Tendencia calculada con filtro Hodrick-Prescott.

*Previsto para los años 2011 y 2012.

FUENTE: IECA; Secretaría General de Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

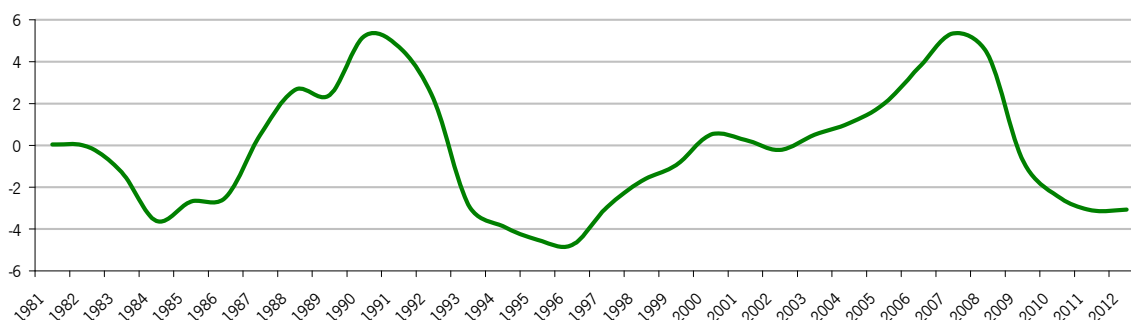
Este filtro separa las fluctuaciones de corto plazo de la tendencia de largo plazo, siendo ésta la que recoge la evolución del PIB potencial, por eso se denomina también PIB tendencial.

El PIB potencial se ve influido por la fase del ciclo. En la actualidad, la economía mundial se encuentra saliendo de una crisis, que puede estar conllevando cambios en la estructura económica en muchos lugares. Esa transición hacia un nuevo modelo de crecimiento suele ser lenta, ya que la reasignación de recursos no es un fenómeno inmediato. Esto puede conllevar un descenso del ritmo de crecimiento potencial, derivado de la menor capacidad a corto plazo para crear empleo, como consecuencia de la reducción del tejido empresarial, y de la caída de la inversión, en un contexto de debilidad de la demanda y restricciones crediticias, que afecta al stock de capital.

A partir de la estimación del PIB potencial, se puede conocer la brecha de producción u output gap, que se define como la desviación, en porcentaje, del nivel de PIB observado respecto al potencial, lo que permite conocer la posición cíclica de la economía.

En 2009 se registró la mayor recesión desde la gran depresión de los años treinta del siglo pasado. Esta recesión afectó a todas las áreas del planeta, especialmente a los países más industrializados. En concreto, las economías de la OCDE registraron un descenso del PIB del 3,8%, más intenso incluso en los países de la UE (-4,2%). La economía andaluza se vio afectada por esta situación, registrando una caída real del PIB del 3,6%, siendo el crecimiento de su PIB tendencial del 1,3%.

En 2010 la economía mundial, como resultado de los estímulos fiscales que se implementaron en los primeros años de crisis, registró un cambio de tendencia hacia un proceso de recuperación económica. La economía andaluza participó de esta situación, y ya en el cuarto

OUTPUT GAP

NOTAS: Desviación en porcentaje del nivel de PIB observado respecto al tendencial.

Para los años 2011 y 2012 se trata de previsiones.

FUENTE: IECA; Secretaría General de Economía.

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

trimestre del año registró el primer crecimiento del PIB, observándose en el conjunto del año un descenso real del mismo del 0,6%. Para este año, el crecimiento tendencial del PIB fue del 1,1%.

En 2011, el proceso de recuperación de la economía andaluza ha tenido continuidad, al registrarse crecimientos positivos en el primer y segundo trimestre del año. No obstante, esta mejoría de la economía andaluza presenta un ritmo aún débil, debido a varias circunstancias: el sector financiero sigue presentando problemas que dificultan el acceso del sector privado al crédito; se dilata en el tiempo el ajuste del sector de la construcción; continúan las restricciones derivadas de las medidas de corrección de los déficits públicos; y todo ello en el actual contexto de crisis de deuda soberana que sufre Europa.

Para este año, la previsión de crecimiento real del PIB es del 0,3%, muy condicionado todavía por el proceso de ajuste del sector construcción, ya que si del mismo se excluye el sector de la construcción, la previsión pasaría a ser de un crecimiento positivo del 0,9%, seis décimas superior.

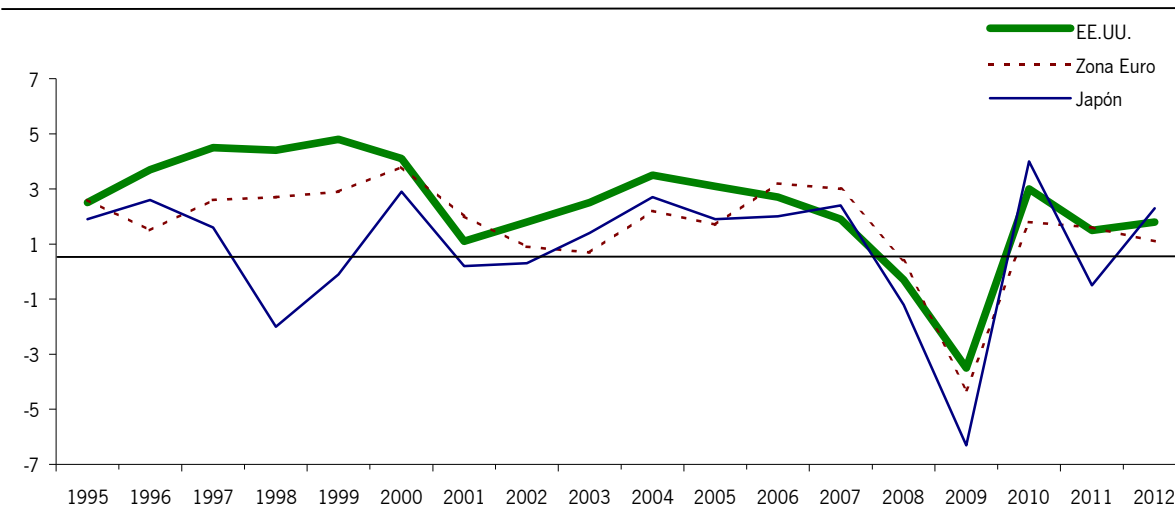
El crecimiento del PIB tendencial para 2011 se estima en el 1%, con lo que la producción efectiva se situará un 3,1% por debajo de la tendencial. Esta brecha de producción o output gap se prevé se establezca en el próximo año, esperándose que a partir de entonces comience a reducirse.



2.4 PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2012

2.4.1. LA ECONOMÍA INTERNACIONAL EN 2012

PRODUCTO INTERIOR BRUTO



NOTA: Tasas reales de variación anual (%)

FUENTE: FMI (septiembre 2011)

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), en el informe sobre Perspectivas de la Economía Mundial publicado en septiembre de 2011, ha revisado a la baja las previsiones de crecimiento de la economía mundial para los años 2011 y 2012. Respecto a las anteriormente publicadas, en el mes de junio, las reducciones han sido de tres décimas y medio punto porcentual, respectivamente, quedando situadas en el 4% para ambos años.

Considera el FMI que la economía mundial se encuentra en una nueva fase de riesgo, en la que la actividad es más débil y desigual, la confianza se ha deteriorado y las perspectivas de crecimiento a la baja han aumentado. En este sentido, el FMI destaca especialmente, en cuanto a la atención que deben prestar las políticas económicas, la crisis de la periferia de la Zona Euro y el enfriamiento de la actividad en Estados Unidos. De hecho, las previsiones están hechas suponiendo que los gobiernos tendrán la capacidad de contener la crisis de deuda soberana en la Eurozona, de conseguir un equilibrio a medio plazo entre los incentivos económicos y la consolidación fiscal en los Estados Unidos, y de frenar la volatilidad de los mercados financieros mundiales.

ECONOMÍA INTERNACIONAL. ESTIMACIONES Y PREVISIONES ECONÓMICAS 2010-2012

	FMI		
	2010	2011	2012
PIB			
Mundo	5,1	4,0	4,0
Países industrializados	3,1	1,6	1,9
EE.UU.	3,0	1,5	1,8
Japón	4,0	-0,5	2,3
Unión Europea	1,8	1,7	1,4
Zona Euro	1,8	1,6	1,1
Alemania	3,6	2,7	1,3
España	-0,1	0,8	1,1
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	8,4	4,7	4,5
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	7,3	6,4	6,1
China	10,3	9,5	9,0
Latinoamérica	6,1	4,5	4,0
INFLACIÓN⁽²⁾			
Países industrializados	1,6	2,6	1,4
EE.UU.	1,6	3,0	1,2
Japón	-0,7	-0,4	-0,5
Unión Europea	2,0	3,0	1,8
Zona Euro	1,6	2,5	1,5
Alemania	1,2	2,2	1,3
España	2,0	2,9	1,5
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	2,3	3,7	3,1
Países en desarrollo y otros mercados emergentes	6,1	7,5	5,9
China	3,3	5,5	3,3
Latinoamérica	6,0	6,7	6,0
EMPLEO			
Países industrializados	-0,1	0,6	0,8
EE.UU.	-0,6	0,6	1,4
Japón	-0,4	-0,3	-0,1
Zona Euro	-0,5	0,4	0,2
Alemania	0,5	1,2	0,0
España	-2,3	-0,8	0,1
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	1,5	1,3	1,3
TASA DE PARO⁽³⁾			
Países industrializados	8,3	7,9	7,9
EE.UU.	9,6	9,1	9,0
Japón	5,1	4,9	4,8
Zona Euro	10,1	9,9	9,9
Alemania	7,1	6,0	6,2
España	20,1	20,7	19,7
Economías asiáticas de nueva industrialización ⁽¹⁾	4,1	3,5	3,5
COMERCIO MUNDIAL⁽⁴⁾	12,8	7,5	5,8

NOTAS: Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario.

(1) Corea, Hong-Kong, Singapur y Taiwan.

(2) Índices de precios de consumo.

(3) Porcentaje sobre la población activa.

(4) En volumen.

FUENTE: FMI (septiembre de 2011).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



Para las economías avanzadas, el FMI apunta una recuperación débil, debido a la persistencia de problemas estructurales en los países más afectados por la crisis e inmersos en procesos de reformas. Por el contrario, las expectativas para las economías de mercados emergentes y en desarrollo son de un crecimiento que seguirá siendo elevado, aunque algunas presenten indicios de sobrecalentamiento, riesgos de subidas de precios de materias primas o disturbios sociopolíticos.

El FMI, en concreto, prevé para las economías de los países industrializados un crecimiento del 1,9% en 2012, tres décimas por encima del previsto para 2011 (1,6%). Para las economías emergentes y en vías de desarrollo el crecimiento esperado es del 6,1%, tres décimas menor que en el presente año (6,4%).

Por países, en el grupo de economías avanzadas, el pronóstico del FMI es de generalizado crecimiento en 2012, exceptuando Portugal (-1,8%) y Grecia (-2%). Las mayores tasas corresponderán a las economías asiáticas de nueva industrialización (Corea, Singapur, Hong Kong y Taiwan), para las que el FMI prevé un crecimiento del 4,5%.

Para la Zona Euro, la previsión de crecimiento del FMI en 2012 es del 1,1%, tres décimas por debajo de la realizada para el conjunto de la Unión Europea (1,4%). Ambas previsiones quedan por debajo de las expectativas de crecimiento para Estados Unidos (1,9%) y Japón (2,3%).

Las economías emergentes y en vías de desarrollo seguirán siendo las que jueguen un papel hegemónico en el crecimiento de la economía mundial, explicando casi las tres cuartas partes (74,5%) del mismo en 2012. Entre ellos destacarán, como viene pasando en los últimos años, los países en desarrollo de Asia, que con un crecimiento económico conjunto del 8%, contribuirán a generar más de la mitad del crecimiento mundial (50,2%).

Más concretamente, China e India serán los países que destaquen por su contribución al crecimiento del PIB mundial en 2012. China será responsable de un tercio de ese crecimiento (32,5%) e India de una décima parte (10,7%), países para los que el FMI prevé tasas del 9% y el 7,5%, respectivamente, en 2012.

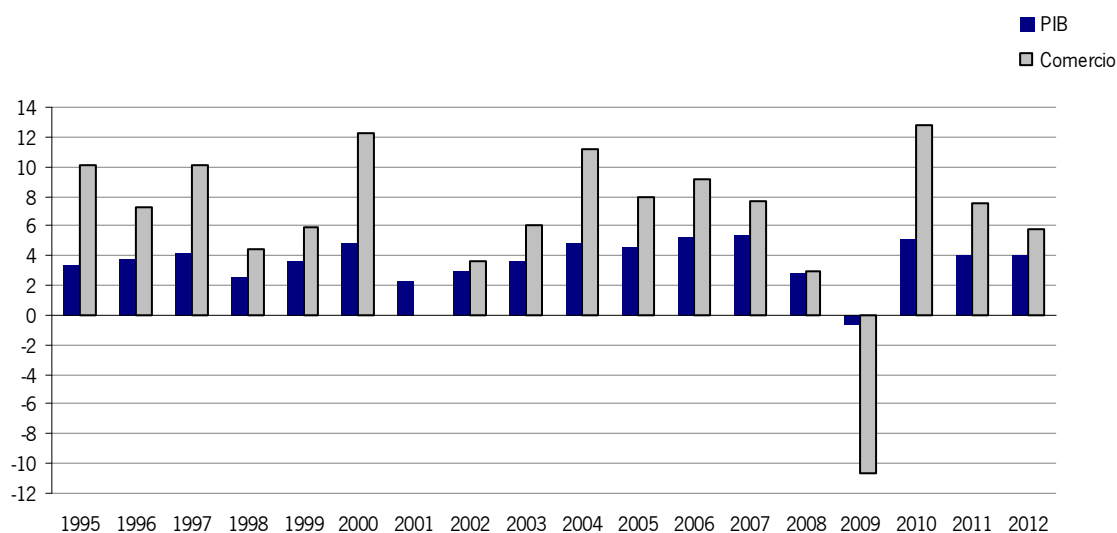
Para los restantes grupos de países que conforman las economías emergentes y en vías de desarrollo, se prevén también altas tasas de crecimiento para el África Subsahariana (5,8%), la Comunidad de Estados Independientes (4,4%), y América Latina y el Caribe (4%). Por debajo del 4% quedarán Oriente Medio y Norte de África (3,6%), y Europa Central y Oriental (2,7%).

En materia de inflación, y en consonancia con las diferencias en las previsiones de crecimiento de los dos grandes grupos económicos, en 2012 los precios de consumo experimentarán una moderada subida en los países avanzados, del orden del 1,4%, que se verá más que cuadruplicada en los países en vías de desarrollo, con una tasa prevista del 5,9%. En ambos casos significará una desaceleración en la evolución de los precios respecto a lo previsto para 2011, ya que las tasas se reducirán 1,8 y 1,6 puntos porcentuales, respectivamente.

La excepción en materia de inflación seguirá siendo la economía japonesa que, por cuarto año consecutivo, presentará una tasa negativa, con un descenso de los precios de consumo del 0,5% en 2012, una décima más de lo previsto para 2011.

En cuanto al comportamiento del empleo, en general, y para las economías avanzadas, el FMI prevé una ligera mejora de las tasas de crecimiento, aunque todavía serán moderadas, en consonancia con el lento ritmo de salida de la crisis económica, esperando incluso para la Zona Euro un empeoramiento. De este modo, para el conjunto de países industrializados se prevé un crecimiento del empleo del 0,8%, dos décimas por encima de lo previsto para 2011 (0,6%), siendo el aumento para la Eurozona del 0,2%, la mitad del esperado para el presente año (0,4%). Por su

PIB Y COMERCIO MUNDIAL



NOTA: Tasas reales de variación anual (%).

FUENTE: FMI (septiembre de 2011).

ELABORACION: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

parte, para las economías asiáticas de nueva industrialización, se prevé un crecimiento del 1,3%, similar al de este año.

Más concretamente, por países, se prevén descensos de la ocupación en Grecia (-2,6%), Portugal (-1%), Dinamarca (-0,1%) y Japón (-0,1%), un crecimiento nulo en Alemania, y aumentos en el resto.

La tasas de creación de empleo relativamente más elevadas, superiores al 2%, serán para Suecia (2,7%), Taiwan (2,3%), Australia (2,2%), Israel (2,2%) y Nueva Zelanda (2,1%). Por debajo



quedará Estados Unidos, para el que se prevé un crecimiento de la ocupación del 1,4%, en cualquier caso más del doble del esperado para el presente año (0,6%).

El moderado ritmo de crecimiento del empleo previsto para 2012 hace que prácticamente se mantengan, con carácter general, las tasas de paro en los niveles del presente año. En el conjunto de economías avanzadas, la tasa de paro prevista es del 7,9% de la población activa, igual a la esperada para 2011. En la Zona Euro, será del 9,9%, también igual a la estimada para el presente año, mientras para Estados Unidos y Japón, el FMI prevé tasas del 9% y el 4,8%, respectivamente, una décima inferiores a las esperadas para este año.

Finalmente, y en lo que se refiere al Comercio Mundial, el FMI prevé que el mantenimiento de la tasa de crecimiento del PIB (4% en 2011 y 2012), se produzca en un contexto de desaceleración del volumen de comercio mundial de bienes y servicios, que crecerá un 5,8% en 2012, 1,7 puntos menos que en 2011 (7,5%).

2.4.2. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EN 2012

Según las últimas previsiones disponibles de los principales organismos nacionales e internacionales, la economía española continuará en 2012 el proceso de recuperación, registrando un crecimiento superior al esperado para 2011, tras las tasas negativas observadas en 2009 y 2010.

El Ministerio de Economía y Hacienda, en la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España, realizado en abril de 2011, apuntaba un crecimiento real del PIB de la economía española del 2,3%, superior al esperado para el presente año.

En este mismo sentido, la OCDE preveía el pasado mes de mayo un crecimiento del 1,6%, siete décimas por encima del previsto para este año (0,9%). En este mismo mes de mayo, la Comisión Europea estimaba un crecimiento de la economía española del 1,5% para 2012, siete décimas superior al de 2011 (0,8%).

Posteriormente, el Fondo Monetario Internacional, en el mes de septiembre, estima un crecimiento de la economía española en 2012 del 1,1%, tres décimas superior al de 2011 (0,8%).

Considerando este escenario de previsión último, publicado por el FMI, el 1,1% de crecimiento real del PIB de la economía española en 2012 será resultado de la contribución positiva, tanto de la demanda interna, después de cuatro años seguidos de aportación negativa, como de la demanda externa, aportación positiva que se dará por quinto año consecutivo.

La contribución al crecimiento de la demanda nacional será de 0,5 puntos porcentuales, y se deberá al comportamiento del consumo, para el que se prevé un crecimiento del 0,8%, medio punto porcentual más que en 2011. Este crecimiento del consumo de deberá exclusivamente al consumo

ECONOMÍA ESPAÑOLA. ESTIMACIONES Y PREVISIONES MACROECONÓMICAS 2010-2012

	2010	2011 ^(P)	2012 ^(P)
PIB Y AGREGADOS (% variación real)			
Gasto en consumo final nacional	0,7	0,3	0,8
Consumo final de los hogares e ISFLSH	1,2	0,8	1,4
Consumo final de las AA.PP.	-0,7	-1,2	-0,8
Formación Bruta de Capital Fijo	-7,6	-5,1	-0,9
Demanda Nacional ⁽¹⁾	-1,2	-0,9	0,5
Exportación de bienes y servicios	10,3	8,7	3,0
Importación de bienes y servicios	5,4	2,1	0,8
Saldo Exterior ⁽¹⁾	1,0	1,7	0,6
Producto Interior Bruto p.m.	-0,1	0,8	1,1
% variación nominal	0,8	2,3	2,6
MERCADO DE TRABAJO			
Empleo	-2,3	-0,8	0,1
Tasa de Paro ⁽²⁾	20,1	20,7	19,7
PRECIOS			
Deflactor del PIB	1,0	1,6	1,5
Índice de precios de consumo ⁽³⁾	1,8	2,9	1,5

NOTAS: Tasas de variación interanual, salvo indicación en contrario.

(P)Previsión

(1)Contribución al crecimiento del PIB.

(2)En porcentaje de la población activa.

(3) Media anual.

FUENTES: INE y FMI (septiembre 2011).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

privado, que crecerá un 1,4%, ya que se espera un descenso del consumo público (-0,8%) consecuencia de las restricciones de gasto derivadas de la necesidad de cumplir los límites de déficit público comprometidos.

Mientras, la inversión seguirá teniendo un comportamiento negativo por quinto año consecutivo, aunque su caída será de menor intensidad que en años anteriores. La formación bruta de capital fijo registrará un descenso del 0,9%, 4,2 puntos inferior al esperado en 2011 (-5,1%), en el que seguirá pesando el ajuste del sector de la construcción.

Para el sector exterior, se prevé una contribución positiva al crecimiento del PIB de 0,6 puntos porcentuales en 2012, 1,1 puntos por debajo de la esperada para 2011 (1,7 p.p.). Esa contribución será producto de un mejor comportamiento diferencial de las exportaciones de bienes y servicios, para las que se prevé un crecimiento del 3%, mientras las importaciones aumentarán menos de la tercera parte, un 0,8%. Con todo, estas tasas serán muy inferiores a las previstas para el presente



SUPUESTOS BÁSICOS DEL ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2010-2012

	2010	2011	2012
Crecimiento real del PIB en %			
Mundial ¹	5,1	4,0	4,0
Países Industrializados ¹	3,1	1,6	1,9
EE.UU. ¹	3,0	1,5	1,8
Japón ¹	4,0	-0,5	2,3
Zona Euro ¹	1,8	1,6	1,1
España ¹	-0,1	0,8	1,1
Crecimiento del deflactor del PIB en %			
España ¹	1,0	1,6	1,5
Tipo de cambio			
Euro/Dólar ²	0,8	0,7	0,7
Precios de materias primas			
Petróleo (Brent) en \$/barril ²	79,5	110,1	106,5
Tipos de interés en la Eurozona*			
A corto plazo ²	0,8	1,3	1,0
A largo plazo ²	3,8	4,2	4,2

NOTAS: Año 2010 datos observados, años 2011 y 2012 previsiones.

*Los tipos a corto plazo se corresponden con el EURIBOR a tres meses y los tipos a largo plazo con el rendimiento nominal de la deuda pública a diez años.

FUENTES: ¹Fondo Monetario Internacional (septiembre de 2011); ²Banco Central Europeo (septiembre de 2011).

ELABORACIÓN: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.

año (8,7% y 2,1%, respectivamente), en línea con la desaceleración que se espera en el comercio mundial.

Estas expectativas de crecimiento de la economía española en 2012 se van a reflejar en el mercado laboral, donde, tras cuatro años consecutivos de descenso, el empleo se prevé que aumente ligeramente (0,1% en 2012) y la tasa de paro quedará situada en el 19,7%, un punto por debajo de la previsión para 2011 (20,7%).

En materia de inflación, el FMI prevé una reducción del crecimiento de los precios, con tasas medias anuales del 1,5%, tanto del deflactor del PIB, como de los precios de consumo, inferiores a las del año anterior, especialmente en los precios de consumo.

Por último y en relación con las cuentas de las Administraciones Públicas, el FMI estima que el déficit conjunto de todas ellas supondrá el 5,2% del PIB en 2012, nueve décimas menos que lo previsto para este año (6,1%).

2.4.3. LA ECONOMÍA ANDALUZA EN 2012

Las previsiones de los organismos internacionales para el año 2012 señalan hacia un mantenimiento del proceso de recuperación de la economía mundial iniciado en 2010. En concreto, el FMI estima para 2012 un crecimiento del PIB mundial del 4%, resultado de un mayor dinamismo relativo de los países en desarrollo, que van a crecer un 6,1%, muy por encima de las economías avanzadas (1,9%).

Esta evolución del contexto económico internacional, va a venir acompañada previsiblemente por una moderada reducción del precio del petróleo, un mantenimiento de la cotización del euro frente al dólar, y un ligero descenso de los tipos de interés a corto plazo. En este sentido, el Banco Central Europeo, en sus proyecciones macroeconómicas del pasado mes de septiembre, pronostica para 2012 que el barril de Brent disminuirá su cotización un 3,3%, situándose de media en el año en 106,5 dólares. Junto a ello, se contempla para 2012 la misma cotización del euro frente al dólar que en 2011 (0,7 €/€), y un descenso de los tipos de interés a corto plazo en la Eurozona (en tres décimas, para situarse en el 1%), manteniéndose los de largo plazo (en el 4,2%).

En relación con el contexto económico nacional, el FMI, en su último informe de *Perspectivas de la Economía Mundial* del pasado mes de septiembre, pronostica para la economía española un crecimiento del 1,1% en 2012, tres décimas por encima del previsto para 2011 (0,8%).

Estos son los supuestos básicos que sustentan el escenario macroeconómico de Andalucía para el año 2012, de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, que

ESCENARIO MACROECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2011-2012

	2011	2012
Producto Interior Bruto p.m.		
Millones de euros	150.910	154.682
% Variación nominal	2,1	2,5
PIB Tendencial (% de variación real)	1,0	1,0
Output Gap ¹ (% del PIB tendencial)	-3,1	-3,1
Output Gap ² (diferencia en p.p.)	-0,7	0,0

NOTAS:

¹Diferencia en porcentaje entre el nivel de PIB previsto y el nivel de PIB tendencial.

²Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento real del PIB previsto y el PIB tendencial.

ELABORACIÓN Y FUENTE: Secretaría General de Economía. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Junta de Andalucía.



estima un crecimiento real del PIB del 1%, siete décimas superior al esperado para el presente año (0,3%). Este crecimiento previsto para el año 2012 se elevaría hasta el 1,3% si del PIB se excluye el sector de la construcción, que todavía continuará en proceso de ajuste, mientras que el resto de sectores contribuirán positivamente al crecimiento.

El crecimiento real previsto para el PIB (1%), coincide con el estimado para el PIB tendencial, por lo que en 2012 se espera que la brecha de producción u output gap se estabilice, siendo la desviación negativa del 3,1%, la misma que en 2011.

Por el lado de la demanda, se espera una contribución positiva del consumo y del sector exterior, y una práctica estabilización de la inversión, que seguirá condicionada por el ajuste de la construcción.

Más concretamente, en el ámbito de la oferta productiva, se prevé que el VAB agrario aumente un 1,5% en 2012. Por su parte, para el conjunto de sectores no agrarios se espera un crecimiento del 0,9%, derivado de aportaciones positivas tanto de la industria como de los servicios. Por el contrario, la construcción seguirá mostrando un comportamiento recesivo, aunque menos intenso que el año anterior, consecuencia del ajuste del sector inmobiliario y de los recortes en la inversión pública derivados de las políticas de corrección del déficit.

Este mejor comportamiento esperado de la actividad, evidenciado en el crecimiento positivo previsto para el conjunto de la economía, se traducirá en un ligero aumento de la ocupación en 2012.

Desde la óptica de la demanda, se espera que en 2012 mejore el comportamiento de los componentes internos. Así, el consumo registrará un crecimiento positivo (0,7%) y la inversión prácticamente se estabilizará (-0,3%). Con este comportamiento del consumo y la inversión, la demanda regional pasará a tener una contribución positiva al crecimiento del PIB andaluz en 2012, de 0,6 puntos porcentuales.

La aportación positiva de la demanda regional se verá acompañada por una contribución también positiva del sector exterior, por quinto año consecutivo, y cifrada en 0,4 puntos porcentuales.

En cuanto a los precios, medidos a través del deflactor del PIB, experimentarán una tendencia a la moderación respecto al presente año, esperándose un crecimiento del 1,5%.

Con todo ello, y en términos nominales, el PIB generado por la economía andaluza registrará un crecimiento del 2,5%, cifrándose en 154.682 millones de euros en 2012.

3

EL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA

2012



3.1. ANÁLISIS ECONÓMICO, FUNCIONAL Y ORGÁNICO

ANÁLISIS ECONÓMICO

El Presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende en 2012 a 32.020,1 millones de euros, lo que representa un incremento con respecto al presupuesto del ejercicio anterior de un 1,1%.

Atendiendo a las grandes partidas de gasto, se produce un crecimiento tanto en las operaciones corrientes como en las financieras. En operaciones corrientes, que suman un total de 25.441,8 millones de euros, dicho crecimiento se debe fundamentalmente a los capítulos III y IV, siendo éste último, además, el que reúne el mayor volumen de gasto del Presupuesto, un 36,5%. Su incremento en un 6,6% está motivado por el proceso de reordenación del Sector Público Andaluz, al sumarse las transferencias destinadas a las agencias de régimen especial y a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Cerrando el apartado de operaciones corrientes, aumenta en un 0,9% el gasto de personal, dando respuesta a los distintos acuerdos y tasas de reposición a que debe dar cobertura la Administración Andaluza.

En cuanto al gasto financiero, se ve incrementado en 2012 como respuesta a las autorizaciones de endeudamiento de la Comunidad Autónoma, en el marco de los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTO (ESTRUCTURA ECONÓMICA)

(euros)

CAPÍTULOS	2011	%	2012	%	%Var.
I Gastos de Personal	9.766.252.787	30,8	9.853.552.949	30,8	0,9
II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.382.659.264	10,7	3.090.093.416	9,7	-8,6
III Gastos Financieros	733.869.016	2,3	813.940.412	2,5	10,9
IV Transferencias Corrientes	10.956.105.561	34,6	11.683.192.932	36,5	6,6
Operaciones Corrientes	24.838.886.628	78,4	25.440.779.709	79,5	2,4
VI Inversiones Reales	1.444.375.773	4,6	1.213.441.809	3,8	-16,0
VII Transferencias de Capital	3.941.696.135	12,4	3.641.143.066	11,4	-7,6
Operaciones de Capital	5.386.071.908	17,0	4.854.584.875	15,2	-9,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	30.224.958.536	95,4	30.295.364.584	94,6	0,2
VIII Activos Financieros	250.053.740	0,8	235.303.740	0,7	-5,9
IX Pasivos Financieros	1.207.179.788	3,8	1.489.407.392	4,7	23,4
OPERACIONES FINANCIERAS	1.457.233.528	4,6	1.724.711.132	5,4	18,4
TOTAL	31.682.192.064	100	32.020.075.716	100	1,1



Las operaciones de capital, que ascienden a 4.854,6 millones de euros, suponen el 15,2% del presupuesto de gasto. El esfuerzo inversor realizado registra un descenso con respecto al crédito del ejercicio anterior, en un contexto en el que la prioridad se sitúa en el mantenimiento de los servicios y prestaciones públicas, que se vinculan principalmente a las operaciones corrientes.

ANÁLISIS ORGÁNICO

El análisis orgánico del gasto para 2012, revela que las secciones que sostienen el crecimiento del Presupuesto en este año son básicamente aquellas que desarrollan las políticas sociales de la Junta de Andalucía. También los créditos destinados a las Corporaciones Locales han aumentado en el presupuesto de 2012, de acuerdo con los compromisos adquiridos como consecuencia del nuevo ordenamiento del régimen local en Andalucía.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (DISTRIBUCIÓN ORGÁNICA)

SECCIONES CONSOLIDADAS	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012	%Var.
01 Consejería de la Presidencia	295.102.735	240.305.892	-18,6
02 Parlamento de Andalucía	47.922.116	46.647.323	-2,7
03 Deuda Pública	1.884.971.547	2.229.137.207	18,3
04 Cámara de Cuentas	9.364.756	9.364.756	-
05 Consejo Consultivo de Andalucía	3.763.591	3.802.248	1,0
06 Consejo Audiovisual de Andalucía	6.677.819	5.969.614	-10,6
09 Consejería de Gobernación y Justicia	666.110.425	705.076.092	5,8
10 Consejería de Hacienda y Administración Pública	226.397.508	220.451.055	-2,6
11 Consejería de Educación	6.144.653.097	6.297.097.264	2,5
12 Consejería de Economía, Innovación y Ciencia	2.196.579.126	2.220.910.518	1,1
13 Consejería de Obras Públicas y Vivienda	816.257.721	609.860.051	-25,3
14 Consejería de Empleo	1.309.303.495	1.322.247.290	1,0
15 Consejería de Salud	9.389.717.080	9.393.917.080	0,0
16 Consejería de Agricultura y Pesca	936.912.792	907.423.234	-3,1
17 Consejería de Turismo, Comercio y Deporte	293.088.958	245.119.853	-16,4
18 Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	1.829.821.664	1.903.428.369	4,0
19 Consejería de Cultura	214.840.143	214.158.730	-0,3
20 Consejería de Medio Ambiente	874.994.043	788.428.008	-9,9
31 Gastos Diversas Consejerías	132.995.364	135.473.057	1,9
32 Transf. CC.LL. por PIE	2.438.116.663	2.499.067.074	2,5
33 Fondo Andaluz de Garantía Agraria	1.502.530.261	1.502.530.261	-
34 Pensiones Asistenciales	42.071.160	39.660.740	-5,7
35 Participación de la Entidades Locales en Tributos de la Comunidad Autónoma	420.000.000	480.000.000	14,3
TOTAL	31.682.192.064	32.020.075.716	1,1

Los mayores incrementos se localizan en las Consejerías de Gobernación y Justicia y en la de Igualdad y Bienestar Social. La primera cuenta con una dotación un 5,8% superior a la del ejercicio 2011, y la segunda, de un 4%. También incrementan su crédito las consejerías de Educación (un 2,5%), Economía, Innovación y Ciencia (1,1%) y Empleo (1%). La Consejería de Salud por su parte, mantiene su crédito en el mismo nivel que en el ejercicio anterior, y es la sección presupuestaria que cuenta con más recursos en términos relativos dentro del Presupuesto. En línea con esto último, cabe destacar que también atendiendo a su peso en el Presupuesto, las consejerías con mayor protagonismo en las políticas sociales de la Junta son las que más crédito concentran respecto al total de operaciones no financieras, concretamente la citada Consejería de Salud un 31% del total (9.393,9 millones de euros), la de Educación un 20,8% (6.297 millones de euros), y la de Igualdad y Bienestar Social un 6,3% (1.903,4 millones de euros.).

En términos de incremento, la participación de las Entidades Locales en Tributos de la Comunidad Autónoma ha subido este año un 14,3% con respecto al año 2011, hasta llegar a los 480 millones de euros, sumándose al incremento del 2,5% en la sección de Transferencias a Corporaciones Locales por Participación en los Ingresos del Estado (PIE), que además suponen el 7,8% del total del crédito del Presupuesto, 2.499 millones de euros.

ANÁLISIS FUNCIONAL

El análisis del gasto desde la perspectiva de su finalidad refleja una importancia cuantitativa dispar en torno a los nueve grupos de funciones en las que se estructura la clasificación por funciones, asimismo permite identificar los objetivos hacia los que se destinan los recursos públicos.

En este sentido el grupo de función con mayor peso relativo en el conjunto del presupuesto es el de Bienes Públicos de Carácter Social que concentra un 54,6% del total. Dentro de éste, Educación refleja el crecimiento más significativo con un 2,2% respecto al ejercicio anterior. La función de Educación junto a la Sanidad concentra el mayor volumen de gasto con un 29,1% y 22,5% respectivamente, lo que en términos agregados supone una dotación de 16.521 millones de euros, un 1% mayor que en el presupuesto anterior.

El grupo de Seguridad, Protección y Promoción Social representa un 11,4% del volumen total de gasto, con un crecimiento del 3,4% respecto al ejercicio anterior, reflejo del carácter prioritario que se otorga al desarrollo de las actividades de implantación de la Ley de Dependencia. La función de Seguridad y Protección Social mantiene una dotación de 2.363 millones de euros.

Las Relaciones con Otras Administraciones Públicas concentran el 9,8% del Presupuesto, destacando la partida de las Relaciones con las Corporaciones Locales con un crecimiento del 5% respecto al ejercicio anterior. Sus objetivos se centran en el apoyo a las Haciendas locales y en el



PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS (ESTRUCTURA FUNCIONAL)

(euros)			
FUNCIÓN	2011	2012	% Var.
0 DEUDA PÚBLICA	1.884.971.547	2.229.137.207	18,3
01 Deuda Pública	1.884.971.547	2.229.137.207	18,3
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	596.871.481	595.249.662	-0,3
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	94.780.470	92.863.530	-2,0
12 Administración General	96.035.864	94.593.380	-1,5
14 Justicia	406.055.147	407.792.752	0,4
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	108.882.546	116.795.755	7,3
22 Seguridad y Protección Civil	108.882.546	116.795.755	7,3
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	3.520.136.430	3.640.093.369	3,4
31 Seguridad y Protección Social	2.243.194.064	2.363.059.641	5,3
32 Promoción Social	1.276.942.366	1.277.033.728	0,0
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	17.427.225.541	17.488.939.968	0,4
41 Sanidad	9.332.507.871	9.330.045.801	0,0
42 Educación	7.039.965.605	7.191.879.041	2,2
43 Vivienda y Urbanismo	136.062.170	136.023.803	0,0
44 Bienestar Comunitario	616.937.026	561.105.654	-9,0
45 Cultura	214.840.143	214.158.730	-0,3
46 Deporte	86.912.726	55.726.939	-35,9
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.792.419.662	1.558.511.987	-13,0
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	964.362.355	727.392.009	-24,6
52 Comunicaciones	165.499.712	130.607.446	-21,1
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	662.557.595	700.512.532	5,7
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	339.188.700	345.202.328	1,8
61 Regulación Económica	328.624.833	335.537.136	2,1
63 Regulación Financiera	10.563.867	9.665.192	-8,5
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	2.981.629.117	2.888.717.612	-3,1
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	2.364.419.117	2.339.083.749	-1,1
72 Fomento Empresarial	277.438.836	254.197.134	-8,4
73 Energía y Minería	133.594.932	106.043.815	-20,6
75 Turismo	177.710.100	169.057.418	-4,9
76 Comercio	28.466.132	20.335.496	-28,6
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	3.030.867.040	3.157.427.828	4,2
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	2.934.289.680	3.080.316.422	5,0
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	96.577.360	77.111.406	-20,2
TOTAL	31.682.192.064	32.020.075.716	1,1

impulso a la mejora de su suficiencia financiera, para lo que el Fondo de nivelación municipal de carácter incondicionado, constituye el instrumento que articula la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma.

La dotación del grupo de Regulación Económica de Sectores Productivos, absorbe un 9% del gasto total, en la que Agricultura, Ganadería y Pesca mantiene el mayor peso relativo con un presupuesto que asciende a 2.339 millones de euros en 2012. Asimismo, el Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética duplica su dotación para el ejercicio 2012, año en que además se crea el Fondo de Apoyo a las pymes turísticas y comerciales.

Al grupo de Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico se destinan 1.558 millones de euros. La función de Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento con una dotación de 700,5 millones de euros en 2012 experimenta un crecimiento de 5,7%, y se incorpora el Fondo Universitario para el Fomento de la Cultura Emprendedora.

El grupo de Regulación Económica de Carácter General experimenta un crecimiento del 1,8% respecto al ejercicio anterior, consecuencia de la necesidad de destinar partidas para afrontar una adecuada realización del proceso electoral.

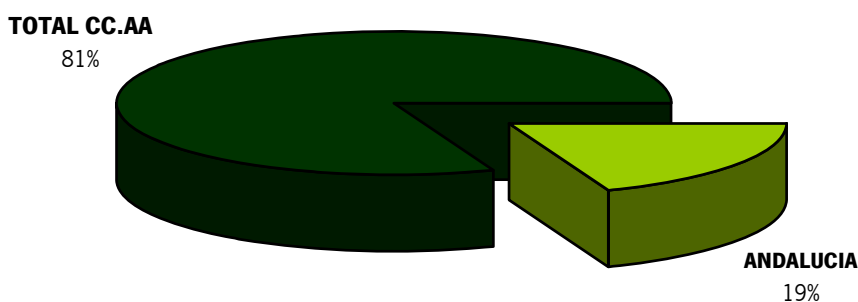
Finalmente, en el grupo de Servicios de Carácter General se reduce la dotación en 2012 en un 0,3%, mientras que a Protección Civil y Seguridad Ciudadana se destinan 117 millones de euros.



3.2. LA INVERSIÓN PÚBLICA

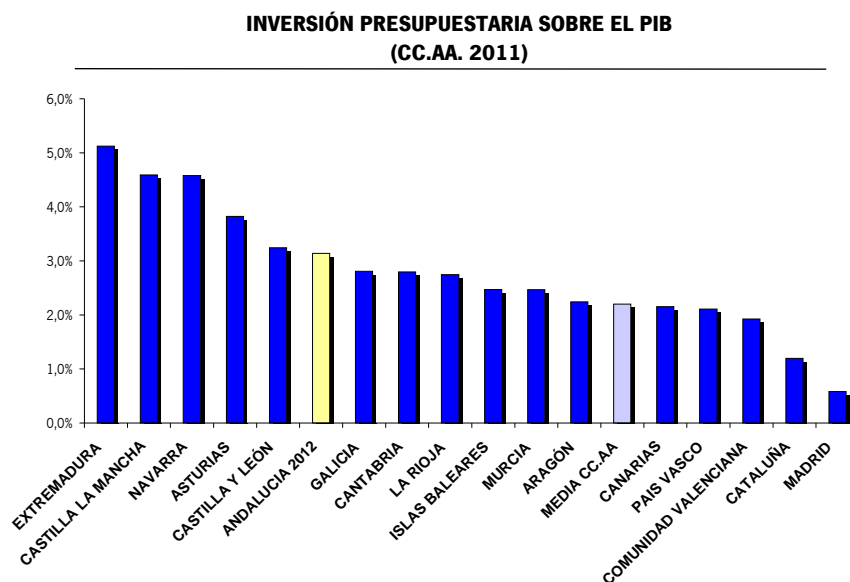
Las inversiones presupuestarias de la Comunidad Autónoma para 2012 ascienden a 4.854,6 millones de euros, lo que representa un 3,1% del PIB y un 16% del gasto no financiero. El esfuerzo de contención del gasto requerido para cumplir con el escenario de consolidación fiscal ha tenido repercusiones sobre el volumen de inversión de las Administraciones Públicas, también en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde la responsabilidad ha constituido siempre un principio básico de la gestión. Por esta razón, la inversión presupuestaria en 2012 será inferior a la de 2011, lo que permitirá acomodar el conjunto de los objetivos del Presupuesto y hacer frente a la coyuntura actual sin arriesgar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Este mismo principio de prudencia y responsabilidad fue aplicado durante los años de fuerte crecimiento económico para llevar a cabo un esfuerzo inversor de gran magnitud, financiado mayoritariamente con el ahorro generado. Así, más de una quinta parte (el 23%) de la inversión total acumulada por las Comunidades Autónomas en el período 2008-2011 tuvo lugar en Andalucía.

INVERSIÓN ACUMULADA POR LAS CC.AA. 2008-2011



Una vez desencadenada la crisis, la Comunidad Autónoma se vio obligada a reducir el ritmo de evolución del gasto de capital, lo que no ha impedido que, una vez incorporado el 2012 la inversión acumulada desde 2008 sea de 28.476,2 millones de euros, lo que supone una media del 3,8 % del PIB.

Andalucía continúa siendo una de las Comunidades más inversoras, tal y como se puede comprobar si comparamos el peso del gasto de capital sobre el PIB.



Observando la composición interna de las inversiones presupuestarias y de financiación específica por consejerías se comprueba que la consejería más inversora es la de Economía, Innovación y Ciencia con un total de 1.044 millones de euros, lo que representa un 19,3% del total y un incremento del 6,3% respecto al ejercicio 2011. En volumen de inversiones le siguen la consejería de Empleo con 921,8 millones de euros y la consejería de Medio Ambiente con 884 millones de euros, de los cuales 277,5 corresponden a proyectos de colaboración público-privada relativos a infraestructuras hidráulicas de depuración. Completan el grupo de consejerías más inversoras las de Agricultura y Pesca con 650,6 millones de euros, Obras Públicas y Vivienda con 601,5 millones y Educación con 478,1 millones de euros. Estas seis secciones presupuestarias abarcan el 84,5% del total de las inversiones.

Al analizar las operaciones de capital por funciones se observa que el grupo de Producción de Bienes de Carácter Social constituye el 33,1% del total, un 1% más que su peso sobre el total en el presupuesto 2011. Dentro de este grupo la función con mayor peso es la de Educación, con 784,3 millones de euros y un peso sobre el total de las inversiones del 16,2 %, lo que representa 1,5 puntos porcentuales superior al peso que tenía en el presupuesto 2011. Le sigue las funciones de Bienestar Comunitario con 396,1 millones de euros y un 8,2% sobre el total y la de Sanidad con



217,6 millones de euros. Completan el grupo Vivienda y Urbanismo, con 103,2 millones de euros, Cultura con 75,5 millones de euros y Deporte con 32,5 millones.

El grupo funcional Seguridad, Protección y Promoción Social ha incrementado su peso sobre las inversiones totales respecto al ejercicio 2011 en 1 punto porcentual, alcanzando con 1.014,5 millones de euros el 20,9% del gasto de capital. De los cuales 920,9 millones de euros corresponden a Promoción Social y los 93,6 millones restantes a Seguridad y Protección Social.

El tercer grupo con mayor cuantía de inversiones corresponde al de Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico con un total de 1.008,6 millones de euros y un 20,8% de peso sobre el total. Este grupo se distribuye principalmente entre la función de Investigación, Innovación y Sociedad del Conocimiento, con casi 518 millones de euros, un 0,8% más que en el ejercicio 2011 y la función de Infraestructuras Básicas y Transportes con 489,1 millones de euros presupuestados.

Por importancia cuantitativa le sigue el grupo de Regulación Económica de Sectores productivos al que corresponden 933,3 millones de euros, con un peso del 19,2% sobre el total. Dentro de este grupo sobresale por su cuantía la función Agricultura, Ganadería y Pesca con 634 millones de euros y una representación en el total de las inversiones del 13,1%. Le siguen Fomento Empresarial que este año ve incrementado el total de su gasto de capital en un 44,4%, con un total de 129,9 millones de euros, Turismo con 105,8 millones de euros y Energía y Minería con 59,4 millones de euros. Terminan de constituir el grupo los 4,2 millones de euros presupuestados en Comercio.

Las inversiones destinadas a Relaciones con otras Administraciones suponen 143,5 millones de euros, de los cuales 99,9 millones de euros integran la función de Relaciones con las Corporaciones Locales que este ejercicio experimenta un incremento del 25,4% respecto al gasto presupuestado en 2011. Los restantes 43,6 millones de euros se asignan a la función Relaciones con la Unión Europea y Ayudas al Desarrollo.

El resto del gasto de capital presupuestado se reparte entre los grupos Regulación Económica de Carácter General con 101 millones de euros, Protección Civil y Seguridad Ciudadana con 27,2 millones de euros y Servicios de Carácter General con 17,1 millones de euros, siendo este último el grupo que experimenta la mayor bajada respecto al ejercicio 2011, con unas inversiones presupuestadas un 51,2% inferiores a las del ejercicio anterior.

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DE LA INVERSIÓN

FUNCIÓN	2012	%
1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	17.161.077	0,4
11 Alta Dirección de la Junta de Andalucía	5.435.077	0,1
12 Administración General	2.726.000	0,1
14 Justicia	9.000.000	0,2
2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	27.218.479	0,6
22 Seguridad y Protección Civil	27.218.479	0,6
3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	1.014.500.540	20,9
31 Seguridad y Protección Social	93.651.579	1,9
32 Promoción Social	920.848.961	19,0
4 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	1.609.289.609	33,1
41 Sanidad	217.617.854	4,5
42 Educación	784.348.824	16,2
43 Vivienda y Urbanismo	103.215.333	2,1
44 Bienestar Comunitario	396.121.448	8,2
45 Cultura	75.487.850	1,6
46 Deporte	32.498.300	0,7
5 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	1.008.595.238	20,8
51 Infraestructuras Básicas y Transportes	489.131.719	10,1
52 Comunicaciones	1.480.000	0,0
54 Investigación, innovación y Sociedad del Conocimiento	517.983.519	10,7
6 REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	101.043.553	2,1
61 Regulación Económica	98.593.553	2,0
63 Regulación Financiera	2.450.000	0,1
7 REGULACIÓN ECONÓMICA SECTORES PRODUCTIVOS	933.259.593	19,2
71 Agricultura, Ganadería y Pesca	633.963.907	13,1
72 Fomento Empresarial	129.899.894	2,7
73 Energía y Minería	59.392.582	1,2
75 Turismo	105.831.986	2,2
76 Comercio	4.171.224	0,1
8 RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES	143.516.786	3,0
81 Relaciones con las Corporaciones Locales	99.860.134	2,1
82 Relaciones con la UE y ayudas al desarrollo	43.656.652	0,9
TOTAL	4.854.584.875	100



INVERSIONES REALIZADAS CON FINANCIACIÓN ESPECÍFICA

La Junta de Andalucía está desarrollando una importante apuesta por las herramientas de colaboración con el sector privado en materia de Inversión, con el objetivo de dar continuidad a los proyectos más relevantes de desarrollo de infraestructuras e instalaciones públicas cuya realización con recursos exclusivamente públicos ha resultado incompatible con el cumplimiento de los compromisos del Gobierno Andaluz en materia de política social. Las inversiones acometidas con financiación específica, especialmente las formas tradicionales de colaboración público privada como la concesión de la construcción y explotación de obra pública, sin dejar de lado cualquier otra vía o modalidad de actuación conjunta con el sector privado, constituyen una de las apuestas de la administración autonómica por mantener un esfuerzo inversor e impulsor de la creación y el mantenimiento del empleo, más allá de lo que los mermados ingresos públicos hacen posible en estos momentos.

Este proceso, iniciado en 2009 con la concesión de un derecho de superficie para la construcción de una sede administrativa en los Bermejales, tuvo su continuidad en 2010 con la licitación de la Autovía de Iznalloz-Darro y la creación de la Sociedad de Metro de Granada. En el ejercicio 2011, esta iniciativa ha recibido un importante impulso, con las licitaciones de nuevos proyectos de autovías, edificios administrativos y puertos deportivos, inversiones que tendrán su continuidad en 2012. Destacan por su cuantía, las actuaciones en materia de carreteras, especialmente autovías, y de transporte metropolitano en ejecución del Plan de Infraestructura y Sostenibilidad de Andalucía, así como las inversiones en Saneamiento y Depuración de Aguas, estas últimas al objeto de cumplir en 2015 las obligaciones establecidas por la Directiva Comunitaria en la materia.

En el área de Infraestructuras y servicios del transporte cabe mencionar la continuidad del esfuerzo inversor de la Junta de Andalucía a través de proyectos de concesión de construcción y explotación de autovías, destacando para 2012 la licitación, entre otras, de la Autovía de la Cuenca Minera de Huelva, nuevos tramos de la Autovía del Olivar entre Luque y Lucena, de la Autovía del Guadalhorce entre Cerralba y Zalea, la Duplicación de la A-362 entre Utrera y los Palacios, el tramo entre Antequera y Santa Ana de la A-384 y el tramo que finaliza la Autovía del Almanzora entre Baza y Purchena. A esto se añade la ejecución de los proyectos ya adjudicados o licitados entre 2010 y 2011, como la Autovía Iznalloz-Darro, el tramo entre Purchena y Huércal Overa de la Autovía del Almanzora, y el tramo entre Estepa y Lucena de la Autovía del Olivar.

Además de los proyectos de carreteras, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda continuará las Infraestructuras de las Líneas 1 y 2 del Metro de Málaga y la Línea 1 del Metro de Granada, con la finalización de la redacción de los proyectos de las restantes líneas de Metro de Sevilla, sin olvidarse del desarrollo de aquellos proyectos de ampliación de puertos deportivos que estando previstos en la Planificación resultan atractivos para la iniciativa privada, proyectos que se unirán al

ya adjudicado de ampliación del Puerto de Marbella, o el ya licitado de ampliación del puerto de Carboneras. En concreto se acometerán a través de contratos de concesión las ampliaciones de los puertos de Benálmadena y Fuengirola, y el proyecto de Marina Esuri en Ayamonte.

En 2012 la previsión de inversión destinada a proyectos desarrollados conjuntamente con la iniciativa privada o a través de la financiación de ésta, superará los 2.500 millones de euros, con una inversión de más de 200 millones de euros.

En materia de cultura, se acudirá también a esta fórmula de financiación, evitando así que la reducción de recursos presupuestarios ordinarios suponga un freno para el desarrollo de las infraestructuras necesarias en este ámbito de actuación. Así, se prevé poner en marcha en cooperación con la iniciativa privada diversos espacios culturales, como el Gran Espacio Escénico de Granada, el Auditorio de Música de Málaga, el Centro de Cultura Iberoamericana en el antiguo Banco de España de Huelva y el Museo de la Sinagoga en Córdoba. El volumen de inversiones superará los 160 millones de euros al final de la ejecución de las actuaciones.

El otro gran esfuerzo que hay que destacar en materia de inversiones con financiación específica, tiene como objetivo el cumplimiento de la Directiva 2000/60/CE que obliga a que en 2015 todas las aguas residuales sean debidamente tratadas. Para dar cumplimiento a este objetivo, entre otros, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía, que crea la figura del Canon Autonómico de Depuración para la financiación de estas infraestructuras. De esta forma, la Junta de Andalucía en colaboración con las entidades locales andaluzas y las empresas suministradoras pretende poner en marcha la construcción o ampliación de las estaciones de depuración de Aguas declaradas de interés general por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con una inversión total estimada que superará los 1.100 millones de euros hasta 2015.

Se ha de destacar, por otro lado, la puesta en marcha durante 2012 de otros proyectos de colaboración público-privada, entre los que resultan de especial interés aquéllos cuya explotación es rentable para la iniciativa privada, sin que se produzca pago alguno para la administración, o que incluso dan lugar a un incremento de los ingresos futuros. Así por ejemplo, se prevé construir un colegio público de manera conjunta con la concesión de la construcción y explotación de un aparcamiento en Marbella, proyecto impulsado por la colaboración de Inturjovent y la Consejería de Educación.

Por último, se dará continuidad e impulso a los proyectos relacionados con las infraestructuras judiciales. Así, al proyecto ya licitado de la Ciudad de la Justicia de Córdoba se unirán nuevas inversiones en sedes judiciales por un importe estimado en 2012 de más de 12,5 millones de euros, que movilizarán a través de la financiación privada más de 270 millones de euros. Se pondrán en marcha los proyectos de la Ciudad de la Justicia de Cádiz, Huelva, Jaén y el Palacio de Justicia de Torremolinos.



En definitiva, el conjunto de proyectos financiados a través de fórmulas de financiación específica van a movilizar inversiones en Andalucía que al final de su ejecución superarán los 4.000 millones de euros invertidos.

3.3. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2012

La política fiscal del Gobierno andaluz ha de responder durante 2012 a dos objetivos fundamentales:

- La necesaria contribución a la estrategia de consolidación fiscal del Estado español, mediante el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria fijado para cada Comunidad Autónoma a partir del Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 15 de junio de 2010.
- El mantenimiento de las prestaciones sociales en un entorno socioeconómico lastrado por casi cuatro años continuados de crisis económica.

La compatibilización de ambos objetivos se ve dificultada por el retraso en la recuperación de los ingresos tributarios que está comportando el largo proceso de reajuste del sector inmobiliario, agravado por la crisis financiera internacional.

Con estos condicionantes, la estrategia presupuestaria se apoya por el lado de los ingresos en un conjunto de medidas fiscales incluidas en la Ley del Presupuesto para 2012, haciendo uso de la capacidad normativa de que dispone la Comunidad Autónoma sobre los tributos cedidos por el Estado.

Las reformas adoptadas, tanto en la imposición directa como indirecta, dotarán al sistema impositivo de mayor progresividad a la vez que supondrán un incremento de la recaudación.

Estas reformas, junto con los demás factores que inciden en el escenario financiero de la Comunidad Autónoma de Andalucía, han determinado que las previsiones de ingresos del presupuesto de 2012 alcancen la cifra de 32.020,1 millones de euros, 337,9 millones de euros más que en 2011, lo que supone un crecimiento del 1,1%.

El estado de ingresos del presupuesto de 2012 presenta un cambio extraordinario en la estructura de los recursos en función de su origen.

Los ingresos financieros, que se incrementan un 33%, vienen a compensar la reducción del 3,2% de los ingresos no financieros.

Este crecimiento extraordinario de los ingresos financieros se produce por la autorización del Gobierno de la nación de poder recurrir al endeudamiento para financiar los menores recursos por la devolución al Estado de las liquidaciones negativas aplazadas de los años 2008 y 2009, sin que dicho abono suponga incremento alguno en el déficit consolidado de las Administraciones Públicas,



por lo que Andalucía seguirá cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, fijado para 2012 en el 1,3% del PIB.

Las operaciones no financieras, por su parte ponen de manifiesto otro cambio en la estructura de los ingresos.

CLASIFICACIÓN DE INGRESOS SEGÚN SU ORIGEN

(euros)					
	2011	%	2012	%	%Var.
INGRESOS NO FINANCIEROS	27.930.749.519	88,2	27.031.813.044	84,4	-3,2
Ingresos Tributarios	14.498.243.755	45,8	18.395.419.893	57,4	26,9
Transferencias	12.418.143.687	39,2	8.599.046.917	26,8	-30,8
Otros Ingresos propios	1.014.362.077	3,2	37.346.234	0,1	-96,3
INGRESOS FINANCIEROS	3.751.442.545	11,8	4.988.262.672	15,6	33,0
Operaciones de crédito	3.690.195.082	11,6	4.923.674.646	15,4	33,4
Otros ingresos financieros	61.247.463	0,2	64.588.026	0,2	5,5
TOTAL INGRESOS	31.682.192.064	100,0	32.020.075.716	100,0	1,1

Se produce un incremento importante, del 26,9%, en las previsiones de ingresos tributarios, aumentando éstas su peso en el presupuesto desde un 45,8% en 2011 a un 57,4% en 2012. En cambio, los ingresos que se espera obtener vía transferencias, con una tasa de variación del -30,8%, disminuyen su peso desde el 39,2% en 2011 hasta el 26,9% en 2012.

Este dispar comportamiento es consecuencia de la aplicación de la liquidación por los mecanismos del sistema de financiación correspondiente a 2010 que corresponde imputar en 2012, junto con la quinta parte de las liquidaciones negativas aplazadas de 2008 y 2009.

Las entregas a cuenta del año 2010 se determinaron conforme a la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las medidas fiscales y administrativas del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y la financiación definitiva se calculará de acuerdo con la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Como la nueva Ley introduce una mayor corresponsabilidad fiscal en la financiación de los servicios traspasados, esto es, un aumento de las participaciones tributarias y una reducción de las transferencias, la liquidación provisional estimada por el Ministerio de Economía y Hacienda para dicho año arroja para cada una de las figuras tributarias cifras positivas muy elevadas y para los fondos que se obtienen vía transferencia cifras negativas también muy elevadas, resultando una vez compensadas entre ellas un neto de 459 millones de euros.

Otros ingresos propios reducen su aportación desde el 3,2% en 2011 hasta el 0,1% en 2012, al no contemplarse en este último ninguna operación de venta de activos.

INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

(euros)

	2011	%	2012	%	%Var.
INGRESOS NO FINANCIEROS	27.930.749.519	88,2	27.031.813.044	84,4	-3,2
1. Tributos Propios	575.593.809	1,8	529.731.862	1,7	-8,0
2. Ingresos Sistema de Financiación	18.481.181.832	58,3	18.858.337.537	58,9	2,0
3. Fondo de Compensación Interterritorial	275.019.500	0,9	275.019.500	0,9	0,0
4. Fondos Europeos	2.773.640.799	8,8	2.860.439.307	8,9	3,1
5. Transf. finalistas y otros ingresos no financieros	5.825.313.579	18,4	4.508.284.838	14,1	-22,6
INGRESOS FINANCIEROS	3.751.442.545	11,8	4.988.262.672	15,6	33,0
6. Endeudamiento para amortización	1.179.179.788	3,7	1.443.420.965	4,5	22,4
7. Endeudamiento Neto	2.239.209.017	7,1	3.233.551.540	10,1	44,4
8. Otros ingresos financieros	333.053.740	1,1	311.290.167	1,0	-6,5
TOTAL INGRESOS	31.682.192.064	100,0	32.020.075.716	100,0	1,1

INGRESOS NO FINANCIEROS

Los ingresos no financieros ascienden a 27.031,8 millones de euros, 898,9 millones menos que el año anterior, lo que supone una reducción del 3,2% respecto de 2011.

Tributos propios

Los ingresos estimados por tributos propios ascienden a 529,7 millones de euros, lo que representa una reducción del 8% respecto de 2011. En términos relativos estos recursos aportan el 1,7% del presupuesto.

Se contemplan como tributos propios el conjunto de figuras tributarias de que es titular la Comunidad Autónoma, a excepción de las tasas y precios públicos afectos a los servicios traspasados que se han incluido en el siguiente apartado junto con los demás recursos del sistema de financiación.

El principal motivo de la caída en las previsiones por tributos propios se debe a la reducción esperada de un 74,5% en los ingresos por impuestos ecológicos, tributos cuya principal finalidad no



es la recaudatoria sino la de disuadir de la producción de contaminantes, por lo que paulatinamente van reduciendo sus ingresos.

Esto se ha producido de manera especial en el caso del Impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso en Andalucía, creado por Decreto-Ley 4/2010 y convalidado por la Ley 11/2010, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, con el objeto de disminuir la utilización de las mismas.

La sustitución de bolsas de un solo uso por bolsas reutilizables se ha producido de forma masiva, factor que ha propiciado mantener en 5 céntimos el tipo de gravamen de las mismas sin necesidad de elevarlo a 10 céntimos, como inicialmente estaba previsto.

Por ello, se ha estimado para 2012 un ingreso por este impuesto de 1,8 millones de euros, lo que supone una reducción del 96% respecto de 2011.

Sin considerar el Impuesto sobre bolsas de plástico las previsiones por impuestos ecológicos se reducen un 24%.

Respecto a las demás figuras que comienzan a aplicarse en 2011 la evolución es la siguiente:

- El Impuesto sobre Depósitos de Clientes en Entidades de Crédito en Andalucía mantiene constantes sus previsiones respecto del presupuesto anterior.
- El Canon de Mejora, creado por la Ley de Aguas de Andalucía con el fin de posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas correspondientes al ciclo integral del agua de uso urbano tiene previsto un crecimiento del 17,4% debido a la aplicación progresiva prevista por la ley.

Para los demás recursos incluidos en este apartado, recargos y multas, intereses de demora y otros ingresos, se espera una disminución del 1,5% de acuerdo con la ejecución registrada en 2011.

Ingresos del Sistema de Financiación

El conjunto de recursos procedentes del Sistema de Financiación se espera que alcancen en 2012 un montante de 18.858,3 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 2,0% respecto de 2011.

Estos recursos, que en 2011 constituían el 58,3% del presupuesto, en 2012 pasan a aportar el 58,9% del mismo.

El Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común establecido en la Ley 22/2009, integra la financiación de la totalidad de los recursos traspasados a través de los

tributos cedidos (capacidad tributaria), de las Transferencias del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (Fondo de Garantía) y del Fondo de Suficiencia Global.

Además, para favorecer la convergencia entre las Comunidades Autónomas y el desarrollo de aquellas que tengan menor renta per cápita, la Ley 22/2009, reguladora del sistema de financiación, crea dos nuevos fondos de convergencia autonómica, el fondo de competitividad y el fondo de cooperación.

Los créditos de estos fondos se perciben con la liquidación correspondiente del año al que se refieren.

Conforme a este esquema, los distintos ingresos que se contemplan en este apartado son:

- La recaudación procedente de los tributos cedidos gestionados por la Comunidad Autónoma y de las tasas y precios públicos afectos a los servicios traspasados, estimada en 2.341,8 millones de euros, lo que supone una caída del 9,1% respecto de 2011.

Entre las figuras que presentan una variación positiva se encuentran:

- El Impuesto sobre el Patrimonio reestablecido para 2011 y 2012 a través del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre sobre el que la Comunidad Autónoma tiene previsto ejercer su capacidad normativa incrementando en un 10% los tipos aplicables a la base liquidable.

Por este impuesto se espera ingresar 88,3 millones de euros.

- El gravamen de Transmisiones Patrimoniales para el que se prevé un incremento del 5,7%, fundamentalmente como resultado de las modificaciones normativas introducidas por la Comunidad Autónoma, consistente en una subida en los tipos con carácter progresivo.

En cambio se espera una variación a la baja en las siguientes figuras:

- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, para el que hay previsto una reducción del 4,8%, debido a la ejecución registrada durante los nueve primeros meses de 2011, la cual pronostica una cifra de liquidación inferior a la inicialmente prevista.

Las medidas fiscales de la Comunidad Autónoma actúan también en este impuesto, mediante el incremento del tipo aplicable en los dos últimos tramos de la tarifa.

- El gravamen de Actos Jurídicos Documentados, muy afectado por la restricción impuesta por las entidades financieras en el acceso a los préstamos hipotecarios.

Los ingresos previstos por dicho gravamen representan una caída del 32,5% respecto de 2011, a pesar de las medidas fiscales que incorpora la Ley del Presupuesto, que eleva en dos décimas el tipo impositivo.



- La tasa fiscal sobre el juego, con una reducción prevista del 16,5%, de acuerdo con la evolución que está siguiendo la actividad.
- Los ingresos esperados por las tasas y precios públicos afectos a la prestación de servicios, experimentan un descenso del 10,8%, al no contemplarse los ingresos asociados a la gestión del agua de la cuenca del Guadalquivir.
- Las liquidaciones del conjunto de mecanismos del sistema de financiación sujetos a liquidación ascienden a –763,7 millones de euros.

Este montante es el resultado de compensar la fracción correspondiente a 2012 de las liquidaciones negativas aplazadas de 2008 y 2009 (de –295,2 y –927,4 millones de euros respectivamente) con la liquidación provisional de 2010 ya positiva (459 millones de euros).

Como se ha señalado anteriormente, la liquidación provisional de 2010 calculada mediante la aplicación de dos leyes de financiación distintas, la 21/2001 para el cálculo de las entregas a cuenta y la 22/2009 para el cálculo de las participaciones definitivas, da como resultado la siguiente distribución de dichas liquidaciones:

- Tributos cedidos: 3.514,4 millones de euros.
- Por los fondos recibidos vía transferencia: -4.278 millones de euros

Para que tales cifras no desvirtúen el análisis de la evolución de los distintos mecanismos sujetos a liquidación vamos a contemplar la evolución de las entregas a cuenta independientemente de las liquidaciones.

- Los ingresos procedentes de los tributos cedidos gestionados por el Estado sujetos a liquidación.

Las entregas a cuenta de estas figuras aportan al presupuesto 11.674,2 millones de euros, lo que representa un incremento del 5,9% respecto de 2011, de acuerdo con la información comunicada por el Ministerio de Economía y Hacienda con carácter provisional.

Esta evolución viene impulsada por las entregas a cuenta del IVA, que crecen un 20,3% respecto de 2011, por la adaptación de éstas al crecimiento que presentó el impuesto en la liquidación de 2010.

Por el mismo motivo las entregas a cuenta del IRPF se reducen un 1,8% y las de Impuestos Especiales un 4,8%.

- Las transferencias del Fondo de Garantía tienen por objeto asegurar que cada Comunidad Autónoma reciba los mismos recursos por habitante, en términos de población ajustada, para financiar los servicios públicos fundamentales esenciales del Estado del Bienestar.

El Fondo de Garantía se forma con el 75% de los recursos tributarios cedidos a las Comunidades Autónomas y con la aportación del Estado de los recursos adicionales.

Cada Comunidad Autónoma participa en este fondo en función de una serie de variables que determinan su población ajustada.

La Transferencia del Fondo de Garantía a cada Comunidad Autónoma se calcula como la diferencia (positiva o negativa) entre el importe de la participación de la Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos.

Las entregas a cuenta por dicho fondo en 2012 ascienden a 3.701,8 millones de euros, lo que supone un incremento del 15,7% respecto de 2011, debido a la incorporación en el cálculo de las entregas a cuenta de los recursos adicionales de 2010, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 22/2009.

- El Fondo de Suficiencia Global es el mecanismo que cubre la diferencia entre las necesidades de financiación de cada Comunidad Autónoma y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía.

El Fondo de Suficiencia Global se establece para el año base (2007) y cada ejercicio se incrementará en función de la evolución del ITE, que lo integran los ingresos tributarios del Estado por IRPF, IVA e Impuestos Especiales de Fabricación.

Las entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia Global comunicadas por el Ministerio de Economía y Hacienda, con carácter provisional, ascienden para 2012 a 1.568,9 millones de euros, lo que supone una reducción del 0,3% sobre 2011.

- Los ingresos procedentes de los tributos cedidos gestionados por el Estado no sujetos a liquidación.

A través del Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte y del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos se prevé recaudar 335,2 millones de euros, un 17,4% menos que el año anterior, a causa de la disminución que se ha puesto de manifiesto en 2011 en los consumos que gravan, fundamentalmente en la matriculación de vehículos.

En este apartado las medidas tributarias introducidas por la Comunidad Autónoma elevan el tipo aplicable a los vehículos altamente contaminantes y a las embarcaciones, buques de recreo, avionetas y demás aeronaves hasta el límite de la capacidad normativa de que dispone la Comunidad Autónoma.

Fondos de Compensación Interterritorial.

Estos fondos son un instrumento de desarrollo regional, cuyo objetivo es corregir desequilibrios económicos interterritoriales.



La previsión para 2012 asciende a 275 millones de euros, sin esperar crecimiento alguno respecto del año anterior debido a la prórroga para 2012 de los Presupuestos Generales del Estado.

Estas transferencias aportan el 0,9% de la financiación del presupuesto y serán destinadas a financiar gastos de inversión que promuevan la creación de renta y riqueza.

Fondos Europeos

Las transferencias procedentes de la Unión Europea alcanzan en su conjunto un montante de 2.860,4 millones de euros, lo que representa el 8,9% de los recursos previstos para 2012.

Aunque, en conjunto, el crecimiento experimentado es del 3,1% respecto del año 2011, hay que distinguir:

- Las ayudas a rentas del FEOGA-garantía, que como el año anterior se han previsto en 1.502,5 millones de euros.
- Las demás previsiones por fondos europeos, destinadas en su mayor parte a inversión que, en conjunto, presentan un crecimiento del 6,8%. Estas incluyen:
 - Las cantidades estimadas en concepto de fondos estructurales de acuerdo con la programación financiera aprobada.
 - El Fondo de Cohesión y los nuevos instrumentos no estructurales FEADER (para ayuda al desarrollo rural) y FEP (a favor del desarrollo sostenible del sector pesquero).

Transferencias Finalistas y otros ingresos no financieros

Por transferencias finalistas y otros ingresos no financieros se espera ingresar 4.508,3 millones de euros, lo que representa el 14,1% del presupuesto y un descenso del 22,6% respecto del presupuesto del año anterior.

En este apartado se incluyen:

- Transferencias finalistas, procedentes en su mayor parte del Estado. Aquí se agrupan la Participación en los Ingresos del Estado de los Ayuntamientos y Diputaciones, las subvenciones gestionadas por la administración andaluza y otras transferencias que se efectúan en virtud de convenios o acuerdos que tienen por finalidad aportar financiación a la Comunidad Autónoma para la ejecución de programas concretos de gastos en el área de sus competencias, junto con las aportaciones que se espera recibir del Estado para hacer efectiva la implantación gradual de la Ley de Dependencia.

En conjunto, las previsiones por estas transferencias experimentan un crecimiento del 3,2% respecto de 2011.

- Otros ingresos no financieros, que contempla los ingresos patrimoniales, la venta de inversiones reales, las transferencias en materia sanitaria y otras transferencias no finalistas no incluidas en el sistema de financiación, se reducen en un 65,2%, debido fundamentalmente a que no se contempla para 2012 ninguna operación de venta de activos de forma explícita.

INGRESOS FINANCIEROS

Por operaciones financieras está previsto ingresar 4.988,3 millones de euros, 1.236,8 millones más que en el ejercicio anterior, lo que representa un incremento porcentual del 33%.

El crecimiento se debe, como se ha señalado anteriormente, al endeudamiento adicional previsto para la financiación del abono al Estado de la parte aplazada de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 que corresponde devolver en 2012. Tales devoluciones ascienden a 1.222,7 millones de euros.

Esta mayor capacidad de endeudamiento queda autorizada por el Acuerdo 26/2010, de 24 de noviembre del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, al tratarse de una reasignación de la Administración General del Estado a éstas de la deuda generada como consecuencia de las entregas a cuenta que motivaron las citadas liquidaciones, sin que dicha reasignación afecte a la necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas.

Esta partida, junto con el volumen de deuda destinada a financiar el déficit máximo autorizado por Andalucía de acuerdo con el objetivo de estabilidad presupuestaria, situado en el 1,3% del PIB, totalizan el endeudamiento neto, que se sitúa en 3.233,6 millones de euros, lo que comporta un incremento del 44,4% respecto a 2011.

El endeudamiento para amortización de deuda del ejercicio asciende a 1.443,4 millones de euros, con un incremento del 22,4% respecto de 2011 consecuencia de que la demanda del mercado se ha centrado en los dos últimos años en el corto plazo.

Otros ingresos financieros se reducen en un 6,5%. Las principales partidas de este apartado son:

- La línea de crédito procedente del Estado para proyectos de I+D que se verá reducida en un 45,5%.
- El endeudamiento para la financiación de los fondos patrimoniales de apoyo empresarial y otros activos financieros que asciende a 216,7 millones de euros, permaneciendo constante respecto de 2011.



- El reintegro de préstamos y anticipos concedidos al personal y las fianzas de arrendamientos y suministros recibidas, que se espera crezcan un 5,5% respecto de 2011.

INGRESOS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS

	(euros)				
	2011	%	2012	%	%Var.
1. Impuestos Directos	5.170.517.490	16,3	5.154.123.263	16,1	-0,3
2. Impuestos Indirectos	8.564.143.641	27,0	8.958.914.503	28,0	4,6
3. Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	843.747.670	2,7	767.957.173	2,4	-9,0
4. Transferencias corrientes	10.809.481.911	34,1	11.088.389.154	34,6	2,6
5. Ingresos Patrimoniales	62.710.267	0,2	37.346.234	0,1	-40,4
Liquidaciones del sistema de financiación (*)	-295.195.540	-0,9	-763.665.540	-2,4	-
OPERACIONES CORRIENTES	25.155.405.439	79,4	25.243.064.787	78,8	0,3
6. Enajenación de inversiones reales	951.651.810	3,0	0	0,0	0,0
7. Transferencias de capital	1.823.692.270	5,8	1.788.748.257	5,6	-1,9
OPERACIONES DE CAPITAL	2.775.344.080	8,8	1.788.748.257	5,6	-35,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	27.930.749.519	88,2	27.031.813.044	84,4	-3,2
8. Activos Financieros	19.508.417	0,1	22.848.980	0,1	17,1
9. Pasivos Financieros	3.731.934.128	11,8	4.965.413.692	15,5	33,1
OPERACIONES FINANCIERAS	3.751.442.545	11,8	4.988.262.672	15,6	33,0
TOTAL	31.682.192.064	100,0	32.020.075.716	100,0	1,1

(*) Para mostrar la evolución entre 2011 y 2012 por capítulos, en términos homogéneos, se depura cada uno de ellos de las liquidaciones del sistema de financiación y se muestran consolidadas en este apartado.

De acuerdo con la naturaleza económica de los ingresos, los obtenidos por operaciones corrientes ascienden a 25.243,1 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 0,3% con respecto al presupuesto de 2011.

La evolución por capítulos del presupuesto de 2012 aparece distorsionada por el efecto de las liquidaciones del sistema de financiación por las causas que se han señalado.

Para evitar esta distorsión es conveniente analizar la evolución de los distintos capítulos de manera homogénea, considerando solo los ingresos procedentes del ejercicio corriente, aislados de los procedentes de las liquidaciones aplicadas.

De acuerdo con ello, por categorías económicas, la evolución ha sido la siguiente:

- Los impuestos directos, incluidos en el capítulo 1 registran una pequeña variación a la baja, tan solo del 0,3%, como resultado de los ingresos previstos por la reactivación del Impuesto

sobre el Patrimonio que compensarán la reducción esperada en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y por entregas a cuenta del IRPF.

- Los ingresos por impuestos indirectos, reflejados en el capítulo 2, se prevé que aumenten un 4,6%.

Este crecimiento, atribuible principalmente, al incremento de las entregas a cuenta del IVA, también es favorecido por el aumento en las previsiones del Canon de Mejora y las medidas fiscales adoptadas para 2012.

- Para el capítulo 3, que incluye las tasas, precios públicos y otros ingresos, se estima un descenso del 9%, fundamentalmente por no contemplarse las tasas asociadas a la gestión del agua de la cuenca del Guadalquivir y por los menores ingresos procedentes de la Tasa Fiscal sobre el Juego.
- Las transferencias corrientes del ejercicio aumentan un 2,6%. La partida que contribuye en mayor medida a dicho incremento son las transferencias del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Los ingresos patrimoniales se reducen un 40,4%, fundamentalmente por la previsión de minoración de los tipos de interés del mercado y los menores saldos bancarios.

Los ingresos de capital, alcanzan los 1.778,7 millones de euros, lo que supone un descenso del 35,5 % con respecto al año anterior.

- Este descenso se debe a que para 2012 no hay previstos ingresos por enajenación de inversiones reales, cuando el presupuesto de 2011 contenía una estimación extraordinaria por la venta de bienes patrimoniales.
- Las transferencias de capital se reducen un 1,9%.

Las previsiones de ingresos por operaciones financieras alcanzan un montante de 4.988,2 millones de euros, lo que representa un incremento del 33,0%.

- El capítulo 8, que contiene los activos financieros, devoluciones de préstamos a empresas y anticipos al personal, aumenta un 17,1%.
- Los pasivos financieros, incluidos en el capítulo 9, aumentan un 33,1%, por efecto del endeudamiento extraordinario para financiación de la devolución al Estado de las liquidaciones negativas, como se ha señalado anteriormente, cumpliendo estrictamente el objetivo de estabilidad presupuestaria.



3.3.1. EL PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES PARA 2012**INTRODUCCIÓN**

Los beneficios fiscales del presupuesto 2012 constituyen la estimación de los menores ingresos de naturaleza tributaria que previsiblemente se producirán a lo largo del ejercicio, como consecuencia de la existencia de medidas fiscales orientadas a la consecución de los objetivos de política social y económica.

El mandato para reflejar su expresión cifrada en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma viene establecido en los artículos 190 del Estatuto de Autonomía, 37 de la Ley 5/1983, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma y en la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas en relación con los tributos cedidos.

El Decreto Legislativo 1/2009, por el que se regula el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, constituye el marco legal vigente que se ha empleado en la elaboración del Presupuesto de Beneficios Fiscales de 2012 (PBF-2012), en relación con los beneficios fiscales que tienen su origen en normas propias de la Comunidad Autónoma. Aquellos otros beneficios fiscales establecidos por la normativa estatal también figuran en el PBF-2012.

PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2012

euros

	Beneficios fiscales		Presupuesto de ingresos 2012 (2)	Ingresos teóricos (3)=(1)+(2)	% (1)/(3)
	2012 (1)	Estructura 2012 %			
TOTAL CAPÍTULO I	2.491.981.485	91,58	6.598.423.263	9.090.404.747	27,41
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	497.980.032	18,30	400.493.263	898.473.295	55,43
beneficios del Estado	205.077.521	7,54			
beneficios de la CA	292.902.511	10,76			
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.994.001.453	73,28	6.197.930.000	8.191.931.452	24,34
beneficios del Estado	1.972.688.318	72,49			
beneficios de la CA	21.313.135	0,78			
TOTAL CAPÍTULO II	229.235.589	8,42	1.432.296.927	1.661.532.516	13,80
Impuesto sobre Transmisiones	228.120.206	8,38	1.415.817.737	1.643.937.943	13,88
beneficios del Estado	177.718.378	6,53			
beneficios de la CA	50.401.828	1,85			
Impuestos Ecológicos (*)	1.115.383	0,04	16.479.190	17.594.573	6,34
TOTAL CAPÍTULOS I Y II	2.721.217.074	100,00	8.030.720.190	10.751.937.264	25,31
beneficios del Estado	2.355.484.217	86,56			
beneficios de la CA	365.732.857	13,44			

(*) Excluido el Impuesto sobre bolsas de plástico de un solo uso.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

euros			
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Por rendimientos del trabajo	1.012.817.821	51,34%	50,79%
Por prolongación de la vida laboral	1.908.276	0,10%	0,10%
Por movilidad geográfica	2.071.615	0,11%	0,10%
Por discapacidad de trabajadores en activo	19.142.204	0,97%	0,96%
Por arrendamiento de viviendas	26.330.679	1,33%	1,32%
Por tributación conjunta	345.191.432	17,50%	17,31%
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de Previsión Social	104.878.401	5,32%	5,26%
Por aportaciones a patrimonios protegidos de discapacitados	196.840	0,01%	0,01%
Por cuotas y aportaciones a partidos políticos	271.627	0,01%	0,01%
Por rendimientos de actividades económicas	75.256	0,00%	0,00%
DEDUCCIONES			
Por inversión en vivienda habitual	433.754.061	21,99%	21,75%
Por actividades económicas	363.110	0,02%	0,02%
Por donativos	7.289.114	0,37%	0,37%
Por patrimonio histórico	14.647	0,00%	0,00%
Por cuenta ahorro empresa	71.488	0,00%	0,00%
Especialidades de las anualidades por alimentos	18.311.747	0,93%	0,92%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	1.972.688.318	100,00%	98,93%
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
DEDUCCIONES			
Por beneficiarios de ayudas familiares	194.705	0,91%	0,01%
Por beneficiarios de ayudas a viviendas protegidas	109.780	0,52%	0,01%
Por inversión en vivienda habitual	5.891.686	27,64%	0,30%
Por cantidades invertidas en el alquiler de la vivienda habitual	6.511.735	30,55%	0,33%
Por fomento autoempleo	536.731	2,52%	0,03%
Por adopción de hijos en el ámbito internacional	91.111	0,43%	0,00%
Por contribuyentes con discapacidad	4.325.123	20,29%	0,22%
Por familias monoparentales con hijos menores, o ascendientes mayores de 75 años a su cargo	844.742	3,96%	0,04%
Por asistencia a personas con discapacidad	2.220.228	10,42%	0,11%
Por ayuda doméstica	587.294	2,76%	0,03%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	21.313.135	100,00%	1,07%
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	1.994.001.453		100,00%

NOVEDADES NORMATIVAS

El PBF-2012 se ciñe a aquellas medidas normativas ya publicadas que tendrán vigencia e incidirán en 2012 como menores ingresos, si bien la incorporación de un beneficio fiscal al PBF se supedita a la disponibilidad de alguna fuente fiscal que permita llevar a cabo su estimación.



A lo largo de 2011, hasta la fecha de cierre de la elaboración del PBF-2012, no se han aprobado medidas tributarias que incidan sobre el mismo. En cambio, son objeto de medición por vez primera algunas medidas aprobadas en 2010, cuya aplicación a lo largo de 2011 ha permitido medir su incidencia. Es el caso de las mejoras a las reducciones empresariales del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones introducidas por la Ley 8/2010, de 14 de julio.

Aún no se ofrecen datos relativos a las figuras tributarias creadas por Ley 11/2010, de 3 de diciembre. Si bien el Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un solo Uso y el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito de Andalucía se aplican desde uno de enero de 2011, el periodo impositivo es el año natural y las declaraciones donde se aplican los beneficios fiscales previstos en sus respectivas regulaciones no se presentarán hasta marzo y julio de 2012, respectivamente. A priori, no se conoce la importancia de estos beneficios, por lo que es prudente esperar al próximo ejercicio para realizar la estimación correspondiente a partir de los datos de declaración.

Tampoco se evalúan las modificaciones que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma o en normas fiscales que se aprueben una vez presentado el mismo ante el Parlamento de Andalucía, que no pueden tener reflejo en la cuantificación del PBF.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

euros

BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE 2012	% Estado	% Estado + CA
EXENCIONES Y OTROS BENEFICIOS			
Cancelación hipotecaria.	54.075.901	30,43	23,71
Transmisión de acciones, obligaciones, derechos suscripción	1.432.647	0,81	0,63
Operaciones societarias exentas	38.088.478	21,43	16,70
Préstamos y obligaciones	3.397.206	1,91	1,49
Explotaciones agrarias	3.393.802	1,91	1,49
Transmisiones inmobiliarias exentas	18.512.159	10,42	8,12
Otras exenciones	58.818.185	33,10	25,78
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	177.718.378	100,00	77,91
		% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
TIPO REDUCIDO SOBRE TRANSMISIONES			
Vivienda habitual, menor 35 años	29.327.585	58,19	12,86
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	912.824	1,81	0,40
Vivienda reventa por profesionales inmobiliarios	11.824.591	23,46	5,18
TIPO REDUCIDO PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS			
Vivienda habitual, menor 35 años	6.077.635	12,06	2,66
Vivienda habitual, adquirentes discapacitados	95.778	0,19	0,04
TIPO RED. SOC. GTÍA. RECÍPROCA			
	494.556	0,98	0,22
TIPO REDUCIDO DOCUMENTO NOTARIAL			
Adquisición vivienda habitual, menor 35 años	1.629.052	3,23	0,71
Adquisición vivienda habitual, adquirentes discapacitados	39.807	0,08	0,02
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	50.401.828	100,00	22,09
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	228.120.206		100,00

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES DONACIONES: *INTER VIVOS*

			euros
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Adquisición empresas / participaciones en entidades	14.333.931	92,48	54,78
Adquisición bienes patrimonio histórico	392.656	2,53	1,50
Adquisición explotaciones agrarias	772.400	4,98	2,95
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	15.498.987	100,00	59,24
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Reducciones transmisiones empresariales	8.602.895	80,66	32,88
Donación de dinero para compra de la vivienda habitual	2.062.136	19,34	7,88
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	10.665.031	100,00	40,76
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	26.164.018		100,00

En relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y como quiera que existe un desfase de dos años entre la referencia temporal del PBF y el ejercicio en el que la Comunidad Autónoma obtiene los ingresos tributarios (se liquida en el ejercicio posterior al del periodo impositivo de referencia y la liquidación del sistema de financiación conlleva otro año más), no se incluye una valoración de las medidas autonómicas en IRPF aprobadas en 2010. Son

IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. *MORTIS CAUSA*

			euros
BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	IMPORTE	% Estado	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Por razón del grupo parentesco	89.446.168	47,18	18,96
Personas con discapacidad	23.879.387	12,60	5,06
Adquisición de vivienda habitual	29.565.065	15,60	6,27
Transmisión consecutiva	619.769	0,33	0,13
Seguros de vida, posteriores a 19/01/1987	4.730.880	2,50	1,00
Seguros de vida, anteriores a 19/01/1987	333.441	0,18	0,07
Adquisición bienes patrimonio histórico	423.318	0,22	0,09
Adquisición empresas / participaciones en entidades	35.346.695	18,64	7,49
Adquisición explotaciones agrarias	5.233.811	2,76	1,11
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DEL ESTADO	189.578.534	100,00	40,18
BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	IMPORTE	% Comunidad Autónoma	% Estado + CA
REDUCCIONES			
Parientes directos con BI<175000	209.684.554	74,29	44,44
Mejora reducción por minusvalía	3.406.622	1,21	0,72
Mejora reducción vivienda habitual	21.847.566	7,74	4,63
Mejoras y reducciones empresariales	47.298.738	16,76	10,02
TOTAL BENEFICIOS FISCALES DE LA CA	282.237.480	100,00	59,82
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	471.816.014		100,00



IMPUESTOS ECOLÓGICOS

	euros	
	IMPORTE	%
EMISIÓN GASES A LA ATMÓSFERA		
Deducciones por inversiones aplicadas	490.644	43,99
VERTIDOS A LAS AGUAS LITORALES		
Deducciones por inversiones aplicadas	170.175	15,26
DEPÓSITOS DE RESÍDUOS PELIGROSOS		
Tipo reducido	454.564	40,75
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	1.115.383	100,00

medidas que ya ha aplicado el contribuyente, pero la merma de ingresos en el presupuesto de la Comunidad Autónoma se percibe a los dos años de su entrada en vigor, y no se cuenta con estadísticas del ejercicio que permitan medir la incidencia real de las deducciones aplicadas.

Se excluyen, por tanto, las valoraciones de las deducciones en IRPF introducidas por la Ley 8/2010, de 14 de julio, (en vigor desde 1 de enero de 2010) y las de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre (en vigor desde 1 de enero de 2011).

El Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, ha restablecido el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio (IP), con vigencia exclusiva para los ejercicios 2011 y 2012, fijando un mínimo exento de 700.000 euros.

La bonificación del mismo, por Ley 4/2008, de 23 de diciembre, supuso la eliminación de la obligación de presentar la declaración del Impuesto, por lo que no existen indicios actualizados de base fiscal para conocer la evolución de la composición y valores patrimoniales, ni de la propia masa de declarantes del IP en el periodo 2007-2011. Por estas razones, es prudente esperar a disponer de datos de incidencia real para realizar una estimación sólida del beneficio fiscal asociado al IP.

METODOLOGÍA

El PBF se elabora de acuerdo con un criterio de caja o momento en que se produce la merma de ingresos. Como en años anteriores, el PBF cuantifica los beneficios fiscales que se aplican en la Comunidad Autónoma, sea cual sea su origen (disposiciones estatales o autonómicas).

En IRPF se mide, con carácter estimativo, el efecto de la cesión del mismo sobre los beneficios fiscales aplicados en Andalucía. Ello, en la medida en que al estar su rendimiento parcialmente cedido (50%), los beneficios fiscales de origen estatal que disfrutaban los contribuyentes andaluces suponen un coste que asume la CCAA en idéntica proporción al porcentaje de cesión vigente.

En síntesis, la evaluación de los beneficios fiscales se refiere a las medidas vigentes en 2010 para el IRPF —salvo medidas autonómicas de nueva creación, que no se incluyen por las razones

Medidas fiscales adoptadas por la Comunidad Autónoma y el Estado y políticas de gasto en el Presupuesto 2012.

Políticas de gasto	Beneficios	
	fiscales 2010	%
Fomento Econ. y de la Actividad Empresarial	267.875.107	9,84
Agraria y Pesquera	9.400.013	0,35
Promoción del Empleo	1.037.063.941	38,11
Medioambiental	1.115.383	0,04
Servicios y Prestaciones Sociales	705.701.542	25,93
Cultura y Deporte	830.621	0,03
Vivienda; Ordenación del Territorio y Urbanismo	640.140.655	23,52
Otras Políticas	59.089.812	2,17
TOTAL BENEFICIOS FISCALES	2.721.217.074	100,00

euros

antedichas—, y en 2012 para el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD), con idéntica salvedad.

La cuantificación del PBF-2012, referido al IRPF, se lleva a cabo por proyección de la estadística de declarantes de 2009. A partir de ella, se ofrece información desagregada de cada una de las reducciones y deducciones de IRPF que constituyen menores ingresos para la Comunidad Autónoma.

Las cifras que corresponden al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD) se han determinado a partir de muestras estadísticas de declaraciones seleccionadas por grupos de parentesco y tramos de base imponible, trasladando a la cuota el peso que cada reducción representa en los elementos de la muestra. Como novedad respecto al PBF de ejercicios precedentes, se muestran en cuadros separados los beneficios fiscales de las modalidades *mortis causa* (sucesiones) e *inter vivos* (donaciones).

Asimismo, se ha modificado el criterio por el cual aquellas reducciones autonómicas que mejoran o complementan otras preexistentes de origen estatal (adquisiciones *mortis causa* por personas con discapacidad, adquisiciones *mortis causa* de vivienda habitual, y adquisiciones de empresas individuales, negocios profesionales y participaciones sociales) computaban primero como beneficio de origen estatal, siendo la cuantificación del beneficio asociado a la medida autonómica el importe en que se estimaba la mejora introducida. Desde la presente edición del PBF se opta por mantener la información recogida en los modelos de declaración, sin realizar aquella estimación que supone trasladar importes estimados de beneficios fiscales de origen autonómico a estatal.

En el ITPAJD se ha efectuado una proyección a partir de los datos que ofrecen los modelos tributarios, agrupándolos por los conceptos de operaciones que dan derecho a aplicar los diversos beneficios fiscales, y por aquellos otros conceptos genéricos para los que se ha marcado la casilla de exención, con la salvedad impuesta por la supresión del deber de presentación de las escrituras públicas que formalicen, exclusivamente, la cancelación de hipotecas sobre bienes inmuebles. Para



mantener la valoración del beneficio fiscal asociado a las cancelaciones hipotecarias se ha realizado la misma estimación sobre la base de la información que los notarios tienen obligación de remitir.

Es de destacar el considerable incremento en la valoración del beneficio fiscal correspondiente a las operaciones societarias. En buena medida se justifica por la exención introducida por el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, que exonera de gravamen a todas las operaciones dirigidas a la creación, capitalización y mantenimiento de las empresas. Asimismo, debe señalarse como criterio metodológico que aunque las operaciones de reestructuración empresarial quedaron no sujetas a la modalidad de operaciones societarias y, por tanto, sujetas (aunque exentas) a la modalidad de actos jurídicos documentados, a los efectos del PBF, y dada la naturaleza de las mismas, su incidencia en cuanto beneficio fiscal se incluye dentro de las operaciones societarias.

Los beneficios fiscales de los Impuestos Ecológicos asociados a la realización de inversiones en infraestructuras y bienes de equipo orientados al control, prevención y corrección de la contaminación se cuantifican en consonancia con la propia previsión de ingresos de cada uno de ellos.

CIFRAS DEL PBF-2012

El importe global de los beneficios fiscales se cifra en 2.721.217.074 euros, de los que 365.732.857 euros (13,44%) corresponden a las medidas aprobadas por la Comunidad Autónoma en el ejercicio de sus competencias normativas y el resto, 2.355.484.217 euros (86,56%) a medidas originadas en la normativa estatal.

Por importancia, el IRPF es el tributo con un peso específico mayor en el PBF, acorde con la importancia que su recaudación tiene en el propio Presupuesto de Ingresos y con el importe de la cesión. Estos beneficios fiscales alcanzan 1.994.001.453 euros, lo que constituye el 24,34% de los ingresos teóricos del impuesto (resultado de agregar a las previsiones de ingresos el importe de los beneficios fiscales).

En el ISD las cuotas que los contribuyentes dejan de ingresar como consecuencia de la aplicación de las reducciones del impuesto alcanzan 497.980.032 euros, que equivalen al 55,43% de los ingresos teóricos del impuesto.

En el ITPAJD el presupuesto de beneficios fiscales se cifra en 228.120.206 euros, lo que supone el 13,88% de los ingresos teóricos, mientras que en los Impuestos Ecológicos esa relación es del 6,34%.

Si consideramos que los beneficios fiscales constituyen una contribución indirecta a los objetivos de la política fiscal y económica por la vía de una menor fiscalidad, aquellos a los que más

contribuye el PBF de la Comunidad Autónoma son la Promoción del Empleo (38,11%), los Servicios y Prestaciones Sociales (25,93%), la Vivienda (23,52%) y el Fomento Económico y de la Actividad Empresarial (9,84%).



3.4. LA CUENTA FINANCIERA**CUENTA FINANCIERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS 2012**

(euros)

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS		GASTOS	
Impuestos Directos (*)	6.913.643.263	Gastos de Personal	9.853.552.949
Impuestos Indirectos(*)	11.124.244.503	Bienes Corrientes y Servicios	3.090.493.416
Tasas y otros Ingresos	767.957.173	Gastos Financieros	813.940.412
Transferencias Corrientes(*)	7.622.559.154	Transferencias Corrientes	11.682.792.932
Ingresos Patrimoniales	37.346.234		
Total	26.465.750.327	Total	25.440.779.709
		AHORRO	1.024.970.618
OPERACIONES DE CAPITAL			
INGRESOS		GASTOS	
Ahorro	1.024.970.618	Inversiones Reales	1.213.441.809
Enajenación de Inv. Reales	0	Transferencias de Capital	3.641.143.066
Transferencias de Capital	1.788.748.257		
Total	2.813.718.875	Total	4.854.584.875
		NECESIDAD DE FINANCIACION	-2.040.866.000
OPERACIONES FINANCIERAS			
RECURSOS		ATENCIONES	
Activos Financieros	22.848.980	Activos Financieros	235.303.740
Depósitos y Fianzas	41.739.046	Depósitos y Fianzas	45.986.427
Endeudamiento neto	2.257.708.141	Amortización Deuda	1.443.420.965
Endeudamiento para déficit del ejercicio	2.010.866.000		
Endeudamiento para activos financieros	216.842.141		
Préstamos del sector público	30.000.000		
ENDEUDAMIENTO BRUTO (neto+ amortización)	3.701.129.106		
Total	3.765.717.132	Total	1.724.711.132

Pro-memoria

Compensación mediante autorización de endeudamiento para financiar liquidaciones aplazadas de 2008 y 2009 1.222.685.540

(*) Sin incluir la anualidad correspondiente a la devolución de las liquidaciones del sistema de financiación de los ejercicios 2008 y 2009.

Al respecto de la cuenta financiera, resulta necesario realizar la siguiente aclaración:

La imputación según los criterios de contabilidad nacional de las liquidaciones negativas del sistema de financiación autonómica correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009 ha tenido lugar

en los años 2010 y 2011, respectivamente, años en los que se conoce su importe definitivo y se contrae la obligación de devolución a la Administración Central por el importe total de dichas liquidaciones.

La devolución, aplazada en 60 mensualidades conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 22/2009 de 18 de diciembre, se realiza mediante una retención en los importes de las entregas a cuenta del sistema de financiación correspondientes a la Comunidad Autónoma para cada uno de los años del aplazamiento. Debido a que la operación ya se encuentra registrada en las cuentas de 2010 y 2011 tanto de la Administración Central como de las Comunidades Autónomas, el pago aplazado da lugar a un ajuste positivo en el cálculo de la necesidad de financiación anual de la Comunidad Autónoma, lo que, al mismo tiempo, permite elevar su capacidad de endeudamiento.

Esta circunstancia está recogida en el Acuerdo 26/2010 de 24 de noviembre del Consejo de Política Fiscal y Financiera donde se establece que: *“El abono de estas liquidaciones [...], supondrá una nueva asignación de la deuda generada como consecuencia de las entregas a cuenta que motivaron estas liquidaciones desde la AGE hasta las CCAA que fueron quienes realmente ejecutaron los gastos financiados. Por tanto, esta reasignación no supondrá un incremento del volumen de deuda ni afectará a la necesidad de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas.”*

Con el fin de mostrar de forma más clara la dinámica financiera del ejercicio 2012, en la cuenta financiera se presentan los ingresos incluyendo en cada uno de los capítulos afectados por las devoluciones el importe íntegro de las entregas a cuenta, asignando el ajuste positivo en contabilidad nacional a su capítulo de ingresos correspondiente. Ello permite valorar de forma más apropiada el cálculo de la necesidad de financiación del ejercicio, que es del 1,30% del PIB regional, tal y como determina el objetivo de estabilidad presupuestaria.



3.5. EL PRESUPUESTO DE LAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES, AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012, incluye los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las Agencias Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles mayoritarias participadas directamente por la Junta de Andalucía y las Fundaciones de la Junta de Andalucía y Consorcios expresamente previstos en la propia Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012, así como los mismos estados financieros correspondientes a los fondos sin personalidad jurídica previstos en el artículo 5 del Texto articulado de la citada Ley.

AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES

Se incluyen en este apartado los presupuestos de explotación y capital correspondientes a las siguientes Agencias Públicas Empresariales de la Junta de Andalucía:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía
- Agencia Andaluza de la Energía
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (APPA)
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
- Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)
- Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

La entrada en vigor de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, ha supuesto la creación de tres nuevas Agencias Públicas Empresariales, la Agencia Andaluza del Conocimiento, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, la adaptación y transformación como Agencia Pública Empresarial de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía y de la Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol, así como el cambio de denominación del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.

La Agencia Andaluza del Conocimiento se crea como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, quedando subrogada desde la entrada en vigor de sus Estatutos en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de que es titular el organismo autónomo Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. De la misma forma, se le adscriben las acciones de la Sociedad para el Impulso del Talento, Talentia, S.L.U., y del Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía, S.A.U. Le corresponde ejercer las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias y de fomento, gestión, evaluación y acreditación de las actividades de investigación, desarrollo e innovación entre los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

Asimismo, se crea la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, que tras la aprobación de sus Estatutos, se subroga en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de que son titulares la Fundación Andaluza de Servicios Sociales (FASS) y la Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS), tras la extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la citada Ley. Son fines generales de la Agencia los siguientes:

- El desarrollo de las actividades de organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.
- La promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, a las familias y a los grupos en que estas se integran para favorecer su bienestar, así como la gestión de recursos y el desarrollo de actuaciones en materia de protección a la infancia.
- La atención a las drogodependencias y adicciones; y la incorporación social para la atención a colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.

Por último, se crea la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Medio Ambiente, quedando extinguida la Agencia Andaluza del Agua desde la entrada en vigor del Decreto por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, para integrar en la misma las competencias y órganos propios de la Administración hidráulica de la Junta de Andalucía.



Asimismo, desde la entrada en vigor de sus Estatutos ha quedado subrogada en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de los que es titular la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Entre los fines generales de la Agencia se encuentran los siguientes:

- En materia de medio ambiente:
 - La gestión y puesta en valor de toda clase de equipamientos, instalaciones, bienes muebles o inmuebles, incluidos montes públicos y redes de información, vigilancia y control ambiental, que le sean puestos a su disposición con motivo de las encomiendas de gestión que reciba o le sean adscritos.
 - La realización de toda clase de programas, ejecución de equipamientos e instalaciones y, en general, de actuaciones ambientales en el medio natural y urbano, así como en relación con el cambio climático, la colaboración en la gestión de los programas de ayuda, la prestación de servicios relacionados con emergencias ambientales, incluidos los de prevención y extinción de incendios, en los términos que se establezcan en sus Estatutos.
- En materia de agua:
 - La adquisición, construcción, conservación, mantenimiento y mejora de obras, equipamientos e instalaciones hidráulicas con motivo de las encomiendas de gestión que reciba.
 - La gestión y el mantenimiento de las redes de información, vigilancia y control, así como la realización de actuaciones relacionadas con el dominio público hidráulico y la calidad del medio hídrico en los términos que se establezcan en sus Estatutos.

Ferrocarriles de la Junta de Andalucía adopta la configuración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, denominándose Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía y quedando adscrita a la Consejería competente en materia de Obras Públicas. Asimismo, ha quedado subrogada en todas las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de los que es titular Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. desde la fecha de su disolución. Se atribuyen a esta Agencia las siguientes competencias:

Sobre las infraestructuras viarias y ferroviarias que determine la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas, las competencias de construcción, conservación, mantenimiento y explotación, pudiendo llevarse a cabo mediante la celebración de los contratos previstos en la legislación de contratos del sector público, incluidos los modelos de colaboración público-privada en la financiación de las infraestructuras públicas.

La tramitación y aprobación de los estudios de viabilidad, estudios, documentos técnicos y proyectos de carreteras y ferrocarriles que hayan sido atribuidos conforme a la letra a) anterior, salvo que otra cosa se establezca por la persona titular de la Consejería competente en materia de obras públicas en la Orden de atribución.

La Empresa Pública Hospital de la Costa del Sol adopta la configuración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, denominándose Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, estando adscritas a la misma la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, todas ellas con la misma configuración jurídica. El objeto de la A..P.E.S. Costa del Sol será:

- La coordinación de la gestión de los servicios sanitarios de las agencias públicas empresariales que se le adscriban.
- La gestión del Hospital Costa del Sol de Marbella (Málaga).
- La gestión de los Centros Hospitalarios de Alta Resolución que se establezcan en la provincia de Málaga, coordinando sus servicios y recursos con los de los restantes centros sanitarios pertenecientes al Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Finalmente, el Instituto Andaluz de las Artes y las Letras pasa a denominarse Agencia Andaluza de Instituciones Culturales y adopta la configuración de agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Cultura y constituyendo sus fines esenciales los siguientes:

- La investigación, gestión, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- La programación, ejecución y seguimiento de inversiones en materia de infraestructuras y equipamientos culturales.
- El establecimiento de mecanismos de cooperación y colaboración con otros entes públicos o privados para el impulso y promoción de la cultura.
- Las demás funciones que se le atribuyan en sus Estatutos, o que le sean encomendadas por la Consejería a la que se adscriba la Agencia, en relación con las instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

SOCIEDADES MERCANTILES

Las Sociedades Mercantiles participadas directamente por la Junta de Andalucía y cuyos estados financieros se incluyen en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 son las siguientes:



- Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A..
- Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A. (EASP).
- Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA).
- Cartuja 93, S.A.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Promonoveda, S.A.
- Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, S.A. (SOGEFINPA).
- Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

Las principales novedades que se presentan en este apartado lo constituyen la extinción de diversas sociedades mercantiles del sector público como consecuencia del proceso de reordenación del sector público previsto en la Ley 1/2011, de 17 de febrero y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. De este modo, se produce la extinción de las sociedades mercantiles: Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.; Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. y Empresa de Gestión Medioambiental, S.A.

Asimismo, se incorporan en este ejercicio los presupuestos de explotación y capital de Promonevada, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías, se adscribió orgánicamente a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y, en virtud de la Resolución de 8 de junio de 2010, de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se incorporan las acciones de la citada sociedad, titularidad de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, al patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Promonevada, S.A., se constituyó el 23 de mayo de 1991, y en sus Estatutos figura como objeto social el desarrollo inmobiliario (residencial, hotelero y de servicios) de la estación de esquí Sol y Nieve en Pradollano, Sierra Nevada.

ENTIDADES ASIMILADAS

- Fundaciones

En la misma línea que en ejercicios precedentes, la presente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma establece el sometimiento de una fundación al régimen de financiación singular de las empresas públicas.

- Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM).

- Consorcios

Por último, desde ejercicios anteriores, en virtud de lo dispuesto en la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros en Andalucía y de conformidad con la previsión contenida en el artículo 4.2 del presente proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se vienen aplicando a determinados Consorcios un régimen de financiación similar al de las empresas y entidades públicas de la Junta de Andalucía. Los Consorcios a los que se aplicará este régimen singular son los siguientes:

- Consorcio de Transportes del Área de Sevilla.
- Consorcio de Transportes del Área de Málaga.
- Consorcio de Transportes del Área de Granada.
- Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Almería.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.
- Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba.
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.
- Consorcio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva.

PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE PRESUPUESTOS DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL

De los entes anteriormente citados, los que a continuación se detallan presentan sus presupuestos de explotación y capital de forma consolidada con sociedades y entidades en las que participan de forma mayoritaria:

- Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (C) consolida con:
 - Canal Sur Televisión, S.A.
 - Canal Sur Radio, S.A.
 - Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C) consolida con:
 - Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL).
 - Sociedad para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, S.A.U. (SADESI).
 - Sociedad para la Promoción y Reversión Económica de Andalucía, S.A. (SOPREA).
 - Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA).



- Inversión, Gestión y Desarrollo de Capital Riesgo, S.A.U. (INVERCARIA).
- Parque Tecnológico Aeroespacial de Andalucía, (AERÓPOLIS).
- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- TecnoBahía, S.L.
- Sociedad Gestora de Capital Riesgo Andaluz.
- Parque Industrial Empresarial de Sanlúcar la Mayor (SOLAND).
- Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C) consolida con:
 - Red Logística de Andalucía, S.A..
 - Agencia Pública de Puertos de Andalucía.
- Cetursa Sierra Nevada, S.A. (C) consolida con:
 - Sierra Nevada Club Agencia de Viajes, S.A.
 - Cetursa Sierra Nevada, S.A.
- Promonevada, S.A. (C) consolida con:
 - Promonevada, S.A.
 - Apartahotel Trevenque, S.A.
- Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (C) consolida con:
 - Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.
 - Metro de Granada, S.A., Unipersonal.
- Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A, consolida con:
 - Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
 - Infraestructuras Turísticas de Andalucía, S.A.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

El presupuesto de explotación conjunto para las empresas y entes asimilados, cuenta en el ejercicio 2012 con una dotación de 3.625 millones de euros, lo que determina un incremento bruto de 841 millones (aproximadamente un 30%), sobre el mismo estado del ejercicio anterior. Este incremento se explica por la integración en el presente ejercicio de los presupuestos de explotación de la Agencia de la Dependencia y, en menor medida, de la Agencia del Conocimiento.

La misma comparativa en términos homogeneizados, esto es, descontando el efecto de las nuevas entidades que no figuraban en el Presupuesto del ejercicio anterior, determinaría una caída de los gastos de explotación en torno al 6%, aproximadamente 154 millones de euros.

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DEBE		HABER	
1. Aprovisionamientos y reducc.existencias	511.529.243	1. Importe Neto de la Cifra de negocios	861.621.437
2. Gastos de Personal	877.349.593	2. Aumento existencias y trabajos para inmovilizado	43.520.622
3. Amortizaciones y Pérdidas Extraordinarias	115.855.775	3. Rtdo.por enajenac.inmov. Y de Instr.Financ.	23.778.955
4. Otros Gastos de Explotación	2.049.660.144	4. Ingresos Accesorios Excesos Provisiones	21.425.500
5. Gastos financieros y asimilados	35.512.385	5. Transferencias y Subvenciones	2.564.617.397
6. Rtdo por enajenación de inmovilizado y de instr. fros.	6.025.743	6. Ingresos Financieros y asimilados	4.628.024
7. Impuesto sobre Beneficio	7.090.588	7. Imputación Subv. e Ing. Extraordinarios	75.032.754
8. Beneficio del ejercicio	22.163.672	8. Pérdidas del Ejercicio	30.562.454
Total	3.625.187.143	Total	3.625.187.143

PRESUPUESTO DE CAPITAL

El presupuesto de capital agregado ascenderá en 2012 a 1.290 millones de euros, 92 millones de euros menos que en el ejercicio inmediato anterior, lo que en términos porcentuales supone una disminución del 7% en términos absolutos y del 13%, 184 millones de euros menos, una vez homogeneizado descontando el efecto de la incorporación al Presupuesto 2012 de las nuevas entidades ya citadas anteriormente.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

ESTADO DOTACIONES		ESTADO RECURSOS	
1. Adquisición de Inmovilizado	453.613.842	1.Subvenciones y Transferencias	780.848.347
2. Cancelación de deudas	138.475.102	2. Bienes y Derechos cedidos	
3. Actuaciones gestionadas por intermediación	698.126.320	3. Aportaciones Socios/ Patronos	
		4. Endeudamiento	431.995.960
		5. Recurs.Procedentes de otras Admon.Pública	7.862.997
		6. Otros recursos propios	69.507.960
TOTAL	1.290.215.264	TOTAL	1.290.215.264



FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS Y OTRAS ENTIDADES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En el ejercicio 2012 la previsión de financiación presupuestaria de las empresas, entidades, fundaciones y consorcios relacionados anteriormente ascenderá a 3.322 millones de euros, en concepto de transferencias y subvenciones. En términos brutos, se experimenta un incremento en la financiación con respecto al ejercicio inmediatamente anterior del 46%. Ello se explica, como se desprende del cuadro anexo, por la integración en el Presupuesto 2012 de la nueva Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía y, en menor medida, de la Agencia del Conocimiento.

En términos homogéneos, la financiación en concepto de transferencias y subvenciones disminuyen en 49 millones de euros, un 2% respecto a la misma cifra del ejercicio anterior.

La distribución de transferencias y subvenciones pormenorizadas por empresas y entidades se ofrece en el siguiente cuadro:

FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA EMPRESAS, FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS 2012

EMPRESAS	TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN	SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS	TOTAL
Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (C)	122.825.000	186.947	123.011.947
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (C)	39.126.366	171.548.341	210.674.707
Empresa Pública de Suelo de Andalucía		6.224.527	6.224.527
Agencia Pública de Puertos de Andalucía (C)	228.457	12.727.924	12.956.381
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	32.548.577	1.159.466	33.708.043
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol	135.742.828	1.602.440	137.345.268
Empresa Pública de Emergencias Sanitarias	62.723.178	2.106.548	64.829.726
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Poniente de Almería	107.924.430	357.222	108.281.652
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir	112.441.493		112.441.493
Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.	1.390.686	104.979	1.495.665
Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía	119.158.604	8.869.071	128.027.675
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.	10.259.500		10.259.500
Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía,S.A.	61.071.350	9.965.371	71.036.721
Cetursa Sierra Nevada,S.A.(C)			
Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA)	15.201.564	3.887.611	19.089.175
Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía PROMONEVADA,S.A.(C)	4.547.160	34.477.813	39.024.973
Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos	519.549.434	200.707.932	720.257.366
Agencia Andaluza de la Energía	38.651.233	4.301.412	42.952.645
Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Bajo Guadalquivir	45.236.617		45.236.617
Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico	7.531.612		7.531.612
Cartuja 93, S.A.	720.000		720.000
Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo	58.666.821		58.666.821
Agencia de servicios sociales y dependencia de Andalucía	1.169.386.738		1.169.386.738
Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental	34.477.222		34.477.222
Sociedad para la Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial ,S.A.	755.689		755.689
Empresa Pública de Gestión de Activos,S.A. (AGESA)			
Agencia Andaluza del Conocimiento	97.580.383		97.580.383
Consortio Metropolitano de Transportes Bahía de Cádiz	2.592.828		2.592.828
Consortio de Transportes del Área de Granada	1.896.298		1.896.298
Consortio de Transportes del Área de Málaga	1.848.995		1.848.995
Consortio de Transportes del Área de Sevilla	4.105.273		4.105.273
Consortio Metropolitano de Transportes del Campo de Gibraltar	741.328		741.328
Consortio Sanitario Público del Aljarafe	51.905.084		51.905.084
Consortio de Transportes del Área de Almería	567.829		567.829
Consortio de Transportes del Área de Jaén	479.057		479.057
Consortio de Transportes de Córdoba	552.500		552.500
Consortio de Transporte Metropolitano de la Costa de Huelva	860.000		860.000
TOTAL	2.863.294.134	458.227.604	3.321.521.738



La entidad destinataria de un mayor volumen de recursos presupuestarios durante 2012 es la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía con 1.169 millones de euros destinados en su mayor parte a prestaciones sociales, conciertos y residencias.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía destinará a prestaciones sociales en el ejercicio 2012, aproximadamente 666 millones de euros con la siguiente distribución:

- Prestaciones Económicas: El desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia contemplan prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores; de asistencia personal y vinculadas a la adquisición de un servicio. El volumen de recursos previstos para prestaciones económicas por dichos conceptos asciende durante 2012 a la cifra de 408 millones de euros.
- Ayuda a Domicilio: el Servicio de Ayuda a Domicilio lo constituye el conjunto de actuaciones preventivas, formativas, y rehabilitadoras llevadas a cabo por profesionales cualificados en el propio domicilio, con el objetivo de atender en las actividades básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia. Durante el ejercicio 2012 se destinarán recursos presupuestarios por cuantía de 228 millones de euros.
- Refuerzo de Servicios Sociales Comunitarios; Envejecimiento Activo (bonificaciones transporte interurbano y productos ópticos) y otros programas contarán con una dotación de 29 millones de euros en el ejercicio de referencia.

En el apartado de conciertos y contratos de residencias, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía destinará en el ejercicio 2012, aproximadamente 447 millones de euros, destacándose los siguientes programas:

- Conciertos vinculados al servicio de atención residencial que ofrece servicios continuados de carácter personal y sanitario destinado a personas mayores y personas con discapacidad, con una dotación para el ejercicio 2012 que ascenderá a 331 millones de euros.
- El programa de Estancia Diurna ofrece un conjunto de actuaciones que, prestándose durante parte del día, estarán dirigidas a una atención integral mediante servicios de manutención, ayuda a actividades de la vida diaria, terapia ocupacional sólo para personas con discapacidad, acompañamiento y otros, que mejoren o mantengan el nivel de autonomía personal de las personas usuarias. Durante el ejercicio 2012 contarán con una dotación de 103 millones de euros.
- El programa de Respiro Familiar se presta en régimen residencial en periodos que oscilen entre 24 horas y un mes, con carácter prorrogable, y supone la atención a personas dependientes, cuando éstas no pueden ser atendidas por sus familiares, ya sea por motivos de descanso, enfermedad u hospitalización de éstos, emergencias u otras circunstancias análogas. Se prevé para éste programa una dotación en el ejercicio de referencia de 12 millones de euros.

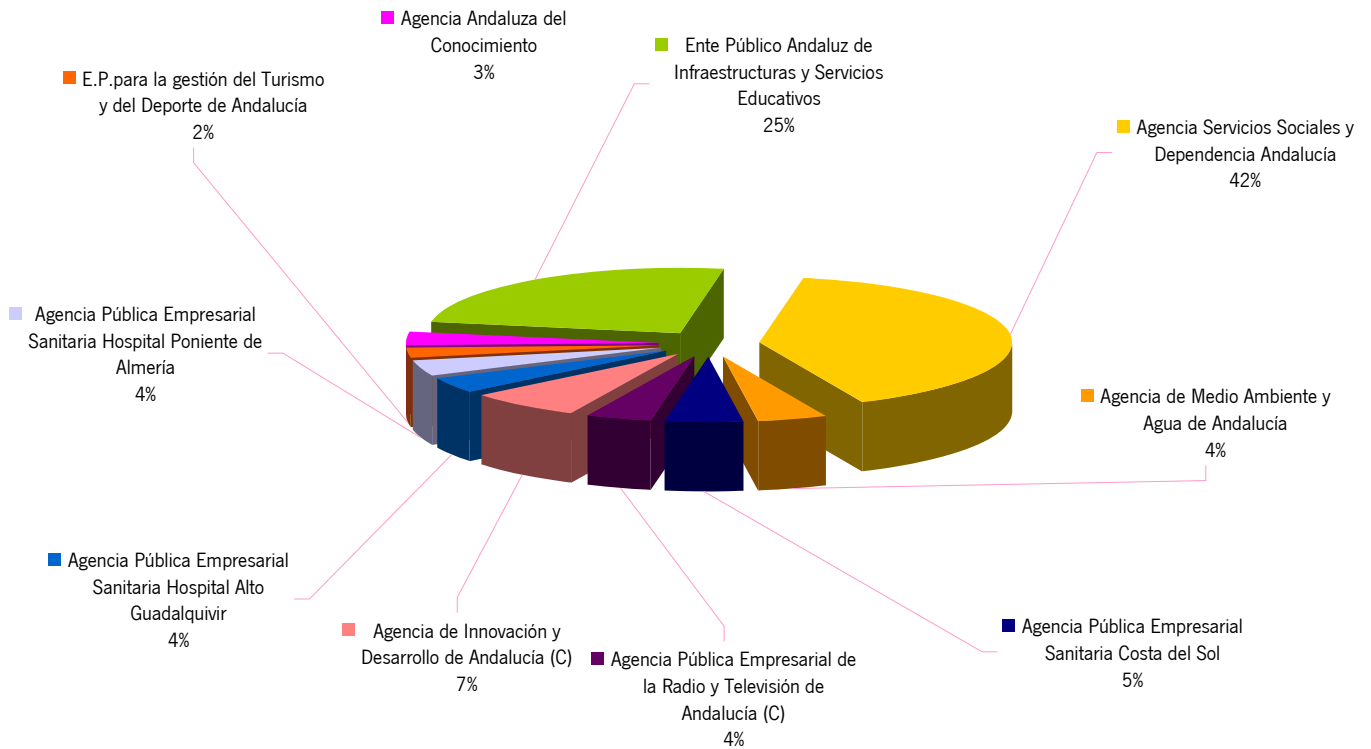
La Agencia Andaluza del Conocimiento es destinataria de una financiación presupuestaria por importe de 97,5 millones de euros al objeto de fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación en Andalucía y poder dar continuidad a la gestión y realización de los Proyectos iniciados por la Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las Bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en su convocatoria para los ejercicios 2008-2013, y que continúan con la Orden de 18 de diciembre de 2009 que modifica a la anterior. Asimismo, se continuará con la financiación de la prestación de los servicios de evaluación, certificación y acreditación para promover y garantizar la calidad del Sistema Universitario Andaluz, destacando el objetivo de gestión y tramitación de las becas Talentia que en el ejercicio presupuestario 2012 contará con una nueva convocatoria de 200 becas.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ve incrementada su financiación en el ejercicio 2012 en un 64% con objeto de promover la innovación y sostenibilidad del tejido productivo andaluz, el fomento de la Innovación y Desarrollo empresarial a través de la concesión de incentivos por importe de 151 millones de euros. Para ello se continuará con la gestión de los Fondos que incorpora el Programa Jeremie, se mantendrá el Programa de Suelo Productivo de Andalucía (Parque Tecnobahía Puerto Real, Parque Empresarial de Isla Cristina, Parque Científico-tecnológico de Huelva...), así como se continúa con la gestión de proyectos europeos de Cooperación Transfronteriza (RETSE 2010, INTERCLUSTERS, KNOW MAN, KNOWINTARGET) incorporando un nuevo proyecto (Programa de Cooperación Transfronteriza España- Portugal 2007-2013).

El Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, destinatario de un montante de financiación presupuestaria por importe de 720,2 millones en el ejercicio presupuestario 2012, constituye la segunda entidad del sector público instrumental, destinataria de un mayor porcentaje de recursos presupuestarios de la Junta de Andalucía. El Ente destinará estos recursos esencialmente a la continuación de la financiación de la inversión en Infraestructuras Educativas (270,9 millones euros), al Programa de la Sociedad del Conocimiento (Plan Mejor Escuela 2.0), la gestión de los servicios complementarios (Transporte escolar, vigilancia, comedores aula matinal, actividades extraescolares, monitores), para lo que contará con un montante de recursos por importe de 173,3 millones de euros, la gestión de los centros de atención socioeducativa de los menores de tres años (185,75 millones de euros de financiación), y como novedad significativa se le encomienda la ejecución del Plan OLA (Plan de Oportunidades Laborales), cofinanciado por el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007- 2013 y que contará con una financiación de 108 millones de euros.



DISTRIBUCIÓN FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA POR EMPRESAS 2012



Por ámbitos de actividad o por tipología de gasto, las principales destinatarias de recursos presupuestarios (transferencias, subvenciones) serán, por este orden, las actuaciones en materia sanitaria y social, gestionadas por las agencias públicas empresariales sanitarias (hospitales), Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, Faisem y otras empresas sanitarias a las que se destinarían, durante el presente ejercicio, 1.725 millones de euros, esto es, el 44% de la financiación prevista para el conjunto de entes del sector público; el 22%, 720 millones de euros, de la citada financiación presupuestaria se destinará a las actuaciones en materia de educación y el 13%, 443 millones de euros, se destinarían a diversas entidades con destino a la Promoción del Empleo, Fomento Económico e Innovación.

FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

Desde el inicio de la crisis económica en el ejercicio 2008, la economía andaluza y especialmente el tejido empresarial andaluz, han venido absorbiendo paulatinamente los efectos negativos que la falta de liquidez y la carencia de recursos financieros han provocado a la hora de recuperar el crecimiento económico y la creación de empleo. El importante volumen de recursos financieros que ha ido allegando a la empresa andaluza se ha ido canalizando, a lo largo del período 2008-2012, a través de los diversos instrumentos de política financiera que el gobierno andaluz ha puesto a disposición de las empresas andaluzas para hacer frente a los cambios estructurales y de transformación productiva que Andalucía precisa, consolidando preferentemente la revitalización de la pequeña y mediana empresa andaluza.

Los recursos financieros que los Fondos sin personalidad jurídica han ido incorporando a lo largo del período 2008-2012 a los diversos sectores productivos necesitados de financiación, han alcanzado un volumen global cercano a los 1000 millones de euros tras las nuevas dotaciones presupuestarias previstas para el ejercicio 2012, siendo el Fondo de apoyo empresarial el que ha recibido un mayor aporte de recursos presupuestarios por importe de 223 millones de euros.

Hasta el ejercicio 2012 se han ido dotando progresivamente hasta un total de quince Fondos sin personalidad jurídica en las siguientes fases presupuestarias:

1ª FASE.- La Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009 dispuso la creación de cuatro Fondos sin personalidad jurídica con una dotación presupuestaria global que alcanzó los 210 millones de euros:

- Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias (Disposición Adicional 6ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector agroalimentario. La gestión del fondo se asigna a la E..P. para el Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Agricultura y Pesca.
- Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales (Disposición Adicional 7ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector turístico y comercial. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte. Actualmente, la entidad gestora del fondo es la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A..
- Fondo de Apoyo a las Pymes de Industrias Culturales (Disposición Adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector de industrias culturales. La gestión del Fondo se asigna al Instituto Andaluz de las Artes y las Letras. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Cultura. A partir del ejercicio 2010, se autoriza que los tres fondos citados puedan financiar gastos que no tengan la consideración de inversiones (Disposición Final Sexta de la Ley 5/2009, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010).



- Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza (Disposición Adicional 9ª). Tiene como finalidad promover las inversiones y la actividad de internacionalización de las empresas andaluzas y, en general, de la economía andaluza. La gestión del fondo corresponde a EXTENDA- Agencia Andaluza de promoción Exterior. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

2ª FASE.- La Ley 5/2009, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2010 incorporó asimismo, con una dotación presupuestaria total de 289 millones de euros, 4 nuevos Fondos sin personalidad jurídica como apoyo a determinados sectores productivos:

- Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial (Disposición Adicional 5ª.1) Tiene la finalidad de fomentar la actividad económica y potenciar el crecimiento de las empresas en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética (Disposición Adicional 5ª.2). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de las inversiones en esta materia. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo para el Apoyo de Actuaciones en Materia de Vivienda (Disposición Adicional 5ª.3). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de actuaciones en dicho sector. La dotación para las operaciones financieras se aporta por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.
- Fondo de Economía Sostenible para Andalucía (Disposición Adicional 5ª.4). Tiene la finalidad de facilitar la financiación de aquellos proyectos estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de los objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía. La gestión del fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para las operaciones financieras se aporta por cargo a la sección 31 Gastos de diversas Consejerías.

3ª FASE.- La Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011 compromete la creación, con una dotación presupuestaria total de 110 millones de euros, de cinco nuevos Fondos sin personalidad jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía:

- Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo (Disposición Adicional 8ª). Tiene como finalidad facilitar la financiación de las actuaciones realizadas en esta materia. Dispondrá de una dotación financiera aportada por el Servicio Andaluz de Empleo.

- Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo (Disposición Adicional 9ª). Tiene como finalidad la aportación, en términos concesionales, de fondos a programas de microfinanzas, dirigido al apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas de capital de origen de los países prioritarios de la Cooperación Andaluza. Tiene como objetivo promover un crecimiento sostenido, sostenible e inclusivo en los países prioritarios de la cooperación andaluza establecidos en el Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo. La dotación para operaciones financieras del Fondo será aportada por la Consejería de Presidencia.
- Fondo de Generación de Espacios Productivos (Disposición Adicional 10ª). Tiene como finalidad fomentar entornos tecnológicos competitivos mediante la generación de nuevos espacios para actividades productivas y la rehabilitación de los existentes. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo de Avales y Garantías a Pequeñas y Medianas Empresas (Disposición Adicional 11ª). Tiene como finalidad propiciar la financiación empresarial mediante avales y garantías preferentemente, así como créditos de pequeña cuantía a PYMES. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- Fondo de Emprendedores Tecnológicos (Disposiciones Adicional 12ª). Tiene como finalidad atender la cobertura económica en la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial con el objetivo de impulsar el espíritu emprendedor y promover la creación y consolidación de nuevas empresas tecnológicas en Andalucía. La gestión del Fondo corresponderá a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA). La dotación para operaciones financieras será aportada por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, la Disposición Final 3ª del Decreto- Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modificaba la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, modificó el artículo 5.1 de la Ley 12/2010 en el sentido de incorporar, con una dotación presupuestaria de 70 millones de euros, el nuevo Fondo siguiente:

- Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas (Disposición Adicional 13ª). Este Fondo tiene por objeto atender la cobertura económica en la financiación de los planes de viabilidad y de reestructuración que promuevan la consolidación del tejido empresarial, acogidos al Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía. La dotación para operaciones financieras del Fondo corresponde a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, estando su gestión encomendada a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).



En el nuevo ejercicio presupuestario 2012 se dota con un importe presupuestario de 22,5 millones de euros el nuevo Fondo Universitario para el Fomento de la Cultura Emprendedora.

Todos los fondos citados mantienen unas características comunes en cuanto a su funcionamiento, así:

- Las operaciones que se aprueben con cargo a los Fondos se efectuarán en condiciones de mercado, sin que en ningún caso puedan tener la consideración de subvenciones o ayudas públicas, por tanto, al ser de naturaleza retornable, se trata de recursos que pueden volver a ser utilizados una vez hayan sido devueltos, lo que le otorga un mayor efecto multiplicador que a las ayudas o subvenciones públicas.
- Los gastos necesarios para la gestión de cada uno de los Fondos (comisiones de estudio y formalización, comisiones de seguimiento) se imputarán a los recursos de éstos hasta los límites y en las condiciones establecidas en los convenios con las entidades colaboradoras.
- La responsabilidad de las entidades gestoras de los Fondos por las obligaciones contraídas por cuenta de éstos se limitará exclusivamente al importe de los recursos de los Fondos. El órgano o entidad aportante sólo responderá hasta el límite de sus aportaciones, sin que los posibles acreedores de los Fondos puedan hacer efectivos sus créditos contra el patrimonio de éstos.
- Los ingresos procedentes de estos Fondos derivan de la gestión de su actividad ordinaria consistiendo en ingresos procedentes de la aplicación de tipos de interés fijos o variables a las operaciones, del cobro de intereses de demora, de las comisiones asociadas a las operaciones formalizadas, comisiones por cancelación anticipada, intereses de cuentas corrientes y diferencias positivas entre las provisiones existentes y las efectivamente realizadas.
- Los instrumentos que se podrán aprobar con cargo a estos Fondos serán préstamos o créditos a largo plazo, préstamos participativos, operaciones de capital riesgo, toma de participaciones minoritarias y temporales en el capital social de la empresa destinataria de la medida con pacto de recompra o salida pactada, otorgamiento de garantías, así como cualquier otra fórmula de financiación distinta de las anteriores reconocida en el tráfico mercantil.

Del análisis del volumen global de las dotaciones presupuestarias de los Fondos, se desprende que la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia continua siendo la que destina mayores recursos a estos instrumentos financieros, con una aportación presupuestaria superior a los 574 millones de euros, lo cual representa un 59% del total de las dotaciones presupuestarias para los Fondos sin personalidad en el citado período 2009-2012, destinando una parte importante de las mismas a reforzar y garantizar la financiación para el desarrollo y reestructuración de la pequeña y mediana empresa andaluza.

Finalmente, las dotaciones presupuestarias destinadas a cada Fondo se distribuyen temporalmente de la siguiente forma:

EVOLUCIÓN DE LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS PARA OPERACIONES FINANCIERAS DE LOS FONDOS SIN PERSONALIDAD JURÍDICA 2009-2012

FONDOS	2009	2010	2011	2012	TOTAL
Fondo de Apoyo a la Internacionalización de la Economía Andaluza	10.000.000		20.000.000	20.000.000	50.000.000
Fondo de Apoyo a las Pymes Agroalimentarias	120.000.000				120.000.000
Fondo de Apoyo a las Pymes Turísticas y Comerciales	70.000.000	50.000.000		30.000.000	150.000.000
Fondo de Apoyo a las Pymes de Industrias Culturales	10.000.000				10.000.000
Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial		204.000.000		19.000.000	223.000.000
Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética		30.000.000	20.000.000	40.000.000	90.000.000
Fondo de Economía Sostenible para Andalucía		50.000.000			50.000.000
Fondo para el apoyo de actuaciones en materia de vivienda		5.000.000			5.000.000
Fondo de avales y garantías a Pymes			10.000.000	10.000.000	20.000.000
Fondo de emprendedores tecnológicos			20.000.000	10.000.000	30.000.000
Fondo de generación de espacios productivos			50.000.000		50.000.000
Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo			25.000.000	25.000.000	50.000.000
Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo (FAPRODE)			5.000.000	10.000.000	15.000.000
Fondo de Reestructuración Financiera			70.000.000	19.000.000	89.000.000
Fondo Universitario para el Fomento de la Cultura Emprendedora				22.250.000	22.250.000
TOTAL	210.000.000	339.000.000	220.000.000	205.250.000	974.250.000



4

MARCO JURÍDICO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA



4. MARCO JURÍDICO

El marco normativo básico del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía lo configuran el Estatuto de Autonomía para Andalucía y el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Desde un punto de vista sistemático, la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 mantiene los mismos criterios de ordenación en su articulado que en las anteriores Leyes de Presupuestos; de esta forma se garantiza y facilita un mejor conocimiento de sus medidas y en consecuencia de su correcta ejecución. No obstante, la gestión y ordenación presupuestaria para el ejercicio 2012 justifica la adopción de nuevas medidas que, en consonancia con las prioridades presupuestarias, aseguren el logro de los objetivos propuestos con el Presupuesto.

Junto a los aspectos más destacables se expone, a continuación, una referencia de las novedades que, con respecto a ejercicios anteriores, son contempladas en la mencionada Ley del Presupuesto para 2012.

Desde esta perspectiva, se observa que el texto articulado de la Ley consta de cuarenta y dos artículos, distribuidos en siete Títulos, que se completan en su parte final con doce disposiciones adicionales, tres disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y catorce disposiciones finales.

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS INICIALES Y SUS MODIFICACIONES

Regula en su artículo 1 el ámbito del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se aprueban los estados de gastos e ingresos de la Junta de Andalucía y de sus agencias administrativas; el presupuesto de las agencias de régimen especial; los presupuestos de explotación y capital de las agencias públicas empresariales, de las sociedades mercantiles de participación mayoritaria directa, y de aquellos consorcios y fundaciones en los que la aportación de la Junta de Andalucía se hace mediante transferencia de financiación.

Es de destacar, en el presente Título, la presentación de manera ordenada según su naturaleza jurídica, de las agencias administrativas, agencias de régimen especial y agencias públicas empresariales, resultantes del proceso de Reordenación del Sector Público que se ha llevado a cabo durante el año 2011 mediante la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del Sector Público de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 recoge la dotación para 2012 para las operaciones financieras de fondos sin personalidad jurídica regulados en el apartado 3 del artículo 5 del Texto Refundido de la



Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como sus presupuestos.

Dotación de los Fondos sin personalidad jurídica para 2012:

Fondo para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética	40.000.000
Fondo para la internacionalización de la economía andaluza	20.000.000
Fondo de apoyo al desarrollo empresarial	19.000.000
Fondo de avales y garantías a pequeñas y medianas empresas	10.000.000
Fondo para emprendedores tecnológicos	10.000.000
Fondo de reestructuración financiera	19.000.000
Fondo para el fomento y la promoción del trabajo autónomo	25.000.000
Fondo Andaluz para la Promoción del Desarrollo (FAPRODE)	10.000.000
Fondo de apoyo a las pymes turísticas y comerciales	30.000.000
Fondo para fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario	22.250.000

Además, siguiendo el mandato del artículo 190.2 del Estatuto de Autonomía, se contempla la cifra de beneficios fiscales.

Respecto de los créditos que tienen carácter vinculante en el ejercicio 2012, se revisan todos los supuestos en relación con las necesidades de gestión presupuestaria, y partiendo de las limitaciones que el propio régimen de autorización y tramitación de las modificaciones presupuestarias vigente puede permitir.

Asimismo se declaran los créditos ampliables para 2012 y se regula el régimen presupuestario de la sanidad.

TÍTULO II. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL

En él se incluyen una serie de normas referidas al régimen de las retribuciones del personal al servicio del sector público andaluz.

La regulación de esta materia sigue manteniendo la filosofía introducida por el Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público andaluz, que aplicó en gran parte normativa básica estatal. Así, se establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público andaluz no experimentarán crecimiento alguno respecto a las establecidas, con efectos desde el 1 de junio de 2010, por el citado Decreto-Ley. De igual modo, las retribuciones de los altos cargos de la Junta de Andalucía, de las agencias administrativas y de las agencias de régimen especial, así como del personal que ejerce funciones de alta dirección de las entidades instrumentales, no experimentarán incremento alguno.

Por otro lado, se incluye la limitación de las plazas de nuevo ingreso al 10% de la tasa de reposición de efectivos; y se regula la contratación de personal laboral temporal y el nombramiento de personal funcionario interino para 2012, que se limitará a casos de necesidad y urgencia. Además, se establecen instrucciones relativas a las retribuciones del conjunto de las entidades instrumentales.

TÍTULO III. DE LA GESTIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIOS

Las disposiciones que contiene el presente Título pretenden dotar a los distintos órganos administrativos de instrumentos y medidas que posibiliten una adecuada ejecución del Presupuesto conforme a las prioridades y objetivos operativos que para 2012 se plantean.

Incluye una nueva disposición en relación con la autorización de gastos de carácter plurianual, con vigencia para el ejercicio 2012. Dicha disposición surge de la modificación normativa introducida mediante la disposición final sexta, en relación con el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en lo relativo a la habilitación para establecer en la Ley del Presupuesto limitaciones temporales o cuantitativas diferentes de las reguladas en la propia Ley.

Además, se recogen las competencias del Consejo de Gobierno para la autorización de gastos, las inversiones mediante colaboración público-privada, normas especiales en materia de subvenciones, la financiación complementaria en los conciertos educativos de régimen singular, el régimen de financiación de la actividad de determinadas entidades del sector público andaluz, y las autorizaciones para la minoración a nivel de sección de los créditos para transferencias corrientes a Corporaciones Locales.

Por último, se establece la comunicación a la Consejería de Hacienda y Administración Pública de los gastos realizados en información, divulgación y publicidad.



TÍTULO IV. DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Igual que en ejercicios anteriores el objeto fundamental de este Título es autorizar la cuantía límite por la cual la Junta de Andalucía y sus entidades dependientes pueden realizar operaciones de endeudamiento. En lo que respecta al endeudamiento a largo plazo de la Junta de Andalucía, la autorización viene referida a la cuantía del incremento del saldo vivo de la deuda a 31 de diciembre. De forma que para el ejercicio 2012 se autoriza al Consejo de Gobierno para que incremente la misma con la limitación de que el saldo vivo a 31 de diciembre de 2012 no supere el correspondiente a 1 de enero de 2012 en la cifra que establece la presente Ley, permitiéndose que este límite sea sobrepasado durante el curso del ejercicio y estableciéndose los supuestos en que se revisará automáticamente.

Esta regulación se completa con el régimen de autorización establecido para el endeudamiento del resto del sector de entes cuya deuda consolida con la de la Comunidad Autónoma y la determinación de la información que deben suministrar.

Se regula asimismo el importe máximo de los avales a prestar por la Junta de Andalucía durante el ejercicio 2012, tanto a Corporaciones Locales e instituciones que revistan especial interés para la Comunidad Autónoma como a las entidades que conforman el sector público empresarial.

Finalmente, al igual que en ejercicios anteriores, se establece en este Título la posibilidad de efectuar pagos anticipados de tesorería a las Corporaciones Locales, introduciendo como novedad las entregas anticipadas de fondos de tesorería con cargo a la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Además, con el firme propósito de reforzar e intensificar el compromiso de apoyo a las Corporaciones Locales se aumenta el importe del anticipo a conceder a los municipios de menos de 20.000 habitantes, pudiéndose solicitar hasta el 50% de las entregas a cuenta de la participación en los ingresos del Estado y de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma.

TÍTULO V. DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS

En el ejercicio 2012 se prevé el incremento del importe de las tasas de cuantía fija de la Comunidad Autónoma de Andalucía en un 1,8% sobre la cantidad exigible para el ejercicio 2011, quedando así actualizadas con el crecimiento medio anual del IPC en Andalucía, de acuerdo a la última cifra disponible publicada por el Instituto Nacional de Estadística, relativa a 2010.

Asimismo, se establecen deducciones en el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía.

TÍTULO VI. DE LA TRANSFERENCIA Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y LAS ENTIDADES LOCALES DE SU TERRITORIO

Se establecen normas relativas a la transferencia y delegación de competencias entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Entidades Locales de su territorio.

TÍTULO VII. DE LA INFORMACIÓN AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Hace referencia a la información y documentación que debe remitirse al Parlamento de Andalucía, incluyendo como novedad la comunicación de los anticipos concedidos con cargo a la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Las disposiciones adicionales completan el marco jurídico presupuestario.

En ellas se establece la autorización a la Consejería de Hacienda y Administración Pública para efectuar las adaptaciones que procedan como consecuencia de reorganizaciones administrativas y la absorción de los complementos personales y transitorios por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio, en los concretos términos que se establecen. Asimismo, en la disposición duodécima se contempla la remisión a la normativa básica estatal en materia retributiva.

La limitación al reconocimiento de obligaciones que fija cada año la Ley del Presupuesto se modifica para establecer un límite al gasto no financiero, así como la previsión de un procedimiento para garantizar la disciplina presupuestaria, todo ello con objeto de cumplir los compromisos del establecimiento de un techo de gasto anual y de refuerzo del proceso de consolidación fiscal.

En la disposición adicional cuarta se regula la autorización para operaciones de enajenación de inmuebles y celebración de contratos de arrendamiento por parte de la Consejería competente en materia de patrimonio. Asimismo se autoriza el endeudamiento necesario y, en su caso, el otorgamiento de garantía de la Junta de Andalucía, para la adquisición de los referidos inmuebles por parte de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, se incluye una disposición adicional con objeto de regular la legitimación de la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia para proponer a la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública las adaptaciones técnicas que procedan, para adecuar los créditos cofinanciados por recursos de la Unión Europea, dentro de un marco plurianual, a la programación finalmente aprobada por la Comisión Europea, lo que redundará en mayor flexibilidad para la gestión de los programas que se están desarrollando en el marco de la programación 2007-2013.



Mediante las disposiciones sexta y séptima se regulan respectivamente la actualización del coeficiente corrector de las tasas portuarias para 2012, y el importe de la dotación del Fondo de Participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía al conjunto de municipios pertenecientes a cada grupo.

Las disposiciones adicionales octava y novena se refieren a los fondos carentes de personalidad jurídica. Por un lado se completa su marco jurídico con el objetivo de evitar la dispersión legislativa existente y sirviendo al principio de seguridad jurídica, y por otro se crea el Fondo para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito universitario, con el fin de propiciar la financiación de iniciativas empresariales que se constituyan en el ámbito universitario andaluz con la participación de miembros de la comunidad universitaria, al amparo del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, aprobado por el Decreto 219/2011, de 28 de junio, o de los nuevos planes que le den continuidad.

Por último se recoge la autorización a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía y a la Agencia Pública Empresarial de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), para la enajenación de bienes inmuebles.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Respecto a las disposiciones transitorias, se establecen las retribuciones complementarias del personal al servicio de la Administración de Justicia; el plazo que tienen los fondos carentes de personalidad jurídica creados por las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para los años 2009, 2010 y 2011 para adecuar los Convenios en los que se establece su composición, organización y gestión a lo previsto en la disposición adicional octava de la presente Ley; y con vigencia exclusiva para el período impositivo 2012, se modifica la redacción del artículo 8 del Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2009, de 1 de septiembre, en relación con la deducción autonómica para el fomento del autoempleo.

DISPOSICIONES FINALES

En primer lugar se completa el marco jurídico para las autorizaciones de endeudamiento correspondiente a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.

Destaca la modificación del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de cuyo contenido cabe resaltar los siguientes aspectos:

Primero, la regulación del régimen de vinculación de los créditos para gastos destinados a fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 5.3., así como la adecuación de la competencia para modificar las dotaciones de los mismos a la disposición adicional cuarta de la Ley

12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, en la redacción dada por el Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril.

Segundo, se añade a la regulación específica de los gastos de carácter plurianual, las disposiciones que vienen siendo aplicables desde la aprobación del Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los gastos de anualidades futuras, que queda derogado.

Tercero, se modifican las vinculaciones jurídicas de los créditos de las agencias de régimen especial. De este modo, sin alterar la flexibilidad con que dichos entes cuentan para gestionar su presupuesto, se requiere autorización expresa de la Dirección General de Presupuestos, en los casos en que se produce una alteración de los objetivos de gasto para los que han autorizado las transferencias de financiación de las que disponen las agencias de régimen especial para su funcionamiento.

Y cuarto, en el régimen jurídico de las subvenciones, se introducen elementos como la renta y el patrimonio, de forma que la capacidad económica del solicitante pueda ser uno de los criterios para la concesión de las mismas.

Igualmente, destaca la modificación de los artículos 105 y 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, al objeto de consolidar en el ordenamiento jurídico autonómico el régimen de las encomiendas de gestión de actuaciones competencia de las Consejerías, de sus agencias y del resto de entidades dependientes, a favor de los entes que tengan la consideración de medios propios, una vez contrastada la eficaz regulación de esta figura, de fuerte impacto presupuestario, en las anteriores Leyes del Presupuesto.

Por último, se adoptan una serie de medidas fiscales dentro del ámbito de las competencias normativas de la Comunidad Autónoma, que afectan a diversas figuras tributarias, con los objetivos de estimular el crecimiento económico y el empleo, así como de aumentar los ingresos públicos a través de un sistema fiscal más progresivo.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se amplía la deducción por autoempleo y se establece una deducción por rehabilitación de vivienda. Asimismo, se crea una nueva deducción para sujetos pasivos con cónyuge o pareja de hecho con discapacidad.

Se incrementan los tipos aplicables a los últimos tramos de la tarifa en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, los tipos de gravamen en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como los tipos aplicables en el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, en el caso de vehículos con altos niveles de emisiones contaminantes y para embarcaciones y aeronaves.

Por su parte, se crean dos nuevos beneficios fiscales en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aplicables a personas con discapacidad.



Además, a la vista de los buenos resultados obtenidos en la reducción del consumo de bolsas, para el ejercicio 2012 se modifica el tipo impositivo del Impuesto sobre Bolsas de Plástico de un Solo Uso quedando reducido a 0,05 euros.

Finalmente, se regula el tipo de gravamen de nuevas modalidades de juego para impulsar la puesta en marcha de las mismas y el devengo semestral para las máquinas recreativas de tipo C.